



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Externa de la Operación de la política alimentaria en la CDMX: el caso del Programa Aliméntate, 2016

*Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate*

Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México

Dr. José Ramón Amieva Gálvez

Secretario de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Mtro. José Arturo Cerón Vargas

Director General

Mtra. Eréndira Viveros Ballesteros

Consejera ciudadana. Coordinadora de la evaluación

Mtra. Araceli Nava Navarro

Evaluadora externa. Responsable de la evaluación

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

ÍNDICE

Contenido	
I. Introducción	9
I.1 Propósitos de la evaluación.	10
I.2 Descripción del origen y puesta en marcha de la Política Alimentaria y del Programa Aliméntate.	11
I.3 Justificación.....	15
I.4 Evolución del Programa.	16
I.5 Estudios, Programas sociales y política alimentaria de la CDMX.	18
I.6 Contenidos del informe final.	18
II. Metodología de la Evaluación Externa.	20
II.1. Descripción del Objeto de la Evaluación Externa de Operación.	20
II.2. Parámetros y Metodología de la Evaluación Externa de Operación del Programa Aliméntate.	21
II.2.1 Metodología.	21
II.2.1.1 El trabajo de campo.	31
II.2.1.2 Las fuentes de información.....	36
II.2.1.3 Ruta crítica de la Evaluación Externa.	38
II.2.2 Parámetros de la Evaluación Externa.....	39
III. Contenidos de la Evaluación Externa.....	42
III.1 Descripción General y Antecedentes de la Política Alimentaria, internacional, nacional y de la CDMX.	42
III.1.1 El contexto internacional.	42
III.1.2 El contexto nacional.	50
III.1.3 El contexto de la CDMX.....	64
III.1.4 La Política Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México y el Programa Aliméntate.	71
III.1.4.1 Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México y el Programa Aliméntate.	71

*Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate*

III.1.4.2 El significado del Programa Aliméntate en la voz de sus beneficiarias/os	77
III.2 Población Potencial, Objetivo y atendida.....	88
III.2.1 Población potencial.....	89
III.2.2 Población Objetivo	90
III.2.3 Población atendida.....	91
III.2.4. Perfil de las y los beneficiarias/os del Programa Aliméntate.	94
III.2.5 Opinión de las y los beneficiarias/os sobre el Programa Aliméntate.	99
III.3 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo de la Política Alimentaria.	112
III.4. Metas de la Política Alimentaria del Distrito Federal.	114
III. 5 Congruencia normativa y programática a nivel local y federal.	120
III.5.1. La congruencia a nivel federal	120
III.5.2. La congruencia a nivel local	125
III.5.2.1. Alineación del Programa Aliméntate con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.....	135
III.5.2.2. Alineación del Programa Aliméntate con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018.....	138
III.5.2.3. La congruencia normativa. La visión de los actores.	143
III. 6 Evolución de la cobertura.	144
III.6.1 La puesta en marcha del Programa y la cobertura.....	145
III.6.2 La cobertura del Programa Aliméntate en 2015.	154
III.6.3 La cobertura del Programa Aliméntate en 2016.	157
III.6.4 La cobertura. Un análisis desde las/los participantes.	163
III. 7 Los recursos empleados de la política alimentaria.....	176
III. 8 Congruencia de la operación de la política alimentaria con su diseño.	189
III.8.1 Las ROP en la cotidianidad del Programa.	193
III.8.2 La estructura administrativa de Aliméntate.	195
III.8.3 De la operación del Programa.	196
III.8.3.1 La incorporación y el seguimiento de beneficiarias/os en la operación.	201

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

III.8.3.2 La incorporación y el seguimiento en la voz de sus protagonistas.....	210
III. 9 Resultados de la Matriz de Marco Lógico.....	228
IV. Resultados de la Evaluación Externa.....	248
IV.1. Valoración final de los resultados de la Evaluación Externa sobre el caso del Programa Aliméntate.....	248
IV.1.1 Conclusiones.....	248
IV.1.2 FODA.....	251
IV.1.3 Propuestas y recomendaciones a partir de la Evaluación Externa.....	253
V. Referencias documentales.....	257
ANEXO 1. Protocolo para la realización de entrevistas para funcionarios, directivos y responsables de la operación del Programa.....	264
ANEXO 2. Guion de entrevista para funcionarios, directivos y responsables de la operación del Programa.....	265
ANEXO 3. Protocolo para la realización de entrevistas para promotoras/es del Programa Aliméntate.....	267
ANEXO 4. Guion de entrevista para promotoras/es del Programa Aliméntate.....	268
ANEXO 5. Protocolo para la realización de los grupos focales.....	271
ANEXO 6. Guion para el Grupo Focal.....	273
ANEXO 7. Cuestionario-Registro para beneficiarias/os participantes en los grupos focales, Evaluación Externa.....	274
ANEXO 8. Cuestionario-Diagnóstico de Seguridad Alimentaria del Programa Aliméntate, CDMX 2016.....	276
CUADROS	
Cuadro No.1. Matriz del Marco Lógico	25
Cuadro No.2. Jornadas de trabajo de campo por Dirección Ejecutiva Regional	30
Cuadro No.3. Relación de entrevistas individuales realizadas a funcionarios, personal directivo y operativo del Programa Aliméntate	33
Cuadro No. 4. Entrevistas individuales realizados por cargo y género a funcionarios, personal directivo y operativo del Programa Aliméntate	34

***Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate***

Cuadro No. 5. Grupos focales aplicados a beneficiarias/os del Programa Aliméntate	35
Cuadro No. 6. Códigos de entrevistas individuales realizadas a funcionarios, personal directivo y operativo del Programa Aliméntate	36
Cuadro No. 7. Códigos de grupos focales	37
Cuadro No. 8. Ruta Crítica de la Evaluación Externa	39
Cuadro No. 9. Criterios y parámetros cuantitativos	40
Cuadro No. 10. Criterios y parámetros cualitativos	41
Cuadro No. 11. Prevalencia de la subalimentación y progresos hacia la consecución del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) en las regiones en desarrollo	44
Cuadro No. 12. Dimensiones, subdimensiones e indicadores de la Seguridad Alimentaria según la FAO	50
Cuadro No.13. Dimensiones de Seguridad Nutricional según CONEVAL	59
Cuadro No.14. Evolución de la Carencia por acceso a la alimentación al nivel nacional, 2008-2014	64
Cuadro No. 15. Evolución de la Carencia por acceso a la alimentación al nivel nacional y del Distrito Federal, 2008-2014	65
Cuadro No. 16. Evolución de la población en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México 2008-2014	66
Cuadro No. 17. Costo, contenido y kilocalorías de las canastas individuales 0, 1 y 2 de los sujetos de referencia, 2011-2015	72
Cuadro No. 18. Costo, contenido y kilocalorías de las canastas individuales 3, 4 y 5 de los sujetos de referencia, 2011-2015	72
Cuadro No. 19. Programa Aliméntate, productos del paquete alimentario, 2016	77
Cuadro No. 20. Programa Aliméntate, 2016 Porcentaje de beneficiarias/os por Delegación	101
Cuadro No. 21. Objetivos de corto, mediano y largo plazo del Programa Aliméntate	115
Cuadro No. 22. Entrega trimestral de paquetes alimentarios por delegación	118
Cuadro No. 23. Resultados de la Matriz de Indicadores 2016	119
Cuadro No. 24. Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre	125
Cuadro No. 25. Referente normativo del Programa Aliméntate	136
Cuadro No. 26. Alineación programática del Programa Aliméntate con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	141
Cuadro No. 27. Alineación programática de Programa Aliméntate, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018	144
Cuadro No. 28. Evolución de la carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional y de la Ciudad de México, 2008-2012 (Absolutos y relativos)	151

***Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate***

Cuadro No. 29. Población en pobreza extrema con carencia alimentaria, 2010	140
Cuadro No. 30. Distribución de las Unidades Territoriales por el Índice de Desarrollo Social 2010	154
Cuadro No. 31. UT seleccionadas para identificar beneficiarios del Programa Aliméntate. 2013	155
Cuadro No. 32. Cobertura del Programa Aliméntate 2015	157
Cuadro No. 33. Cobertura del Programa Aliméntate por nivel de inseguridad alimentaria en el Distrito Federal, 2015	158
Cuadro No. 34. Evolución de la cobertura del Programa Aliméntate 2014-2016	163
Cuadro No. 35. Programas sociales que tienen como objetivo la alimentación del gobierno central de la Ciudad de México, 2016.	182
Cuadro No. 36. Programas Sociales sobre alimentación a nivel delegacional en el Distrito Federal, 2016	188
Cuadro No. 37. Atención de las ROP 2016 de Aliméntate a los Lineamientos de EVALÚA	194
Cuadro No. 38. Direcciones Ejecutivas Regionales y Delegaciones	198
Cuadro No. 39. Procedimiento operativo de incorporación de beneficiarios del Programa Aliméntate	209
Cuadro No. 40. Matriz de Indicadores del Programa Aliméntate ROP 2015	232
Cuadro No. 41. Valoración entre la Matriz de Indicadores incluida en la Reglas de Operación 2015 y la Propuesta de Modificación. (Lógica Vertical)	233
Cuadro No. 42. Valoración de la lógica horizontal de indicadores presentada en las Reglas de Operación del 2015	235
Cuadro No. 43. Matriz de Indicadores 2015	236
Cuadro No. 44. Matriz de Indicadores 2015 propuesta	236
Cuadro No. 45. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015	238
Cuadro No. 46. Matriz de Indicadores 2016	244
Cuadro No. 47. Valoración de la lógica horizontal de indicadores presentada en las Reglas de Operación del 2016.	247
Cuadro No. 48. Valoración entre la Matriz de Indicadores incluida en la Reglas de Operación 2016 (Lógica Vertical)	247
 GRAFICOS	
Gráfico No. 1. Dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional	46
Gráfico No. 2. Evolución del porcentaje de personas en pobreza alimentaria en México, 1992-2008	51
Gráfico No. 3. Población en situación de pobreza multidimensional	54
Gráfico No. 4. Esquema del marco conceptual de la seguridad nutricional. 2010	58

***Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate***

Gráfico No. 5. Programa Aliméntate, 2016 Total de beneficiarias/os según género	94
Gráfico No. 6. Programa Aliméntate, 2016 Beneficiarias/os según lugar de nacimiento	95
Gráfico No. 7. Programa Aliméntate, 2016 Porcentaje de beneficiarias/os por intervalo de edad según género	96
Gráfico No. 8. Programa Aliméntate, 2016 Porcentaje de beneficiarias/os por grado de escolaridad según género	97
Gráfico No. 9. Programa Aliméntate, 2016 Porcentaje de beneficiarias/os por ocupación según género	98
Gráfico No. 10. Porcentaje de beneficiarias/os, según género	100
Gráfico No. 11. Edad de beneficiarias/os, según género	101
Gráfico No.12. Nivel de escolaridad de beneficiarias/os, según género	102
Gráfico No. 13. Estado Civil de beneficiarias/os, según género	103
Gráfico No. 14. Jefaturas de familia de beneficiarias/os	103
Gráfico No. 15. Número de personas que viven en el hogar de beneficiarias/os	104
Gráfico No. 16. Persona que aporta la mayor cantidad de recursos económicos para el sostén de la familia de beneficiarias/os	105
Gráfico No. 17. Empleo o actividad remunerada de beneficiarias/os, según género	106
Gráfico No. 18. IDS de las colonias de residencia de las y los participantes	107
Gráfico No.19. ¿Cómo se enteraron del Programa Aliméntate?	107
Gráfico No. 20. Principal beneficio recibido con el Programa Aliméntate	108
Gráfico No. 21. ¿Es la primera vez que han sido beneficiarías/os de un Programa Social de la Ciudad de México?	109
Gráfico No. 22. Percepción sobre la dificultad para cumplir con los trámites y requisitos del Programa	110
Gráfico No. 23. ¿Qué cambiaría para mejorar el Programa?	111
Gráfico No. 24. ¿Qué calificación le otorgan al Programa Aliméntate?	111
Gráfico No. 25. Evolución de la carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional y de la Ciudad de México, 2008-2012	149
Gráfico No. 26. Grado de inseguridad alimentaria e ingreso de los beneficiarios del Programa Aliméntate 2015	157
Gráfico No. 27. Difusión del Programa Aliméntate 2015.	203
Gráfico No. 28. Acceso y Permanencia de los Beneficiarios del Programa Aliméntate 2015	204

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Informe Final de la Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

I. Introducción

Desde la segunda mitad de los años setenta, el problema de la seguridad alimentaria ha estado presente en la agenda pública internacional, como uno de los asuntos urgentes a resolver. Desde entonces se han establecido importantes acuerdos internacionales, resaltando aquellos pactados tanto en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 como en la Cumbre del Milenio de 2000 para reducir el porcentaje de población que sufre hambre y desnutrición.

En México se han alcanzado algunas metas en la materia, por ejemplo, en prevalencia de bajo peso en menores de cinco años, que pasó de 14.2% en 1988 a 5% en 2006 (CONEVAL, 2010: 8), sin embargo, existen importantes rezagos, sobre todo en el ámbito de carencia alimentaria que para 2012 alcanzaba a más del 20% de la población del país.

Para la Ciudad de México, aunque ha habido una importante disminución de su población en situación de pobreza, el porcentaje de hogares que padece carencia alimentaria es significativo, se ubica en un rango menor del 15%, por lo que el tema representa un importante desafío para el gobierno de la ciudad al pretender atender el ejercicio pleno de este derecho humano fundamental, sobre todo para la población que vive en condiciones de pobreza extrema.

En este contexto, el Programa Aliméntate, como parte de la Política Alimentaria del Gobierno de la Ciudad de México, surge con el propósito de contribuir a garantizar, junto con otros Programas hermanos, la seguridad alimentaria de familias que presentan inseguridad alimentaria severa y moderada y que residen en colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS).

El Programa fue diseñado alineado al marco normativo que regula la planeación de las acciones en materia de desarrollo social del gobierno local, articulando la Ley de

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Desarrollo Social para el Distrito Federal (2000); la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (2009); el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018 y el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México (2013).

El espíritu que guiará este ejercicio de evaluación se basa en lo que, parafraseando a Mauricio Merino (2011), será un ejercicio fundamental para revisar la coherencia del “núcleo duro” de un Programa consigo mismo, con los valores que invoca, con los medios que emplea y con los resultados que alcanza.

En el presente informe se presentan los resultados de la Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate a partir de la revisión documental y el trabajo de campo realizado, cuyo contenido se detallará en los siguientes apartados.

I.1 Propósitos de la evaluación.

La presente Evaluación Externa se sustenta en los Términos de Referencia de la Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX para el Programa Aliméntate (TR-Aliméntate) elaborados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa-DF), como órgano facultado para la evaluación externa de la política de Desarrollo Social de la Administración Pública de la Ciudad de México y de los diversos Programas que la componen. (Evalúa-DF, 2016b).

El propósito de la Evaluación Externa es conocer si el Programa Aliméntate cumple con la forma en que se planeó, si está alcanzando a la población objetivo y si los actores involucrados están realizando las actividades y funciones establecidas en el diseño del Programa. Para lograrlo, se proponen los siguientes objetivos particulares:

1. Examinar si el Programa Aliméntate contribuye al cumplimiento del derecho a la alimentación a partir de conocer los recursos humanos, técnicos, materiales, financieros

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

empleados; presentando la estructura operativa del Programa o política social, los principales procesos de operación y los recursos financieros empleados.

2. Realizar un análisis sobre el Programa Aliméntate, para conocer si existe congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa, lineamientos o normatividad. Determinar si se está llevando a cabo el Programa tal como se diseñó.
3. Determinar los avances y mecanismos implementados en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios o beneficiarias/os del Programa Aliméntate.
4. Valorar si la actuación es efectiva y si el Programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Describir cómo el Programa Aliméntate ha alcanzado a su población objetivo a lo largo de su operación. Definir los avances en la ampliación de la cobertura para atender el universo total de la población objetivo a la que está dirigido el Programa Aliméntate.
5. A partir de lo documentado en la Evaluación Externa realizada, establecer un conjunto de conclusiones como base para la elaboración de recomendaciones que permitan tener un panorama sobre las oportunidades de mejorar el Programa Aliméntate; así como sus efectos en abatir el problema alimentario existente en la Ciudad de México y con ello cumplir el derecho a la alimentación que establece la Ley en el Distrito Federal.

I.2 Descripción del origen y puesta en marcha de la Política Alimentaria y del Programa Aliméntate.

El Programa Aliméntate tiene su origen en 2013, en el marco del Acuerdo firmado por la jefatura de gobierno del Distrito Federal, por medio del cual se ordena la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México. (GODF, 2013b).

El propósito del Sistema es asegurar la aplicación de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (2000) y la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (GODF, 2009), a través de la acción conjunta y coordinada entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) y el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

México con el fin de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población del Distrito Federal. Entre los otros Programas y acciones que forman parte del Sistema se encuentran: Desayunos Escolares, Comedores Comunitarios, Comedores Públicos Gratuitos y Populares; Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Programa de Madres Solas y el Programa de Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Vulnerabilidad. (GODF, 2013b).

Para operar el Programa Aliméntate fue asignada como entidad responsable a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana. El Programa inicia como acción piloto y en un año (2014) logró entregar 103 mil 562 paquetes alimentarios en beneficio de 15 mil 79 familias. Con base en estos resultados se decide convertirlo en Programa social a partir del 2015.

En términos programáticos, el Programa Aliméntate queda alineado con los siguientes instrumentos de planeación:

1. Con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, (PGDDF-2013-2108) en los siguientes apartados:
 - ✓ En el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, en el que se señala que para alcanzar la universalidad en el disfrute de los derechos se requiere brindar atención prioritaria a ciertos grupos actualmente excluidos, con el fin de incluirlos plenamente en la ciudadanía social.
 - ✓ Área de Oportunidad 6: Alimentación, definida como inseguridad alimentaria y malnutrición en algunos sectores de la población, especialmente en función de su condición de vulnerabilidad;
 - ✓ Objetivo 1. Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición, en particular en función del origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas;

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- ✓ Con las metas, 1, 2 y 3, en tanto se plantea:
 - Meta1: Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal.
 - Meta 2: Disminuir los índices de desnutrición, obesidad y desequilibrios alimentarios de la población del Distrito Federal.
 - Meta 3: Aumentar el conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente en las personas en riesgo de malnutrición. (GODF, 2013a)
- 2. Con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018 (PSDSEI 2013-2018) en los siguientes rubros:
 - ✓ Área de Oportunidad: Alimentación.
 - ✓ Objetivo 1. Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.
 - ✓ Meta 1. Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal
 - ✓ Meta 1. Cuantificada. Avanzar en la atención al 100% de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y sufre de carencia alimentaria, a través del Sistema de Protección Alimentaria de la Ciudad de México en los próximos 4 años.
 - ✓ Meta 2. Mantener en funcionamiento los comedores comunitarios, públicos y populares ya instalados y aumentar su número en las unidades territoriales clasificadas con alto índice de marginación en el Distrito Federal.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- ✓ Meta 2 cuantificada. Consolidar los 363 comedores ya instalados e incrementar en al menos 10 nuevos comedores en las Unidades Territoriales clasificadas de muy alta y alta marginación para el 2018 (GODF, 2014)
- 3. Con el Programa Institucional de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, en consecución con el PSDSEI 2013-2018, en su Objetivo 6, relacionado con la meta de Alimentación, se define atender anualmente a aproximadamente 40 mil personas a través del Programa Aliméntate. (Subsecretaría de Participación Ciudadana, s/f)

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Aliméntate 2016 (GODF, 2016:13), el objetivo general del Programa es contribuir a garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria de 26 mil 279 familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes en la Ciudad de México; priorizando a aquellas que viven en Colonias de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS); incorporándolas al Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, a través del Programa Aliméntate, y con ello garantizar el cumplimiento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal y de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Para alcanzar este objetivo, se definieron a su vez los siguientes objetivos específicos:

1. Entregar paquetes alimentarios a familias que presentan inseguridad alimentaria severa y moderada en la Ciudad de México.
2. Vincular a los beneficiarios del Programa Aliméntate con los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria en la Ciudad de México para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria.
3. Proporcionar orientaciones a los beneficiarios sobre mejores prácticas alimentarias mediante la construcción de menús saludables.
4. Atender a la población que cumpla con los requisitos de acceso estipulados en las presentes Reglas de Operación, sin distinción de género, diversidad o condición social.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

De acuerdo con su alcance, el Programa se define como un Programa de transferencias materiales, a través de la entrega mensual de paquetes alimentarios a familias que viven en condiciones de inseguridad alimentaria severa y moderada en unidades territoriales de muy bajo y bajo IDS de la Ciudad de México.

I.3 Justificación.

El Programa justifica su existencia en las dificultades del entorno macroeconómico nacional e internacional signado por el incremento de los precios de los alimentos, la caída de los precios del petróleo, las constantes depreciaciones del peso y la mayor dependencia de las importaciones de los mercados globales de alimentos que generan un escenario poco propicio para mantener los avances ya logrados en materia de desarrollo social y por las dificultades que implica no sólo ampliar la cobertura del Programa para alcanzar la población objetivo, sino mantener los logros alcanzados a los beneficiarios hasta ahora atendidos.

En el diagnóstico del Programa Aliméntate presentado en las Reglas de Operación 2016, se identifican tres dimensiones sobre la problemática de la seguridad alimentaria que son fundamentales atender:

- *Dimensión internacional.* Se relaciona con los avances e integración a una economía global que tiende a la especulación de los mercados de granos, a la masificación y tecnificación de la producción agroindustrial, así como en las repercusiones del cambio climático; procesos que en su conjunto tienen efectos directos en los precios, en la disponibilidad, en la calidad y el acceso a los alimentos para miles de personas a nivel mundial.
- *Dimensión nacional.* En México, además de la volatilidad e incremento de los precios de los alimentos, habría que considerar el rezago social que se encuentra relacionado con la distribución inequitativa del ingreso y los niveles de pobreza, donde las bajas

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

posibilidades de acceso y cobertura de la alimentación constituyen uno de los principales problemas.

- *Dimensión local.* En la Ciudad de México a pesar de los avances logrados en la disminución de la población de pobreza reportada por CONEVAL, en el último año las cifras replican las condiciones del escenario internacional y nacional que representan un gran desafío para atender la inseguridad alimentaria en la que viven habitantes de la Ciudad de México. (GODF, 2016: 111-112)

El diagnóstico realizado para identificar la población objetivo del Programa partió de los datos proporcionados por CONEVAL en 2014 sobre la medición multidimensional de la pobreza en el Distrito Federal. A partir de esta información se estimó que la población potencial era aquella que presentaba carencia por acceso a la alimentación, lo cual implicaba a 300 mil familias aproximadamente. La población objetivo representaría a 30,230 familias en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria, mismas que no salieron de una situación de inseguridad alimentaria moderada y severa de las cerca de 40 mil familias en pobreza extrema y carencia alimentaria trazadas como línea base en 2015. La población beneficiada, a partir de la disponibilidad presupuestal queda determinada por 26,279 familias que se encuentren en inseguridad alimentaria severa y moderada. (GODF, 2016)

I.4 Evolución del Programa.

El Programa Aliméntate surgió en octubre de 2013 como una acción piloto del gobierno del Distrito Federal con el objetivo de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población más necesitada. Para este primer ejercicio fue fundamental el estudio realizado por la entidad responsable para focalizar y localizar a la población objetivo en las unidades territoriales (UT) con los IDS bajo y muy bajo. (SEDESO, 2013)

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

El punto de partida de este estudio fue la estimación realizada por CONEVAL, con base en Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, para determinar la población con carencia alimentaria que se encuentra en situación de pobreza extrema en el Distrito Federal, con la que se logró determinar a un total de 160 mil 608 habitantes del Distrito Federal en esa condición, distribuidos en todo el territorio, pero cuyos mayores porcentajes se encontraban concentrados en las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa.

En un segundo momento, se llevó una investigación de campo para ubicar a esas 160,608 personas, que equivaldrían a 44 mil 613 familias, en el territorio de cada una de las delegaciones, distribuida en un total 1,473 UT, donde se ubicaron 498 UT con bajo índice desarrollo social y 251 UT con muy bajo índice de desarrollo. El objetivo era recoger información para ubicar los hogares específicos donde se pretendía focalizar el Programa, a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra representativa en cada una de las unidades territoriales (UT) seleccionadas.

En el estudio diagnóstico del Programa Aliméntate (GODF, 2013:30) se determinó como objetivo general del Programa piloto “atender a las 44 mil 613 familias con problemas de acceso a los satisfactores básicos de alimentación que calificaran para ser beneficiarios de este Programa”, mediante la entrega de una tarjeta electrónica precargada con puntos mensuales. El mecanismo de la tarjeta no prosperó, pero durante su primer año se lograron entregar 103 mil 562 paquetes alimentarios en beneficio de 15 mil 79 familias. (GODF, 2016:111)

En 2015 “Aliméntate” se afianza como Programa social y se logran entregar 315,348 paquetes alimentarios. Para 2016 fue establecida la meta de 26,279 paquetes mensuales con un costo unitario de \$190 con un presupuesto autorizado de \$60, 000,000.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

I.5 Estudios, Programas sociales y política alimentaria de la CDMX.

Existen importantes estudios previos que han servido como fundamento al Programa Aliméntate y que aportan elementos importantes para la presente Evaluación Externa entre los que se encuentran diversos estudios realizados por CONEVAL para la medición de la pobreza y la carencia alimentaria, así como de éste en conjunto con otras instituciones internacionales y nacionales como la FAO, SAGARPA, SEDESOL para ubicar el panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en México. También son muy importantes los estudios realizados por Evalúa-DF para el análisis de la política alimentaria y nutricional de la Ciudad de México y la operación de Programas que forman parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.

I.6 Contenidos del informe final.

El presente informe se divide en cuatro grandes apartados. El primer capítulo contiene la *Introducción* general en la que se describen los propósitos de la Evaluación Externa, así como la descripción del origen, justificación, puesta en marcha y evolución de la Política Alimentaria y del Programa Aliméntate. En este apartado también se hace una breve referencia a los estudios realizados y se presentan el contenido general de cada uno de los apartados que componen la Evaluación Externa.

En el segundo capítulo *Metodología de la Evaluación Externa*, se describe el objeto, parámetros y metodología utilizada para la realización la Evaluación Externa a partir de los objetivos trazados en los Términos de Referencia presentados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa-DF, 2016b)

El tercer capítulo, *Contenidos de la Evaluación Externa*, contemplan nueve apartados que abordan la estructura básica de la Evaluación Externa en los siguientes términos:

III.1 Describe el contexto alimentario a nivel internacional, nacional y de la Ciudad de México; el marco teórico general y la justificación en el que se basa el Programa.

III.2 Revisa la caracterización de la población potencial, objetivo y beneficiaria del Programa.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

III.3 Describe la imagen objetivo de la situación que se desea lograr con el Programa, así como sus objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo en el plano económico, social, político, cultural, y jurídico.

III.4 Verifica el nivel de alcance de las metas y objetivos que dan cuenta de las acciones y componentes del Programa, así como de los elementos que de manera sinérgica contribuye el Programa Aliméntate al logro de la Política Alimentaria de la CDMX.

III.5 Sistematiza y analiza del marco jurídico en que se sustenta el Programa y se verifica la congruencia programática y normativa a nivel local y federal.

III.6 Analiza la evolución de la cobertura del Programa y la posibilidad de ampliación con base en la magnitud del problema.

III.7 Describe los recursos humanos, técnicos, materiales, financieros empleados a partir de la estructura operativa del Programa y sus principales procesos de operación.

III.8 Valora la congruencia de la operación del Programa con el diseño de la Política Alimentaria a partir de los lineamientos o normatividad vigente.

III.9 En el último apartado de este capítulo, se analizan los resultados de la operación del Programa Aliméntate a partir de los objetivos en sus diferentes niveles y sus correspondientes indicadores que integran la MML.

Como cuarto y último capítulo del presente informe se presentan las conclusiones, el análisis FODA y recomendaciones como resultado de la información obtenida a través la Evaluación Externa. Al final también se presentan las referencias documentales y los anexos que sirvieron de soporte teórico y metodológico de la evaluación.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate



II. Metodología de la Evaluación Externa.

II.1. Descripción del Objeto de la Evaluación Externa de Operación.

La presente Evaluación Externa tiene como objetivo general conocer si el Programa Aliméntate cumple con la forma en que se planeó originalmente, si está alcanzando a la población objetivo y si los actores involucrados están realizando las actividades y funciones establecidas en el diseño del Programa.

Para alcanzar el objetivo general, se proponen los siguientes objetivos particulares:

1. Examinar si el Programa Aliméntate contribuye al cumplimiento del derecho a la alimentación a partir de conocer los recursos humanos, técnicos, materiales, financieros empleados; presentando la estructura operativa del Programa o política social, los principales procesos de operación y los recursos financieros empleados.
2. Realizar un análisis sobre el Programa Aliméntate, para conocer si existe congruencia de la operación con las Reglas de Operación del Programa, lineamientos o normatividad. Determinar si se está llevando a cabo el Programa tal como se diseñó.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

3. Determinar los avances y mecanismos implementados en la elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios o beneficiarias/os del Programa Aliméntate.
4. Valorar si la actuación es efectiva y si el Programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Describir cómo el Programa Aliméntate ha alcanzado a su población objetivo a lo largo de su operación. Definir los avances en la ampliación de la cobertura para atender el universo total de la población objetivo a la que está dirigido el Programa Aliméntate.
5. A partir de lo documentado en la Evaluación Externa realizada, establecer un conjunto de conclusiones como base para la elaboración de recomendaciones que permitan tener un panorama sobre las oportunidades de mejorar el Programa Aliméntate; así como sus efectos en abatir el problema alimentario existente en la Ciudad de México y con ello cumplir el derecho a la alimentación que establece la Ley en el Distrito Federal.

En el siguiente apartado se define la metodología utilizada y los parámetros establecidos para valorar los resultados alcanzados en la Operación del Programa Aliméntate durante el 2016.

II.2. Parámetros y Metodología de la Evaluación Externa de Operación del Programa Aliméntate.

II.2.1 Metodología.

La lógica de evaluación de operación de un Programa dirigido a la producción y entrega de bienes y/o servicios para una población específicamente definida, consiste en medir la eficiencia y eficacia de sus procesos operativos. La evaluación de estos procesos consiste en monitorizar todo cuanto se hace o se dejar de hacer durante el desarrollo del Programa, considerando las barreras que se encuentran en su desarrollo, así como las acciones tomadas para superarlas. Se parte de tres preguntas fundamentales de investigación: ¿Se está desarrollando el proyecto según se planificó?, ¿El proyecto está alcanzando a su

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

población objetivo?, ¿Los participantes realizan las actividades establecidas en el diseño del Programa? (Amezcu Viedma, 1996).

La presente Evaluación Externa del Programa Aliméntate recupera esta lógica a través de la Metodología del Marco Lógico, apoyada con herramientas metodológicas cuantitativas y cualitativas que colaboran en este propósito.

Se eligió la metodología del marco lógico (MML) porque representa importantes ventajas respecto a otros enfoques metodológicos (Ortegón, 2005) en tanto permite identificar y valorar de manera sistemática y lógica las actividades llevadas a cabo en el diseño y operación de un proyecto. Particularmente es útil porque encarna la denominada Matriz del Marco Lógico (MaML), en la que se integran los objetivos de un Programa en sus diferentes niveles y sus correspondientes indicadores, lo cual, de acuerdo con los Términos de Referencia de la presente Evaluación Externa, representa uno de los objetivos centrales del presente ejercicio de evaluación.

La MML aporta elementos para realizar actividades de monitoreo y evaluación de un Programa al permitir “medir y analizar el desempeño, a fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo” (Ortegón, 2005: 47). En ese sentido, se desarrolla como un procedimiento sistemático empleado para comprobar la eficiencia y efectividad del proceso de ejecución de un proyecto para identificar los logros y debilidades y recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados deseados.

Para su desarrollo es necesario ir a los orígenes del Programa, recurrir a la documentación que le dio origen, regresar y profundizar en la lógica más elemental del Programa, de manera que ayude a responder tres preguntas básicas para el análisis: ¿Qué problema se trata de resolver?, ¿Para quién es un problema? y ¿Cómo se espera que se resuelva el problema?

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Es importante destacar que cuando se aplica la MML a Programas o proyectos en operación, se recurre al procedimiento de “diseño inverso” (Aldunate y Córdoba, 2011), con el cual se recupera como punto de partida la lógica del Programa desde el diseño original que le dio origen. Aquí es necesario identificar el fin, el propósito, las relaciones de causa y efecto y la manera en que éstos se concatenan para alcanzar sus objetivos.

Se trata de un diseño inverso porque el proceso lógico normal es diagnosticar y diseñar antes de implementar. En cambio en los Programas ya en marcha, se trata de partir del diseño ya implementado, para tratar de recuperar el Marco Lógico que lo fundamenta.

La metodología contempla la ejecución de los siguientes pasos:

1. Partir del diseño del Programa donde se refleja el ideal o deber ser sobre el que se fundamenta la operación del Programa.
2. Identificar el problema a resolver y a quiénes afecta. Todo Programa busca siempre identificar una población que tiene un problema al cual se busca atacar o contribuir a resolverlo y que se constituye en el punto de partida de este ejercicio.
3. Reconocer la manera de resolver el problema. Se trata de tener en claro la estrategia que se busca desarrollar para que el problema sea resuelto. No siempre hay una sola estrategia posible, sino que lo habitual es que haya más de una estrategia y que el Programa simplemente escogió una de ellas.
4. Identificar a los involucrados, no sólo a los beneficiarios, sino a todos aquellos involucrados en el diseño del Programa.
5. Revisar la Matriz de Marco Lógico que dio origen al diseño: verificar la jerarquía de los objetivos, verificar la congruencia (horizontal y vertical).
6. Reformular las acciones. Revisar de lo que actualmente está haciendo el Programa y examinar si las acciones del Programa, están ajustadas a la lógica Vertical de la Matriz.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

7. Reformular los indicadores, lo que implica establecen los indicadores propios correspondientes a esa lógica, y, posteriormente, los indicadores de conveniencia. (Aldunate y Córdoba, 2011).

La MaML es el instrumento privilegiado de la MML que permite registrar en forma resumida la información sustantiva sobre el Programa que se pretende evaluar. En el cuadro No.1 se muestra la estructura de la MaML conformada por cuatro filas en la que se presenta la información sobre los cuatro niveles de objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución del Programa y en las columnas se registra información sobre el resumen narrativo de cada nivel de objetivo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos respectivos. Los detalles de esta metodología se desarrollaran en los respectivos apartados del presente informe.

**Cuadro No.1
Matriz del Marco Lógico**

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin Objetivo superior importancia. Razón para realizar el Programa.	Aquellos que permitirán controlar y registrar cómo se consigue el fin.	Fuentes de información requeridos para conseguir el fin. A los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para que alguna instancia interna o externa pueda calcular o verificar los valores de los indicadores definidos en la segunda columna.	Factores externos a la instancia responsable, cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del Programa.
Propósito Situación esperada con la puesta en marcha del Programa, fue posible realizar algo que antes de	Aquellos que muestran el progreso y consecución de propósito.	Los necesarios para verificar el propósito.	Factores externos a la instancia responsable, cuya ocurrencia es importante para el propósito del Programa.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

la intervención no se había logrado.			
Componentes Productos o servicios que el Programa debe producir y poner a disposición de la población para resolver el problema que dio origen al Programa (Infraestructura, bienes, o servicios).	Aquellos que refieren a los productos o servicios.	Fuentes para verificar de cumplimiento de componentes.	Factores externos a la instancia responsable, cuya ocurrencia es importante para lograr los productos o servicios.
Acciones Aquellas que deberán realizarse durante la ejecución del Programa para producir los resultados deseados.	Aquellos que refieren a las acciones realizadas para conseguir los componentes.	Fuentes para verificar de cumplimiento de acciones.	Factores externos a la instancia responsable, cuya ocurrencia es importante para el cumplimiento de las actividades.

Fuente: Elaboración propia con base en Aldunate y Córdoba (2011)

La información utilizada para la realización de la Evaluación Externa se basó en la recopilación obtenida tanto de trabajo de gabinete como del trabajo de campo. El trabajo de gabinete, forma parte sustancial de toda forma de evaluación de Programas y para el caso de la presente Evaluación Externa, se concentró en la revisión de documentos oficiales, normativos y estudios elaborados por entidades públicas internacionales, nacionales y locales, donde se reflejan las consideraciones que llevaron a diseñar el Programa y los supuestos que llevaron a tomar la decisión de ponerlo en marcha. De manera adicional, se hace una recuperación y análisis de las fuentes de donde se retoman los indicadores usados para justificar la evaluación del Programa. El análisis de gabinete nos permitió obtener la

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

los siguientes recursos:

- ✓ Información documental especializada en el tema de la Seguridad Alimentaria a nivel internacional, nacional y local
- ✓ Información estadística generada por entidades internacionales (FAO, Banco Mundial, OMS).
- ✓ Información estadística generada por entidades públicas federales (CONEVAL, INEGI).
- ✓ Información estadística generada por las entidades públicas locales (Secretaría de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Evalúa-DF)
- ✓ Información estadística utilizada para construir los indicadores del Programa.
- ✓ Información interna de la entidad responsable del diseño y operación del Programa.

El trabajo de campo se basó en la información obtenida a través de dos técnicas interrogativas de la metodología cualitativa: 1) Entrevista individual semiestructurada y 2) la entrevista colectiva a través de grupos focales. La primera fue aplicada al personal de la entidad responsable del diseño y operación del Programa y la segunda a diversos grupos de beneficiarios del mismo. Es importante resaltar que dadas las condiciones para la realización de este ejercicio de Evaluación Externa, se optó por este enfoque metodológico debido a la flexibilidad que ofrece para conocer de viva voz, la percepción y subjetividades de los principales involucrados en el Programa. (Salgado, 2007)

La entrevista cualitativa individual semiestructurada puede ser definida como una técnica que recoge una conversación abierta entre el investigador y el entrevistado(a), que parte de un conjunto de preguntas previamente establecidas como base o guion, pero con un esquema flexible y no estandarizado, con la finalidad de obtener información subjetiva, desde la perspectiva del entrevistado respecto a una temática en particular. (Corbetta, 2007; López y Deslauriers, 2011)

Para la Evaluación Externa se llevaron a cabo un conjunto de entrevistas al personal directivo y operativo del Programa Aliméntate, con el objetivo de conocer su experiencia

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

personal con el Programa. La selección de las personas a entrevistar se realizó bajo dos criterios fundamentales:

- a) Captar informantes en toda la estructura jerárquica (desde la titular de la unidad hasta el cargo más operativo en la unidades territoriales) de la entidad responsable del diseño y ejecución del Programa
- b) Diversidad de personal participante desde el punto de vista regional y de género, al participar personal femenino y masculino de las cinco regiones ejecutivas en la que está distribuida la estructura de operación del Programa.

Para la realización de estas entrevistas se diseñó un instrumento (Anexo 2) con el propósito que recoger, a través de una batería de preguntas, las principales variables consideradas en el diseño y operación del Programa organizadas en cinco categorías:

- I. Ubicación en la estructura operativa del Programa
- II. Identificación del problema a ser atendido
- III. Diseño del Programa
- IV. Operación del Programa
- V. Resultados alcanzados con la implementación del Programa

En forma adicional se diseñó el protocolo a seguir para la aplicación de las entrevistas, en el que se contempla el inicio y cierre de cada sesión (Anexo 1). De acuerdo con dicho protocolo el encuentro inicia con la presentación del entrevistador, el objetivo y contenido de la entrevista. Posteriormente se explica la necesidad de la audio grabación y la solicitud de autorización, informando el compromiso sobre el uso exclusivo de la información proporcionada para los fines exclusivos de la evaluación. Se termina con el agradecimiento al informante.

Es importante señalar, que para el caso de la entrevista con los promotores/as vecinales se replicó el instrumento aplicado al personal directivo pero con la adición de cuatro

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

preguntas que respondían a la especificidad de las funciones que realizan. (Ver Anexos 3 y 4)

En cuanto a la entrevista grupal se utilizó la técnica de grupos focales, que se caracteriza por ser una estrategia de comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información sobre el sentir, pensar y vivir de los individuos que forman parte del grupo. Esta técnica ofrece importantes ventajas para la investigación social, no solo porque son una manera económica, rápida y eficiente de obtener datos de múltiples sujetos en forma simultánea, sino también porque se convierten en un espacio de interacción que facilita la discusión, la reflexión colectiva, la expresión de comentarios a partir de lo que dicen los otros al aumentar la sensación de cohesión entre los participantes y posibilita la disposición de contribuir expresando sus percepciones, ideas, opiniones y pensamientos (Onwuegbuzie, et.al, 2011; Hamui y Varela, 2013)

El objetivo de la realización de los grupos focales para la presente Evaluación Externa fue conocer la percepción de las y los beneficiarios sobre la operación del Programa y el significado del beneficio recibido. Para dicho propósito se diseñaron dos instrumentos: el protocolo para la realización de la entrevista y el guion de preguntas. En el protocolo se definen las características, procedimientos de apertura y cierre, así como la dinámica a seguir durante cada sesión. En el guion se presenta la batería de preguntas organizadas en cinco categorías relevantes para indagar:

- I. Identificación del problema a ser atendido
- II. Beneficio recibido
- III. Difusión y operación del Programa
- IV. Reglas de operación
- V. Mejoras

Ambos instrumentos se encuentran en los Anexos 5 y 6 respectivamente.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Adicionalmente, para cada grupo focal se consideró el llenado de un breve cuestionario por parte de los participantes con el objetivo de registrar y sistematizar información sobre su perfil socioeconómico, así como su valoración puntual respecto al Programa. (Anexo 7).

Para el reclutamiento de las y los participantes en los grupos focales se definieron los siguientes criterios de heterogeneidad:

- 1) Diversidad regional (un grupo focal por cada región en la que está conformada la estructura operativa del Programa);
- 2) Género (hombres y mujeres);
- 3) Edad (adolescentes, adultos y adultos mayores).

La estrategia de recolección de información se basó en la organización regional con la que cuenta la estructura operativa de la Subsecretaría de Participación Ciudadana en toda la Ciudad de México. Se estableció una jornada de trabajo completa para realizar las entrevistas individuales y los grupos focales por cada una de las cinco regiones ejecutivas. En el cuadro No. 2 se pueden observar la estructura operativa y la organización de cada jornada de trabajo.

Cuadro No. 2
Jornadas de trabajo de campo por Dirección Ejecutiva Regional

Dirección Ejecutiva Regional/Delegaciones	Jornada
Sur Coyoacán Milpa Alta Tlalpan Xochimilco	- Grupo focal - Entrevistas individuales al personal operativo
Norte Azcapotzalco Gustavo A. Madero Venustiano Carranza	- Grupo focal - Entrevistas individuales al personal operativo
Centro	- Grupo focal

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Benito Juárez Cuauhtémoc Miguel Hidalgo	- Entrevistas individuales al personal operativo
Oriente Iztacalco Iztapalapa Tláhuac	- Grupo focal - Entrevistas individuales al personal operativo
Poniente Álvaro Obregón Cuajimalpa Magdalena Contreras	- Grupo focal - Entrevistas individuales al personal operativo

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana

Todo el material recogido durante el trabajo de campo fue transcrito y codificado para posteriormente realizar la sistematización y análisis de la información.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate



II.2.1.1 El trabajo de campo.

El trabajo de campo se llevó a cabo del 1 al 14 de diciembre de 2016. Durante este periodo se realizaron 30 entrevistas individuales al equipo de trabajo responsable del diseño y operación del Programa Aliméntate, adscrito a la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal; siete grupos focales en los que participaron 93 beneficiarias/os del Programa Aliméntate de todas las regiones ejecutivas; se levantaron 93 cuestionarios de registro de las y los participantes de los grupos focales y se realizó una visita de observación en una de las colonias beneficiadas de la delegación Iztapalapa.

En el cuadro No. 3 se presenta la relación de entrevistas individuales realizadas a funcionarios, personal directivo y operativo del Programa Aliméntate y la fecha de realización.

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

**Cuadro No.3
Relación de entrevistas individuales realizadas a funcionarios,
personal directivo y operativo del Programa Aliméntate**

No.	Cargo	Fecha
1	Subsecretaria de Participación Ciudadana	1-diciembre-2016
2	Subdirector de Evaluación	1-diciembre-2016
3	Asesor de la Subdirección de Evaluación	1-diciembre-2016
4	Coordinador Regional Oriente	2-diciembre-2016
5	Jefe de Unidad Departamental de Enlace Delegacional (JUD) Iztapalapa	2-diciembre-2016
6	Coordinadora Zonal Delegación Iztapalapa	2-diciembre-2016
7	Promotora Vecinal Delegación Iztapalapa	2-diciembre-2016
8	Director Ejecutivo Regional Sur	5-diciembre-2016
9	Jefe de Unidad Departamental de Enlace Delegacional (JUD) Coyoacán	5-diciembre-2016
10	Coordinador Zonal Delegación Coyoacán	5-diciembre-2016
11	Promotora Vecinal Delegación Coyoacán	5-diciembre-2016
12	Promotora Vecinal Delegación Xochimilco	5-diciembre-2016
13	Director Ejecutivo Regional Centro	5-diciembre-2016
14	Jefe de Unidad Departamental de Enlace Delegacional (JUD) Cuauhtémoc	5-diciembre-2016
15	Coordinadora Zonal Delegación Cuauhtémoc	5-diciembre-2016
16	Promotora Vecinal Delegación Cuauhtémoc	5-diciembre-2016
17	Promotor Vecinal Delegación Cuauhtémoc	5-diciembre-2016
18	Directora Ejecutiva Regional Poniente	9-diciembre-2016
19	Jefe de Unidad Departamental de Enlace Delegacional (JUD)Magdalena Contreras	9-diciembre-2016
20	Coordinadora Zonal Delegación Álvaro Obregón	9-diciembre-2016
21	Promotora Vecinal Delegación Álvaro Obregón	9-diciembre-2016
22	Director Ejecutivo Regional Norte	9-diciembre-2016
23	Jefe de Unidad Departamental de Enlace Delegacional (JUD)Venustiano Carranza	9-diciembre-2016
24	Coordinador Zonal Delegación Venustiano Carranza	9-diciembre-2016
25	Promotora Vecinal Delegación Venustiano Carranza	9-diciembre-2016
26	Promotor Vecinal Delegación Venustiano Carranza	9-diciembre-2016
27	Coordinador Zonal Delegación Gustavo A. Madero	14-diciembre-2016
28	Promotora Vecinal Delegación Gustavo A. Madero	14-diciembre-2016
29	Jefe de Unidad Departamental de Enlace Delegacional (JUD)Azcapotzalco	14-diciembre-2016
30	Coordinador Zonal Delegación Azcapotzalco	14-diciembre-2016

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

En el Cuadro No. 4 se presenta la distribución de entrevistas realizadas por género y cargo. Aquí se puede observar la presencia de las mujeres en los dos polos de la jerarquía de la entidad responsable: La titular de la Subsecretaría así como la mayoría entrevistas realizadas a las promotoras vecinales que se encargan del trabajo cotidiano en las unidades territoriales (UT). Resalta también la mayor presencia masculina en las direcciones ejecutivas regionales y en las jefaturas de enlace delegacional.

Cuadro No. 4
Entrevistas individuales realizadas por cargo y género a funcionarios, personal directivo y operativo del Programa Aliméntate.

Cargo	Género	
	Femenino	Masculino
Subsecretaria de Participación Ciudadana	1	
Subdirección de evaluación		1
Asesor de Subdirección de Evaluación		1
Dirección Ejecutiva Regional	1	3
Coordinación Regional		1
Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional (JUD)		6
Coordinación Zonal Delegacional	3	4
Promotor/a	7	2
Subtotal	12	18
Total	30	

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

Respecto a los grupos focales realizados, es importante aclarar, que aunque se tenía contemplado realizar sólo cinco grupos focales, uno por cada región en la que está distribuida la estructura operativa del Programa Aliméntate, cuando se llevó a cabo la sesión para la región norte, conformada por las delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, sólo fueron reclutados cinco participantes de la Delegación Venustiano Carranza, y debido a la importancia demográfica de la Delegación Gustavo A. Madero, se decidió realizar una sesión para los beneficiarios del Programa en esa delegación. Adicionalmente, se amplió una sesión más para la Delegación Azcapotzalco, bajo el criterio de conocer la percepción de beneficiarios en una demarcación considerada

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

con los menores niveles de beneficiarios en el Programa. En el cuadro No. 5, se registra el total de grupos focales realizados, la fecha y el número de participantes.

**Cuadro No.5
Grupos focales aplicados a beneficiarios/as del Programa Aliméntate**

Núm.	Dirección Ejecutiva Regional/Delegación	Fecha	No. de beneficiarias/os participantes
1	DER-Oriente/Iztapalapa	02-diciembre-2016	20
2	DER-Centro/Cuauhtémoc	05-diciembre-2016	05
3	DER-Sur/Coyoacán-Xochimilco	05-diciembre-2016	22
4	DER-Norte/Venustiano Carranza	09-diciembre-2016	05
5	DER-Poniente/Álvaro Obregón	09-diciembre-2016	19
6	DER-Norte/Azcapotzalco	14-diciembre-2016	08
7	DER-Norte/ Gustavo A. Madero	14-diciembre-2016	14
TOTAL			93

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo

Para el análisis de la información cualitativa recopilada a través de las entrevistas individuales y grupos focales realizadas, se llevó a cabo la transcripción de cada una de ellas, otorgándole un código para identificarlas plenamente en el momento del análisis.

En el cuadro No. 6 se presenta los códigos de cada una de las 30 entrevistas individuales realizadas y en el cuadro No.7, los códigos de los grupos focales.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cuadro No. 6
Códigos de entrevistas individuales realizadas a funcionarios, personal directivo y operativo del Programa Aliméntate

CARGO	CÓDIGO
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBSPC-011216
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBDEVAPC-011216
ASESOR DE SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ASUBDEVAPC-011216
DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL ORIENTE	
COORDINADOR REGIONAL ORIENTE	CRO-021216
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL IZTAPALAPA	JUDIZTAP-021216
COORDINADORA ZONAL DELEGACIÓN IZTAPALAPA	CRAZITAP-021216
PROMOTORA VECINAL DELEGACIÓN IZTAPALAPA	PROMAIZTAP-021216
DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL SUR	
DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL SUR	DERS-051216
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL COYOACÁN	JUDCOY-051216
COORDINADOR ZONAL DELEGACIÓN COYOACÁN	CZCOY-051216
PROMOTORA VECINAL DELEGACIÓN COYOACÁN	PROMACOY-051216
PROMOTORA VECINAL DELEGACIÓN XOCHIMILCO	PROMAXOCH-051216
DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL CENTRO	
DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL CENTRO	DERC-051216
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL CUAUHTÉMOC	JUDCUAUH-051216
COORDINADORA ZONAL DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	CRAZCUAUH-051216
PROMOTORA VECINAL DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	PROMACUAUH-051216
PROMOTOR VECINAL DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	PROMOCUAUH-051216
DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL NORTE	
DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL NORTE	DERN-091216
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL AZCAPOTZALCO	JUDAZCA-141216
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL VENUSTIANO CARRANZA	JUDVC-091216
COORDINADOR ZONAL DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	CZAZCA-141216
COORDINADOR ZONAL DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	CZGAM-141216
COORDINADOR ZONAL DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	CZVC-091216
PROMOTORA VECINAL DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	PROMAGAM-141216
PROMOTORA VECINAL DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	PROMAVC-091216
PROMOTOR VECINAL DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	PROMOVC-091216
DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL PONIENTE	
DIRECTORA EJECUTIVO REGIONAL PONIENTE	DAERP-091216
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL MAGDALENA CONTRERAS	JUDMAGCON-091216
COORDINADORA ZONAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	CRAZALVOBR-091216
PROMOTORA VECINAL DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN	PROMAALVOBR-091216

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

***Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate***

**Cuadro No. 7
Código de grupos focales**

DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL	CÓDIGO
GRUPO FOCAL DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL CENTRO	GFDERC-051216
GRUPO FOCAL DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL NORTE AZCAPOTZALCO	GFDENAZCA-141216
GRUPO FOCAL DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL NORTE GUSTAVO A. MADERO	GFDENGAM-141216
GRUPO FOCAL DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL NORTE VENUSTIANO CARRANZA	GFDERNVC-091216
GRUPO FOCAL DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL ORIENTE	GFDERO-021216
GRUPO FOCAL DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL PONIENTE	GFDERP-091216
GRUPO FOCAL DIRECCIÓN EJECUTIVA REGIONAL SUR	GFDEERS-051216

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

Respecto a la visita de observación, es importante señalar que aunque no se tenía programada originalmente, durante la primera jornada de trabajo realizada en la Región Ejecutiva Oriente, se dio la oportunidad de conocer el Módulo de Participación Ciudadana y realizar un recorrido en la zona de Ixtlahuacán, colonia Miravalle, de la Delegación Iztapalapa, enclavada en la Sierra de Santa Catarina.

Durante el recorrido por algunas de las calles, laderas y barrancas se pudieron observar las condiciones de difícil acceso del entorno urbano y el bajo desarrollo social de la zona, los proyectos de rescate barrial e incluso uno de los comedores comunitarios de la comunidad. Sin duda, la experiencia directa en el territorio permite sensibilizarse sobre la naturaleza de los problemas que enfrentan cotidianamente numerosos grupos de personas en situación de desventaja social y constatar la relevancia y urgencia de realizar programas de desarrollo social como lo es Aliméntate.

II.2.1.2 Las fuentes de información.

Entre los principales documentos orientadores del Programa revisados durante la evaluación, se encuentran:

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (2013)
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión. 2013-2018.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal 2000.
- Lineamientos para Elaborar las Reglas de Operación. 2015.
- Reglas de Operación del Programa Aliméntate 2016.
- Términos de Referencia de la Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX para el Programa Aliméntate.
- Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales. 2015.
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal, 2010.

Asimismo, se revisan los referentes en materia de seguridad alimentaria propuestos por los principales organismos internacionales como la FAO, la OMS y el Banco Mundial, así como de la literatura especializada en el ámbito académico.

En cuanto a los documentos relacionados con el diseño y operación del Programa, se consultaron:

- Documento usados en el diseño del Programa.
- El diagnóstico elaborado para justificar el Programa.
- La Matriz de Marco Lógico que dio origen al Programa-MIR.
- Los estudios sobre la caracterización de la población potencial, objetivo y beneficiada y los referentes que ayudaron a construir los indicadores.
- Los estudios y cifras que llevaron a definir la línea de base.
- Los estudios sobre los que se definieron las metas físicas.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- Los estudios sobre los que se construyeron los indicadores de seguimiento.
- Los informes trimestrales
- El Manual de procedimientos.
- Los estudios sobre cobertura, beneficios y complementariedades con otros Programas sociales.
- Padrón de beneficiarias/os del Programa Aliméntate 2016
- Información construida por el Programa Aliméntate a través del padrón de beneficiarias/os.

II.2.1.3 Ruta crítica de la Evaluación Externa.

La ruta crítica de actividades realizadas durante la Evaluación Externa se presenta en el Cuadro No. 8

**Cuadro No. 8
Ruta Crítica de la Evaluación Externa**

Actividades	Noviembre	Diciembre
1. Reunión con personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social y la coordinación de EVALUA, para revisar requerimientos de la evaluación y definir apoyos y enlaces.	28	
2. Acopio de la información sobre el diseño del Programa (Consulta de documentos normativos, diagnósticos, documentos usados en el diseño, documentos oficiales, estudios estadísticos).		9
Entrevistas al personal responsable del diseño y operación del Programa		2-9
3. Entrevistas en grupos focales		2-14
4. Entrega de primer informe	30	
5. Transcripción de entrevistas y grupos focales		2-16

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

6. Sistematización y análisis de resultados cualitativos		17-24
7. Elaboración de la versión preliminar del informe final		24-30
8. Entrega del informe final		30

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo.

II.2.2 Parámetros de la Evaluación Externa.

Con la finalidad de contrastar el nivel de cumplimiento de la operación del Programa con la forma en la que fue planeado en el diseño, en la presente Evaluación Externa, se definieron los parámetros cuantitativos y cualitativos a ser considerados para analizar y valorar cada una de las dimensiones del Programa. Ambos parámetros se presentan en los cuadros No. 9 y No. 10 respectivamente.

Cuadro No. 9 Criterios y parámetros cuantitativos

Criterios	Parámetros
El Programa cuantifica la población que presenta el problema.	La información estadística, documental o las evidencias, son consistentes para cuantificar la población que presenta el problema.
El Programa cuantifica la población objetivo.	La información estadística, documental o las evidencias, son consistentes para cuantificar la población objetivo.
El Programa cuantifica la población beneficiada.	La información estadística, documental o las evidencias, son consistentes para cuantificar la población beneficiaría.
El Programa cuantifica la línea de base.	La información estadística, documental o las evidencias, son consistentes en la cuantificación de la línea de base.
El Programa define la ubicación territorial de la población beneficiaria.	La información estadística, documental o las evidencias, son consistentes para definir territorialmente la ubicación de la población beneficiaría.
El Programa cuantifica las metas a corto, mediano o largo plazo y son congruentes con el problema que busca atender.	Las metas a corto, mediano o largo plazo, son consistentes con el problema que se busca atender.
El Programa cuenta con evidencias empíricas de carácter Nacional o Internacional que muestren efectos positivos, atribuibles al beneficio otorgado a la población beneficiaria.	Las evidencias empíricas mostradas son consistentes con el beneficio contemplado en el Programa.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

El Programa cuenta con evidencias empíricas de carácter Nacional o Internacional, que muestren que la intervención propuesta en el Programa, es eficaz para atender el problema identificado.	Las evidencias empíricas mostradas son consistentes con el beneficio contemplado en el Programa.
---	--

Fuente: Elaboración propia con base en los Términos de Referencia, Evalúa-CDMX, 2016

Cuadro No. 10 Criterios y parámetros cualitativos

Criterios	Parámetros
El Programa tiene identificado el problema que busca atender.	El problema está claramente identificado.
El Programa tiene identificadas las causas, efectos y características del problema en el diagnóstico, de donde se construye el Programa.	La información documental y las evidencias son consistentes con la definición de las causas, los efectos y las características del problema abordado con el Programa.
El Programa tiene una justificación teórica que sustenta la intervención que propone.	La información documental y las evidencias que sustentan la justificación teórica, son consistentes con la intervención propuesta en el Programa.
El Programa muestra una relación entre su justificación teórica y la información del diagnóstico.	La información documental y las evidencias que sustentan la justificación teórica, es consistente con la mostrada en el diagnóstico.
El Programa tiene definida la población potencial y objetivo.	La información documental o las evidencias, son consistentes con la definición de la población potencial y objetivo.
El Programa detalla la metodología, para definir la población potencial y objetivo.	La información documental o las evidencias, son consistentes con la metodología usada para definir la población potencial y objetivo.
La definición de la población potencial y objetivo, cumple con los lineamientos de la metodología que se detalla en el Programa.	La información documental o las evidencias sobre las que se sostiene la metodología, son consistentes con la definición de la población potencial y objetivo.
El Programa presenta información sistematizada, que permite la caracterización de la demanda de los beneficios contemplados.	La información documental o evidencias son consistentes, con la caracterización de la demanda de los beneficios contemplados.
El Programa especifica las metas de cobertura de su población objetivo, en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.	Las metas de cobertura anual en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, son consistentes con la definición del problema y la estrategia de atención.
El Programa cuenta con una estrategia (medios y acciones), que permiten incidir en la solución del problema.	La estrategia es consistente con la propuesta de intervención del Programa, para incidir en la solución del problema.
El Programa define los resultados esperados al final de su ejecución, y está vinculado con lo	Los resultados esperados son consistentes con el diagnóstico.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

señalado en el diagnóstico.	
El Programa presenta una coherencia entre los objetivos, las estrategias y metas.	Los objetivos, las estrategias y las metas, son consistentes con el problema a atender.
Las reglas de operación del Programa, se ajustan a los lineamientos de elaboración de las reglas de operación.	El contenido de las reglas de operación del Programa, es consistente con los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación.
En el Programa se señalan otro tipo de acciones de desarrollo social, con los que puede tener coincidencias.	Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del Programa, y tienen coincidencias con las desarrolladas en otros Programas sociales.
En el Programa se señalan otro tipo de acciones de desarrollo social, con los que puede tener complementariedad.	Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del Programa, y pueden ser complementarias con otro tipo de acciones de otros Programas sociales.
En el Programa se señalan otro tipo de acciones de desarrollo social, con los que puede tener sinergias.	Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del Programa, y pueden tener sinergias con otro tipo de acciones de otros Programas sociales.
Los objetivos del Programa, manejan conceptos comunes a los manejados en los objetivos de otros Programas sectoriales y/o institucionales.	El uso y el manejo de los conceptos en los objetivos del Programa, es consistente con los manejados en los Programas sectoriales y/o institucionales.
La definición del propósito del Programa, es suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas señaladas en otros Programas sectoriales y/o institucionales.	La definición del propósito, es consistente con alguna de las metas señaladas en los Programas sectoriales y/o institucionales.
El Programa muestra congruencia entre la cobertura, el diseño y el diagnóstico.	La información documental o las evidencias para definir las metas de cobertura, es consistente con el diseño y el diagnóstico.

Fuente: Elaboración propia con base en los Términos de Referencia, Evalúa-CDMX, 2016

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

III. Contenidos de la Evaluación Externa.

III.1 Descripción General y Antecedentes de la Política Alimentaria, internacional, nacional y de la CDMX.

III.1.1 El contexto internacional.

La problemática de la seguridad alimentaria que ha captado el interés de la agenda pública internacional, nacional y local durante la última década, tiene su origen en la crisis energética, económica y financiera de 2008, cuyo impacto directo se presentó en los precios internacionales de los alimentos básicos y con ello se tuvo un mayor efecto negativo en los hogares de los países con bajos ingresos y déficit alimentario.

“El alza de los precios de los alimentos al consumidor tuvo efectos negativos en la demanda, sobre todo de las familias de menores ingresos que destinan una mayor proporción de su ingreso a la compra de alimentos [...] la crisis financiera y económica acentuó la vulnerabilidad de la población pobre tanto por el impacto negativo en el empleo y el ingreso” (Flores, 2013: 5)

Los avances mundiales alcanzados hasta antes de la crisis económica -respecto al Objetivo de la Cumbre Mundial de Alimentación (CMA) de reducir a la mitad el número de personas subalimentadas¹ y a la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM), de disminuir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre para 2015- se vieron diezmados en el impulso que llevaban hasta antes de la crisis. En el cuadro No. 11 se puede observar cómo durante el periodo 1992-2002 la población subalimentada en los países en desarrollo disminuyó casi en 6%, (pasó de 995.5 a 938.9 millones) lo que implicaba que 56.6 millones de personas habían dejado de padecer esa condición. En el periodo 2002-2007 hubo una disminución del 5% (46 millones de personas) y para 2007-2010 la cifra descendió tan sólo en 3% (29.9 millones de personas). Para el último trienio (2011-2013) hubo una

¹ Se entiende por subalimentación a la ingesta de alimentos insuficiente, con una duración de al menos un año, para satisfacer las necesidades de energía alimentaria. El hambre se define como sinónimo de subalimentación crónica. (FAO, FIDA y PMA, 2013:56)

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

recuperación en el número de personas que dejaron de padecer hambre (36.4 millones de personas), sin embargo, los progresos alcanzados en esos 20 años, resultaban insuficientes para el logro de las metas, mencionadas. (FAO, FIDA y PMA, 2013:8)

Cuadro No. 11

Prevalencia de la subalimentación y progresos hacia la consecución del objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) en las regiones en desarrollo

Regiones	Número de personas subalimentadas							Proporción de personas subalimentadas en la población total						
	1990-1992	2000-2002	2005-2007	2008-2010	2011-2013	Variación hasta la fecha	Progresos hacia el objetivo de la CMA	1990-1992	2000-2002	2005-2007	2008-2010	2011-2013	Variación hasta la fecha	Progresos hacia la meta del ODM
MUNDO	1 015,3	957,3	906,6	878,2	842,3	-17,0	▼	18,9	15,5	13,8	12,9	12	-36,5	*
Regiones desarrolladas	19,8	18,4	13,6	15,2	15,7	20,7	n.a.	< 5	< 5	< 5	< 5	< 5	n.a.	n.a.
Regiones en desarrollo	995,5	938,9	892,9	863	826,6	-17,0	▼	23,6	18,8	16,7	15,5	14,3	-39,3	*

▼ Disminución del número en más de un 5 %

* Progresos insuficientes para alcanzar la meta si continúan las tendencias vigentes

CMA= Objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: reducir a la mitad el número de personas subalimentadas entre 1990-92 y 2015.

ODM= Objetivo de Desarrollo del Milenio: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015 la proporción, de personas que padecen hambre

Fuente: FAO, FIDA y PMA, 2013

Las estimaciones más recientes de la FAO (2015) indican que el número de personas incapaces de satisfacer sus necesidades de energía alimentaria en todo el mundo suman 795 millones de personas y aunque 72 países en desarrollo de 129, han alcanzado la meta de los ODM, relativa al hambre, reconoce que en los últimos años los progresos se han visto obstaculizados por el crecimiento económico más lento y menos inclusivo. (FAO, FIDA y PMA, 2015: 8).

La situación que se presentó a nivel internacional con la crisis alimentaria del 2008, puso de manifiesto la serie de cambios estructurales que se habían venido produciendo en los sistemas alimentarios y que habrían limitado la capacidad de respuesta frente a ésta. Estos cambios estructurales involucraban tanto transformaciones en la demanda como en la oferta de alimentos. Respecto a los primeros se identificaba el crecimiento demográfico y del ingreso en economías emergentes; procesos crecientes de urbanización y demanda y

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

producción creciente de biocombustibles. En cuanto a los cambios de la oferta de alimentos, se ubicaba la baja inversión en agricultura y tendencia de precios a la baja; precios récord del petróleo; insuficiente inversión en investigación y desarrollo; pérdida acumulada de recursos naturales; cambio climático; intensidad de los fenómenos climatológicos adversos y mermas y desperdicios considerables. (Flores, 2013)

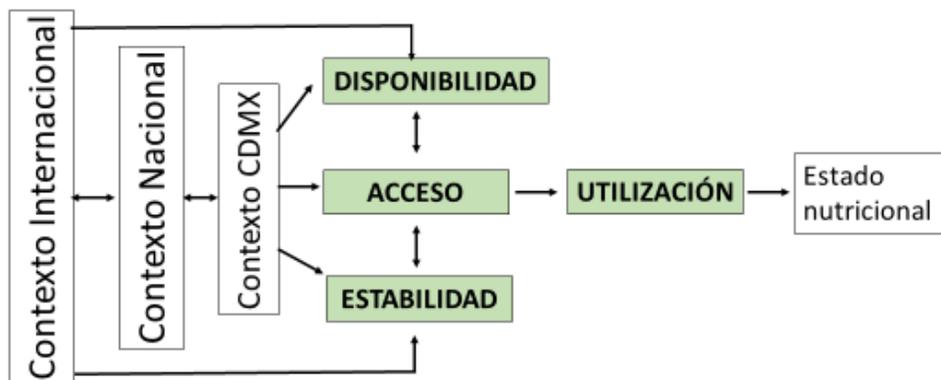
La comprensión sobre la problemática de la seguridad alimentaria permitió identificar cuatro dimensiones básicas que se articulan para explicarla: disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización. (FAO-SAGARPA-SEDESOL-CONEVAL-INSP, 2013)

“La disponibilidad se refiere a la suficiencia del abasto de alimentos en cantidad y calidad apropiada, sea de producción nacional o adquirida en el exterior. El acceso denota la capacidad de adquirir alimentos apropiados para una dieta saludable a través del ingreso generado por empleo, o mediante el aprovechamiento de bienes para la producción, o el ejercicio de derechos. La estabilidad se vincula tanto con la oferta como con el acceso a los alimentos, a lo largo del tiempo; es decir, que los hogares y las personas no carezcan de alimentos por efecto de impactos económicos o de oferta, problemas comerciales o de mercado, fenómenos climatológicos adversos o problemas laborales. La utilización se refiere tanto a los alimentos por el organismo requiere no sólo de una dieta diversa y saludable en alimentos nutritivos e inocuos, sino también a las condiciones adecuadas de vida, vivienda, sanitarias, agua potable y cuidados de salud”. (FAO-SAGARPA-SEDESOL-CONEVAL-INSP, 2013: xv)

Estas cuatro dimensiones mantienen una relación compleja con el contexto internacional, nacional y local que influyen en la situación de cada una de las dimensiones de la seguridad alimentaria. En el gráfico No. 1 se observa la relación entre las variables y los distintos niveles de contexto que interactúan entre sí.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Gráfico No. 1
Dimensiones de la seguridad alimentaria y nutricional



Fuente: Elaboración propia con base en FAO-SAGARPA-SEDESOL-CONEVAL-INSP, 2013

El concepto más aceptado, que incluye las cuatro dimensiones, sobre seguridad alimentaria fue retomado de la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996, donde se señaló: “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”. (Citado por FAO-SAGARPA-SEDESOL-CONEVAL-INSP, 2013: 18).

En el cuadro No. 12 se pueden observar los indicadores utilizados por la FAO para dar cuenta de las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria. Hasta el 2013 la situación mundial en cada dimensión reportaba los siguientes datos respecto a las dos décadas pasadas: 1990-1992 y 2011-2013:

Disponibilidad de alimentos:

- El suministro de energía alimentaria ha aumentado en casi un 10% en las regiones en desarrollo en conjunto.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- La subalimentación ha disminuido del 24 % al 14 % de la población total.
- La calidad de las dietas ha mejorado. La disponibilidad per cápita de frutas y hortalizas, productos ganaderos y aceites vegetales aumentó en 90%, 70% y 32%. También existe un incremento del 20% en la disponibilidad de proteínas por persona.
- Se estima que entre el 15% y el 20% de todas las proteínas animales consumidas se derivan de animales acuáticos, que son altamente nutritivos y sirven de complemento valioso para las dietas carentes de minerales y vitaminas esenciales.

El acceso a los alimentos

- Acceso económico. se ve reflejado en la reducción de los índices de pobreza. En 2008 las tasas de pobreza disminuyeron del 47 % al 24 %.
- El índice nacional de precios de los alimentos, ha seguido una tendencia creciente desde 2001.

La utilización de los alimentos

- Los indicadores antropométricos² como son las tasas de prevalencia del retraso del crecimiento³, insuficiencia ponderal⁴ y emaciación⁵ entre los niños menores de cinco años han disminuido en todas las regiones en desarrollo desde 1990.

La estabilidad.

- Las perturbaciones de los precios mundiales provocaron una disminución de la producción general.

² Se refiere a las mediciones de niños menores de cinco años se consideran aproximaciones efectivas del estado nutricional de toda la población. Reflejan las repercusiones del consumo inadecuado de alimentos y la mala salud. La emaciación, es el resultado de un consumo de alimentos insuficiente a corto plazo, una enfermedad o una infección, mientras que el retraso del crecimiento es a menudo causado por un consumo de alimentos insuficiente prolongado, episodios repetidos de infecciones o episodios repetidos de desnutrición aguda. FAO, FIDA y PMA, 2013

³ Estatura excesivamente baja para la edad

⁴ Delgadez excesiva para la edad

⁵ Delgadez excesiva para la altura

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- La vulnerabilidad de la seguridad alimentaria se enmarca cada vez más en el contexto del cambio climático. El número de fenómenos extremos como las sequías, las inundaciones y los huracanes ha aumentado en los últimos años, así como el carácter impredecible de los patrones meteorológicos, lo que ha provocado importantes pérdidas en la producción y la disminución de ingresos en zonas vulnerables.
- Los patrones meteorológicos cambiantes han contribuido al aumento de los niveles de los precios de los alimentos y su variabilidad. Los pequeños agricultores y los consumidores pobres se han visto especialmente perjudicados por estos cambios repentinos. (FAO, FIDA y PMA, 2013).

De acuerdo con el último reporte del estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, en 2015 se observa que:

- Las poblaciones de las zonas rurales representan un alto porcentaje de las personas que padecen hambre y malnutrición en los países en desarrollo, por lo que las actividades encaminadas a promover el crecimiento de la agricultura y el sector rural pueden ser un componente importante de una estrategia orientada a fomentar el crecimiento inclusivo y la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición.
- La apertura del comercio internacional ofrece grandes posibilidades para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición al aumentar la disponibilidad de alimentos, así como para promover las inversiones y el crecimiento. Los acuerdos comerciales internacionales deberían proporcionar salvaguardias eficaces y un mayor margen de acción normativa para que los países en desarrollo eviten los efectos perjudiciales en la seguridad alimentaria y la nutrición nacionales.
- La protección social contribuye directamente a la reducción del hambre y la malnutrición mediante el fomento de la seguridad de los ingresos y el acceso a una nutrición, asistencia sanitaria y educación.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- La prevalencia de la inseguridad alimentaria y la malnutrición es considerablemente mayor en contextos de crisis prolongadas derivadas de conflictos y catástrofes naturales. Es necesario un compromiso político firme para abordar las causas profundas de las situaciones de crisis prolongadas. Las actividades deberían centrarse en hacer frente a la vulnerabilidad, respetando los derechos humanos fundamentales e integrando la asistencia humanitaria y para el desarrollo” (FAO, FIDA y PMA, 2015:46).

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cuadro No. 12
Dimensiones, subdimensiones e indicadores de la Seguridad Alimentaria según la FAO

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN	SUBDIMENSIONES	INDICADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	TIPO DE FACTORES
DISPONIBILIDAD	Suficiencia del abasto de alimentos en cantidad y calidad apropiada		Suficiencia del suministro de energía alimentaria promedio	FACTORES ESTÁTICOS DINÁMICOS RESULTADOS FACTORES ESTÁTICOS DINÁMICOS RESULTADOS FACTORES ESTÁTICOS DINÁMICOS RESULTADOS FACTORES ESTÁTICOS DINÁMICOS
			Producción de alimentos promedio	
			Proporción del suministro de energía alimentaria derivado de cereales, raíces y tubérculos	
			Suministro de proteínas promedio	
			Suministro de proteínas de origen animal promedio	
ACCESO	Capacidad de adquirir alimentos apropiados para una dieta saludable a través del ingreso generado por empleo, o mediante el aprovechamiento de bienes para la producción, o el ejercicio de derechos.	FÍSICO	Porcentaje de carreteras pavimentadas en el total de caminos	
			Densidad de carreteras	
			Densidad de líneas ferroviarias	
		ECONÓMICO	Índice nacional de precios de los alimentos	
			Prevalencia de la subalimentación	
			Proporción del gasto en alimentos de los pobres	
ESTABILIDAD	Acceso a los alimentos, a lo largo del tiempo; es decir, que los hogares y las personas no carezcan de alimentos por efecto de impactos económicos o de oferta, problemas comerciales o de mercado, fenómenos climatológicos adversos o problemas laborales.	VULNERABILIDAD	Intensidad del déficit alimentario	
			Prevalencia de la insuficiencia alimentaria	
			Proporción de dependencia de las importaciones de cereales	
		PERTURBACIONES	Porcentaje de tierra arable provista de sistemas de riego	
			Valor de las importaciones de alimentos en el total de mercancías exportadas	
UTILIZACIÓN	Se refiere tanto a los alimentos que el organismo requiere no sólo de una dieta diversa y saludable en alimentos nutritivos e inocuos, sino también a las condiciones adecuadas de vida, vivienda, sanitarias, agua potable y cuidados de salud.		Estabilidad política y ausencia de violencia/terrorismo	
			Volatilidad de los precios nacionales de los alimentos	
			Variabilidad de la producción de alimentos per cápita	
			Variabilidad del suministro de alimentos per cápita	
			Porcentaje de niños menores de cinco años con emaciación	
			Porcentaje de niños menores de cinco años con retraso de crecimiento	
			Porcentaje de niños menores de cinco años con insuficiencia ponderal	
			Porcentaje de adultos con insuficiencia ponderal	
			Prevalencia de la anemia entre las mujeres embarazadas	
			Prevalencia de la anemia entre los niños menores de cinco años	
	Prevalencia de la carencia de vitamina A (próximamente)			
	Prevalencia de la carencia de yodo (próximamente)			
	Acceso a fuentes de agua mejoradas			
			Acceso a instalaciones sanitarias mejoradas	

Fuente: Elaboración propia con base en FAO, FIDA y PMA. 2013.

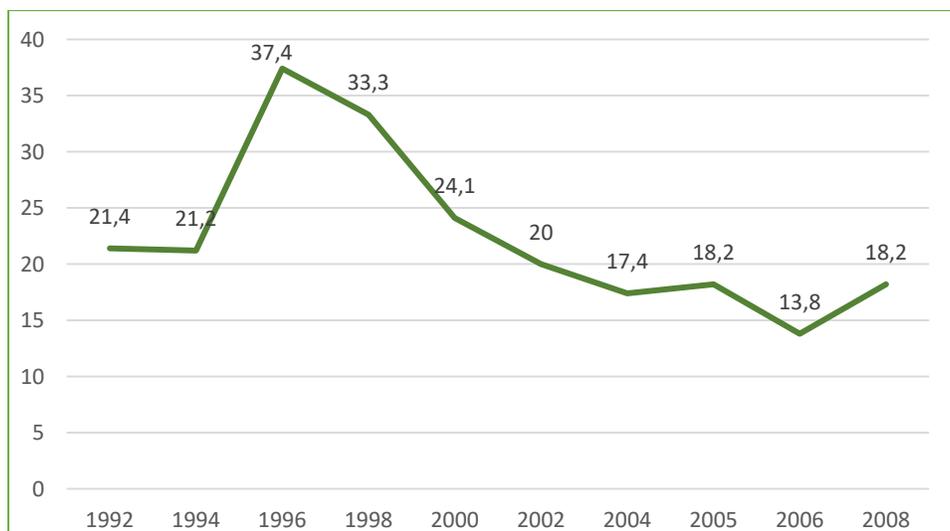
Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

III.1.2 El contexto nacional.

El problema de la seguridad alimentaria ha estado presente en México desde mediados de los años noventa, a raíz de la crisis alimentaria mundial derivada del alza de los precios internacionales en esos años, sin embargo, como se mencionó en la sección anterior, fue la crisis económica de 2008 y el incremento de los precios internacionales de los alimentos, las que pusieron nuevamente el tema de la seguridad alimentaria en la agenda gubernamental como uno de los temas prioritarios a atender.

El efecto de la crisis económica mundial se hizo evidente con el franco retroceso en la disminución de la pobreza alimentaria que se había venido produciendo desde 1996, la cual pasó de 13.8% de la población en 2006, a 18.2% en 2008, lo cual implicaba que más de 3 millones 800 mil hogares no contaran con el ingreso suficiente para comprar los bienes de la canasta básica. En el gráfico No. 2 se puede observar la evolución que hasta entonces había tenido ese indicador en el país.

Gráfico No. 2
Evolución del porcentaje de personas en pobreza alimentaria en México, 1992-2008



Fuente: CONEVAL, 2010

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Con la nueva metodología para la medición multidimensional de la pobreza presentada en 2009 por el CONEVAL⁶, a partir del enfoque de ingresos y de derechos sociales, se construyó un nuevo indicador para comprender el problema alimentario: carencia por acceso a la alimentación. Para comprender este concepto es fundamental comprender en qué consiste la propuesta teórica-metodológica de CONEVAL.

CONEVAL define que una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. (CONEVAL, 2014:37)

Esta definición viene dada por dos espacios que definen las limitaciones y restricciones que enfrentan las personas: el espacio del bienestar se especifica una cantidad mínima de recursos monetarios (definida por la Línea de Bienestar) requeridos para satisfacer las necesidades básicas de las personas y el espacio de los derechos sociales, señalados en el artículo 36 de la LGDS: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

La propuesta teórica-metodológica de CONEVAL consiste precisamente en establecer criterios diferenciados para definir la presencia o ausencia de carencias en cada uno de los dos espacios señalados a través de indicadores. Respecto a la dimensión de bienestar económico, se identifica a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. En cuanto a los

⁶ De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), aprobada por unanimidad en enero de 2004, el Estado mexicano se obliga a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales -relativos a la no discriminación, a la educación, a la salud, a la alimentación, a la vivienda, al disfrute de un medio ambiente sano, al trabajo y a la seguridad social- a través del desarrollo de una política nacional de desarrollo social que promueva el disfrute de dichos derechos sociales. Para tal efecto, como una innovación fundamental de la LGDS se ordena la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con la misión de normar y coordinar la evaluación de las políticas y los Programas de desarrollo social y de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

derechos sociales, se identifica a la población con al menos una carencia social en los indicadores asociados a este espacio. A la medida agregada de estas carencias se le denominará índice de privación social. (CONEVAL, 2014:38)

Sobre el bienestar económico se considera el ingreso del que disponen los hogares (representa el flujo de entradas, no necesariamente monetarias) para la adquisición de bienes y servicios en el mercado, que les permiten obtener los satisfactores que requieren. A fin de identificar a la población con un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere, se definen la Línea de Bienestar y la Línea de Bienestar Mínimo. La primera hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que precisa para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). La segunda permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. (CONEVAL, 2014:39)

Por otro lado, la identificación de las carencias en el espacio de los derechos sociales se efectúa en dos fases:

1. Identificación de carencias en cada indicador particular. Para cada uno de los seis indicadores sociales se genera una variable dicotómica que permite distinguir si una persona presenta carencia en la dimensión respectiva o no. Estos indicadores toman el valor uno cuando el individuo tiene la carencia, y cero en caso contrario.
2. Índice de privación social. Este índice se construye para cada persona a partir de la suma de los seis indicadores asociados a las carencias sociales. Se considera que una persona tiene carencias en el espacio de los derechos sociales cuando el valor del índice de privación social es mayor que cero, es decir, cuando padece al menos una de las seis carencias. A este punto de corte ($C=1$) se le denominará umbral de privación. Cuando una población que presenta un número importante de carencias sociales, se dice que está en el umbral de privación extrema, lo cual permite identificar a esa población en situación de pobreza multidimensional extrema. (CONEVAL, 2014:40)

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

En el gráfico No. 3 se puede observar el esquema analítico de la propuesta teórica-metodológica de CONEVAL sobre la medición multidimensional de la pobreza.

Gráfico No. 3
Población en situación de pobreza multidimensional



Fuente: CONEVAL, 2014

En este esquema, el eje vertical representa el espacio del bienestar económico, el cual se mide por medio del ingreso de las personas. La Línea de Bienestar permite diferenciar si las personas tienen un ingreso suficiente o no. El eje horizontal representa el espacio de los derechos sociales, medido con el índice de privación social. A partir del umbral de privación es posible diferenciar a las personas con carencias, de quienes no las tienen. Así, las que se ubican en el eje horizontal, a la izquierda del umbral de privación, son aquellas que experimentan al menos alguna carencia; quienes se encuentran a la derecha son aquellas que no padecen carencia en alguna de las seis dimensiones sociales.

De acuerdo con este gráfico, una vez determinado su ingreso y su índice de privación social, cualquier persona puede ser clasificada en uno, y sólo uno, de los siguientes cuatro cuadrantes:

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- I. Pobres multidimensionales. Población con ingreso inferior al valor de la Línea de Bienestar y que padece al menos una carencia social.
- II. Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.
- III. Vulnerables por ingresos. Población que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- IV. No pobre multidimensional y no vulnerable. Población cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencia social alguna. (CONEVAL, 2014:41)

El subconjunto de personas que definen el subcuadrante I (en color verde) representa a la población en situación de pobreza multidimensional extrema, la cual dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales. A la población pobre no incluida dentro de la población pobre extrema, se le denomina población en situación de pobreza moderada. (CONEVAL, 2014:42)

Respecto a la dimensión específica de acceso a la alimentación como derecho social, CONEVAL plantea que de acuerdo al marco jurídico internacional y nacional, contiene dos elementos constitutivos: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de acceso a una alimentación sana y nutritiva. Ambos elementos se articulan con el concepto de seguridad alimentaria desarrollado por la FAO (2006), -recuperado en forma amplia en la sección anterior del presente documento- el cual comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana. Este concepto se encuentra asociado a su vez con los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos, razón por la cual, CONEVAL lo considera apropiado para la medición de esta dimensión.

La seguridad alimentaria evalúa en su expresión empírica aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos, e incluso las experiencias de hambre. Con el propósito de contar con una herramienta que

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

permita evaluar el ejercicio del derecho a la alimentación, CONEVAL emplea una escala de seguridad alimentaria que reconoce cuatro posibles niveles: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. Con el propósito de contar con una medida capaz de reflejar con la mayor precisión posible la existencia de limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. (CONEVAL, 2014:60-62)

Para lograr identificar los grados de inseguridad alimentaria en los hogares, CONEVAL en colaboración con el INEGI, diseñaron en 2008 el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) como un instrumento que permitió disponer de información confiable sobre el nivel de ingresos, las características sociodemográficas y los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza en los hogares. En este instrumento, se hace una distinción entre los hogares con población menor de dieciocho años y hogares sin población menor de dieciocho años. Para el primer caso, la batería de preguntas está diseñada para identificar aquellos hogares en los que algún adulto, por falta de dinero o recursos, al menos: no tuvo una alimentación variada; dejó de desayunar, comer o cenar; comió menos de lo que debería comer; se quedaron sin comida; sintió hambre, pero no comió; o hizo sólo una comida o dejó de comer durante todo el día. Para el caso donde habitan menores de dieciocho años de edad, se identifican aquellos hogares en los que por falta de dinero o recursos, tanto las personas mayores como las menores de dieciocho años: no tuvieron una alimentación variada; comieron menos de lo necesario; se les disminuyeron las cantidades servidas en la comida; sintieron hambre, pero no comieron; o hicieron una comida o dejaron de comer durante todo el día. (CONEVAL, 2014:117-118)

Con base en las sumas de las respuestas anteriores, se determina el grado de inseguridad alimentaria:

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- Severo: los hogares sólo con adultos que contestan afirmativamente de cinco a seis preguntas; los hogares con menores de edad que responden de ocho a doce preguntas de la escala.
- Moderado: los hogares sólo con adultos que responden afirmativamente de tres a cuatro preguntas de la escala. Para los hogares con menores de dieciocho años, se consideran aquellos que contestan afirmativamente de cuatro a siete preguntas de la escala.
- Leve: los hogares conformados sólo por mayores de dieciocho años que contestan afirmativamente de una a dos preguntas de la escala. En el caso de los hogares con menores de edad, se consideran a aquellos que contestan afirmativamente de una a tres preguntas de la escala.
- Seguridad alimentaria: los hogares constituidos sólo por adultos y los hogares con menores de edad que no responden de manera afirmativa a ninguna de las preguntas de la escala. (CONEVAL, 2014:120)

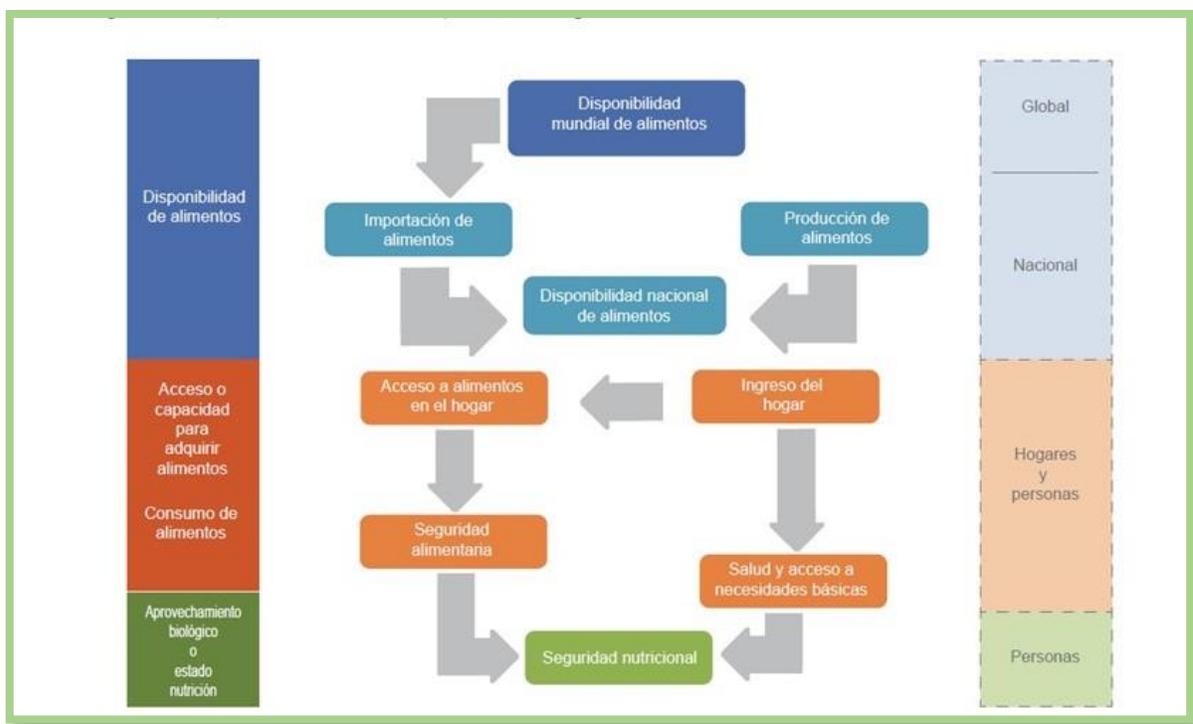
En este marco de referencia, CONEVAL llevó a cabo en 2010 una evaluación estratégica sobre la seguridad alimentaria del país, a partir del marco conceptual presentado por la FAO, pero con algunos ajustes teórico-conceptuales propuestos también a partir de los límites de la aplicabilidad del modelo al caso mexicano.

Para CONEVAL, más que hablar de seguridad alimentaria, propone apelar a la seguridad nutrimental como fin último del ejercicio del derecho a la alimentación. “La seguridad alimentaria es una condición necesaria, pero no suficiente para la seguridad nutricional; un hogar es seguro nutricionalmente si es capaz de asegurar una adecuada nutrición para todos los miembros en todo tiempo. Así, la seguridad nutricional requiere no sólo que los alimentos estén disponibles y accesibles, sino que también deben ser de la calidad y diversidad adecuadas (en términos de energía, macronutrientes y micronutrientes), ser preparados de manera apropiada y consumidos por un cuerpo saludable y en un ambiente higiénico” (CONEVAL, 2010: 13).

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

A partir de este concepto CONEVAL propone la articulación entre dimensiones macro-micro para comprender el concepto de seguridad nutricional. Su propuesta analítica expresa la vinculación entre el contexto global y las personas, pasando por la mediación entre el contexto nacional y las características del hogar, en referencia a la disponibilidad de alimentos, acceso, consumo y el aprovechamiento biológico o estado nutricional. En el Gráfico No. 4, se muestra la vinculación analítica propuesta por CONEVAL para comprender el concepto de seguridad nutricional.

Gráfico No. 4
Esquema del marco conceptual de la seguridad nutricional 2010



Fuente: CONEVAL, 2010

En el cuadro No. 13 se sintetiza la descripción que CONEVAL propone para cada una de las dimensiones de la seguridad nutricional, cuya primera etapa comienza con la disponibilidad de alimentos, la cual se resuelve en la articulación entre el contexto global y nacional. El acceso y el consumo refiere al contexto de los hogares y las personas y

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

finalmente el aprovechamiento biológico o estado nutricional refiere a la dimensión micro de las personas.

Cuadro No.13
Dimensiones de Seguridad Nutricional según CONEVAL

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
DISPONIBILIDAD	Esta es la primera etapa de la seguridad alimentaria.
	Es resultado de la producción interna tanto de productos primarios como industrializados, del nivel de las reservas, las importaciones y exportaciones, las ayudas alimentarias y la capacidad de almacenamiento y movilización.
	Debe ser estable de forma que existan alimentos suficientes durante todo el año.
	Debe ser adecuada a las condiciones sociales y culturales
	Deben ser productos inocuos, es decir, sin sustancias dañinas para la salud
ACCESO	Los alimentos deben estar disponibles, física y económicamente, a toda la población.
	El acceso físico a alimentos saludables y nutritivos (así como su precio) depende tanto de la oferta (disponibilidad) como de la demanda de los consumidores.
	El acceso económico de los hogares, a su vez, depende de su ingreso y del precio de los alimentos
CONSUMO	Se refiere a lo que en forma efectiva consumen los miembros de cada hogar (proveniente de la autoproducción, intercambio, ayudas o adquisición en el mercado)
	Depende de la distribución intrafamiliar.
	Depende del tiempo potencial para obtener y preparar los alimentos (las limitaciones de tiempo pueden ser mayores en hogares con niños y cuando las mujeres participan en el mercado laboral).
	Depende también de la información sobre los méritos relativos a las diferentes elecciones de comida.
APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Depende de las condiciones de salud del individuo, en particular de la prevalencia de enfermedades infecciosas.
	Depende de los aspectos de saneamiento del medio (agua potable, condiciones del lugar, forma de preparación, consumo y almacenaje de los alimentos)
ESTADO NUTRICIONAL	Requiere que los miembros del hogar tengan acceso no sólo a alimentos, sino también a otras condiciones para una vida saludable,

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

	como servicios de salud, ambiente higiénico y prácticas adecuadas de higiene y acondicionamiento físico de acuerdo con la edad y condición fisiológica.
--	---

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, 2010.

Con este marco de referencia, CONEVAL concluye que para 2010, en relación a la disponibilidad de alimentos y de acuerdo con la información de inseguridad alimentaria de la FAO, entre 2003 y 2005, la oferta de alimentos para consumo humano estaba constituida por 3,270 kilocalorías por persona al día, mientras que el nivel mínimo de energía requerido para la población mexicana era de 1,850 kilocalorías y el nivel promedio de energía consumido era de 2,350 kilocalorías por persona al día, por lo tanto, en el agregado existía un consumo promedio superior al mínimo energético y una suficiente oferta energética en los alimentos para satisfacer los requerimientos de toda la población mexicana. También señaló que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Abasto, Alimentación y Estado Nutricional en el Medio Rural (ENAAEN) en 2008, la totalidad de los grupos de alimentos estaba disponible a la venta, en la mayoría de las localidades rurales encuestadas: en el total de ellas se vendían cereales, huevo, grasas y azúcar; en más de 90% se vendían leguminosas, lácteos y carne; en 86.7%, verduras; y en 78.9%, frutas (CONEVAL, 2010: 20).

Sin embargo, en relación con el acceso a los alimentos, en 2008, el 18.2% de la población mexicana se encontraba en pobreza alimentaria, es decir, que no contaba con el ingreso suficiente para adquirir los bienes de la canasta básica, aun si utilizara la totalidad de su ingreso y que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2008, la vulnerabilidad ante un alza de precios se incrementaba mientras más bajo es el decil de ingreso (CONEVAL, 2010: 100).

En cuanto al consumo de alimentos y de acuerdo con los datos de las localidades rurales analizadas en la ENAAEN, en México se consumían en promedio 8.89 grupos de alimentos de un total de once grupos que constituyen una dieta variada, lo cual sugería que la dieta de los hogares era relativamente variada, pero no consideraba la frecuencia y la

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

cantidad de alimentos consumidos según los criterios nutricionales por el INSP, sobre todo en la población indígena. Asimismo, CONEVAL refirió que de acuerdo con la Evaluación Diagnóstica del Ambiente Escolar, los hábitos de alimentación de los escolares se caracterizan porque sólo la mitad de los niños encuestados desayunan en casa, el 20% asisten sin desayunar; el 20% duplican el desayuno en casa y escuela. También se identifica que el desayuno que los infantes realizan en casa, en su mayoría, está compuesto por cereal con azúcar y leche bovina, con ausencia de verduras y cárnicos. Además, 31% de los niños llevan lunch; 30.7% compran alimentos en la escuela; y 36.5% llevan lunch y compran alimentos, mientras que 1.8% no lleva lunch ni compra alimentos (CONEVAL, 2010: 101).

En relación con el aprovechamiento biológico, los indicadores relacionados con la seguridad alimentaria, señalan que la tasa de mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer, que son indicadores que han mostrado una alta correlación con la prevalencia de enfermedades infecciosas, con el saneamiento básico y con el acceso a servicios de salud, han mejorado a lo largo del tiempo; sin embargo, y considerando la relación establecida por la OMS, dichas tasas aún distan de ser adecuadas para el nivel de producto interno bruto que tiene nuestro país. (CONEVAL, 2010: 101-102)

También se señala que de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT-2006), México se encuentra en una transición nutricional con prevalencia simultánea de problemas de desnutrición, anemia, sobrepeso y obesidad. La desnutrición aguda, causada por la ingesta insuficiente de alimentos y la presencia de infecciones graves por periodos prolongados, está presente en 1.6% de niños menores de cinco años. La desnutrición crónica para el mismo grupo de edad es 12.7%; 19.9% en localidades rurales, 10.1% en localidades urbanas y 33.2% en la población indígena (CONEVAL, 2010: 102).

Respecto a la anemia, la mayor prevalencia se presenta en el grupo de preescolares (23.7%), mujeres en edad fértil (15.6%) y adultos mayores (23.7%) y aumenta aún más en las localidades rurales, sobre todo en la región sur del país; sin embargo, las entidades con

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

las prevalencias más altas para este mismo grupo de edad son Baja California con 36.6%; Sinaloa, 34.5%; Baja California Sur, 31.8%; Guerrero, 32.7%; y Sonora, 30.9% (CONEVAL, 2010: 102).

En relación con el sobrepeso y la obesidad, en los últimos años, México ha experimentado un aumento generalizado en escolares, adolescentes y adultos. El sobrepeso y la obesidad en la población es el resultado del desbalance energético, es decir, la energía (calorías) ingerida en la dieta es superior al gasto energético. La energía que no gasta el organismo se transforma en tejido graso, que se acumula y provoca obesidad.

Entre la población infantil (cinco a once años), uno de cada cuatro niños tiene problemas de sobrepeso u obesidad, mientras que para la población adolescente este problema se presenta en aproximadamente uno de cada tres. El 65% de la población adulta presenta sobrepeso u obesidad; entre las mujeres adultas, 71.9%, y entre los hombres, 66.7%; la frecuencia de esta condición es más alta entre la población urbana que entre la rural (CONEVAL, 2010: 102).

Entre los factores que causan el desbalance energético en la población, se encuentra la baja actividad física y la alimentación con dietas de alto contenido calórico (alimentos de alta densidad energética y bebidas con altos aportes de calorías). Al respecto, los resultados de la ENSANUT 2006, muestran patrones de conducta sedentarios en escolares y adolescentes; de estos últimos, sólo un porcentaje bajo (35%) se clasificó como activos físicamente.

Los resultados del estudio de caso de ambiente escolar, muestran que los niños prefieren consumir alimentos con un elevado contenido calórico en detrimento del consumo de frutas y verduras, y que las escuelas ofrecen poca organización y oportunidades para realizar actividad física. Lo anterior, aunado a los esquemas de vida urbana en los que la asignación de tiempo para el trabajo, la transportación, el ocio y la alimentación pueden llegar a favorecer conductas sedentarias y de alimentación poco saludables, presenta un

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

panorama preocupante en la medida en que el sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo para el desarrollo de diabetes, problemas coronarios y ciertos tipos de cáncer (CONEVAL, 2010: 103).

En su informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2012, CONEVAL reitera que el problema de la seguridad alimentaria en los hogares mexicanos es multifactorial, en tanto involucra factores asociados a la disponibilidad, el acceso y el consumo de los alimentos. Los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (ENIGH), muestran que la población con menores ingresos destina un mayor porcentaje del gasto total a su alimentación (49% de su gasto total), mientras que el decil de ingreso más alto de la población únicamente destina el 22%. En cuanto a la situación vinculada a la salud de la población y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006, destaca que coexisten en la población, simultáneamente grupos de población con malnutrición, sobrepeso y obesidad. Lo anterior representa un reto adicional a la atención de los problemas de seguridad alimentaria y nutricional (Evalúa, 2015).

La evolución del índice de carencia alimentaria de la población a nivel nacional se muestra en el Cuadro No. 14. En éste que se puede observar que para 2008, el 21.7% de la población mexicana se encontraba en condiciones de carencia alimentaria y que dos años más tarde hubo un incremento significativo del 3% en este indicador, al pasar al 24.8%, lo cual implicaba, que más de cuatro millones de personas se habían agregado a la población con esta problemática en el país. En 2012 se observó una disminución del 1.5% en el indicador, al pasar al 23.3% de la población con carencia alimentaria, es decir, un millón cien mil personas menos. Sin embargo, para 2014, se observó nuevamente un ligero incremento al pasar a 23.4%, lo cual significa que 28 millones de personas en México sufren de carencia alimentaria (CONEVAL, 2010 y 2016).

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cuadro No.14

Evolución de la Carencia por acceso a la alimentación al nivel nacional, 2008-2014

Nivel	Porcentaje				Millones de personas			
	2008	2010	2012	2014	2008	2010	2012	2014
Nacional	21.7%	24.8%	23.3%	23.4%	24.3	28.4	27.3	28

Fuente: CONEVAL, 2010 y 2016

Con esta información, es pertinente mencionar que deben considerarse cambios estructurales en la problemática alimentaria de la población mexicana, tanto en sus causas como en sus efectos, para lograr diseñar políticas públicas, Programas y acciones de gobierno que efectivamente incidan en la solución de los problemas de la alimentación de esta población (Evalúa, 2015c).

EL CONEVAL establece como una de sus conclusiones, en sus estudios realizados sobre los impactos de los Programas alimentarios en la población en México, que entre los diferentes grupos etarios de la población, en la actualidad dominan las enfermedades propias de los países subdesarrollados tales como: la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad, la hipertensión y, la diabetes. Por otra parte, se concluye que la desnutrición no es un problema exclusivo de la población en condición de pobreza, sino que se ha dado la prevalencia de la anemia en prácticamente todos los deciles de ingreso de la población, y también se ha encontrado la coexistencia de desnutrición con sobrepeso y obesidad en todos los deciles de ingresos, que representan nuevos riesgos para la salud de toda la población.

En este contexto, adquiere especial relevancia la reforma constitucional de 2011 para reconocer a la alimentación como un derecho fundamental, así como su precedente en la materia con la Ley General de Desarrollo Social de 2004 y las reformas realizadas sobre alimentación a Ley General de Salud en 2015, como instrumentos normativos que marcan la directriz de los políticas públicas emprendidas para atender el problema.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

III.1.3 El contexto de la CDMX.

De acuerdo como lo señala la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (2000) y la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (2009), la alimentación en la Ciudad de México, es un derecho humano que debe ser garantizado por el Estado. Por ello, la administración local ha implementado durante los últimos quince años, Programas y acciones encaminadas a garantizar el acceso a este derecho, tales como: la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México, Comedores Comunitarios, Públicos y Populares; Desayunos Escolares, Entrega de Despensas a Población en Situación de Vulnerabilidad y Apoyo a Madres Solteras.

Sin duda, la política social del gobierno de la ciudad ha obtenido importantes resultados en cuanto a la disminución de su población en situación de carencia por acceso a la población. En el cuadro No. 15, se puede observar la disminución de este indicador desde 2008 al pasar de 15.6% a 11.7% en 2014, en contraste con el aumento que ha habido a nivel nacional. Sin embargo, hablar de 1,031,500 personas que aún padecen carencia por acceso a la alimentación en la ciudad, representa un enorme desafío para su gobierno, si es que se pretende atender el pleno ejercicio de este derecho humano, sobre todo para la población que vive en condiciones de mayor desventaja social.

Cuadro No. 15
Evolución de la Carencia por acceso a la alimentación al nivel nacional y del Distrito Federal, 2008-2014

Nivel	Porcentaje				Millones de personas			
	2008	2010	2012	2014	2008	2010	2012	2014
Nacional	21.7%	24.8%	23.3%	23.4%	24.3	28.4	27.3	28
Distrito Federal	15.6%	15.5%	13.0%	11.7%	1.39	1.38	1.157.5	1,031.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Evalúa-DF y el CONEVAL, 2016.

En cuanto a la población en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México, también es relevante destacar que a pesar del incremento que hubo en ese indicador tanto en 2010 como en 2012, para 2014 tuvo una importante disminución. En el cuadro No. 16

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

se puede observar la evolución que ha tenido este indicador en los últimos ocho años al pasar de 2.1% en 2008 a 1.7 en 2014, lo cual, aunque no sea significativo estadísticamente, si representa a 37,500 personas que dejaron de estar en esta condición durante este periodo.

Cuadro No. 16
Evolución de la población en situación de pobreza extrema en la Ciudad de México 2008-2014

Indicador	Porcentaje				Miles de personas			
	2008	2010	2012	2014	2008	2010	2012	2014
Población en situación de pobreza extrema	2,1	2,2	2,5	1,7	188.000	192.380	219	150.5

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2012 y 2016.

En el Diagnóstico del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, para el Área de Oportunidad N° 6, relativa a la alimentación se detectan los siguientes problemáticas:

1. Carencia en el acceso a la alimentación. Existen 473,367 personas en pobreza alimentaria, de los cuales el 5.4% no tiene recursos para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria.
2. Por razones de trabajo, estudio y estilo de vida urbano, las personas tienen que comer fuera de su casa.
3. Existe malnutrición en mujeres embarazadas.
4. La población padece sobrepeso, obesidad, enfermedades crónicas degenerativas y digestivas, así como desnutrición.
5. Bajo desarrollo en materia de cultura física y estilos de vida saludable en la población.
6. Una tercera parte de personas adultas mayores padecen desnutrición. (GODF, 2013a: 41-42)

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, para ese año, el 40.2% de los hogares de la Ciudad de México se encontraba en inseguridad alimentaria leve y el 21% de en condición de inseguridad alimentaria moderada o severa,

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

ubicándose en el cuarto lugar entre las entidades con la menor proporción de hogares en dicha condición (Elizondo, s/f).

Con base en la información de la ENIGH, en 2014 el CONEVAL ha estimado indicadores de seguridad alimentaria para la Ciudad de México, mostrando que la prevalencia de inseguridad alimentaria en cualquiera de sus modalidades es de 23.1%, siendo 11.4 en inseguridad leve, 8.2 en inseguridad moderada y 3.5 en inseguridad severa. (Elizondo, s/f).

En el marco de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (LSAN-DF), aprobada en septiembre de 2009 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), se diseñaron una serie de políticas de gobierno, a fin de lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional que garantice el derecho humano a la alimentación y a la adecuada nutrición de toda la ciudadanía de manera sustentable. Para atender el problema, el gobierno del Distrito Federal, a través de diversas instancias de la administración pública local, ha instrumentado desde entonces diversas acciones y Programas sociales (que se abordan en mayor detalle en los siguientes apartados).

Asimismo en cumplimiento de la LSAN-DF, el gobierno de la ciudad facultó a la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, (Evalúa-DF) para determinar la Canasta Normativa Alimentaria para el Distrito Federal (CNA-DF), la cual tuvo lugar en el marco más amplio del Proyecto para la Medición Integral de la Pobreza y la Desigualdad en el Distrito Federal.

La CNA, se define como “un instrumento utilizado para establecer el umbral de la satisfacción de la necesidad más esencial del ser humano: la alimentación. Suele definirse en términos de un conjunto suficiente de alimentos que debe consumir una persona o conjunto de personas, (generalmente en hogares o familias), miembros de una determinada población de referencia, para satisfacer sus necesidades nutricionales”. (Ávila, citado por Evalúa, 2015c).

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

De este modo, los alimentos que contemplan una canasta básica deben considerar los siguientes elementos:

1. Ser seleccionados de acuerdo a las costumbres alimenticias de la población,
2. Ser de costo accesible y
3. Deben satisfacer las kilocalorías, proteínas, grasas y carbohidratos para cubrir las necesidades de nutrición de la población acorde a lo que recomiendan los institutos de nutrición.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en cada país se define una Canasta Básica para el individuo promedio en función de dietas básicas de las encuestas de ingresos y gastos de los hogares, más los requerimientos nutricionales recomendados en función de la edad, peso, talla y sexo.

En México, de acuerdo por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) existen dos clasificaciones de Canasta Básica:

- a) Canastas reales. Elaboradas a partir de encuestas sobre lo que la gente consume cotidianamente y sirve para conocer los cambios en el poder adquisitivo de los salarios.
- b) Canastas recomendables. Elaboradas para indicar lo que se debe consumir para alcanzar un determinado bienestar social". (Citado por Evalúa-DF, 2015c)

A nivel nacional, se han construido tres Canastas:

- A principios de los años ochenta por la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR);
- En los noventa el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (INEGI-CEPAL) elaboraron otra.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- En junio de 2010 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) elaboró una tercera “a partir del consumo de alimentos observado en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2006. (Ríos y Sánchez citado por Evalúa, 2015c)

Para la Ciudad de México es Evalúa DF quien se encarga de determinar la Canasta Normativa, la cual se caracteriza por presentar en forma completa, el cuadro de alimentos que corresponden a la dieta recomendada en términos nutricionales y en términos de acceso a las familias de escasos recursos, lo cual sirve a su vez de referencia no sólo para la definición de la política alimentaria, sino también para la política salarial, pues en ella, se incluye el valor del trabajo en condiciones mínimas para su reproducción. (Evalúa-DF, 2016a)

La construcción de la CNA de Evalúa-DF, parte del modelo normativo nutricional de alimentación determinado según la norma oficial mexicana NOM-043-SSA2-2005. Esta norma contempla las siguientes características sustantivas para el establecimiento de una dieta correcta:

1. Que sea completa. Que contenga todos los nutrimentos y que incluya en cada comida los 3 grupos alimenticios.
2. Que sea equilibrada. Que los nutrimentos guarden proporciones apropiadas entre sí.
3. Que sea inocua. Que su consumo habitual no implique riesgos para la salud, porque está exenta de microorganismos patógenos, toxinas y contaminantes, y que se consuma con moderación.
4. Que sea suficiente. Que cubra las necesidades de todos los nutrimentos, de tal manera que el sujeto adulto tenga una buena nutrición y un peso saludable, y en el caso de los niños, que crezcan y se desarrollen de manera correcta.
5. Que sea variada. Que incluya diferentes alimentos de cada grupo en las comidas.
6. Que sea adecuada.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Para la determinación de la CNA-DF, se consideraron los siguientes criterios nutricionales básicos para su elaboración y diseño:

- a. Nutrimientos y sus requerimientos energéticos: se encuentran ampliamente definidos por las diversas etapas del desarrollo y estado fisiológico de los diversos grupos de población y su evolución demográfica respectiva.
- b. Prevención de anemia: medición de contenido de inhibidores y facilitadores de la absorción de hierro
- c. Medición del Contenido de sodio
- d. Medición de Consumo de grasas saludables
- e. Recomendaciones de bebidas saludables (Evalúa, 2015c)

Además la CNA deberá representar el umbral mínimo, que satisfaga las necesidades de alimentos, que proporcionen la energía para la reproducción física de los individuos y hogares. El salario deberá de cubrir este umbral mínimo y satisfacer además otro conjunto de necesidades sociales que contribuyan al bienestar de los individuos y hogares.

La capacidad umbral para acceder a una alimentación suficiente se define, en términos de costo económico, por la composición de precios de mercado de los productos que la integran, comparado con el nivel de ingreso, monetario y no monetario, de diversos grupos sociales, y en función de éste se establece un estimador del grado de pobreza para dichos grupos. El ingreso necesario para adquirir la canasta normativa alimentaria constituye el nivel o línea de pobreza absoluta, la cual permite también estimar el costo de la Canasta Normativa Total como el resultante de la multiplicación de la CNA por la inversa del Coeficiente de Engel (relación entre el gasto en alimentos respecto al gasto total) (Ávila citado por Evalúa, 2015c)

En 2015, Evalúa-DF presentó la última actualización de la CNA-DF para cada una de las 6 canastas primarias. Tanto en el Cuadro No. 17 y No.18 se puede observar los resultados de cada una, a partir del costo promedio diario del 2011 al 2015.

*Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate*

Cuadro No. 17. Costo, contenido y kilocalorías de las canastas individuales 0, 1 y 2 de los sujetos de referencia, 2011-2015

	Canasta 0						Canasta 1						Canasta 2					
Edad	0,5						2,5						10,5					
Sexo	Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
Año	g	Costo	Kcal	g	Costo	Kcal	g	Costo	Kcal	g	Costo	Kcal	g	Costo	Kcal	g	Costo	Kcal
2011	845	15	659	777	14	606	1030	20	1104	979	19	1050	1749	36	1838	1529	31	1607
2012	845	25,4	659	777	23,2	606	1030	23,7	1104	979	22,5	1050	1749	39,3	1838	1529	34,3	1607
2013	845	25,5	659	777	23,3	606	1030	23,9	1104	979	22,7	1050	1749	39,5	1838	1529	34,5	1607
2014	845	26,9	659	777	24,6	606	1030	26,3	1104	979	24,9	1050	1749	43,8	1838	1529	38,3	1607
2015	845	27,2	659	777	24,9	606	1030	26,2	1104	979	24,8	1050	1749	43,9	1838	1529	38,4	1607

Fuente: Evalúa 2015c

Cuadro No.18. Costo, contenido y kilocalorías de las canastas individuales 3, 4 y 5 de los sujetos de referencia, 2011-2015

	Canasta 3						Canasta 4						Canasta 5					
Edad	18,5						55,5						70,5					
Sexo	Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres			Mujeres		
Año	g	Costo	Kcal	g	Costo	Kcal	g	Costo	Kcal	g	Costo	Kcal	g	Costo	Kcal	g	Costo	Kcal
2011	2480	50	2866	1760	36	2034	2210	45	2382	1610	33	1736	2344	46	2202	1700	33	1597
2012	2480	54,8	2866	1760	38,9	2034	2210	49,7	2382	1610	36,2	1736	2344	52,1	2202	1700	37,8	1597
2013	2480	53,3	2866	1760	38,5	2034	2210	49,3	2382	1610	35,9	1736	2344	49,3	2202	1700	35,7	1597
2014	2480	60,7	2866	1760	43,1	2034	2210	55,1	2382	1610	40,1	1736	2344	59	2202	1700	42,8	1597
2015	2480	60,8	2866	1760	43,2	2034	2210	54,8	2382	1610	39,9	1736	2344	58,6	2202	1700	42,5	1597

Fuente: Evalúa 2015c

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Las principales conclusiones de este estudio son que existe un costo diferenciado de canastas básicas de acuerdo con el género y la edad. El costo más alto corresponde a la canasta para hombres en edad promedio de 18.5 años, lo cual “se explica por el hecho de que es la población en edad de integrarse al mercado laboral y cuya productividad es la más alta dentro del ciclo de vida de cada individuo. Y que en ese caso una política de salarios más justa para la ciudad de México debería de garantizar, como mínimo, un precio natural equivalente a la canasta 3, basado en los cálculos de la canasta normativa”. (Evalúa-DF, 2015c: 35)

La segunda canasta con mayor costo corresponde también a la canasta para hombres con edad promedio de 70.5 y más, que representa el costo de la jubilación después de toda una vida de productividad y trabajo. Estos hallazgos, de acuerdo con los resultados del estudio, hacen recomendable que el diseño de una política alimentaria se encuentre ligada a la formulación de una política de los salarios basada en el concepto clásico de precios naturales de la mano de obra y su productividad. (Evalúa-DF, 2015c)

III.1.4 La Política Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México y el Programa Aliméntate.

III.1.4.1 Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México y el Programa Aliméntate.

En este contexto, el Programa Aliméntate, como parte de la Política Alimentaria del gobierno de la Ciudad de México, surge con el propósito de contribuir a garantizar, junto con otros Programas hermanos, la seguridad alimentaria de familias que presentan inseguridad alimentaria severa y moderada y que residen en colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS).

El Programa fue alineado al marco normativo que regula la planeación de las acciones en materia de desarrollo social del gobierno local, articulando la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (2000); la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (2009); el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

México 2013-2018 y el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México (2013).

Aliméntate tiene su origen en 2013, en el marco del Acuerdo firmado por la jefatura de gobierno del Distrito Federal, por medio del cual se ordena la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México. (GODF, 2013b). El propósito del Sistema es asegurar la aplicación de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (2000) y la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal (GODF, 2009), a través de la acción conjunta y coordinada entre la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF) y el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, con el fin de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de la población del Distrito Federal. Entre los otros Programas y acciones que forman parte del Sistema se encuentran: Desayunos Escolares, Comedores Comunitarios, Comedores Públicos Gratuitos y Populares; Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años, Programa de Madres Solas y el Programa de Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Vulnerabilidad (GODF, 2013b).

Para operar el Programa fue asignada como entidad responsable a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Participación Ciudadana. El Programa inicia como acción piloto y en un año (2014) logró entregar 103 mil 562 paquetes alimentarios en beneficio de 15 mil 79 familias. Con base en estos resultados se decide convertirlo en Programa social a partir del 2015.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Aliméntate 2016 (GODF, 2016), el objetivo general del Programa es contribuir a garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria de 26 mil 279 familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes en la Ciudad de México; priorizando a aquellas que viven en Colonias de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS); incorporándolas al Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, y con ello garantizar el cumplimiento de

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal y de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Para alcanzar este objetivo, se definieron los siguientes objetivos específicos:

1. Entregar paquetes alimentarios a familias que presentan inseguridad alimentaria severa y moderada en la Ciudad de México.
2. Vincular a los beneficiarios del Programa Aliméntate con los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria en la Ciudad de México para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria.
3. Proporcionar orientaciones a los beneficiarios sobre mejores prácticas alimentarias mediante la construcción de menús saludables.
4. Atender a la población que cumpla con los requisitos de acceso estipulados en las presentes Reglas de Operación, sin distinción de género, diversidad o condición social.

De acuerdo con su alcance, el Programa se define como un Programa de transferencias materiales, a través de la entrega mensual de paquetes alimentarios a familias que viven en condiciones de inseguridad alimentaria severa y moderada en unidades territoriales de muy bajo y bajo IDS de la Ciudad de México.

Para la realización de la acción piloto de Aliméntate fue fundamental el estudio realizado por la entidad responsable para focalizar y localizar a la población objetivo en las unidades territoriales (UT) con los IDS bajo y muy bajo (SEDESOL, 2013).

El punto de partida de este estudio fue la estimación realizada por CONEVAL, con base en Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, para determinar la población con carencia alimentaria que se encuentra en situación de pobreza extrema en el Distrito Federal, con la que se logró determinar a un total de 160 mil 608 habitantes del Distrito Federal en esa condición, distribuidos en todo el territorio, pero cuyos mayores porcentajes se encontraban concentrados en las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

En un segundo momento, se llevó una investigación de campo para ubicar a esas 160,608 personas, que equivaldrían a 44 mil 613 familias, en el territorio de cada una de las delegaciones, distribuida en un total 1,473 UT, donde se ubicaron 498 UT con bajo índice desarrollo social y 251 UT con muy bajo índice de desarrollo. El objetivo era recoger información para ubicar los hogares específicos donde se pretendía focalizar el Programa, a través de la aplicación de un cuestionario a una muestra representativa en cada una de las UT seleccionadas.

En el estudio diagnóstico del Programa Aliméntate (GODF, 2013), se determinó como objetivo general del Programa piloto atender a las 44 mil 613 familias con problemas de acceso a los satisfactores básicos de alimentación, que calificaran para ser beneficiarios de este Programa, mediante la entrega de una tarjeta electrónica precargada con puntos mensuales. Esta idea no llegó a operarse y en 2014, se reportó la entrega de 103 mil 562 paquetes alimentarios en beneficio de 15 mil 79 familias (GODF, 2016).

En 2015 “Aliméntate” se afianza como Programa social y se logran entregar 315,348 paquetes alimentarios. Para 2016 fue establecida la meta de 26,279 paquetes con un costo unitario de \$190 con un presupuesto autorizado de \$60, 000,000.

Entre las peculiaridades que ofrece el Programa Aliméntate está el hecho de atender las dimensiones de seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Federal, con énfasis en aspectos cruciales como son: a) el acceso a los bienes de consumo, b) el consumo mismo pero relacionado con un cierto tipo de ingesta adecuada y recomendada a partir de estudios específicos, y c) lo relacionado con el aprovechamiento biológico de los nutrientes, donde se consideran factores antropométricos de las personas, resultan relevantes los logros en el proceso de construcción de la Canasta Normativa Alimentaria (CNA) que el Evalúa DF ha logrado para el Distrito Federal. (Evalúa-DF, 2016a).

En el Cuadro No.19 se presentan los productos que forman parte del paquete alimentario entregado por el Programa Aliméntate en el 2016. Aunque se cuenta con los

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

estudios para la determinación y actualización de la CNA-DF, no se encontró una referencia directa en los documentos consultados para el Programa que explicara con detalle la razón de la inclusión de estos productos en el paquete alimentario. Sin embargo, es de observar que se trata de alimentos nutritivos, conocidos en la cultura mexicana, no perecederos y de bajo costo. Sin embargo, la ausencia más importante en la conformación del paquete es la distinción por género y grupo de edad que recomiendan los especialistas en nutrición.

Cuadro No.19. Programa Aliméntate, Productos del paquete alimentario, 2016

No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	FRIJOL	1Kg. Tamaño por porción 50g. Contenido Energético 165.75Kcal; Proteínas 10.25g; Grasas 0.5g; Carbohidratos 30.5g; Fibra dietética 8.0g; Sodio 0.40 mg.	PZA	1	1 BOLSA
2	ARROZ	1Kg. Tamaño por porción 50g. Contenido Energético 176.135Kcal; Proteínas 4.0g; Grasas 0g; Carbohidratos 40g; Fibra dietética 0.65g; Sodio 0.50 mg.	PZA	1	1 BOLSA
3	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA	1Kg. Maíz Natural, Tamaño por porción 100g. Contenido Energético 344Kcal; Proteínas 8g; Grasas 4g; Carbohidratos 75g; Fibra dietética 6.0; Sodio 0mg; Vitamina B1, Vitamina B2; Vitamina B3; Ácido Fólico, Calcio, Hierro y Zinc	PZA	1	1 BOLSA
4	ACEITE VEGETAL DE CANOLA	1Lt. Tamaño por porción 14g; Contenido Energético 126Kcal; Proteínas 0g; Grasas 14g; Carbohidratos 0g; Fibra Dietética 0g; Sodio 0mg; Ácidos Trans 0g.	PZA	1	1 BOTELLA
5	ATUN ALETA AMARILLA EN AGUA	140g. Masa drenada 100g. Tamaño de la porción 100g. Contenido energético 98,58 Kcal; Proteínas 19.61g; Grasas 0,30; Carbohidratos 4,36g; Fibra dietética 0g; Sodio 169,8mg; Ácidos Trans 0g; Omega 3, sin conservadores.	PZA	2	2 LATAS

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

6	LECHE ENTERA EN POLVO	120g. Tamaño por porción 50g. Contenido Energético 247Kcal; Proteínas 13g; Grasas 13g; Carbohidratos 19.5g; Fibra dietética 0g; Sodio 185.5g; Vitamina A; Vitamina B2; Vitamina C; Vitamina D; Vitamina B12; Ácido Fólico, Calcio, Hierro y Zinc.	PZA	3	3 BOLSAS
7	CAFÉ SOLUBLE	50g. Tamaño por porción 2g. Contenido Energético 7 Kcal; Proteínas 0.3g; Grasas 0g; Carbohidratos 1.5g; Fibra dietética 0g; Sodio 0 mg; Azúcares 0.05g	PZA	1	1 FRASCO
8	LENTEJA	500 g. Tamaño por porción 50g. Contenido Energético 169 Kcal; Proteínas 12.35 g; Grasas 0.25g; Carbohidratos 29.4g; Fibra dietética 15.25g/Sodio 1.665mg	PZA	1	1 BOLSA
9	SAL DE MESA	500g. Tamaño por porción 50g. Contenido Energético 0Kcal; Proteínas 0g; Grasas 0g; Carbohidratos 0g; Sodio 590mg; Yodo 20 a 40 mg/kg; Flúor 200 a 250 mg/kg	PZA	1	1 BOLSA
10	AVENA EN HOJUELAS	400g. Tamaño por porción 70g. Contenido Energético 272Kcal; Proteínas 10g; Grasas 4.4 g; Carbohidratos 48g; Fibra dietética 4.6g; Sodio 0mg; Hierro; Tiamina; Fósforo; Ácido Fólico.	PZA	1	1 BOLSA
11	PASTA PARA SOPA	200g. Tamaño por porción 50g. Contenido Energético 180Kcal; Proteínas 6g; Grasas 0g; Carbohidratos 39g; Fibra dietética 2g; Sodio 35mg.	PZA	1	1 BOLSA
12	CEREAL DE AMARANTO	250g. Tamaño por porción 50g. Contenido Energético 195,5Kcal; Proteínas 8g; Grasas 3.4g; Carbohidratos 35g/Fibra dietética 2.4g; Sodio 0mg.	PZA	1	1 BOLSA
13	POLVO PARA GELATINA	35g. Tamaño por porción 130g. De gelatina preparada con agua. Contenido Energético 16Kcal; Proteína	PZA	1	1 BOLSA

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

		2.7g; Grasas 0g; Carbohidratos 1.2g; Fibra dietética 0g; Sodio 5mg.			
14	GALLETAS INTEGRALES TROQUELADAS	20g. Mínimo 3 sabores. Tamaño por porción 20g. Contenido Energético 88.3Kcal; Proteínas 1.6g; Grasas 2.9g; Carbohidratos 14g; Fibra dietética 1.2g; Sodio 48mg.	PZA	1	

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana, Programa Aliméntate 2016.

III.1.4.2 El significado del Programa Aliméntate en la voz de sus beneficiarias/os

A través de la realización de una serie de grupos focales (ver apartado de metodología) se recogieron algunos discursos que permiten acercarse a la percepción, el sentir, el pensar y la opinión de las y los beneficiarias/os sobre el Programa Aliméntate.

Respecto a la categoría del problema atendido por el Programa, las y los participantes partieron de su propia realidad y experiencia concreta, cuyos relatos, en muchos casos no estuvieron ajenos a emociones desbordadas: carencias económicas extremas, desempleo, falta de educación, enfermedades, discapacidades, bajas pensiones.

Aquí se presentan algunos testimonios:

En mi caso yo voy el día, entonces muchas veces me tengo que enfocar a otras cosas, en la escuela piden cosas y ellos no saben si nosotros tenemos o no tenemos. Esto es un apoyo, porque uno dice no tengo treinta o cuarenta pesos para un kilo de carne, pero con esto ya le doy de comer a mi familia y pago lo que me hace falta, esto es en mi caso, porque yo muchas veces estoy al día.

GFDERC-051216

Pero de ahí se paga igual luz, agua, tenemos que calzarnos, vestirnos, es un complemento para mí de lo que no pude comprar hoy

GFDERC-051216

Nos ayuda por ejemplo si tenemos un dinero de más para el gas, para el agua, porque ya ve que llega el recibo del agua, de la luz, entonces con eso nos apoya bastante.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

GFDERC-051216

Pues si nos ha ayudado, porque como mi esposo trabaja, gana poco y yo no puedo trabajar porque estoy discapacitada, nos ayuda mucho

GFDERN-091216

Hay personas que somos de arriba de 45-50 años, no nos dan trabajo, hay escasez de trabajo por la edad, porque no tenemos una academia, un estudio, nuestros hijos nos piden de comer.

GFDERO-021216

Es un apoyo económico dentro de tu casa, antes que nada, independiente de lo que nos dan es un apoyo muy grande, nos ayuda a comprar otras cosas que antes no podíamos, a mí me ha beneficiado porque no tengo un trabajo fijo y entonces si me ha ayudado mucho

GFDERS-051216

A mí en la familia nos ha ayudado porque yo soy pensionado, tengo una pensión muy baja entonces esa es una ayuda para comer definitivamente y pues es lo único que puedo decir, porque sería muy triste si nos la quitaran.

GFDERS-051216

Es la ayuda que hemos recibido, es muy grande, yo soy desempleado y nos ha beneficiado en lo personal esa ayuda

GFDERS-051216

Este Programa me ha beneficiado mucho, es el primero que recibo en mucho tiempo y me ha ayudado porque yo no tengo un empleo, no tengo un salario fijo, ni un gasto, nada, entonces yo espero esta ayuda para resolver mi problema de la comida.

GFDERS-051216

Tengo la pensión muy baja de \$2600 pesos que si no ponemos a ver agua, luz, teléfono pues no alcanza y como dice usted como lo resolveríamos sin esa ayuda, yo creo que es imposible cubrirla porque se quedaría uno más racionado, mucho más de lo que ya está, muchas gracias por esa ayuda.

GFDERS-051216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Vivimos en una época y una situación muy difícil entonces yo creo, siento que hay veces que no se resuelven y la verdad es que este Programa ha venido a darnos, independientemente de todo lo que han comentado, pues una seguridad de que el próximo mes vamos a recibir ese apoyo, entonces muchas veces ya no nos estamos tronando los dedos, por saber que vamos a hacer si nos va a alcanzar o no.

GFDERS-051216

Yo soy una persona discapacitada

GFGAM-141216

Yo en mi caso no he podido conseguir trabajo por mi edad, ya no me dan. He buscado y no me dan, hago trabajos de plomería, albañilería, pero me mandan a llamar que haga esto, que haga el otro, pero luego no tengo trabajo. Y el problema que tengo es de mi hijo que está estudiando y no tengo. Y lo poco que gano es lo que le doy es para los pasajes y tengo que alimentarlo y para mí es mucho beneficio éste

GFGAM-141216

La verdad a mí el complemento no nada más es mío es en este caso mi familia y por ejemplo mi mamá es viuda, vive con la poca pensión que le quedaba de mi papá, pero ya ahorita con sus achaques, también está enferma ya son cosas muy diferentes, porque hay medicamentos que no nos da el servicio médico y hay que comprarlos, o material para su malestar, por ejemplo ahorita que la van a operar el 29 de diciembre con quién se va apoyar, conmigo por ser la mayor, yo con quien me voy a apoyar con ella, para que le echa un ojo mi hijo y estamos al pendiente, porque los hombres varones tienen que trabajar, me apoyen en darme por el pasaje o llevarme algo, pero no es igual la verdad estar con una hija estar en la clínica. A mí el apoyo si me ayuda 100% y yo la verdad lo comparto con mi hermana. Porque donde come uno, comen dos. Y más este niño que está en pleno desarrollo, la sopa, la verdad a mi si me ayuda mucho.

GFDERC-051216

Y para llevarlo al doctor, porque pues sí ya no va a haber ¿Cómo se dice...? Y si ya no va a haber ayuda de los médicos ¿Cómo le vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer de nosotros?, más que nos vamos a tener que morir, porque no hay para ir al doctor, para comprar la medicina, eso es lo que digo yo

GFDERO-021216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Respecto al tipo de beneficio recibido por el Programa, la mayoría de las respuestas se agruparon en dos tipos fundamentales: 1) Apoyo o ayuda económica y 2) apoyo para garantizar la alimentación. A continuación se presentan algunos de los discursos más emblemáticos sobre el beneficio económico:

Nos ayuda en lo económico porque así ya tenemos esa fuente y ya no gastamos en comprar el aceite, el arroz, el frijol y pues nos ayuda en lo económico ya tenemos una ayuda más para alimentar a nuestra familia [...] En que no gastamos mucho

GFDERN-091216

Es una despensa muy básica, la cual a mí me ha ayudado mucho y apoyado también tanto en lo económico como en lo familiar, lo cual les agradezco de verdad este apoyo que nos dan porque es una ayuda ¡muy, muy buena para todos!

GFDERP-091216

Yo creo que la ayuda que al menos yo he percibido, es la ayuda en la economía de la casa, porque ahorita nuestro gobierno nos está cobrando mucho...muy caros los alimentos y los servicios, y digo, pues desgraciadamente ellos no nos devuelven nada más que...ahora sí que parte, pues de lo que estamos pagando de impuestos y todo eso es lo que siento yo que es la ayuda del Programa, la ayuda económica.

GFDERP-091216

A mí me sirve porque digo es un gasto menos y poco aunque sea, pero pues sí nos sirve porque como quiera que sea ya es una disminución más de dinero, de la economía [...] o sea poco que sea si nos ayuda en el aspecto que ya no gasta uno de más

GFAZCA-141216

Pues a mí el Programa me ha beneficiado, por decir, en circunstancias de economía. Porque en una ocasión se me llegó a enfermar mi niño y pues ya no sabes si compras comida o compras medicamentos para el niño. Y en esa ocasión me llegó el paquete alimentario y pues ya supe, o sea, ya tenía una comida para mi niño segura

GFDERO-021216

Sobre el significado del apoyo alimenticio, algunos de los testimonios son los siguientes:

Nos dan para alimentarnos, nos dan para comer [...] tiene uno una alimentación segura, porque hay veces que uno no tiene dinero para comprar ni una bolsa de frijol, entonces ya lo poco que nos llegue ya tenemos para comer [...] nos da que llevarnos a

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

la boca y también porque yo estoy discapacitado de mis piernas [...] gracias a este Programa yo puedo decir tengo para comer, tengo para vivir, no riqueza, pero para comer mejor que otra gente.

GFAZCA-141216

Total, en este sentido, porque si no tenemos que comer está el arrocito, están los frijoles está el atún, no nos falta comida [...] Las galletas, la harina, el arroz, frijol, el aceite y el café también, las lentejas, lo demás que tiene nos ayuda mucho, la avena y el amaranto nos ayuda un montón eso.

GFDERC-051216

Yo creo, el tener que llevarse a la boca, al día, día, porque todos exactamente vimos el día a día y ahorita podemos acostarnos, pero no sabemos si amanecemos, pero a lo menos ahorita ya me lleve algo para cenar o mañana como un licuado

GFDERC-051216

Entonces te estás ahorrando lo que pudiste haber comprado una bolsa de arroz y ya tienes un kilo y dependiendo la gente que seamos pues nos va haciendo rendir, el arroz, los frijoles, las lentejas, eso también ya nos beneficia, cuánto cuesta en un centro comercial las lentejas, ese dinero lo puedes invertir exactamente en verdura o en fruta o complementar, un huevito o lo más barato alas y pollo.

GFDERC-051216

No alcanza la verdad, entonces es un complemento nada más [...] Yo estaba leyendo la otra vez, que el comer lentejas balanceadas como dice mi vecina igual con una ensalada es como si comieras un trozo de carne, en mi caso que yo ya estoy diabética e hipertensa, cero carnes rojas, más que pescado y pollo, si no hay para el pollo menos voy a tener para el pescado ¿en cuánto está el filete de pescado? Obvio que son situaciones que se complementan con otras, pero tenemos esos alimenticios, claramente es apoyo alimenticio, están haciendo un complemento de nuestro sueldo de lo que podemos extender, para tener una comida digna como debe de ser, aunque sea un desayuno una avenita y un platanito, ya llevo algo en el estómago, a no tener nada.

GFDERC-051216

La verdad pues eso lo necesitamos mucho, yo creo que muchas personas que estamos así, lo necesitamos, lo mejor es la comida, más que nada la comida, para que no estén sin comer los niños.

GFDERO-021216

Pues yo cuando no tenía la despensa pues nada más una salsa y unas tortillas fritas, nada más les daba de comer a mis hijos

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

GFDERO-021216

Yo también cuando no tengo nada como tortilla, aunque sea con sal. Es que la verdad como yo soy una persona con discapacidad, no me dan trabajo en ningún lado, realmente porque tengo el problema de mi columna vertebral, desgaste de cartílago y tengo artritis y osteoporosis y soy de presión muy alta.

GFDERO-021216

Sobre el beneficio alimentario recibido, también varios participantes, expresaron que sabían que el paquete era nutritivo y balanceado en beneficio de su salud.

[Atiende el problema de la] obesidad porque todo lo que viene es muy nutritivo [...] Exactamente eso, lo más básico en tanto los productos son para llevar una dieta balanceada.

GFDERP-091216

Todo lo que está pues sí está muy complementado. Yo también es la primera vez que recibo un apoyo, pero en este caso digo yo “pues si no tengo esto, pues no lo como” pero igual ahí ya no está siendo una alimentación sana porque si no me alcanza para una cosa, tengo que sustituirla por otra. Y ahorita con este Programa pues ya es una cosa balanceada, y cuando dice ¿No lo tenía?, pues no como esto que me podría ayudar, ¿Por qué?, porque todo está muy caro.

GFDERP-091216

Porque no trae nada para engordar, todo es muy sano, muy nutritivo, lo que trae es nutritivo.

GFDERO-021216

La sardina porque ya con eso ya comemos porque picamos jitomate, cebollita y ya está la sardina, esa está bien que nos pusieran [...] Yo recuerdo que antes daban azúcar, pero la cambiaron por el amaranto que para que no nos diera diabetes por la azúcar, entonces pues está bien y la sal porque retienes líquidos y te da la presión alta y la presión...así y el azúcar por la diabetes.

GFGAM-141216

Respecto a la categoría de mejoras para el Programa, la gran mayoría de los comentarios giró en torno a los productos que conforman el paquete. Algunos de los comentarios pedían regresar aquellos alimentos que consideraban básicos como la sardina, el azúcar; otros solicitaban ampliar la cantidad de los productos, otros referían a la

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

posibilidad de variar eventualmente los productos e incluso de entregar productos de mejor calidad.

La sardina, porque la verdad si me servía porque la preparaba con jitomate, cilantro y cebolla y me duraba para tres días [...] la harina de trigo [...] nos daba la azúcar y esa nos servía para el café, ahora si nos dan café, pero la azúcar si nos la quitaron [...] será porque somos diabéticos la mayoría, verdad.

GFAZCA-141216

Por ahí jefe échele el azúcar por favor [...] pues el azúcar esta cara [...] Y es muy necesaria [...] Aunque no nos mande la sal, dos bolsas de azúcar [...] lo hizo él para que no comiéramos tanta azúcar también, yo me imagino que con eso lo hizo porque comemos mucha azúcar; pero si, pero la verdad si la necesitamos [...]

GFDERN-091216

Yo también porque mi hijo está bajo de peso y también pues la azúcar me hace falta para él.

GFDERO-021216

Me gustaría que nos regresaran el azúcar, la harina, la sardina, lo poquito que nos quitaron, traía unas avenitas muy chiquitas, unas avenitas que ellos desayunaban. Me gustaría que lo pudieran ampliar otra vez como venía, pero en sí yo le daría un 10 porque gracias al Programa yo estoy mucho mejor.

GFDERO-021216

En ocasiones nos cambian, por ejemplo, el azúcar, la sardina, y bueno, yo lo que esperaríamos que, si nos cambian una sardina a lo mejor por unas galletas, yo en la casa, por ejemplo, la sardina era una comida y las galletas ¡pues ya no las tomo como comida! Entonces, sí que traten de respetar a lo mejor esa parte de la alimentación, pero sí es buena, o sea sí es buena, nada más es que no cambien los productos en ese sentido.

GFDERP-091216

Que nos den de nuevo el azúcar, así ya se cuenta como un desayuno. Se trata de complementar como un desayuno, tu café con tu azúcar y a lo mejor un pan ya es el desayuno. Entonces, a lo mejor ayudar en esa parte, es lo que yo trataría de decir.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

GFDERP-091216

Proponiendo el aumento de ciertos productos para la despensa, como ahorita le dije a usted, una mayonesita, otro tipo de galletita, el azúcar que nos hace falta, abusando de la amabilidad, sí.

GFDERC-051216

Podemos opinar que nos dieran más, pero luego yo dije que tal si yo digo eso y van a decir "bueno pues entonces no se conforman", pero luego si no nos alcanza verdad [...] Si, un kilito más de frijol [...] lo que si nos dura un poco más es el amaranto [...] ¡Ay sí, quítenos el amaranto! Denos avena, sopa, [...] Antes nos daban dos y nos quitaron una [...] Antes nos daban avena y nos daban de sabores y ahora ya no nos dan de sabores nos dan nada más una bolsita y antes daban de fresa, de manzana en sobrecitos y ahora ya no nos dan esa ahora nos dan nada mas de bolsita [...] Mejor otra sopita también, es que eran dos sopas, pero nos quitaron una [que nos den] sardina, azúcar y una sopa.

GFDERN-091216

Nos hace falta que la despensa venga quizá un poco más amplia, porque sí, a veces vamos a mitad de mes y ya se nos acabaron los recursos para complementar nuestra comida del día. Entonces si viniera un poco más amplia quizá nos alcanzara para todo el mes.

GFDERO-021216

Yo opino, como dice ella, si viniera un poquito más amplia a lo mejor alcanzaríamos a comer tres comidas, porque yo nada más como dos comidas o desayuno o ceno o como. Pero desayuno, sí desayuno seguro, pero no tres comidas.

GFDERO-02121

Agregar un poco más productos. A lo mejor mejorar el producto y hacerla un poco más completa, a lo mejor un producto más porque sí se necesita, estamos viendo como si fuéramos a mejorar esto, y bueno, a lo mejor que trajeran un poquito más de cosas básicas. A lo mejor huevo, pero es difícil entregarlo, pero algo en que se pudiera apoyar.

GFDERO-021216

Yo digo que mejor calidad de la despensa [...] ponerles un producto más digamos mejor [...] Antes ponían la sardina, nos daban azúcar, que ya no viene realmente, entonces digo poquito o mucho vuelvo a repetir ayuda mucho, si y como ya no lo quitaron pues ni modo, es bienvenida esa despensa, aunque ya sin esos productos.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

GFDERS-051216

Nada más que le fueran variando un poquito más, que metan habas, o sea cosas nutritivas, esa sería mi opinión [...] que nos cambiaran las sal por mas avena, hay unas cajitas de avena que mi niño en las mañanas desayunaba rápido la deshacía en su leche y las tomaba [...] estaría bien que nos cambiaran más que nada la azúcar [...] sería muy bueno que nos dieran, ahora sí que limosnero y con garrote, más cantidad y a lo mejor calidad, [...] y bueno que aumentaran el sueldo a lo mejor, a lo mejor sería complemento para que estuviera un poquito mejor o más equilibrado el asunto.

GFDERS-051216

Sería cantidad no calidad, porque la calidad la tiene el producto, es muy bueno el producto entonces seria variedad de productos, seria variedad no estamos hablando de que están malos, simplemente lo que necesitamos es una variedad de productos.

GFDERS-051216

Esta despensita si se acaba al mes, bueno a mí no me sobra nada, somos cinco de familia y ninguno deja de comer, vuelta a la hoja lo mejor un incremento de lo que gusten, que sea beneficioso para uno porque si está completa pero es poquita.

GFDERS-051216

Al principio nos daban la harina de trigo y dicen en que la uso, ¡yo la usaba en todo!, en empanadas, en hot cakes, capeados, tortillitas, el chiste es tener imaginación y creatividad para saber cómo me voy a comer lo que me están dando, cómo voy a usarlo, en realidad sirve todo lo que nos dan, solo falta que nosotros busquemos como ofrecerlo a la familia y soy de las personas que diría que nos sigan echando todo lo que nos quitaron [...] Falta la sardina, la harina, la azúcar, la avena de cajita, o sea realmente todo se ocupa [...] si vamos viendo ya nos quitaron cuatro productos y a ojo de buen cubero.

GFDERS-051216

Bueno ahora que estamos hablando hay atún que esta pésimo y la gelatina horrible, o sea la hice y sabe horrible, si esas dos son así como ni el gato se las quiere comer [...] lo que venía del atún no está bueno.

GFDERS-051216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Otros elementos de mejora retomados en grupos focales giraron en torno cuestiones operativas, como la flexibilidad en los horarios para la entrega de los paquetes; sobre la posibilidad de recibir información o talleres para preparar los alimentos y sobre la necesidad de ampliar la cobertura para más personas que lo necesitan.

Sí, que agregaran talleres [...] talleres de cocina, talleres de concientización, digamos, vecinal [...]

GFAZCA-141216

Nos invitan a un lado del parque que tenemos alrededor donde vivimos, va haber tal servicio que si queremos ir a escuchar, aprender algo [...] que nos ayudan a complementar, por ejemplo las lentejas, igual yo nada más sabía a comer con mi mamá me enseñó a la mexicana, cebolla y jitomate, pero igual se puede complementar con una ensalada, se pone a hervir y se complementa con una col, una lechuga y también es un alimento que nos va ayudar en nuestra salud, no nada más es cubrir el alimento, sino también ayudamos a nosotros. [...] No a todos, depende la zona en donde estemos [...] Nos han dicho hasta en qué página podemos ingresar, por si tenemos algún medio electrónico podemos ir viendo [...] asistimos a las pláticas que nos da nuestro promotor.

GFDERC-051216

Antes nos daban una plática de cómo hacer las cosas, qué utilizar, hacer jabón nos llevaba a una plática [...] también se dejaron de hacer porque la gente ya no se quedaba a las pláticas, la verdad. Entonces no servía de nada porque no había nadie, se iban, nos quedábamos una o dos personas que, porque llevaba prisa, por eso también se dejó de dar la información.

GFDERS-051216

Que no nos cambien a la gente [...] a la que reparte las despensas [...] Si, porque luego yo he ido a lugares y ya cuando voy “es que no te la puedo dar porque no está la persona que fue a verte”, digo para que nos van a ver y llegamos y nos dicen que no, porque “ya te la dimos o no porque no está quien fue a visitarte” y nos hacen la verdad perder el tiempo, que no cambien a la gente que tienen aquí, y que si la cambian que nos avisen para estar al tanto del cambio.

GFAZCA-141216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

El Programa debería de tener un poquito de flexibilidad en hacer unas dos entregas, y por lo regular los fines de semana, porque hay gente que tiene que salir a trabajar y los miércoles nunca pueden en este caso, aquí tienen que venir a recoger la despensa y yo conozco el caso como de dos familias o tres, que ya se salieron, porque dicen no la puedo recoger nunca, porque es un poco inflexible la entrega. Yo tengo dos hijos y aun así me sirve bastante, ahora a esas personas que tienen cinco, seis hijos, que sí tendrían que haber un poco más de flexibilidad para entregar o alguna otra parte donde la pudieran recoger esas personas que trabajan todos los días de la semana [...] Que nos cambien un poquito porque hay personas que en la semana no pueden, entonces si ya ven que llega uno a faltar yo pienso que también ahí es cuando caemos en eso de que, va para afuera, porque no le interesa, pero no es porque no le interese a uno sino porque no puede ir uno a veces entre semana ir a recogerla.

GFDERP-091216

La entrega, que le habíamos dicho, también podría ser por las tardes en un horario como de 3 a 7 de la noche, o no sé, es que los horarios, casi todo mundo sale a trabajar en las mañanas y a veces faltas y ese día no te lo pagan [...] Especificar un día, ya tiene uno así contemplada una fecha

GFDERP-091216

Poner comedores, y darles papelititos, en la mañana un desayuno, en la tarde su comida.

GFDERP-091216

El envase, la bolsa de plástico se rompe, entonces a veces vamos, como que se me va a caer, a lo mejor es mínimo, pero se podría mejorar un poco el envase, la forma en que se entrega [...] porque la vez pasada, hace dos meses el arroz llegó abierto, llegó abierto el amaranto, llegó abierta la lenteja, entonces hasta nos pusimos unos a escoger las lentejas, pero el amaranto ya no, el amaranto se tuvo que tirar, porque llegó abierto [...] pero sí, me llegó todo el paquete y todo revuelto.

GFDERP-091216

A veces porque no hay espacios. No hay espacios [...] porque acá no hay mucho recurso a lo mejor para ampliarse y darle a mucha gente que en verdad lo necesita, igual que nosotros, igual que yo. Todos tenemos muchas situaciones y todos queremos darle de comer a nuestros hijos [...] desgraciadamente limitan a unos ciertos paquetes y ojalá se pudiera ampliar para que mucha gente fuera beneficiaria como yo.

GFDERO-021216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Hay gente que lo necesita y que pues, estarían muy agradecidos por la despensa, porque sí dan mucho apoyo con esa despensa.

GFDERO-021216

Y voy a cumplir 70 años, ese sería un gran ejemplo más que nada para los jóvenes y las señoritas que ahorita están truncando su vida de 12, 13 años siendo mamás. Entonces, ese apoyo sería tan grande para tantos jóvenes y señoritas que lo necesitan.

GFDERP-091216

Sería conciencia básicamente de que necesitamos el Programa y darles valor a las cosas, porque si no le damos valor a nuestra despensa es mejor darle la oportunidad a alguien que si lo requiere, si nosotros no tenemos la necesidad mejor darle el espacio a las personas que vienen atrás [...] Si faltas, que como dicen no se avisa si hay un problema o algo [...] yo creo que es más por cargo de conciencia propia, o sea yo si necesito el apoyo, yo estoy encantada con el llevo tres meses, pero digo si quiero superarme y sigo adelante, pero cada vez es más difícil ya voy a cumplir 60 años y es más difícil conseguir un empleo fijo, trabajo y hago todo lo que puedo pero no tengo un salario fijo y eso si merma a la hora de que sigo chin, y si digo que ya no, no sé si vaya a decir o no pero si lo haría conscientemente de que si tengo un trabajo y puedo disponer de ese dinero para comprar mi comida si lo haría porque hay gente que si verdaderamente tiene esa necesidad.

GFDERS-051216

III.2 Población Potencial, Objetivo y atendida.

La definición de la población potencial, objetivo y beneficiaria es un requisito a cumplir por todos los Programas sociales, ya que a partir de estas definiciones se puede delimitar el impacto y pertinencia de un Programa.

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la elaboración de las ROP, la población potencial se define, como “aquella parte de la población de referencia que es afectada por el problema (o será afectada por éste) y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo”. La población objetivo representa “un subconjunto de la población total (potencial) a los que están destinados los productos del proyecto. Se define normalmente por la pertenencia a un segmento socioeconómico como grupo etario, localización geográfica y

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

carencia específica”. La población beneficiada queda definida como “la parte de la población objetivo que recibe los productos del proyecto [...] y comparten la misma problemática o característica que la política o Programa social busca combatir” pero acotada a un periodo fiscal, a partir de un techo presupuestal administrativamente definido (Evalúa, 2015a:24).

En las Reglas de Operación del Programa Aliméntate 2016 (GODF, 2016) no se establecen en forma clara y explícita cada una de las poblaciones referidas. Sin embargo, en forma implícita podrían referirse en los siguientes términos:

III.2.1 Población potencial

“Basados en los datos 2014 de la medición multidimensional de la pobreza que CONEVAL estimó, la población potencial que presenta carencia por acceso a la alimentación es de aproximadamente 300 mil familias”

Aunque no se especifica el procedimiento, el dato anterior se determina a partir del 1'031.500 de personas que en 2014 de acuerdo a CONEVAL (2016) presentan esta condición en la Ciudad de México y en razón al 3.44 tamaño promedio de los hogares de acuerdo con la Encuesta Inercial (INEGI, 2015).

Sin embargo, el indicador referido sobre carencia alimentaria no se encuentra vinculado al indicador sobre población que vive en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria, cuyo único dato disponible fue determinado en 2010 por CONEVAL e incluso fue retomado como tal en documentos oficiales para el diseño y evaluación interna del Programa Aliméntate (SEDESO, 2013; SEDESO, 2016).

Es importante resaltar que en 2014, cuando Aliméntate era una acción piloto, fue determinada como población potencial las 160,608 personas que de acuerdo con datos de CONEVAL, vivían en pobreza extrema y carencia alimentaria. En 2015, al convertirse en

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Programa social, Aliméntate cubría la misma población de 2014. Para 2016 se parte del dato del concepto de carencia por acceso a la alimentación.

Considerando que el acceso a la alimentación es un derecho humano fundamental, y por lo tanto es indivisible, inalienable y universal, el indicador más adecuado para definir la población potencial del Programa Aliméntate sería aquella con carencia por acceso a la alimentación. Por tal motivo, sería recomendable que en la definición de las próximas ROP del Programa se expresara en forma clara y explícita la definición de la población potencial.

III.2.2 Población Objetivo

En las Reglas de Operación de Aliméntate 2016 se establece que “Con base en la ponderación de la población en la Ciudad de México en pobreza extrema y carencia alimentaria y el tamaño promedio de los hogares en el Distrito Federal, de acuerdo a la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, en la Ciudad de México existen 103,645 personas que se encuentran en una situación de pobreza extrema y carencia alimentaria. Esto se traduce en una población objetivo de atención para el Programa de aproximadamente 30,230 familias, mismas que no salieron de una situación de inseguridad alimentaria moderada y severa de las cerca de 40 mil familias en pobreza extrema y carencia alimentaria trazadas como línea base en 2015” (GODF, 2016:112).

En la definición de la población objetivo no se define en forma clara y explícita el factor de ponderación de la población de la Ciudad de México que se encuentra en pobreza extrema y carencia alimentaria. El dato disponible se desprende de la estimación realizada por CONEVAL en 2010, donde se identifican 160,608 personas se encuentran en esa situación, y que a partir del tamaño promedio de los hogares de ese mismo año (3.6), representa a 44,613 familias. No se define la fuente del dato de las 56,963 personas que de 2010 a 2015 dejaron esa condición, ni de las 9,770 familias.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Si consideramos el último dato disponible de CONEVAL, se estima que para 2014, el 1.7% de la población de la Ciudad de México se encuentra en situación de pobreza extrema, lo cual implica 150,530 personas. Si lo convertimos a razón del tamaño promedio de los hogares de la Ciudad de México (3.4) de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, se obtiene 44,265 familias se encuentran en esta situación.

Para CONEVAL la población en pobreza extrema se define como aquel hogar que “dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana; además, presenta al menos tres de las seis carencias sociales” (CONEVAL, 2014: 42). En el conjunto de atributos que se desprende de esta definición, no se establece cuáles son las carencias sociales que la determinan en forma específica, y por tanto, a partir de este dato no se puede estimar en forma específica la población que presenta la condición de pobreza extrema y carencia alimentaria.

Sería recomendable que se definiera en forma clara y explícita el cálculo y las fuentes de información del establecimiento de la población objetivo.

III.2.3 Población atendida

De la misma forma que con la población potencial y la población objetivo, en las ROP 2016 no se presenta en forma clara y explícita la población que será atendida durante el año fiscal referido, sin embargo, se puede deducir a partir de los datos que se presentan que “con base en la disponibilidad presupuestal, la atención será prioritaria para una población de 26,279 familias que se encuentren en inseguridad alimentaria severa y moderada, seleccionadas bajo los criterios determinados por la entidad responsable del Programa” (GODF, 2016: 112).

La selección de las y los beneficiarios del Programa se llevó a cabo desde que era acción de gobierno piloto en 2014, mediante el levantamiento de trabajo de campo

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

realizado de acuerdo con los con parámetros definidos por Evalúa-DF respecto a la ubicación de la población en situación de pobreza extrema en las unidades territoriales de bajo y muy bajo IDS (el detalle del proceso se presentará en los siguientes apartados de la presente evaluación) a través de la aplicación de un Cuestionario-diagnóstico, diseñado por la Subsecretaría de Participación Ciudadana, con base en la batería de preguntas del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH 2010), levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y retomada en la metodología de la medición de la pobreza y carencia alimentaria realizada por el CONEVAL, por lo cual, su diseño y validación ha sido constatado por autoridades en la materia.

El cuestionario-diagnóstico (Anexo 8) es un instrumento que se aplica a las y los candidatos que solicitan acceder al Programa, a fin de valorar que cumplan con el requisito de encontrarse en situación de inseguridad alimentaria y residir en una colonia de bajo y muy bajo nivel del Índice de Desarrollo Social (IDS), conforme a lo establecido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF).

Este instrumento, está integrado por 16 preguntas distribuidas en cinco apartados: I. Datos generales del solicitante; II. Características de los hogares; III. Acceso a los servicios de salud; IV. Ingresos familiares y activos de la vivienda y V. Inseguridad alimentaria. Está dirigido al jefe o jefa de familia y busca determinar, con una entrevista breve y cara a cara, la descripción de las condiciones socioeconómicas del hogar y el nivel de inseguridad alimentaria en la que se encuentra éste, a partir de la escala propuesta por CONEVAL: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve o seguridad alimentaria y a partir de ello, poder determinar la inclusión o no del solicitante en el Programa Aliméntate.

El análisis del instrumento, deja ver lo siguiente:

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- Las primeras cuatro preguntas que forman parte del segundo apartado “Características del hogar” buscan indagar sobre el número y las características de las personas que conforman el hogar con especial atención a adultos mayores, menores de edad, personas con origen étnico y con alguna discapacidad. La selección de estas preguntas son pertinentes para hacer una caracterización de las y los integrantes que conforman el hogar, sin embargo, sería recomendable ubicar la presencia de mujeres embarazadas o en lactancia, como sujeto especial de atención del Programa alimentario.
- En el tercer apartado titulado “Acceso a los servicios de salud”, se consideran sólo tres preguntas; la primera se refiere a la existencia o no de seguridad social en el hogar; la segunda al tipo o lugar al que se acude en caso de requerir atención médica y la última la presencia de algún padecimiento crónico en integrantes del hogar. De acuerdo con CONEVAL se considera carencia por acceso a los servicios de salud cuando una persona no cuenta con el derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los preste, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones de seguridad social o los servicios médicos privados (CONEVAL, 2014:104) y más aún, cuando existen enfermedades crónicas en el hogar.
- El cuarto apartado “Ingresos familiares y activos de vivienda” abarca la mayor cantidad de preguntas del instrumento (siete preguntas), recupera la ocupación principal del jefe de familia; ingreso familiar; gasto promedio por mes en canasta alimentaria y no alimentaria, así como las características y equipamiento de la vivienda; sin duda, el nivel de ingresos y el entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, por ello, resultan primordiales en este instrumento.
- En el último apartado “Inseguridad alimentaria” se recuperan dos preguntas relativas a la alimentación dirigida a los adultos y menores de edad. Con estas preguntas se puede identificar la existencia de limitaciones en la alimentación que de acuerdo con CONEVAL serían moderadas o severas en el hogar.

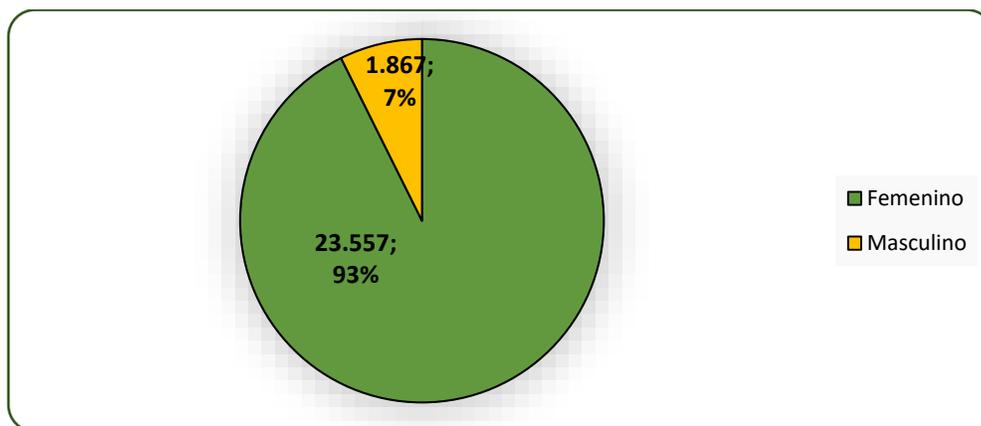
Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Los resultados del cuestionario-diagnóstico, llevan a la Subsecretaría de Participación Ciudadana a establecer criterios para aceptar a los beneficiarios, de manera que, aquellos que presenten un valoración de 100% serán inmediatamente aceptados en el Programa Aliméntate, los que obtengan calificaciones de 87.5% a 62.5% también tendrán prioridad para acceder al beneficio, mientras que las calificaciones de 50% estará a la espera de liberación de recursos y aquellos que obtengan 37.5% o menos no ingresarán al Programa; no obstante, se les canalizará a otros Programas Sociales para brindarles atención ayudar con ello a la reconstrucción del tejido social” (Subsecretaria, s/f).

III.2.4. Perfil de las y los beneficiarias/os del Programa Aliméntate.

De acuerdo con el padrón de beneficiarios del Programa Aliméntate, con corte en la primera semana de diciembre de 2016, se tenían registradas un total de 25, 424 personas como titulares del beneficio alimentario, de las cuales, el 93% son mujeres y el 7% hombres. En el gráfico No. 5 se observa el franco predominio de solicitantes del género femenino del Programa.

Gráfico No. 5
Programa Aliméntate, 2016
Total de beneficiarias/os según género

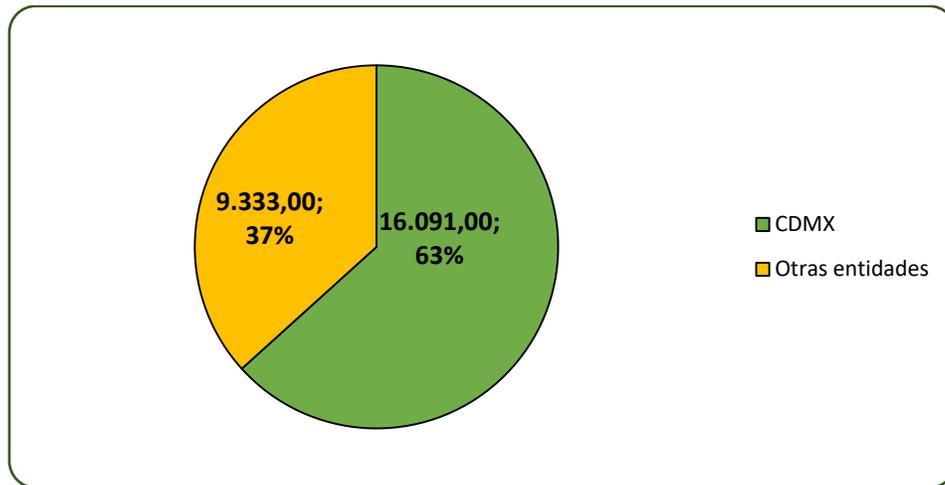


Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarias/os Programa Aliméntate, 2016.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Sobre el lugar de nacimiento el padrón muestra que el 63% de los beneficiarios/os del Programa nacieron en la Ciudad de México y que casi el 40% proviene de otras entidades federativas, en el gráfico No. 6 se observa la representación de estos porcentajes.

Gráfico No. 6
Programa Aliméntate, 2016
Beneficiarios/os según lugar de nacimiento



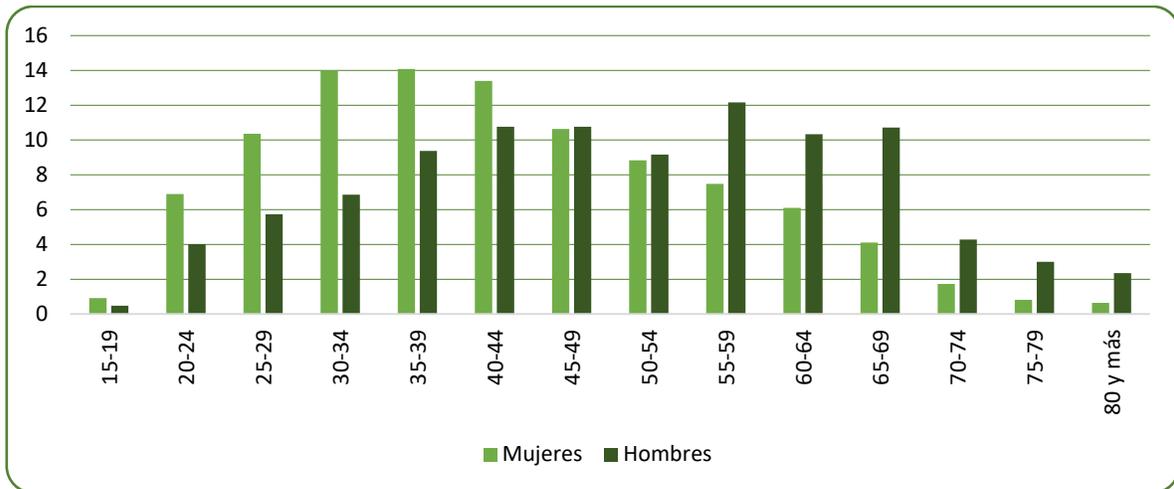
Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarios/os Programa Aliméntate, 2016.

Al comparar la edad de las y los beneficiarios de acuerdo con el género, en el gráfico No. 7, se puede observar que las mujeres tienden a ser más jóvenes que los beneficiarios del género masculino. Los grupos de edad de la mayoría de las mujeres se encuentran entre los 30 y 44 años, mientras que para los hombres es de 55 a 69 años. El promedio de edad de las mujeres beneficiarias es de 41 años, mientras que para los hombres es de 50 años.

En el grupo etario de 15 a 19 (adolescentes) el porcentaje los beneficiarios que pertenecen al género femenino es el doble del masculino (1% y 0.48% respectivamente). Existen 217 mujeres adolescentes que son beneficiarias del Programa contra 9 hombres en el mismo grupo de edad.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Gráfico No. 7
Programa Aliméntate, 2016
Porcentaje de beneficiarias/os por intervalo de edad según género

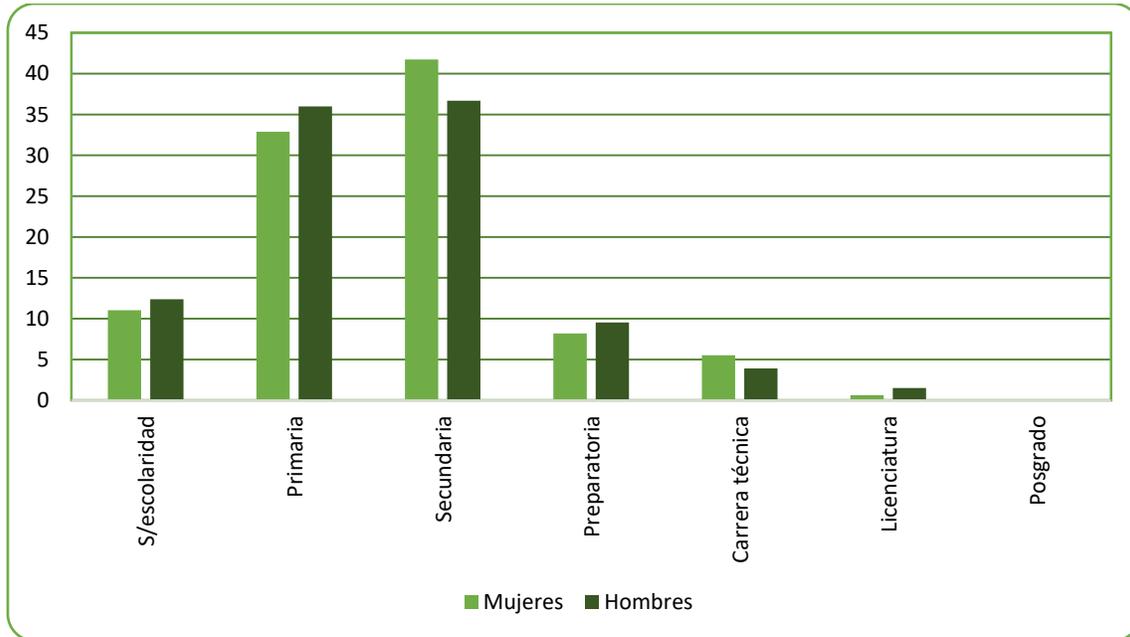


Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarias/os Programa Aliméntate, 2016.

En cuanto a la escolaridad, la mayoría de las y los beneficiarios del Programa cuentan con la secundaria, 74.6% de las mujeres y 73% de los hombres. En el gráfico No. 8 se puede observar un porcentaje significativo de beneficiarias/os que no cuentan con ninguna escolaridad. El 11% de las mujeres y 12.3% de los hombres y que en general la escolaridad de las mujeres tiende a ser ligeramente mayor que la de los hombres.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Gráfico No. 8
Programa Aliméntate, 2016
Porcentaje de beneficiarias/os por grado de escolaridad según género

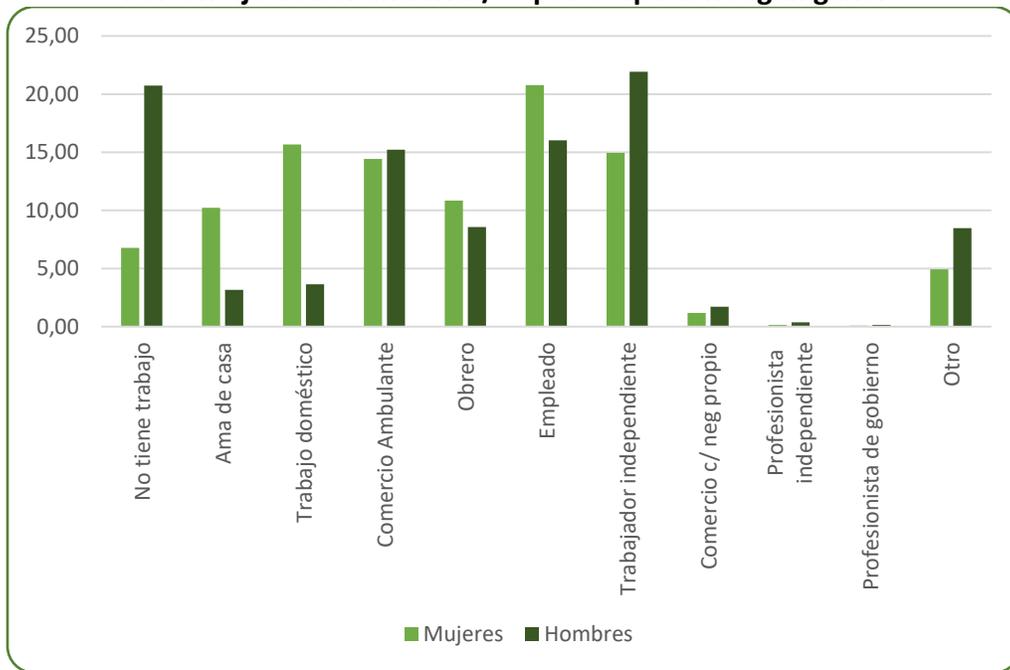


Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarias/os Programa Aliméntate, 2016.

En lo relativo a la ocupación de las y los beneficiarias/os, en el gráfico No. 9, se observa que la mayoría no cuenta con empleo remunerado o, en su defecto, cuentan con actividades de baja calificación y remuneración o empleos eventuales. Respecto a los beneficiarios que no cuentan con trabajo, el mayor porcentaje son hombres, lo cual se asocia con la edad cada vez mayor que presenta este grupo de beneficiarios.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Alimentate

Gráfico No. 9
Programa Alimentate, 2016
Porcentaje de beneficiarias/os por ocupación según género



Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarias/os Programa Alimentate, 2016.

De acuerdo a la distribución territorial, como se puede observar en el cuadro No. 20, casi el 60% de las y los beneficiarios del Programa viven en las tres delegación más pobladas y con las UT de menor IDS: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cuadro No. 20
Programa Aliméntate, 2016
Porcentaje de beneficiarias/os por Delegación

DELEGACIÓN	Total	%
Iztapalapa	8.742	37,11
Gustavo A. Madero	3.280	12,90
Álvaro Obregón	2.146	8,44
Tláhuac	1.851	7,28
Xochimilco	1.623	6,38
Tlalpan	1.591	6,26
Venustiano Carranza	1.066	4,19
Coyoacán	1.033	4,06
Cuauhtémoc	809	3,18
Iztacalco	772	3,04
Milpa Alta	721	2,84
Magdalena Contreras	640	2,52
Azcapotzalco	399	1,57
Cuajimalpa	396	1,56
Miguel Hidalgo	197	0,77
Benito Juárez	158	0,62

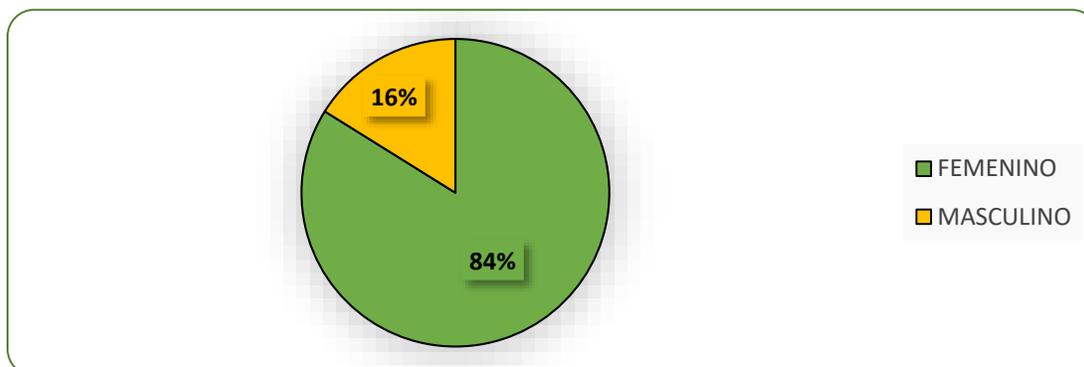
Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de beneficiarias/os Programa Aliméntate, 2016.

III.2.5 Opinión de las y los beneficiarias/os sobre el Programa Aliméntate.

A continuación se presentan los principales resultados del cuestionario aplicado a las y los participantes de los grupos focales, cuyo instrumento se encuentra en el Anexo 7. El cuestionario fue contestado en total por 93 beneficiarias/os. En el gráfico No. 10 se muestra la distribución por género, en el cual se puede observar un franco predominio de mujeres, 84% (78) en contraste con 16% (15) hombres. Este dato coincide con el padrón de beneficiarias/os 2016.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Grafico No. 10. Porcentaje de beneficiarias/os, según género

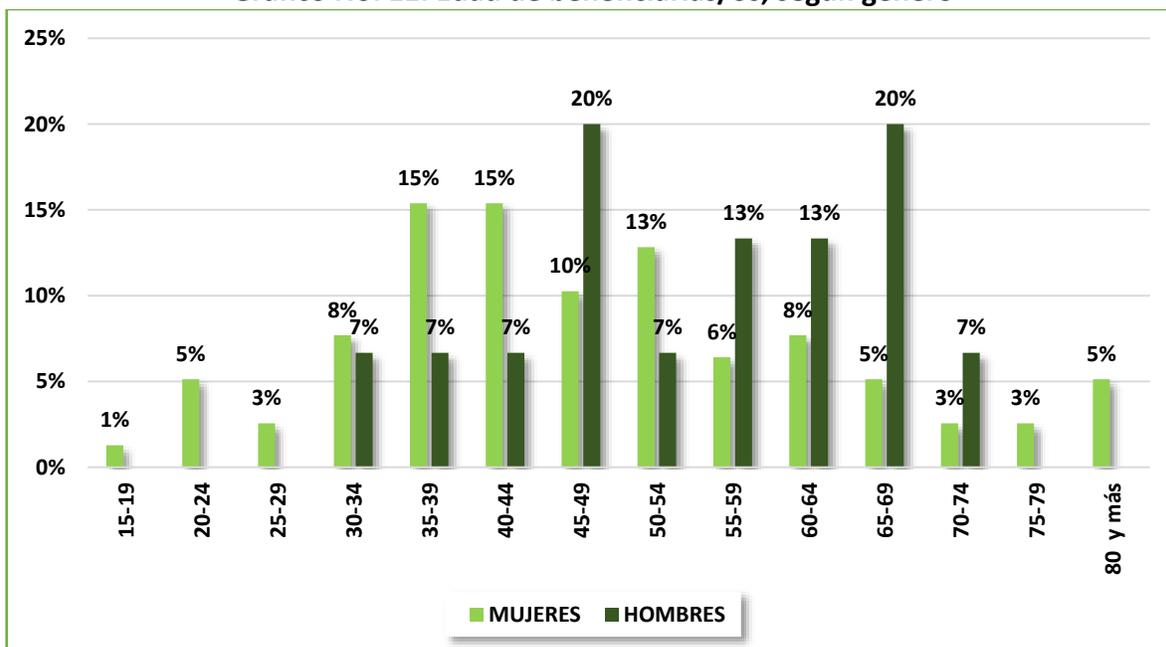


Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016.

Respecto a la edad, en gráfico No. 11 se puede observar que de acuerdo con la distribución por rango de edad y género, las beneficiarias mujeres que participaron en los grupos focales tienen presencia en todos los grupos de edad, mientras el género masculino sólo tiene presencia en el rango entre 30 y 74 años. En general, se puede decir que las mujeres tienden a ser más jóvenes que los hombres. Entre los 15 y 29 años no hubo participantes del género masculino del Programa, en cambio el 9% de las mujeres participantes de los grupos focales se ubicaban en esos grupos de edad. En los grupos de edad entre 30 y 59 años, edad productiva, se ubican la mayoría de los participantes, 67% son mujeres y 61% hombres. Entre 60 años y más, edad propia para la jubilación, el 24% son mujeres y el 40% hombres. El promedio de edad de ellas es de 47.9 años, mientras la de los hombres es de 54 años. Estos datos coinciden con el perfil presentado en el Padrón de beneficiarias/os 2016.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Gráfico No. 11. Edad de beneficiarias/os, según género

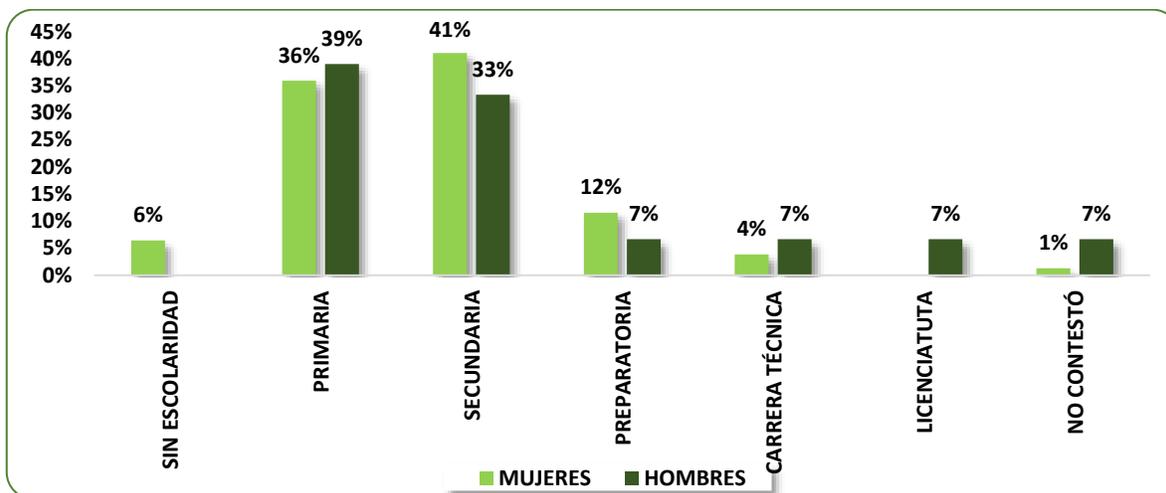


Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016.

Respecto al nivel de escolaridad se puede observar en el gráfico No. 12, que la mayoría de participantes cuentan con educación básica en el nivel primaria y secundaria, 77% de las mujeres y 72% de los hombres. Asimismo, el 16% de las mujeres cuenta con carrera técnica o con nivel medio superior, frente al 14% de los hombres. Resalta que sólo el 7% de los hombres cuentan con nivel licenciatura, aunque con ese mismo porcentaje fueron los varones quienes no contestaron esa pregunta y las mujeres sólo el 1%. También en este ámbito existe coincidencias con los datos del padrón de beneficiarias/os 2016.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Gráfico No.12. Nivel de escolaridad de beneficiarias/os, según género

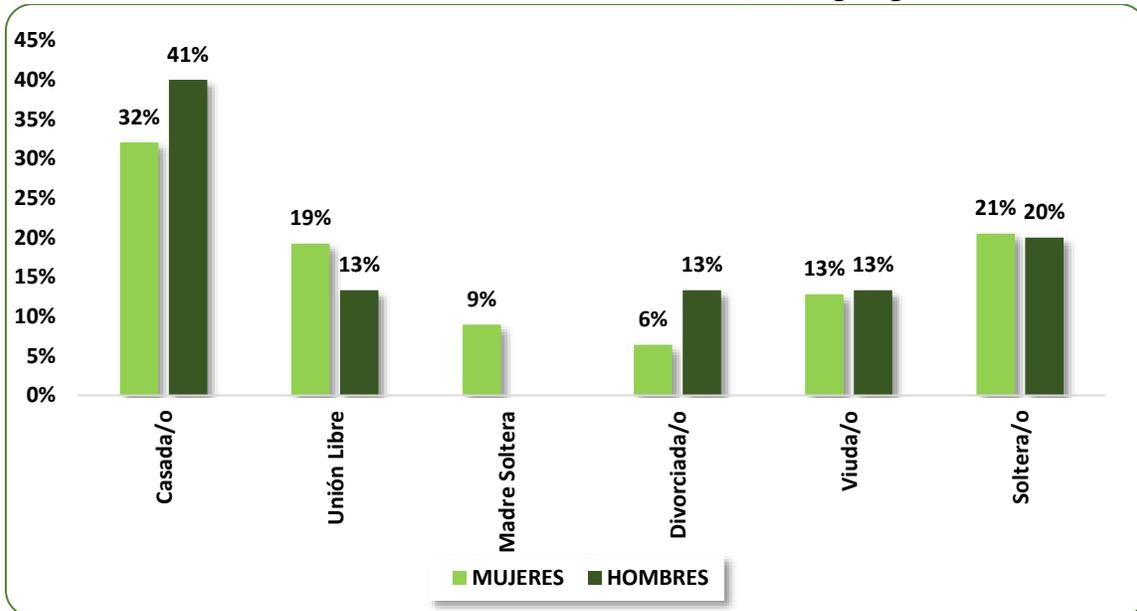


Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016.

En relación a su estado civil, se puede observar en el gráfico No. 13, que más del 50% de los participantes declaró vivir en pareja, ya sea casados o en unión libre (51% de las mujeres y 54% de los hombres). Aunque en porcentajes muy cercanos, el 49% de las mujeres declaró no encontrarse en ningún tipo de unión (madre soltera, divorciada, viuda o soltera) frente al 46% de los hombres en esa misma condición.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

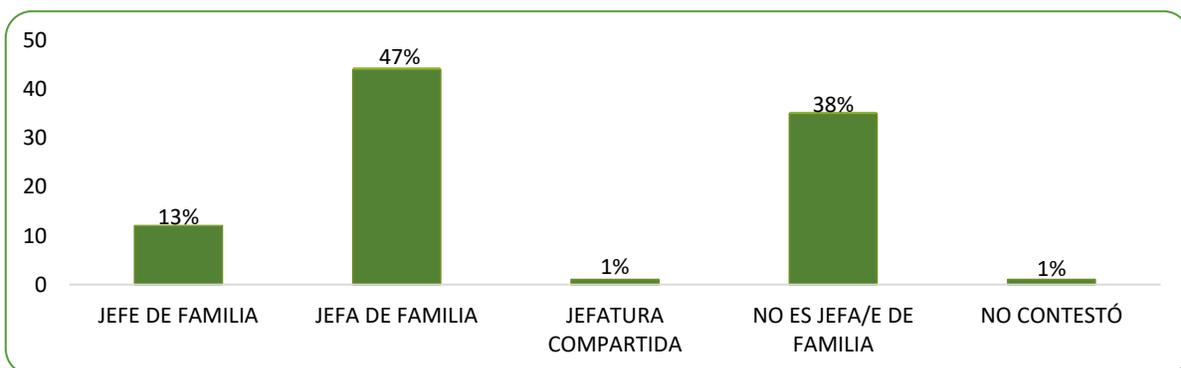
Gráfico No. 13. Estado Civil de beneficiarias/os, según género



Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016.

En cuanto al tipo de jefatura de los hogares, en el gráfico No. 14 se puede observar que el 47% de las participantes cuentan con jefaturas femeninas, frente al 13% de jefaturas masculinas.

Gráfico No. 14. Jefaturas de familia de beneficiarias/os

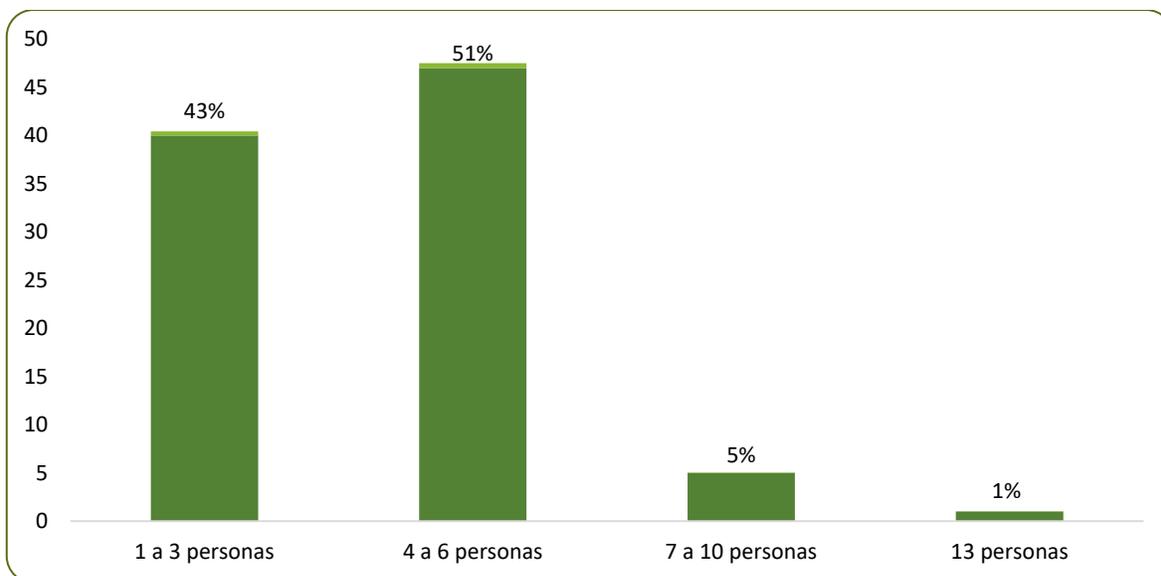


Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Con respecto al número de personas que viven en el hogar de las beneficiarias/os, se puede observar en el gráfico No. 15, que más del 50% de los hogares cuentan entre cuatro y seis integrantes, el 43% entre 1 y 3 integrantes y entre 7 y 10 personas el 5%.

Gráfico No. 15. Número de personas que viven en el hogar de beneficiarias/os

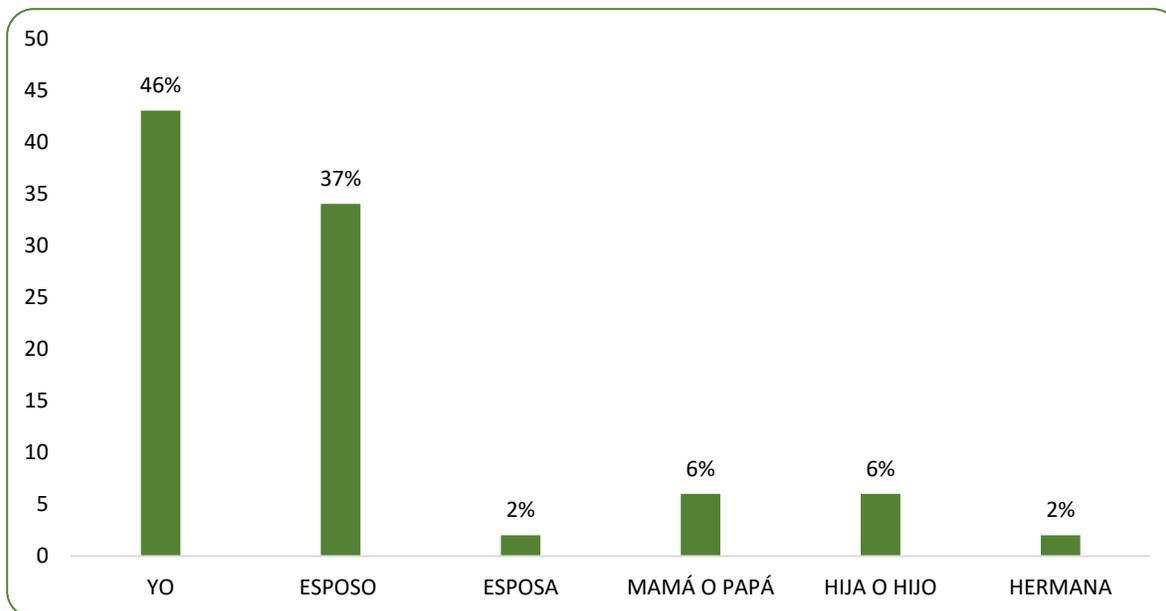


Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016.

En cuanto a quien es la persona que aporta la mayor cantidad de recursos económicos para el sostén de la familia, el 46% de las y los participantes señaló ser él o ella misma/o quien aporta la mayor cantidad de recursos, el 37% respondió que su esposo es quien aporta la mayor cantidad de recursos y el 16% refirió a otro tipo de familiar, como se puede observar en el gráfico No.16.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Gráfico No. 16. Persona que aporta la mayor cantidad de recursos económicos para el sostén de la familia de beneficiarias/os

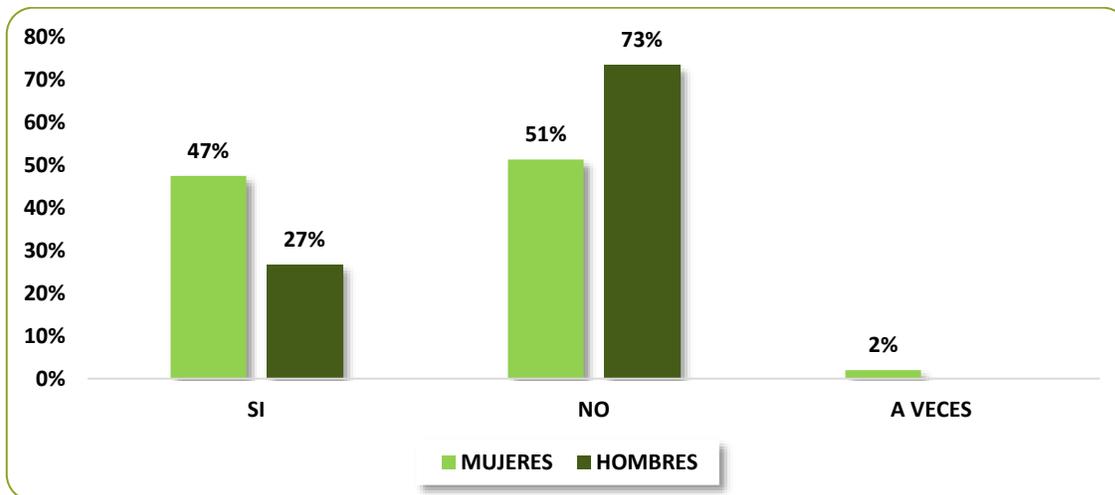


Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016.

En cuanto a la situación laboral de las y los participantes, según género como se puede observar en el gráfico No. 17, la mayoría no cuenta con empleo, 51% de las mujeres y 73% de los hombres. Entre los que sí cuentan con un empleo, las mujeres representan la mayoría (47%), frente al 27% de los hombres. El 2% de las mujeres respondió que “a veces” cuenta con actividad remunerada como “junta plástico y limpia verdura en mercados”, “eventualmente limpio tomate en la central”, “vendo en las escuelas y en el tianguis”, “lavo trastes”, “vendo dulces”, “vendo bordados y tejidos” y “hago limpieza en las casas”.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Gráfico No.17. Empleo o actividad remunerada de beneficiarias/os, según género

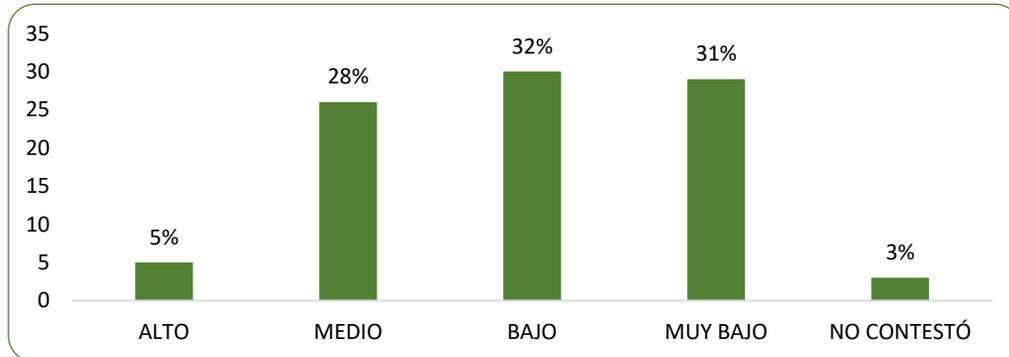


Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016.

En cuanto al Índice de Desarrollo Social (IDS) de las colonias donde residen las y los beneficiarias/os del Programa, se pueden observar en el gráfico No. 18, que el 63% de los participantes residen en colonias con IDS bajo y muy bajo; 28% en colonias de índice medio, entre las que se encuentran la colonia CTM Piloto y el Caracol en la delegación Coyoacán, Obrera y Ampliación Asturias en la Delegación Cuauhtémoc, Tlacopac en la Delegación Álvaro Obregón y finalmente en la delegación Azcapotzalco las colonias Porvenir, Pro Hogar, Del Gas y Aldana. También se encontró que el 5% de las y los participantes residen en colonias de alto IDS, Axotla y Florida, de la delegación Álvaro Obregón.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

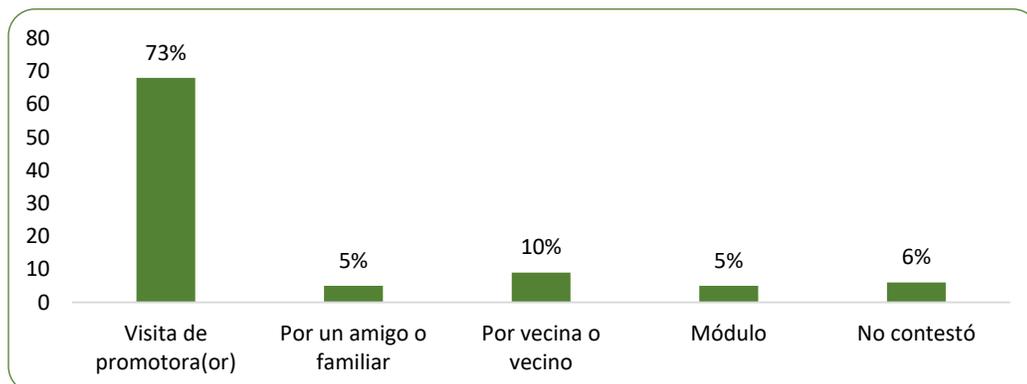
Gráfico No.18. IDS de las colonias de residencia de las y los participantes



Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016 e IDS por colonia o barrio, SEDESO.

Respecto a la pregunta ¿cómo se enteraron del Programa Aliméntate?, se puede observar en el gráfico No. 19 que la mayoría, de las y los participantes, 73%, respondieron que a través de la visita del promotor o promotora; el 10% se enteraron por un vecino/a; el 5%, se enteraron por un amigo y el otro 5% señaló que se enteraron en algún módulo de participación ciudadana. El 6% no respondió.

Gráfico No.19. ¿Cómo se enteraron del Programa Aliméntate?

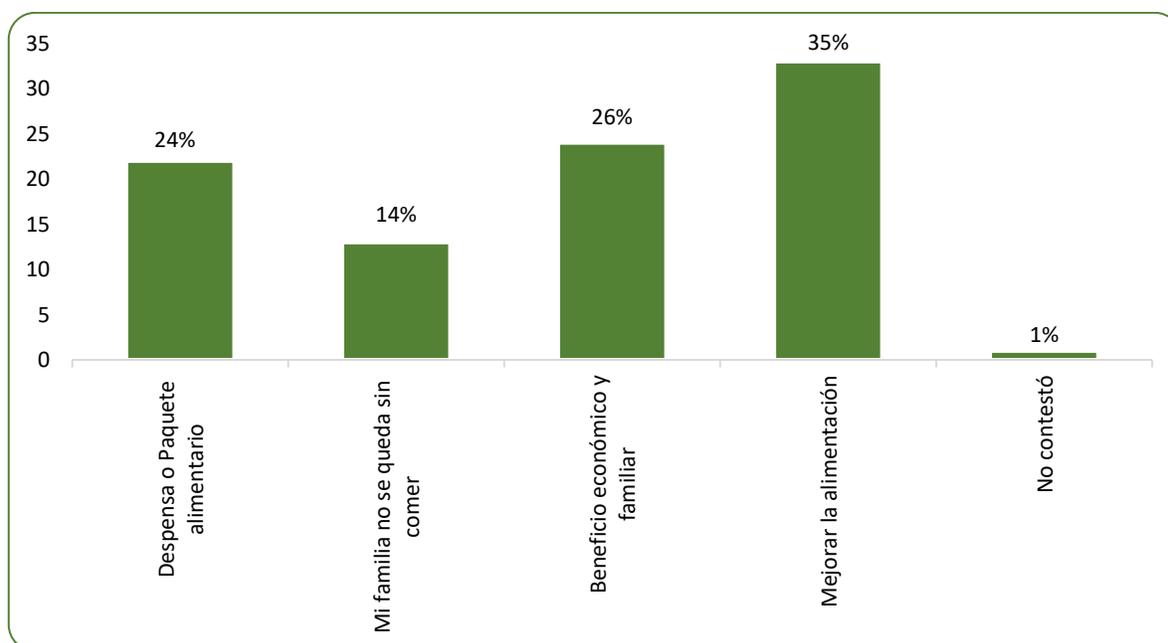


Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

En cuanto al principal beneficio que las y los participantes señalaron haber recibido por del Programa Aliéntate, se puede observar en el gráfico No. 20, que el 35% de las y los participantes perciben que el beneficio que reciben es una mejor alimentación para su familia; el 26% que representa un beneficio económico y familiar; el 24%, perciben como beneficio el paquete alimentario que reciben mensualmente; el 14% mencionó que el beneficio que reciben es que su familia ya no se queda sin comer.

Gráfico No. 20. Principal beneficio recibido con el Programa Aliméntate



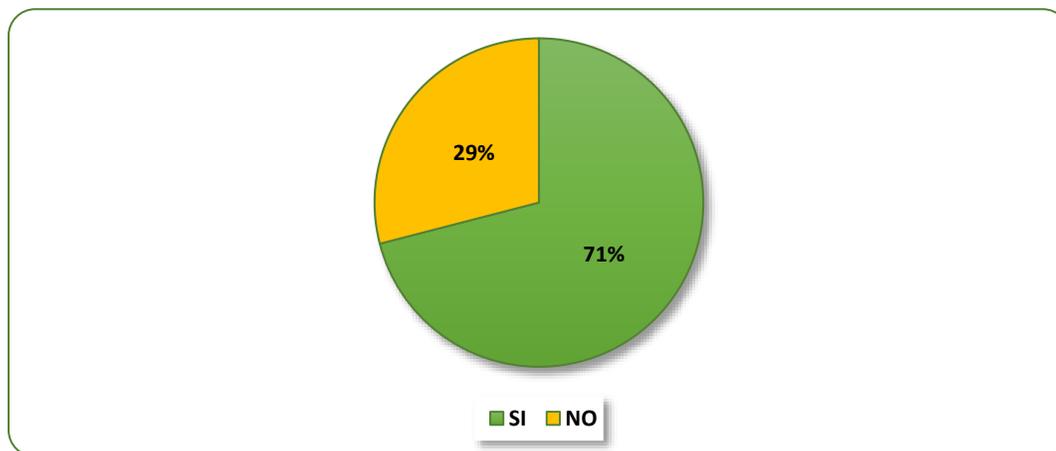
Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016

Con respecto a la pregunta si ¿ha sido también beneficiarios de otros Programas sociales del gobierno de la Ciudad de México?, en el gráfico No.21, se puede observar que el 71% de las y los participantes señalaron que era la primera vez que había sido beneficiaria de un Programa social; el 29% respondió que anteriormente ya habían sido beneficiados por otros Programas tales como: “Útiles y uniformes escolares”, “Capital social”, “Niños

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

talento”, “Prepa sí”, “Pensión alimentaria” o Adulto mayor”, “Ayuda por discapacidad”, “Invierno contigo”, “Regalo de lentes” y “Becas”⁷.

Gráfico No. 21. ¿Es la primera vez que han sido beneficiarias/os de un Programa Social de la Ciudad de México?



Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016

Respecto a la percepción de las y los participantes sobre dificultades para cumplir con los trámites y requisitos para ingresar al Programa, en el gráfico No. 22 se puede

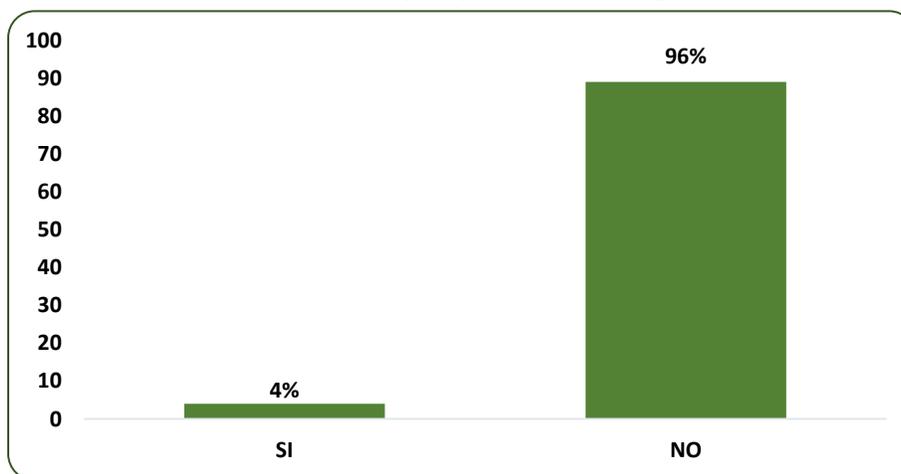
⁷ Los Programas sociales referidos por las y los participantes consisten en lo siguiente:

- “Útiles y uniformes escolares”, consiste en la entrega de vale electrónico que se entrega al padre de familia o tutor, cuyos hijos cursen el nivel de educación básica (pre-escolar, primaria y secundaria) en escuelas públicas de la Ciudad de México.
- “Capital Social” es una tarjeta con la que se obtienen diferentes beneficios, entre los que se encuentran descuentos en distintos establecimientos y cortesías.
- “Prepa sí” es el estímulo económico para estudiantes residentes en el Distrito Federal que cursan el bachillerato en instituciones públicas, que se otorga para evitar el abandono escolar por falta de recursos económicos.
- “Pensión alimentaria o adulto mayor” tiene como objetivo a contribuir a la mejora de las condiciones alimentarias de las personas adultas mayores de 68 años, a través del otorgamiento de una pensión mensual.
- “Apoyo Económico a personas con discapacidad”, se encarga de contribuir a mejorar la calidad de personas con discapacidad de escasos recursos económicos, prevenir el confinamiento y/o abandono de niñas, niños y jóvenes con discapacidad; así como, brindar asistencia social a este sector de la sociedad.
- “Invierno Contigo” consiste en la entrega de cobijas, comida caliente y aplicación de vacunas contra la influenza.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

observar que el 96% respondió que no les representó ninguna dificultad. Entre las razones de su respuesta algunos externaron los siguientes comentarios: “fue muy sencillo”, “las promotoras ayudan para que sea fácil”, “los papeles los tenía a la mano”, “la persona que lo tramitó fue muy accesible”; “las trabajadoras sociales me ayudaron mucho y volvieron muy práctico el trámite”. El 4% contestó que sí, y señalaron como principales causas “los horarios”.

Gráfico No. 22. Percepción sobre la dificultad para cumplir con los trámites y requisitos del Programa

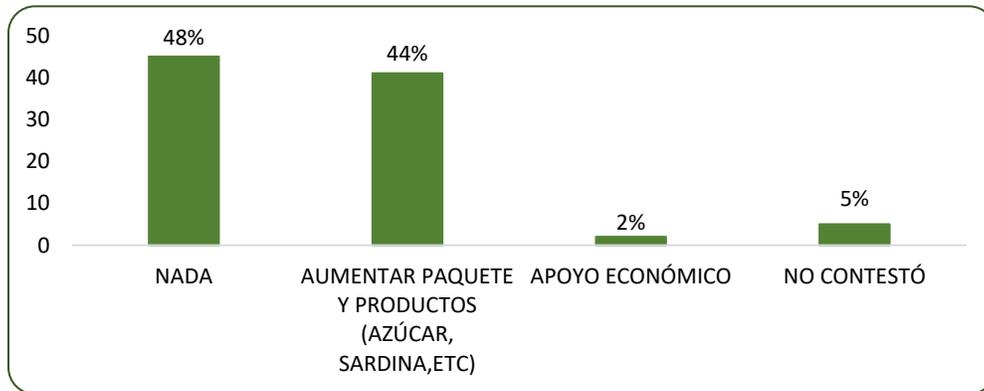


Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016

Con respecto a la pregunta de ¿qué aspectos cambiaría para mejorar el Programa Aliméntate?, en el gráfico No. 23 se puede observar que la mayoría (48%) se mostró completamente satisfecho con el Programa. El 44% señalaron que deberían aumentar los productos; el 2% señaló que preferiría que el apoyo fuera económico. El 5% no respondieron la pregunta.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

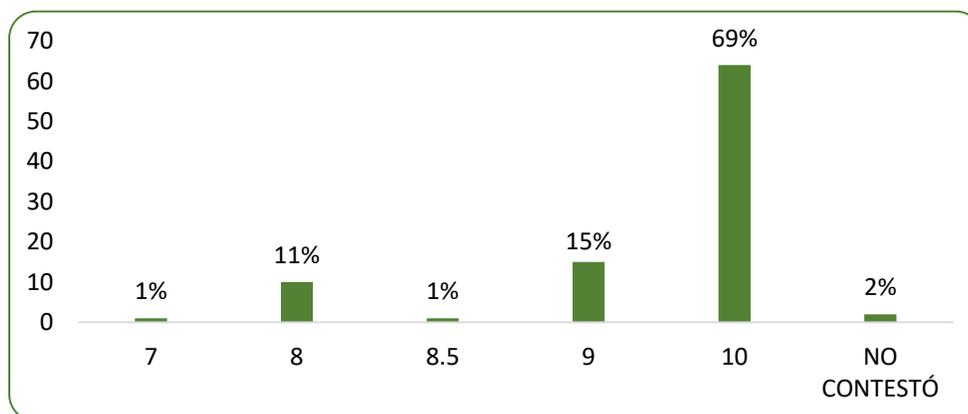
Gráfico No. 23. ¿Qué cambiaría para mejorar el Programa?



Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016

Con el propósito de valorar algún indicador sobre el grado de satisfacción de las y los participantes, se les preguntó qué calificación (del 1 al 10) le darían al Programa. En el gráfico No. 24 se puede observar que la totalidad de las y los participantes otorgaron calificación aprobatoria. El 84% de participantes otorgó una calificación superior a 9; el 12% entre 8 y 8.5 y sólo el 1% otorgó un 7 de calificación al Programa Aliméntate.

Gráfico No. 24. ¿Qué calificación le otorgan al Programa Aliméntate?



Fuente: Elaboración propia con base en datos del cuestionario aplicado a beneficiarias/os que participaron en los grupos focales, Evaluación Externa del Programa Aliméntate 2016

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

III.3 Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo de la Política Alimentaria.

La imagen-objetivo o imagen futura en el ámbito de la planeación remite a una serie de ideas, que dan cuenta de lo que se quiere lograr con la puesta en marcha del Programa, y en términos globales refleja las intenciones sobre una situación deseada a largo plazo; se constituye en una guía para definir los objetivos de corto, mediano y largo plazo.

La imagen objetivo debe incluir o considerar la organización social deseada, la evolución del contexto cultural, los cambios en las estructuras institucionales, así como todos aquellos elementos que permiten describir integralmente el futuro deseado.

De manera formal, la imagen objetivo, no se incluye en las ROP del Programa Aliméntate, ya que como se asume de manera concreta, estos toman en cuenta los lineamientos elaborados por EVALÚA-DF, que a su vez, tienen como referencia la Metodología del Marco Lógico.

Un acercamiento a la imagen-objetivo del Programa, remite obligadamente a la revisión de sus objetivos, generales y específicos, así como al apartado denominado alcances, que se encuentran en las ROP.

Los efectos del Programa Social se conocen en términos ex-ante como efectos esperados así como los plazos en los cuales serán tangibles, debido a la implementación del Programa; en este sentido, en particular en el Programa Aliméntate 2016 tiene como objetivo general contribuir a garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria de 26 mil 279 familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes en la Ciudad de México; priorizando a aquellas que viven en Colonias de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS); incorporándolas al Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, a través del Programa Aliméntate, y con ello garantizar el cumplimiento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal y de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Los objetivos específicos son:

- Entregar paquetes alimentarios a familias que presentan inseguridad alimentaria severa y moderada en la Ciudad de México.
- Vincular a los beneficiarios del Programa Aliméntate con los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria en la Ciudad de México para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria.
- Proporcionar orientaciones a los beneficiarios sobre mejores prácticas alimentarias mediante la construcción de menús saludables.
- Atender a la población que cumpla con los requisitos de acceso estipulados en las presentes Reglas de Operación, sin distinción de género, diversidad o condición social.

El alcance del Programa es de transferencias materiales que coadyuva a garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria de los habitantes de la Ciudad de México que viven con inseguridad alimentaria severa y moderada; coadyuvando con ello a mejorar la calidad de vida de este sector de la población, mediante la atención a la población beneficiaria, la entrega de menús saludables y la vinculación con los Programas que integran el Sistema de Seguridad Alimentaria en la Ciudad de México. En el cuadro No. 21 se presentan los objetivos de corto, mediano y largo plazo del Programa.

Cuadro No. 21
Objetivos de corto, mediano y largo plazo del Programa Aliméntate

Plazos	Problema social atendido	Derecho social atendido	Imagen objetivo		
			Sociales y culturales	Económicos	Salud
Corto Plazo (1-2 años)	Contribuye a la seguridad alimentaria de la población de la CDMX que vive con inseguridad alimentaria	Contribuye al derecho a la alimentación	Aumenta acceso a la alimentación, impacta salud y el rendimiento académico de niñas, niños y jóvenes	Impacto positivo en el ingreso de las familias	Mejoran niveles de nutrición y salud.
Mediano Plazo (3-5 años)					Disminuyen sobrepeso y obesidad de la población.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Largo plazo (5-10 años)	severa y moderada		Mejora la calidad de vida	Efecto positivo en la formación de capital humano	
-------------------------	-------------------	--	---------------------------	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP 2016 (GODF, 2016)

III.4. Metas de la Política Alimentaria del Distrito Federal.

Para 2016, Aliméntate tiene Programado atender a 26,279 familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes en colonias de bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, mediante la entrega mensual de paquetes alimentarios, distribuidos proporcionalmente por delegación. Es importante señalar que de acuerdo a la nota informativa de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, durante la primera parte del año no se entregaron de forma regular los paquetes alimentarios Programados en virtud de dos circunstancias que lo impidieron: 1) Dos Licitaciones Públicas Nacionales Desiertas, cuya adjudicación directa tuvo lugar hasta el 29 de marzo y 2) la veda electoral que tuvo lugar del 15 de abril al 8 de junio como parte del proceso de elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. A partir del tercer trimestre se regularizaron las entregas y durante el cuarto trimestre fueron entregadas en tiempo y forma (Subsecretaria de Participación Ciudadana, 2017).

En el cuadro No. 22 se puede observar, que durante 2016 fueron entregados un total de 315,348 paquetes alimentarios distribuidos por delegación de acuerdo al porcentaje proporcional que le corresponde, en función del número de habitantes que padecen pobreza extrema, según lo señalado por CONEVAL.

Bajo estas consideraciones, las delegaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, concentran más del 50% de los beneficiarios del Programa, en contraste con las delegaciones Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa, que abarcan sólo el 2.3 % de los beneficiarios de Aliméntate. También resaltan los casos de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco que a pesar de encontrarse entre las delegaciones con mayor población en

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

condiciones de pobreza extrema, en conjunto solo contemplan el 16% de los beneficiarios del Programa.

Respecto a la verificación del nivel de alcance de las metas y objetivos Programados, con base en los datos disponibles, se observa en los resultados de la matriz de indicadores de 2016, presentados en el cuadro No. 23, tienen una cobertura del 100% de paquetes entregados, sin embargo, no se cuenta con datos para evaluar los logros alcanzados en los otros componentes o niveles de objetivos.

*Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate*

Cuadro No.22
Entrega trimestral de paquetes alimentarios por delegación

Delegación	Asignación mensual	%	1er Trimestre		2o. Trimestre		3er. Trimestre		4o. trimestre		Total entregados
			Programado	Entregado	Programado	Entregado	Programado	Entregado	Programado	Entregado	
Iztapalapa	8.780	33.4	26,34	0	52,68	26,34	79,02	79,02	105,36	105,36	105,36
Gustavo A. Madero	3.266	12.4	9,798	0	19,596	9,798	29,394	29,394	39,192	39,192	39,192
Álvaro Obregón	2.229	8.5	6,687	0	13,374	6,687	20,061	20,061	26,748	26,748	26,748
Tlalpan	2.067	8	6,201	0	12,402	6,201	18,603	18,603	24,804	24,804	24,804
Tláhuac	1.856	7	5,568	0	11,136	5,568	16,704	16,704	22,272	22,272	22,272
Xochimilco	1.623	6	4,869	0	9,738	4,869	14,607	14,607	19,476	19,476	19,476
Venustiano Carranza	1.080	4	3,24	0	6,48	3,24	9,72	9,72	12,96	12,96	12,96
Coyoacán	1.033	4	3,099	0	6,198	3,099	9,297	9,297	12,396	12,396	12,396
Cuauhtémoc	873	3.3	2,619	0	5,238	2,619	7,857	7,857	10,476	10,476	10,476
Milpa Alta	812	3	2,436	0	4,872	2,436	7,308	7,308	9,744	9,744	9,744
Iztacalco	784	3	2,352	0	4,704	2,352	7,056	7,056	9,408	9,408	9,408
Magdalena Contreras	645	2.4	1,935	0	3,87	1,935	5,805	5,805	7,74	7,74	7,74
Azcapotzalco	481	1.8	1,443	0	2,886	1,443	4,329	4,329	5,772	5,772	5,772
Cuajimalpa	396	1.5	1,188	0	2,376	1,188	3,564	3,564	4,752	4,752	4,752
Miguel Hidalgo	205	0.8	615	0	1,23	615	1,845	1,845	2,46	2,46	2,46
Benito Juárez	149	.06	447	0	894	447	1,341	1,341	1,788	1,788	1,788
Total	26.279	100%	78,837	0	157,674	78,837	236,511	78,837	315,348	78,837	315,348

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Social, CDMX, diciembre, 2016

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

**Cuadro No.23
Resultados de la Matriz de Indicadores 2016**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Sustitución de valores	Resultados
FIN	Contribuir al acceso a la seguridad alimentaria de los habitantes de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación	Variación en el porcentaje de la población con carencia alimentaria	$(\text{Población en carencia alimentaria en la Ciudad de México en el periodo } t / \text{Población en carencia alimentaria en la Ciudad de México en el periodo } t-1) - 1 * 100$	Eficacia	Variación porcentual	Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL	Sin cálculo para el 2016	
PROPÓSITO	Disminuyó la población con inseguridad alimentaria moderada y severa atendida	Porcentaje de los beneficiarios que han disminuido su inseguridad alimentaria severa y moderada	$(\text{Total de beneficiarios que disminuyeron la carencia alimentaria severa y moderada atendidos por el Programa} / \text{Total de beneficiarios atendidos por el Programa}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Cuestionarios de Satisfacción del Programa	Pendiente	
COMPONENTES	Se han entregados paquetes alimentarios	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados	$(\text{Total de paquetes alimentarios entregados} / \text{Total de paquetes Programados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe mensual de paquetes entregados	315,348 paquetes entregados / 315,348 paquetes Programados	100% de cobertura

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Sustitución de valores	Resultados
	Canalizar a la población beneficiaria del Programa Aliméntate tanto a los Programas del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.	Porcentaje de beneficiarios vinculados a los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México que hacen uso de los Programas	$(\text{Total de beneficiarios vinculados a los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria que hacen uso de los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México que hacen uso de los Programas} / \text{Total de beneficiarios del Programa Aliméntate}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe trimestral de las verificaciones territoriales	Pendiente	
	Orientaciones alimentarias a la población atendida	Porcentaje de orientaciones realizadas	$(\text{Total de beneficios que manifiestan mediante la aplicación del cuestionario de verificación usar los menús entregados en las orientaciones} / \text{Total de beneficios del Programa}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe trimestral de las verificaciones territoriales	Pendiente	
ACTIVIDADES	Valoración de los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios valorados	$(\text{Total de beneficiarios aceptados} / \text{Total de cuestionarios de selección levantados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informes trimestrales de la Subdirección de Evaluación	Pendiente	

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Sustitución de valores	Resultados
	Verificaciones realizadas	Porcentaje de verificaciones realizadas	$(\text{Verificaciones territoriales realizadas} / \text{Verificaciones territoriales Programadas}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe trimestral de las verificaciones territoriales	Pendiente	
	Difusión de las orientaciones alimentarias	Porcentaje de acciones de difusiones de orientaciones realizadas	$(\text{Acciones de difusión de orientaciones alimentarias realizadas en el periodo} / \text{Acciones de difusiones alimentarias Programadas}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe trimestral de las verificaciones territoriales	Pendiente	

Fuente: Elaboración propia con base en ROP Aliméntate 2016 e información de la entidad responsable.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

III. 5 Congruencia normativa y programática a nivel local y federal.

En este apartado se presenta la alineación programática, del programa Aliméntate, con la intención de mostrar la manera en que éste, se ajusta a las directrices de la política social tanto de nivel Federal, como a nivel local, para los cual se expone el análisis de su relación con el marco normativo en ambos niveles de gobierno.

III.5.1. La congruencia a nivel federal

A nivel Federal el referente básico está contenido en el Artículo 4, constitucional, donde se destaca la responsabilidad del Estado para garantizar el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

La ley de Salud, en sus disposiciones generales, específicamente en el artículo 111, asume que la promoción de la salud comprende, la nutrición; y es en el capítulo III, y particularmente en al artículo 114, donde se patentiza su compromiso para atender y mejorar la nutrición de la población, para lo cual participará de manera permanente, en los programas de alimentación del Gobierno Federal. De manera que la Secretaría de Salud, las entidades del sector salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, formularán y desarrollarán programas de nutrición, promoviendo la participación en los mismos de los organismos nacionales e internacionales cuyas actividades se relacionen con la nutrición, alimentos, y su disponibilidad, así como de los sectores sociales y privado.

En el artículo 115, del mismo capítulo, se detallan las responsabilidades de la Secretaria de Salud, y las relacionadas con la alimentación se condensan en las siguientes fracciones:

II. Normar el desarrollo de los programas y actividades de educación en materia de nutrición, prevención, tratamiento y control de la desnutrición y obesidad, encaminados a promover hábitos alimentarios adecuados, preferentemente en los grupos sociales más vulnerables;

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

III. Normar el establecimiento, operación y evaluación de servicios de nutrición en las zonas que se determinen, en función de las mayores carencias y problemas de salud;

IV. Normar el valor nutritivo y características de la alimentación en establecimientos de servicios colectivos y en alimentos y bebidas no alcohólicas.

V. Promover investigaciones químicas, biológicas, sociales y económicas, encaminadas a conocer las condiciones de nutrición que prevalecen en la población y establecer las necesidades mínimas de nutrimentos, para el mantenimiento de las buenas condiciones de salud de la población;

VI. Recomendar las dietas y los procedimientos que conduzcan al consumo efectivo de los mínimos de nutrimentos por la población en general, y proveer en la esfera de su competencia a dicho consumo.

La Ley General de Desarrollo Social, por su parte, en su artículo 6, reconoce a la alimentación nutritiva como un derecho para el desarrollo social, en tanto en su artículo 14, presume que la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir, cuando 5 vertientes, una de las cuales es la Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, de la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación.

En una lógica muy parecida, en el artículo 19, al precisarse las prioridades e interés públicos en materia de financiamiento y gasto público, se mencionan:

- Los programas dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, marginación o en situación de vulnerabilidad;
- Los programas dirigidos a zonas de atención prioritaria;
- Los programas y acciones públicas para asegurar la alimentación nutritiva y de calidad y nutrición materno-infantil;
- Los programas de abasto social de productos básicos;

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Con relación a la medición de la pobreza y la responsabilidad del CONEVAL, en esta tarea, que ya se ha mencionado con anterioridad, es el artículo 36, donde se contempla el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, como un indicador a considerar.

Una de las acciones que a nivel Federal, no puede dejar de mencionarse y que es un referente para el programa Aliméntate es el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, que mediante un decreto se dio a conocer en Enero de 2013, y que busca conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales y orientar la atención a la población objetivo constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación.

Esta cruzada, tiene los siguientes objetivos:

- I. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;
- II. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez;
- III. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;
- IV. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y
- V. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Los programas del Gobierno Federal que podrán apoyar en la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre, se muestran en un anexo del decreto y se rescatan en el cuadro No. 24.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cuadro No. 24
Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario
Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas
Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas
Programa de Garantías Liquidadas
Programa integral de formación, capacitación y consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito
Reducción de Costos de Acceso al Crédito
Programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural
Fortalecimiento de la Infraestructura Bancaria
Apoyos para la Inclusión Financiera y la Bancarización
Ramo: 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
PROCAMPO Productivo
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
Programa de apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura
Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes
Programa de Empleo Temporal (PET)
Ramo: 10 Economía
Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
Programa de fomento a la economía social
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
Ramo: 11 Educación Pública
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas
Programa Escuelas de Tiempo Completo

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Programa de becas
Ramo: 12 Salud
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable
Caravanas de la Salud
Seguro Médico Siglo XXI
Seguro Popular
Prevención contra la obesidad
Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral
Programa de Apoyo para la Productividad
Ramo: 15 Reforma Agraria
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras
Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
ProÁrbol.- Desarrollo Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES)
Programa de Empleo Temporal (PET)
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego
ProÁrbol.- Pago por Servicios Ambientales
ProÁrbol. - Protección Forestal
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca
Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas
Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre
Ramo: 20 Desarrollo Social
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Programa de Opciones Productivas
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Vivienda Digna

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Programa 3 x 1 para Migrantes
Programa de Empleo Temporal (PET)
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
Programa de Vivienda Rural
Programa de Apoyo Alimentario
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
Pensión para Adultos Mayores
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.
Ramo: 36 Seguridad Pública
Pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en custodia de los Gobiernos Estatales

Fuente: Decreto Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

III.5.2. La congruencia a nivel local

En la Ciudad de México, es la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, el documento normativo que orienta las políticas y acciones que son de orden público e interés social, en materia de desarrollo social.

En las 20 fracciones que forman parte del artículo 1, de esta ley, se define la naturaleza de su objeto, y para el caso, destaca la fracción II, donde se expresa su interés por, “promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.”

En este mismo documento, se establece una serie de principios que constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.

Estos 12 principios se enuncian en su Artículo 4 y son:

- I. Universalidad: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- II. Igualdad: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;
- III. Equidad de Género: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;
- IV. Equidad Social: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;
- V. Justicia Distributiva: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social
- VI. Diversidad: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;
- VII. Integralidad: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;
- VIII. Territorialidad: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- IX. Exigibilidad: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;
- X. Participación: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;
- XI. Transparencia: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;
- XII. Efectividad: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.

El programa también se encuentra ordenado, con los preceptos contenidos en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, específicamente con las disposiciones que orientan su objeto y que se contienen en el Artículo 2, fracciones I y II, donde específica, buscar:

“Una política del Gobierno del Distrito Federal con la participación de la sociedad civil organizada, para lograr y mantener la seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Federal, que garantice el derecho humano a la alimentación y la adecuada nutrición de toda la ciudadanía de manera sustentable.

El Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, incluye la participación de los sectores público, social y privado en la planeación, diseño, toma de

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

decisiones, programación, ejecución de acciones, evaluación y actualización, de las políticas y acciones que garanticen seguridad alimentaria y nutricional de la población.”

Es en el artículo 7, donde se enuncian los objetivos generales de la política del Gobierno en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional:

- I. Cumplir en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de su derecho social universal a la alimentación;
- II. Asegurar y mantener la seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Federal para lograr el acceso a una alimentación correcta, culturalmente aceptable, inocua, sana, suficiente y variada, para las y los habitantes;
- III. Integrar las políticas y programas contra la pobreza alimentaria en el marco de las políticas contra la desigualdad social;
- IV. Impulsar la política de seguridad alimentaria, con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales que deseen contribuir en este proceso de modo complementario al cumplimiento de la responsabilidad social del Estado y a la ampliación del campo de lo público;
- V. Establecer los mecanismos para que el Gobierno del Distrito Federal cumpla de manera eficiente su responsabilidad en el desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional;
- VI. Definir las responsabilidades de cada uno de los órganos que integran la Administración Pública del Distrito Federal que se vinculen al tema de la seguridad alimentaria y nutricional;
- VII. Fomentar las propuestas de la ciudadanía y sus organizaciones en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional y su contribución a las innovaciones en este campo, a fin de fortalecer la sustentabilidad de las acciones que se emprendan;

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- VIII. Avanzar en la definición de mecanismos y procedimientos que garanticen la plena exigibilidad del derechos a la alimentación en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal, y
- IX. Los demás que se deriven de otras leyes u ordenamientos legales y que estén vinculados con los principios de la política de seguridad alimentaria y nutricional.

De manera más precisa en el artículo 8, se detallan los siguientes objetivos específicos de la política del Gobierno en materia de planeación para la seguridad alimentaria y nutricional:

- I. Establecer condiciones para el desarrollo humano, y mejoramiento de la calidad de vida, que permitan a la población revertir el actual deterioro de los recursos de desnutrición de la ciudad;
- II. Eliminar la desnutrición de la población, priorizando la atención de los grupos vulnerables y marginados;
- III. Establecer el Programa para la Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- IV. Reducir significativamente las enfermedades relacionadas con la mala nutrición;
- V. Adecuar la seguridad alimentaria y nutricional, con base en la canasta básica alimentaria recomendada y las metas de consumo deseable basadas en una dieta correcta;
- VI. Recuperar, aumentar y mantener la rentabilidad de las actividades alimentarias, mediante el diseño y ejecución de políticas integrales y sustentables, de carácter anual, que incorporen las dimensiones técnicas y económicas a nivel del Distrito Federal;
- VII. Fomentar una red del Distrito Federal para el abasto alimentario, con la participación de los sectores público, privado y social, y
- VIII. Los demás que determine la presente Ley y su reglamento.

En el título segundo, de esta Ley, se hace referencia de manera específica al Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, donde participa el Jefe de Gobierno, la

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Secretaría de Desarrollo Social, y la Asamblea Legislativa. Este sistema, del que se abundará más adelante, tiene como instrumento de planeación, al Programa para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 19, de la esta Ley, tiene por objeto contribuir a garantizar el derecho humano a la alimentación, mediante una ingesta correcta y una orientación alimentaria permanente. Este programa es de carácter permanente y cobertura para todo el Distrito Federal y será operado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de las dependencias y entidades que correspondan de acuerdo a las atribuciones previstas.

En esta lógica, el Programa para la Seguridad Alimentaria y Nutricional consiste en: I. Medidas Concretas para la Erradicación de la Desnutrición; II. Campañas informativas de desnutrición a la población de Distrito Federal. III. Áreas geográficas prioritarias del Distrito Federal; IV. Orientación Alimentaria; V. Apoyo Alimentario y de Sanidad Doméstica; VI. Apoyos a la Seguridad Alimentaria de la Familia; VII. Los demás que contribuyan al logro de los objetivos del Programa para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 21, de la citada Ley, el Programa para la Seguridad Alimentaria y Nutricional deberá contener: I. Las determinaciones de otros planes y programas que incidan en el Distrito Federal y que estén vinculados con la materia; II. El diagnóstico de la situación que en esta materia guarda el Distrito Federal, así como la identificación de los problemas a superar desde el ámbito sectorial y por grupos de población; III. Los objetivos generales y específicos del programa; IV. Las estrategias del programa; V. Los criterios y estrategias de colaboración y corresponsabilidad con la sociedad organizada; VI. Las políticas sectoriales y por grupos de población; VII. Los programas específicos y sus líneas de acción correspondientes; y VIII. Los indicadores para la evaluación de los resultados.

En este programa, se definen responsabilidades en la materia y, a partir del proceso de diagnóstico y evaluación que realiza, se elaboran estimaciones de recursos

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

presupuestales para las actividades, acciones y metas para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional.

Sobre el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, que coordina la aplicación de programas y acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población, que se menciona en la Ley de Seguridad Alimentaria, es el acuerdo, firmado por Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno y la secretaria de Desarrollo Social, el 16 de octubre de 2013, y publicado un día después en la Gaceta Oficial, el documento normativo que permite entender sus fines.

Las disposiciones de dicho acuerdo son las siguientes:

Primero.- El “Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México” será diseñado, implementado y coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), y el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, para conjuntar esfuerzos y contribuir a garantizar el acceso al derecho a la alimentación, y mejorar la calidad de vida de las personas con carencia alimentaria. Asimismo, podrán suscribir los instrumentos jurídicos de coordinación que se estimen necesarios.

Segundo.- En el “Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México” participarán todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad que aplican programas, acciones y servicios dirigidos a garantizar el derecho a la alimentación que tiene la población en la Ciudad de México.

Tercero.- El “Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México” debe garantizar a la Administración Pública hacer más eficaz y eficiente la entrega de los diversos beneficios, apoyos y servicios alimentarios a la población.

Cuarto.- El “Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México” debe garantizar la aplicación de la Ley de la Seguridad Alimentaria para el Distrito Federal.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Quinto.- La coordinación de esfuerzos que ordena el “Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México” generará reservas, mismas que serán aplicadas en el programa “Aliméntate”, el cual está dirigido a atender a la población de la Ciudad de México que vive en condiciones de pobreza extrema con carencia alimentaria.

Sexto.- La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) deberá aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan medir los avances en el estado nutricional y de salud de los beneficiarios del programa “Aliméntate”.

Séptimo.- Para acceder al programa “Aliméntate”, los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos y obligaciones que serán determinados en las Reglas de Operación que para tal efecto emita la Administración Pública del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social.

Este Sistema contempla programas como: Desayunos Escolares, los Programas de Comedores Comunitarios, Públicos Gratuitos y Populares; la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal, el Programa de Madres Solas residentes en el Distrito Federal, y el Programa de Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Vulnerabilidad.

El programa Aliméntate también tiene cercanía con la Ley de Salud, y ello se observa claramente en las disposiciones contenidas en el capítulo XVII Nutrición, Obesidad y Trastornos Alimenticios, de dicho documento normativo, y específicamente en el artículo 76. Fracción III, donde se detalla la responsabilidad de la Secretaría de Salud de “realizar acciones de coordinación, a fin de promover y vigilar el derecho a la alimentación de las personas, particularmente de las niñas y niños, estableciendo medidas y mecanismos para coadyuvar a que reciben una alimentación nutritiva para su desarrollo integral.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

En el plano de los derechos, el programa también se alinea con la Ley de Participación ciudadana, que en su Artículo 3, detalla los siguientes principios:

- I. Democracia.
- II. Corresponsabilidad.
- III. Pluralidad.
- IV. Solidaridad.
- V. Responsabilidad Social.
- VI. Respeto.
- VII. Tolerancia.
- VIII. Autonomía.
- IX. Capacitación para la ciudadanía plena.
- X. Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- XI. Derechos Humanos.

En tanto que en su artículo 10, fracciones V y VI, es donde se señalan los derechos que los habitantes del Distrito Federal tienen, adicionales a los que establezcan otras leyes, entre los que se encuentra:

- Emitir opinión y formular propuestas para la solución de los problemas de interés público o general y para el mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad, mediante los instrumentos de participación ciudadana previstos en esta Ley, y;
- Ser informados y tener acceso a toda la información relacionada con la realización de obras y servicios de la Administración Pública del Distrito Federal, las cuales serán publicadas en los sitios de internet de cada delegación, y proporcionados a través de los mecanismos de información pública establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Un resumen del referente normativo del programa se presenta en el Cuadro No. 25

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cuadro No. 25
Referente normativo del Programa Aliméntate

Normativa	Derecho	Justificación
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Artículos 1 y 4.	Derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, la salud, la educación, vivienda, trabajo e infraestructura social. Derecho a la igualdad, la equidad de género, el reconocimiento a la diversidad, la equidad social, la justicia, la exigibilidad, la participación y la transparencia.	En el apartado alcances de las ROP, se señala que aliméntate es un programa de transferencias materiales que coadyuva a garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria de los habitantes de la Ciudad de México que viven con inseguridad alimentaria severa y moderada; coadyuvando con ello a mejorar la calidad de vida de este sector de la población.
Ley de Seguridad alimentaria. Artículo 2 Fracciones I y II. Artículos 7 y 8, 19, 21.	Derecho humano a la alimentación y la adecuada nutrición de toda la ciudadanía de manera sustentable.	El programa Aliméntate, según se señala en sus objetivos, se propone: <ul style="list-style-type: none"> - Entregar paquetes alimentarios a familias que presentan inseguridad alimentaria severa y moderada en la Ciudad de México. - Vincular a los beneficiarios del Programa Aliméntate con los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria en la Ciudad de México para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria. - Proporcionar orientaciones a los beneficiarios sobre mejores prácticas alimentarias mediante la construcción de menús saludables. - Atender a la población que cumpla con los requisitos de acceso estipulados en las presentes Reglas de Operación, sin distinción de género, diversidad o condición social.
Acuerdo para la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México	Derecho a la alimentación que tiene la población de la Ciudad de México.	El programa, atiende a familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes en la Ciudad de México; priorizando a aquellas que viven en Colonias de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS); y las incorpora al Sistema para la Seguridad Alimentaria.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Normativa	Derecho	Justificación
Ley de Participación ciudadana Artículo 10, artículo 10, fracciones V y VI.	Derecho libertad de opinión y expresión. Derecho al acceso a la información.	El programa establece formas de participación social de los beneficiarios/os, quienes pueden contribuir a buen funcionamiento del programa.
Ley de Salud. Art. 76 Fracción III.	Derecho a la alimentación.	El programa pretende mejorar la calidad de vida de la población, mediante la entrega de menús saludables, que les ayudaran a tener mejores prácticas alimentarias.

Fuente: Elaboración propia, a partir de los documentos normativos.

III.5.2.1. Alineación del Programa Aliméntate con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que sirven de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México.

Una característica de la propuesta del gobierno local, es la perspectiva de los derechos, que busca garantizar su ejercicio pleno, por parte de todas las personas, que condensa el deseo de que la capital del País, además de ser la capital educativa, cultural y artística, y la capital de las libertades, sea también una capital social.

Con ello, se quiere advertir, que el gobierno usará los recursos a su alcance para hacer de la Ciudad de México la ciudad de los derechos (políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales) los que obligadamente tiene que difundir, promover, proteger y garantizar; pero además impulsar acciones concretas para continuar y ampliar los programas sociales, en la búsqueda de la equidad en el trabajo y la calidad en la salud, la educación, la cultura y la alimentación.

Con una estructura que toma como centro de atención los problemas de las personas que viven y transitan en la Ciudad, en el Programa, se definen 5 ejes:

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; y, Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

En esta dinámica, el programa, define también estrategias transversales que involucran a los diferentes entes públicos del gobierno, que se denominan oficialmente como enfoques y que atraviesan los cinco ejes antes mencionados: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología, Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y Acción Internacional.

El entramado ejes y enfoques, se constituye en el cimiento de los programas sectoriales, institucionales, parciales y especiales, y desde donde se desarrolla la programación, presupuestación y evaluación de los mismos que la Ley de Planeación de la entidad establece.

En el programa, los ejes se desagregan en áreas de oportunidad, que se reconocen como aquellas en las que prioritariamente se delinearán las metas y las líneas de acción.

En términos programáticos, el Programa Aliméntate queda alineado con el programa General de Gobierno, de la siguiente manera:

Con el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, que pretende alcanzar la universalidad en el disfrute de los derechos, con el fin de incluirlos plenamente en la ciudadanía.

Con el Área de Oportunidad 6, alimentación, que se concentra en la inseguridad alimentaria y malnutrición en algunos sectores de la población, especialmente que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Con el Objetivo 1, que busca Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes de la entidad, en particular en función de su

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.

Con las metas, 1, 2 y 3, en tanto se plantea:

- Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal.
- Disminuir los índices de desnutrición, obesidad y desequilibrios alimentarios de la población del Distrito Federal.
- Aumentar el conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente en las personas en riesgo de malnutrición.

Con las siguientes líneas de acción:

1.1. Garantizar que las y los adultos de 68 años o más cuenten con una seguridad económica básica que les permita la adquisición de los alimentos que requieren.

1.2. Promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia.

1.3. Asegurar que las mujeres de escasos recursos tengan acceso a una nutrición adecuada durante el embarazo y lactancia.

1.4. Desincentivar la producción y consumo de alimentos transgénicos y “chatarra”.

2.1. Vincular las políticas de prevención de la obesidad y malnutrición con las de acceso al derecho a la alimentación.

2.2. Fomentar la alimentación infantil por seno materno desde la primera hora de vida hasta los dos años.

2.3. Vigilar las conductas alimentarias de riesgo en la adolescencia, como la tendencia a comer en exceso y consumir alimentos industrializados de baja calidad alimenticia.

2.4. Propiciar que la población realice ejercicio aeróbico y evite realizar actividades sedentarias por tiempo prolongado.

2.5. Establecer o reforzar estrategias para la atención de la anemia en las personas adultas mayores.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

2.6. Promover que las mujeres tengan acceso a apoyos especializados (económicos, laborales, etc.) para iniciar y mantener la lactancia materna.

3.1. Diseñar e impartir talleres sobre alimentación y nutrición, con un enfoque nutricional, social y cultural.

3.2. Realizar acciones para, en coordinación con la SEP, integrar al currículo el desarrollo de competencias para el cuidado de la salud individual y colectiva.

3.3. Llevar a cabo campañas de difusión para mejorar los hábitos alimenticios en las localidades rurales y en las que viven grupos importantes de indígenas, especialmente en las escuelas de educación básica.

Un resumen de la alineación del Programa Aliméntate con el Programa General de Gobierno, se presenta en el Cuadro No. 26.

III.5.2.2. Alineación del Programa Aliméntate con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018.

El programa Aliméntate, se alinea programáticamente con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018, en el Área de Oportunidad IV. Alimentación, específicamente con el objetivo 1, que busca: “contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.”

Este objetivo incluye 3 metas, la primera busca, incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal, que en términos cuantitativos significa avanzar en la atención al 100% de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema y sufre de carencia alimentaria, a través del

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

Cuadro No. 26

Alineación programática del Programa Aliméntate con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Líneas de acción
Eje 1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.	Área de Oportunidad 6. Alimentación .	Objetivo 1. “Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.”	Metas 1. Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal. Meta 2. Disminuir los índices de desnutrición, obesidad y desequilibrios alimentarios de la población del Distrito Federal. Meta 3. Aumentar el conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente en las personas en riesgo de malnutrición.	1.1. Garantizar que las y los adultos de 68 años o más cuenten con una seguridad económica básica que les permita la adquisición de los alimentos que requieren. 1.2. Promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia. 1.3. Asegurar que las mujeres de escasos recursos tengan acceso a una nutrición adecuada durante el embarazo y lactancia. 1.4. Desincentivar la producción y consumo de alimentos transgénicos y “chatarra”. 2.1. Vincular las políticas de prevención de la obesidad y malnutrición con las de acceso al derecho a la alimentación. 2.2. Fomentar la alimentación infantil por seno materno desde la primera hora de vida hasta los dos años. 2.3. Vigilar las conductas alimentarias de riesgo en la adolescencia, como la tendencia a comer en exceso y consumir alimentos industrializados de baja calidad alimenticia.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Alimentate

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Líneas de acción
				<p>2.4. Propiciar que la población realice ejercicio aeróbico y evite realizar actividades sedentarias por tiempo prolongado.</p> <p>2.5. Establecer o reforzar estrategias para la atención de la anemia en las personas adultas mayores.</p> <p>2.6. Promover que las mujeres tengan acceso a apoyos especializados (económicos, laborales, etc.) para iniciar y mantener la lactancia materna.</p> <p>3.1. Diseñar e impartir talleres sobre alimentación y nutrición, con un enfoque nutricional, social y cultural.</p> <p>3.2. Realizar acciones para, en coordinación con la SEP, integrar al currículo el desarrollo de competencias para el cuidado de la salud individual y colectiva.</p> <p>3.3. Llevar a cabo campañas de difusión para mejorar los hábitos alimenticios en las localidades rurales y en las que viven grupos importantes de indígenas, especialmente en las escuelas de educación básica.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Sistema de Protección Alimentaria de la Ciudad de México en los próximos 4 años. Las 4 líneas de acción, que la integran se vinculan de manera directa con los intereses del programa Aliméntate.

La segunda meta, se plantea disminuir los índices de desnutrición, obesidad y desequilibrios alimentarios de la población del Distrito Federal, y de manera cuantitativa, espera contribuir a la disminución de la prevalencia de baja talla en menores de cinco años, la prevalencia combinada de obesidad y sobrepeso en adolescentes en tres unidades porcentuales y contribuir a la reducción de la prevalencia combinada de obesidad y sobrepeso en las personas adultas mediante la elaboración de tres canastas alimentarias básicas al 2018. Esta meta tiene 6 líneas de acción, pero sólo 3, son las que se vinculan con el programa Aliméntate.

La tercera meta, pretende aumentar el conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente en las personas en riesgo de malnutrición, y en su dimensión cuantitativa, busca incrementar en 40% la promoción, capacitación y difusión del conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación para el 2018. Esta meta tiene 3 líneas de acción y uno de ellas, es la que se ajusta a los lineamientos del programa Aliméntate.

Un resumen de la alineación programática de programa Aliméntate, con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018, se presenta en el Cuadro No. 27.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cuadro No. 27
Alineación programática de Programa Aliméntate,
con el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018

Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Líneas de acción
Alimentación	1. Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.	<p>1. Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal.</p> <p>2. Disminuir los índices de desnutrición, obesidad y sobrepeso alimentarios de la población del Distrito Federal (niños, niñas y las y los adolescentes, adultos).</p> <p>3. Aumentar el conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente en las personas en riesgo de malnutrición.</p>	<p>1.1. Garantizar que las personas mayores de 68 años o más cuenten con una seguridad económica básica que les permita la adquisición de los alimentos que requieren.</p> <p>1.2. Promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia.</p> <p>1.3. Asegurar que las mujeres de escasos recursos tengan acceso a una nutrición adecuada durante el embarazo y lactancia.</p> <p>1.4. Desincentivar la producción y consumo de alimentos transgénicos y "chatarra".</p> <p>2.1. Vincular las políticas de prevención de la obesidad y malnutrición con las de acceso al derecho a la alimentación.</p> <p>2.2. Vigilar las conductas alimentarias de riesgo en la adolescencia, como la tendencia a comer en exceso y consumir alimentos industrializados de baja calidad alimenticia.</p> <p>2.3. Establecer o reforzar estrategias para la atención de la anemia en las personas adultas mayores.</p> <p>3.1. Diseñar e impartir talleres sobre alimentación y nutrición, con un enfoque nutricional, social y cultural.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-201

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

III.5.2.3. La congruencia normativa. La visión de los actores.

En este apartado se presentan y analizan los testimonios de los entrevistados relacionados con la articulación del programa, con otras acciones sociales y su atención a las disposiciones normativas.

Para empezar, es oportuno mencionar que para el conjunto de entrevistados, quienes forman parte de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social, es clara la atención del programa a las disposiciones normativas del caso y su congruencia con la política y el sistema alimentario que promueve la actual administración de la Ciudad de México, lo cual se observa en los siguientes testimonios:

Se crea el programa y se decide que a partir de la Ley de Seguridad Alimentaria del Distrito Federal hacía falta un instrumento que agrupara toda la política de seguridad alimentaria. No sólo era Aliméntate entregando paquetes alimentarios, sino que toda la política pública del gobierno de la Ciudad necesitaba un rediseño, una reorientación. Entonces se crea este sistema y se incluyen todos los programas que tienen que ver con las cuestiones alimentarias, entre ellos, Aliméntate; eso fue en octubre de 2013.

SUBDEVAPC-011216

Así es, el programa tiene el problema de la inseguridad alimentaria en la población, claro es transversal entran otros programas, Aliméntate te da el paquete alimentario, pero también canaliza a los beneficiarios del programa a otros programas que garantizan la seguridad alimentaria, como son los comedores comunitarios, la pensión de adultos mayores, los desayunos escolares. El programa busca que la gente tenga todos los satisfactores alimenticios para poder tener una vida digna.

SUBDEVAPC-011216

La subsecretaría tiene el menú de todos los programas, por ejemplo, en el caso de los comedores tenemos identificados, qué comedor se tiene, en qué colonia y se canalizan a los beneficiarios, además de otorgarles el paquete alimentario.

SUBDEVAPC-011216

Yo creo que existe liderazgo, pero existe toda la cadena ahora sí, trabajamos de manera coordinada y perfectamente vinculado, entre lo que es Secretarios, Subsecretaría,

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Directores Delegacionales, zonales y promotores, tratamos de que vaya bajando toda la información tal cual, y que transmitan también esta información, la idea, obviamente, es hacerlo siempre en conjunto.

DAERP-091216

Nosotros en la Secretaría de desarrollo social hemos tratado de unir ahorita a todas las direcciones generales, nosotros somos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana pero la intención es unirlas para poder llegar a un objetivo más claro.

DERC-051216

La situación de la ley que corresponde a la parte alimentaria nos ayuda mucho porque va dirigida específicamente a darle el cumplimiento al programa que corresponde a Aliméntate esa es la vinculación que yo le veo más fuerte, que con base en una ley podemos implementar un programa social, donde la Secretaría o el gobierno beneficie directamente al núcleo familiar en la parte alimentaria.

JUDCOY-051216

Los testimonios de los involucrados, dejan ver coherencia y unidad frente a las disposiciones normativas, lo cual sin duda es una fortaleza que puede rescatarse a fin de que el programa mejore y cumpla con sus objetivos institucionales, si bien los extractos corresponden a lo señalado por el personal que bien puede identificarse como de estructura o de los mandos medios, o gente involucrada a la toma de decisiones institucionales, ello no los descalifica, al contrario, destaca la solidez del discurso, en apego a las disposiciones normativas y a favor de los sectores mayoritarios de la Ciudad.

III. 6 Evolución de la cobertura.

De acuerdo a lo señalado por Evalúa-DF (2015a) la cobertura de un Programa social, se refiere a la relación de la población efectivamente atendida por el Programa social respecto del total de la población objetivo que presenta el problema social a atender.

En este apartado se hace una revisión de la evolución de la cobertura que el Programa Aliméntate, ha tenido desde su creación hasta el 2016, para lo cual se recupera

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

la estrategia de delimitación de su población, así como la información cuantitativa sobre su atención.

Es de señalar que desde el 2013, se han puesto en marcha diversas estrategias para identificar la población objetivo y sin duda ello, ha impactado en la cobertura, y aquí se revisa su evolución, tomando en cuenta el contenido de las ROP, los resultados de dos estudios realizados, sobre el diseño y operación de este Programa, uno de EVALÚA-DF (2016) y otro de SEDESO (2016), así como de la información proporcionada por la Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de Secretaría de Desarrollo Social.

III.6.1 La puesta en marcha del Programa y la cobertura.

El 17 de octubre de 2013, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, junto con la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, signa el acuerdo mediante el cual se crea el Sistema de Protección Alimentaria, en cuyo marco se anuncia el nacimiento del Programa Aliméntate.

El Programa Aliméntate surge para hacer que los menores de 18 años, tengan la oportunidad de estudiar, a fin de que puedan incorporarse a la sociedad en mejores condiciones tanto para su desarrollo personal como el de su familia, en el entendido de que formar parte de la sociedad desde una posición marginada, contradice los postulados legales que orientan la acción gubernamental y que predicen el derecho a una vida mejor de todas las personas.

De manera particular, el Programa Aliméntate se creó bajo los principios de integralidad, equidad social, justicia distributiva, eficiencia, eficacia y transparencia, en la perspectiva de proporcionar a su población objetivo: en una primera etapa, alimento y facilidad en el ingreso a los servicios de salud, empleo, educación; y en una segunda etapa el acceso a Programas de vivienda” (GODF, 2013b:4).

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Fue casi un año después de su anuncio, que se puso en marcha, en una fase piloto, antes de lo cual, hubo que realizar un conjunto de actividades para delimitar su población objetivo.

En esta primera etapa, se recuperaron los datos proporcionados por CONEVAL, sobre la medición multidimensional de la pobreza, que por Ley establece los lineamientos para medirla y cuya metodología, tal como se explicó ampliamente en anteriores apartados, contempla las siguientes vertientes y dimensiones:

1. Los derechos sociales, que reconocen como garantías constitucionales para todos los ciudadanos mexicanos, y la carencia de éstos está asociada con el fenómeno de la pobreza. La dimensión de estos derechos, se compone de:
 - Educación, que se mide en términos de rezago educativo.
 - Acceso a servicios de salud.
 - Afiliación a la seguridad social.
 - Calidad y espacio de la vivienda, que se estima en relación con la calidad de los materiales con los cuales está construida la vivienda y a la condición de hacinamiento en que viven sus habitantes.
 - Acceso a servicios básicos en la vivienda, que registra el agua, drenaje y energía eléctrica.
 - Seguridad alimentaria, que estima las experiencias de hambre de los miembros de un hogar.
2. El bienestar, visto como una condición económica mediante la cual las personas satisfacen sus necesidades dentro del mercado, y donde se observa la manera en que la política económica y el ingreso tienen incidencia en el desarrollo social. La dimensión del bienestar se estima como la población que percibe un ingreso corriente total per cápita (ICTPC) inferior al valor de una canasta alimentaria y otra no alimentaria para satisfacer sus necesidades básicas, las cuales son llamadas línea de bienestar mínimo (LBM) y línea de bienestar (LB), respectivamente.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

La combinación de las vertientes y dimensiones, lleva a una clasificación diferenciada de pobreza, por ejemplo:

- Si una persona presenta la falta de, por lo menos, alguno de los derechos sociales y un ICTPC superior a la línea de bienestar, se le considera carente social y se encuentra en el espacio de *vulnerable por carencias sociales*.
- Si una persona, tiene un ICTPC inferior a la línea de bienestar es *vulnerable por ingreso*.
- Si una persona, tiene un ICTPC inferior a la línea de bienestar y además, presenta una o más carencias de derechos sociales, es *pobre multidimensional*.
- Si una persona presenta menos de tres carencias de derechos sociales, la persona es *pobre multidimensional moderada*.
- Si una persona es carente de más de tres derechos sociales y su ICTPC se encuentra por debajo del valor de la canasta básica alimentaria o línea de bienestar mínimo se le considera *pobre multidimensional extremo*. (Minor Campa, Enrique E. y Martín Lima, 2012).

Por otra parte, el Índice de Rezago Social (IRS), permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades en un momento del tiempo, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. No es otra variable, dimensión o medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de las dimensiones consideradas en la metodología de CONEVAL, sino que permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel localidad, con lo que contribuye con la generación de datos para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.

Con estas definiciones y en atención a la normativa, en su etapa piloto el Programa Aliméntate, tomo en cuenta la información de la medición multidimensional de la pobreza

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

en la Ciudad de México de 2012 llevada a cabo por el CONEVAL y en específico en la relativa a la medición del indicador de carencia alimentaria, para definir su población objetivo y su cobertura.

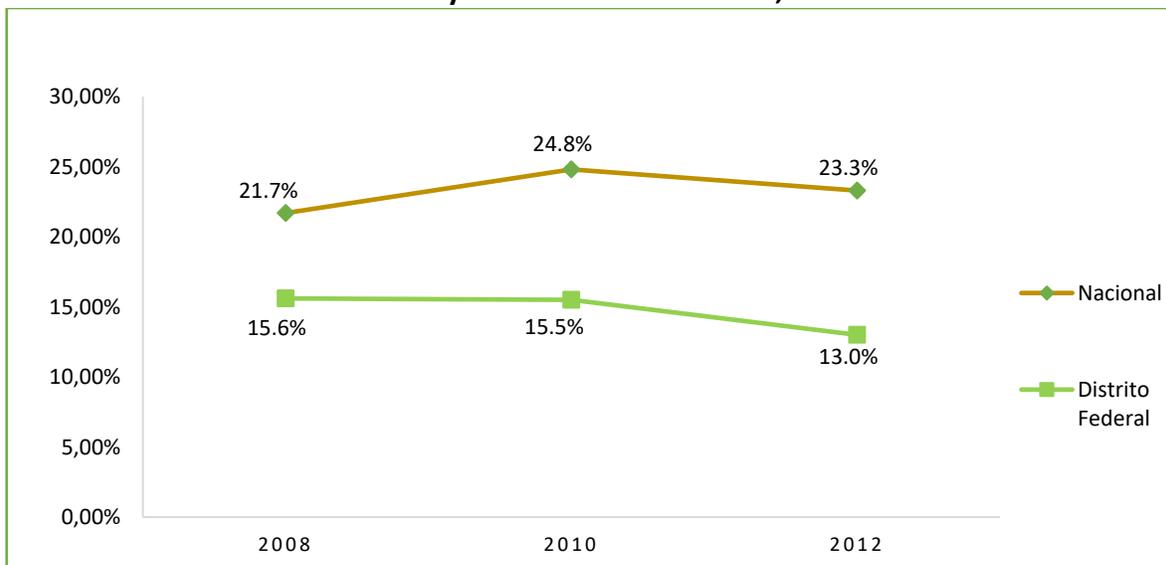
En el gráfico No. 25 y cuadro No. 27, se rescatan los datos usados en esta primera etapa del Programa para delimitar la población objetivo, y que forman parte sustantiva del estudio titulado “Análisis de la operación de la política alimentaria del Distrito Federal. El caso del Programa Aliméntate”, realizado por Evalúa-DF, en 2016, así como de la evaluación interna realizada por SEDESO, en 2016.

De manera particular en el gráfico No. 25, con información de CONEVAL, se muestra la evolución del indicador de carencia alimentaria de 2008 a 2012, donde se observa que a nivel Nacional, se mantuvo el 20% de la población en esta situación, en tanto que, en la Ciudad de México el porcentaje de población en esa condición, se ubicó por debajo del 15%, e incluso descendió en 2012.

En la identificación de la población, para la operación de la fase piloto del Programa Aliméntate, también se tomaron en cuenta las estimaciones realizadas por CONEVAL, sobre la población con carencia alimentaria que se encuentra en situación de pobreza extrema detectando que para el año 2010 un total de 160 mil 610 habitantes de la Ciudad de México se encontraban en tal situación; siendo la Delegación Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa las que presentan los mayores porcentajes de su población en condición de pobreza extrema y carencia alimentaria, lo cual se presenta en el Cuadro No. 29.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Gráfico No. 25. Evolución de la carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional y de la Ciudad de México, 2008-2012



Fuente: EVALUA-CDMX con datos de CONEVAL, 2013.

Cuadro No. 28
Evolución de la carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional y de la Ciudad de México, 2008-2012 (Absolutos y relativos)

Nivel/Año	Porcentaje			Millones de personas		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Nacional	21.7%	24.8%	23.3%	24.3	28.4	27.3
Ciudad de México	15.6%	15.5 %	13.0%	1.39	1.38	1.15

Fuente: EVALUA-CDMX con datos de CONEVAL, 2013.

*Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate*

Cuadro No. 29.
Población en pobreza extrema con carencia alimentaria, 2010

Delegación	Personas	Porcentaje
Álvaro Obregón	13,625	1.90%
Azcapotzalco	2,937	0.80%
Benito Juárez	907	0.30%
Coyoacán	6,312	1.10%
Cuajimalpa de Morelos	2,418	1.30%
Cuauhtémoc	5,334	1.10%
Gustavo A. Madero	19,957	1.70%
Iztacalco	4,793	1.20%
Iztapalapa	53,678	2.80%
Magdalena Contreras	3,942	1.70%
Miguel Hidalgo	1,249	0.40%
Milpa Alta	4,962	4.90%
Tláhuac	11,341	2.90%
Tlalpan	12,634	1.80%
Venustiano Carranza	6,601	1.50%
Xochimilco	9,920	2.30%
Total	160,608	1.70%

Fuente: CONEVAL, 2010.

Como puede observarse, las personas en pobreza extrema para el 2012, se concentraban principalmente en Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa y en conjunto las 16 delegaciones representan 1.7 % de la población total de la Ciudad.

La información del Cuadro No. 29, permitió contabilizar a 160,608 personas que se encontraban en pobreza extrema⁸ y carencia alimentaria, en el Distrito Federal, lo que equivalía a 44 mil 613 familias con problemas de acceso a los satisfactores básicos de alimentación, a las que no era posible identificar territorialmente, porque el número era resultado de cálculos basados en la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares

⁸ Con carencia de más de tres derechos sociales y un ICTPC por debajo del valor de la canasta básica alimentaria o línea de bienestar mínimo.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

(ENIGH 2010) levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuya información se gestó a partir de un muestreo.

En este punto y en atención a las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, así como el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social, que obliga a los entes y organismos responsables de la Política Social del Distrito Federal a aterrizar los Programas y acciones de política pública mediante el criterio de Unidad Territorial, se tomó la decisión de retomarla para proceder a la identificación de la población objetivo.

Para cumplir con esta encomienda, y ante la identificación de 1,473 Unidades Territoriales en el Distrito Federal, con diferente Índice de Desarrollo Social (Ver Cuadro No. 29) se tomó la decisión de diseñar una muestra, que permitiera territorialmente localizar a las familias en esta condición.

El muestreo, por conglomerados, con un nivel de confianza del 95%, llevó a identificar a 375 UT, distribuidas en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Con el fin de tener un dato preciso sobre las familias a atender, se decidió hacer un censo en cada una de estas UT, lo que significó diseñar una estrategia de campo que permitiera realizar un total de 449,112 visitas domiciliarias (Ver Cuadro No. 30).

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

Cuadro No. 30
Distribución de las Unidades Territoriales por el
Índice de Desarrollo Social 2010

Delegación	Índice de Desarrollo Social				
	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
Álvaro Obregón	46	40	97	36	219
Azcapotzalco	15	51	20	1	87
Benito Juárez	52	1			53
Coyoacán	64	16	12	1	93
Cuajimalpa	4	11	12	15	42
Cuauhtémoc	11	18	4		33
Gustavo A. Madero	34	56	58	29	177
Iztacalco	6	14	18		38
Iztapalapa	19	37	86	56	198
Magdalena Contreras	1	12	18	8	39
Miguel Hidalgo	39	33	9		81
Milpa Alta	1		3	30	34
Tláhuac	1	4	44	21	70
Tlalpan	48	28	47	18	141
Venustiano Carranza	5	35	24	2	66
Xochimilco	7	15	46	34	102
Total	353	371	498	251	1,473

Fuente: SEDES, 2013, con datos de EVALÚA-DF, 2014.

Como parte de esta estrategia, se planteó la necesidad de aplicar un cuestionario destinado a medir las carencias alimentarias de la población residente del Distrito Federal.

Este *Cuestionario de identificación de los beneficiarios del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal “Programa Aliméntate”*, tuvo como referente la “Metodología de Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL” y tenía la intención de identificar de manera fácil los rezagos o dificultades de los miembros de los

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

hogares en la Ciudad de México asociadas a los indicadores referentes a las carencias sociales que evalúa la pobreza multidimensional de CONEVAL⁹.

Cuadro No. 30

UT seleccionadas para identificar beneficiarios del Programa Aliméntate. 2013

Delegación	UT a visitar	Secciones a visitar por UT	Total de Hogares
Álvaro Obregón	56	114	36,973
Azcapotzalco	21	84	28,000
Benito Juárez	0	0	0
Coyoacán	13	56	19,765
Cuajimalpa	15	27	8,308
Cuauhtémoc	4	47	18,800
Gustavo A. Madero	45	218	70,703
Iztacalco	18	142	46,054
Iztapalapa	70	355	109,231
Magdalena Contreras	10	38	12,000
Miguel Hidalgo	9	29	11,226
Milpa Alta	14	18	5,268
Tláhuac	21	40	12,000
Tlalpan	36	91	29,514
Venustiano Carranza	17	81	27,771
Xochimilco	26	45	13,500
Total	375	1,385	449,112

Fuente: CONEVAL, 2010.

Con este procedimiento se identificó a la población objetivo del Programa, y permitió la entrega de 103 mil 562 paquetes alimentarios que beneficiaron a 15 mil 79 familias (SEDESOC, 2016).

En esta primera fase, Aliméntate se financió con recursos ya asignados a distintos Programas sociales, como “Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria”, pero la magnitud de la carencia alimentaria, rebasó las expectativas y fue necesario garantizar

⁹ Desde ese año y hasta el 2016, este cuestionario, del que ya se abundó en el análisis en apartados anteriores, ha tenido cambios en cuanto a su formato y presentación, sin embargo, la parte medular de su contenido se mantiene y se presenta en el anexo 8.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

los recursos financieros asignados, así como mejorar la cobertura, por lo que se convirtió en Programa.

III.6.2 La cobertura del Programa Aliméntate en 2015.

Para el 2015, en su primer año como Programa social, el Programa Aliméntate, proyectó como objetivo general, atender a 26 mil 279 familias en pobreza extrema y carencia alimentaria, como parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, en tanto que de manera específica, se planteó:

- Entregar paquetes alimentarios, suficientes y adecuados, a familias que viven en pobreza extrema y con carencia alimentaria en el Distrito Federal.
- Vincular a la población con pobreza extrema y carencia alimentaria con la red de comedores comunitarios, públicos y populares, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con la finalidad de que accedan a raciones alimentarias para complementar su ingesta diaria de nutrientes.
- Orientar a los beneficiarios de Aliméntate sobre los diversos Programas sociales, acciones y servicios que aplica el Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar el ejercicio de otros derechos, como a la salud, educación, el trabajo, vivienda y recreación.

El procedimiento para seleccionar la población, no cambió mucho en comparación de lo realizado en 2014, incluso ello fue claramente señalado en las ROP, donde se especificó que para la aplicación de este Programa, la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social realizaría visitas domiciliarias en las 16 delegaciones político-administrativas de la Ciudad, con el propósito de difundir el Programa e identificar a la población objetivo (ROP, 2015).

Sobre esta experiencia, cabe señalar que en este año, después de una capacitación y con la colaboración de los Directores Regionales, sus JUD y los promotores, se levantaron

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

aproximadamente 56 mil cuestionarios en los que se detectaron alrededor de 36 mil familias en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria, de las cuales se seleccionó a 26,279 familias en pobreza extrema y carencia alimentaria en las 16 delegaciones, que accedieron a los beneficios del Programa Aliméntate, con lo que se atendió al 100% de la población objetivo, tal y como se observa en el cuadro No. 32.

**Cuadro No. 32
Cobertura del Programa Aliméntate 2015.**

Delegación	Familias	
	Paquetes	Porcentaje
Álvaro Obregón	2,229	8.48%
Azcapotzalco	481	1.83%
Benito Juárez	149	0.57%
Coyoacán	1,033	3.93%
Cuajimalpa	396	1.51%
Cuauhtémoc	873	3.32%
Gustavo A. Madero	3,266	12.43%
Iztacalco	784	2.98%
Iztapalapa	8,780	33.41%
Magdalena Contreras	645	2.45%
Miguel Hidalgo	205	0.78%
Milpa Alta	812	3.09%
Tláhuac	1,856	7.06%
Tlalpan	2,067	7.87%
Venustiano Carranza	1,080	4.11%
Xochimilco	1,623	6.18%
Total	26,279	100.00%

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

Los resultados más en detalle de este ejercicio, se pueden consultar en el estudio sobre el Programa (SEDESOC, 2016), y aquí sólo se retoman aquellos que tienen que ver con la población objetivo, que dan cuenta de la cobertura y que sintetizan en los cuadros No. 33 y el gráfico No. 26.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

En esta ocasión, el trabajo en territorio permitió identificar de manera efectiva, a aquellas familias que dadas sus características fueron consideradas vulnerables por ingresos, es decir, que se encontraban en una situación tan complicada y con serios problemas para poder satisfacer sus necesidades básicas y elementales, como la alimentación. Prueba de ello, es que el 86.6% de las familias beneficiarias del Programa tenían un ingreso tan bajo, que si destinaran todo este para la compra de una canasta alimentaria (Línea de Bienestar Mínimo) dicho ingreso les sería insuficiente.

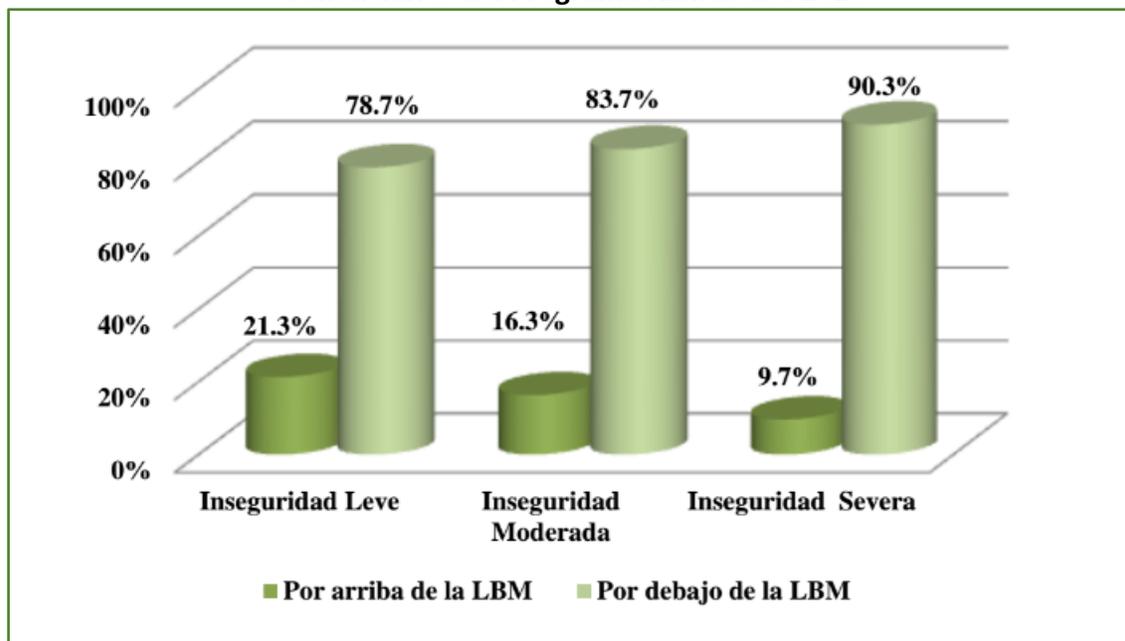
Cuadro No. 33
Cobertura del Programa Aliméntate por
nivel de inseguridad alimentaria en el DF, 2015

Seguridad/Inseguridad alimentaria	Familias	Porcentaje
Seguridad Alimentaria	511	1.9%
Inseguridad Leve	3,594	13.7%
Inseguridad Moderada	7,694	29.3%
Inseguridad Severa	14,480	55.1%
Total	26,279	100.0%

Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Aliméntate 2015

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Grafico No. 26
Grado de inseguridad alimentaria e ingreso de los beneficiarios del Programa Aliméntate 2015



Fuente: Padrón de Beneficiarios del Programa Aliméntate 2015.

Para cumplir con la meta de atención, en este año, Aliméntate contó con un monto autorizado es de \$62, 090,272.00 (sesenta y dos millones, noventa mil, doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N).

III.6.3 La cobertura del Programa Aliméntate en 2016.

Para el ejercicio 2016, el Programa buscó, de manera general, contribuir a garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria de 26 mil 279 familias con inseguridad alimentaria severa y moderada, residentes en la Ciudad de México; priorizando a aquellas residentes en Colonias de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS); incorporándolas al Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, a través del Programa Aliméntate, y con ello garantizar el cumplimiento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal y de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. De manera específica, planteó:

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- Entregar paquetes alimentarios a familias que presentan inseguridad alimentaria severa y moderada en la Ciudad de México.
- Vincular a los beneficiarios del Programa Aliméntate con los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria en la Ciudad de México para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria.
- Proporcionar orientaciones a los beneficiarios sobre mejores prácticas alimentarias mediante la construcción de menús saludables.
- Atender a la población que cumpla con los requisitos de acceso estipulados en las presentes Reglas de Operación, sin distinción de género, diversidad o condición social.

Con algunas modificaciones, que dejan ver una mayor precisión sobre los criterios para seleccionar a los beneficiarios del Programa, así como su articulación con otras acciones operadas por el gobierno central (ya no se asume la responsabilidad de vincular a los beneficiarios/os con otras dependencias a fin de ayudarlos a cambiar su situación de carencia), en el 2016, se modifica también la estrategia para delimitar y acercarse a la población objetivo.

En este año, los interesados en ingresar al Programa, según las ROP, tendrán que hacer una solicitud de incorporación, de manera personal e individual, al acudir a las instalaciones de las 16 Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional, y sólo después de ello, es que la Subsecretaría de Participación Ciudadana realizará visitas domiciliarias a las colonias que preferentemente Muy Bajo, y Bajo IDS del Distrito Federal en las 16 delegaciones político-administrativas de la Ciudad, con el propósito de identificar a la población objetivo, mediante la aplicación de un cuestionario (anexo 8).

Este cambio, deja ver cierto optimismo sobre la falta de crecimiento de la población potencial de este Programa, ya que se recuperan datos sobre la medición multidimensional de la pobreza, de 2014, generados por CONEVAL, que muestran una notable disminución de la pobreza, ya que aproximadamente 62 mil 800 personas dejaron de estar en situación

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

de pobreza, en tanto que 68 mil 500 personas dejaron de vivir en pobreza extrema. Con respecto a la carencia alimentaria, el comportamiento también fue alentador ya que aproximadamente 126 mil personas dejaron de tener carencia por acceso a la alimentación.

Los datos se usan para mostrar un resultado positivo de la amplia política social implementada por el Gobierno de la Ciudad de México, que ha atenuado los efectos económicos negativos que enfrenta nuestro país; aunque no se deja de reconocer que el crecimiento de los precios de los alimentos, medidos a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que calcula el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha crecido en 15% de 2012 a diciembre de 2015; además de que el entorno macroeconómico asociado a la caída de los precios del petróleo, así como las constantes depreciaciones del peso y la mayor dependencia de las importaciones de los mercados globales de alimentos, generan un escenario propicio para que la población que se haya salido de una situación de inseguridad alimentaria vea retroceder los avances ya logrados, lo que hace pertinente la relevancia de redoblar esfuerzos para reforzar lo ya consolidado; en lo que respecta al tema de alimentación para garantizar que la población que haya salido y/o mejorado su situación de carencia alimentaria no vuelva a presentar esta misma situación.

En este escenario, en las ROP 2016, se identifica una población potencial que presenta carencia por acceso a la alimentación de aproximadamente 300 mil familias, en tanto que señala como su población objetivo a 30,230 familias, mismas que no salieron de una situación de inseguridad alimentaria moderada y severa, de las cerca de 40 mil familias en pobreza extrema y carencia alimentaria trazadas como línea base en 2015; sin embargo, con base en la disponibilidad presupuestal, en el mismo documento, se señala que sólo podrá darse atención a una población de 26,279 familias que se encuentren en inseguridad alimentaria severa y moderada, lo que no constituye un aumento con lo definido en la convocatoria anterior.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Para el 2016, se autorizó un monto de \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) al Programa para otorgar paquetes alimentarios, con un coste unitario aproximado de \$190.00 pesos (00/100 M.N.), lo que significó una disminución en los recursos financieros frente a lo asignado en 2015, pero al mismo tiempo mantener la cobertura de beneficiarias/os.

Un resumen de los aspectos mencionados en la evolución de la cobertura del Programa, se presenta en el Cuadro No. 34.

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

**Cuadro No. 34
Evolución de la cobertura del Programa Aliméntate 2014-2016**

Categoría		Delimitación/año/Fuente					
		2014	Fuente	2015	Fuente	2016	Fuente
Población potencial	Descripción	Población de la Ciudad de México en pobreza extrema con carencia alimentaria.		Población de Ciudad de México en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria.		Familias con carencia por acceso a la alimentación.	
	Datos estadísticos	44 mil 613 familias y 160,608 personas en pobreza extrema y carencia alimentaria.	CONEVAL, datos de carencia alimentaria, 2012.	40 mil familias (160, 610 personas), en las 16 delegaciones.	CONEVAL, datos de carencia alimentaria, 2013.	103,645 personas en las 16 delegaciones políticas.	CONEVAL, datos de carencia alimentaria, 2013.
Población objetivo	Descripción	UT de Muy bajo y bajo IDS.		Familias en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria identificadas en el levantamiento de campo.		Familias, con inseguridad alimentaria moderada y severa.	
	Datos estadísticos	103 mil 562 paquetes alimentarios que beneficiaron a 15 mil 79 familias.	UT de Muy bajo y bajo IDS. Resultados del trabajo de campo-aplicación de cuestionarios.	26,279 familias en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria principalmente en Milpa Alta,	UT de Muy bajo y bajo IDS. Resultados del trabajo de campo-aplicación de cuestionarios.	30,230 familias, con inseguridad alimentaria moderada y severa.	UT de Muy bajo y bajo IDS.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Categoría		Delimitación/año/Fuente					
		2014	Fuente	2015	Fuente	2016	Fuente
				Iztapalapa y Tláhuac.			
Cobertura	Descripción	Familias y personas en pobreza extrema y carencia alimentaria.		Familias en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria.		Familias que se encuentran en inseguridad alimentaria severa y moderada.	
	Datos estadísticos	103 mil 562 paquetes alimentarios que beneficiaron a 15 mil 79 familias.	Resultados del trabajo de campo-aplicación de cuestionarios.	26,279 familias en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria principalmente en Milpa Alta, Iztapalapa y Tláhuac.	Resultados del trabajo de campo-aplicación de cuestionarios.	26,279 familias que se encuentran en inseguridad alimentaria severa y moderada.	Solicitudes de interesados que llenen cuestionario.
Presupuesto		Recursos ya asignados a distintos Programas sociales.		\$62,090,272.00 (sesenta y dos millones, noventa mil, doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N).		\$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).	

Fuente: Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016) y ROP del Programa Aliméntate, 2015 y 2016.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

III.6.4 La cobertura. Un análisis desde las/los participantes.

En este apartado, se hace el análisis de la cobertura de Aliméntate, donde se recupera de manera fundamental, la voz de los protagonistas y su experiencia, frente a las acciones mencionadas hasta el momento.

Destaca en primera instancia que son los funcionarios que forman parte de la estructura de la SEDESO, quienes tienen un conocimiento más profundo sobre la trayectoria del Programa, en cuanto a su cobertura y las dificultades que tuvieron que sortearse, además destaca el papel del coordinador regional oriente, que muestra cercanía con lo señalado por el personal de la Secretaría de Desarrollo Social, en lo que se advierte una dinámica de comunicación y afinidad de intereses, tal y como se observa en los siguientes testimonios:

En el 2013, a partir del análisis de los datos del CONEVAL de la pobreza extrema con carencia alimentaria porque esa fue la primera orientación que tuvo el Programa, se comenzó a tomar todos los datos que teníamos del CONEVAL [...] Nos dimos a la tarea de salir con todo el equipo territorial, son 1300 promotores, a recorrer las unidades territoriales y buscar a esa población. Ahí todavía no era un Programa como tal, apenas se estaba diseñando. Salen los promotores vecinales a recorrer las unidades territoriales y se diseña un instrumento para medir la pobreza multidimensional de los que iban a ser los candidatos y en 2014 se arranca una acción piloto para ver qué impacto tenía el Programa. Ahí cubrimos un universo de 15 mil personas. Para 2015 se hace el Programa Aliméntate, ahí fue a través de hacer todo un ejercicio de ver las mediciones de la pobreza, el recorrido por la unidad territorial, evaluar a las personas que iban a ser candidatas a ser beneficiarias del Programa porque luego la gente tiende a decir que lo necesita, pero en realidad no lo necesita. Entonces se hizo este instrumento, se evalúa a la población y arranca el Programa. En 2016 a partir de una revisión [...] vimos que el Programa realmente no estaba impactando en disminuir la pobreza extrema con carencia alimentaria, porque eso ya es más una cuestión de ingresos y nada más estábamos cubriendo una parte de la alimentación que era el Programa Aliméntate, se determina atender a la población que se encontraba en inseguridad alimentaria severa y moderada, así es como se diseñó la política pública, se inicia de nuevo, se vuelve a crear un nuevo instrumento basado en la metodología del CONEVAL en la cual en su rubro de alimentación maneja de 6 a 12 preguntas según la familia, si tienen menores de edad son 12 preguntas, si no hay menores en el domicilio son 6. Se evalúa a los posibles beneficiarios y se otorga el apoyo si es que si lo requieren.

SUBDEVAPC-011216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

La población en un principio fue de pobreza extrema con carencia alimentaria y en base pues al trabajo coordinado, en conjunto con la Subdirección de Evaluación y siempre teniendo como referente la política que marcaba el CONEVAL, datos que son sacados del CONEVAL, bueno por decirte una cosa nos reunimos y hubo reuniones de trabajo muy extensas y muy arduas, a veces muchos conocíamos un poquito más, otros menos, otros son más empíricos, tenemos más experiencia en el trabajo en campo, vamos a decirlo así y otros compañeros en la Subdirección de Evaluación con mayores elementos, con mayores herramientas o instrumentos didácticos, o documentales, o de muestreo, trabajamos y pasábamos elaborar lo que ellos dicen una matriz del marco lógico, que el árbol de problemas, una serie de trabajos que nos permitieron pues plasmar las reglas de operación. Obviamente que fue un trabajo previo y un trabajo arduo de mucho tiempo, fue con método, no fue así nada más, no fue al azar y que se enriqueció con participación de nosotros en campo, pero además de ellos en el trabajo del gabinete, con esto de las herramientas, de la matriz del marco lógico, el árbol de problemas, indicadores, como se cataloga la pobreza, que si es dimensional, que sí multidimensional, que a lo mejor son a lo mejor son términos que no todos manejamos, pero que a través esto nos ha permitido tener más elementos y poder llegar, entonces es ahí donde está el puente y el brinco de traducirlo de una acción o de un Programa piloto a una acción y de una acción a un Programa.

CRO-021216

En el 2015 empezamos con la cuestión de los datos que nos arroja CONEVAL, se empezó a trabajar con estas familias, identificar ese fue nuestro papel a la par de ir diseñando y contribuyendo a conformar un Programa, identificar esa población es decir porque el CONEVAL nos dice el número, que hay 40.000 familias, pero no nos da un dato específico, de decir estás están concentradas en este calle etcétera, entonces nos dimos a la tarea con el equipo, con la estructura territorial con la que contamos nosotros, coordinadores zonales o jefes de unidad departamental, promotores a identificar esa población objetivo, en el 2015 lo empezamos atacar bajo ese parámetro que nos marcaba el COVEVAL es decir gente que estuviera en la situación de pobreza extrema, pero además que fuera con carencia alimentaria es decir que estamos hablando de pobres, pero de pobres de comer, pobre es una condición básica primaria, hay varios tipos de pobres así lo marcan, pero en éste caso era una cuestión de atacar la pobreza alimentaria.

CRO-021216

Sobre la pertinencia del uso de los indicadores de pobreza, los referentes para definir la población objetivo y su vigencia, se dejaron ver algunas inquietudes, entre los entrevistados:

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Los indicadores que tienen de censos económicos o censos que en el mejor de los casos a la fecha estamos hablando del 2010, datos del 2010, del 2014; y por darle un ejemplo, aquí adelantito tenemos una plaza comercial que la construyeron en 8 meses, donde antes había cerca de 8, 10, 15 vecindades; entonces automáticamente esa zona todavía nos aparece como de muy alta marginalidad, cuando ya no existe, ya hay una plaza comercial ahí, ese pudiera ser uno de los detalles, que desafortunadamente entiendo la política social que nos tenemos que basar a esos indicadores, vienen con datos muy atrasados, y aquí pues, ya en México ya no es lo mismo de hace 10 años, cambia día a día.

JUDAZCA-141216

Las reglas de operación son creadas bajo una situación de índices, calificación, dirección y objetivos, a la parte territorial cambia al 100% porque lo vemos físicamente y bajo esa situación entendemos la necesidad y la problemática del ciudadano, hay casas que en su momento obtuvieron o tenían un ingreso normal, un ingreso considerable y hoy por hoy ya no lo tienen y se convierte en una situación con una necesidad alimentaria, no en carencia, pero sí con una necesidad alimentaria, por tal motivo es objeto para que forme parte de nuestro padrón alimentario.

JUDCOY-051216

Porque también, mi punto de vista de la pobreza, a lo mejor puedo identificar varias, como teóricamente podemos palomear, no tiene casa propia, su techos de lámina, grados de estudio Etc., pero sin embargo también para otras personas es muy subjetivo, para otras personas a lo mejor todavía no tiene ese concepto tan claro y tienen otra calificación de pobreza o de carencia alimentaria.

DAERP-091216

Sobre las UT, asociadas al IDS, como referente para la selección de los beneficiarios, algunos de los entrevistados dejaron ver dificultades, más que bondades, sobre su uso para el acercamiento con la población objetivo, y aunque algunos no dejaron de reconocer el esfuerzo por en el diseño, al final, manifestaron su convencimiento de que es el trabajo de campo y el acercamiento con los involucrados, la mejor vía para atender a quien lo requiere y se encuentra en situación de carencia alimentaria, lo que se puso en marcha de manera parcial en 2016.

Trabajamos por unidades territoriales. Quien determina las unidades territoriales es el gobierno y quien las determinó para cuestiones sociales es el EVALUA, nosotros les pasamos el índice de desarrollo social para poder hacer el trabajo territorial, cuestiones tecnológicas para poder aterrizarlo la verdad no, la que la mayor parte del

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

trabajo se basa en trabajo de campo de los promotores, puerta por puerta; casa por casa.

ASUBDEVAPC-011216

Al final de cuentas bajamos de los datos macro que nos puede dar CONEVAL, que nos pueden dar EVALUA, pero nosotros finalmente tenemos que ver con que georreferenciamos. La georreferenciación se hace exclusivamente con trabajo territorial. Basado en que sí, la mayoría de los promotores tienen mucha experiencia en el territorio, mucha gente viene del 2000.

ASUBDEVAPC-011216

Tenemos como base no solamente CONEVAL no solamente Evalúa que nos permite ubicar focos rojos, focos calientes, también estamos trabajando [...] algo que nosotros le hemos llamado mapas de calor y que por delegación estamos verificando las colonias que son perfectamente admitidas hay ciudadanos que quieren la despensa y la piden pero si no está establecida con el índice de desarrollo en una colonia así conocida como tal, [...] pues no se le puede conceder, necesitamos ajustarnos a las reglas, también esa ha sido una problemática que hemos platicado mucho con los directores porque tenemos casos como en la colonia Portales, una colonia bien como la Roma, pues ahí no está considerada como para este beneficio, pero entre un gran edificio y un gran banco hay una vecindad en la que es necesario y no les podemos llevar el alimento en virtud de que no esté establecida como una colonia problemática.

SUBSPC011226

Aquí incluso la evaluación parte de la captura de los cuestionarios, se hacen aquí en estas con computadoras. En enero se empieza a trabajar, llegan los promotores de campo con los cuestionarios ya llenados y aquí se vacía la información que ayuda al área de evaluación a sistematizarla y hacer la evaluación en forma.

SUBDEVAPC-011216

Había una clasificada como de una muy alta marginalidad [...] y cuando yo llegué ahí no era cierto, esa unidad no era de muy alta marginalidad podría ser media, pero no de muy alta, entonces no sé qué criterios utilizaron, ni CONEVAL, ni el INEGI se ponen de acuerdo.

DAERP-091216

Creo que un candado que se pudiera quitar es la cuestión de las UTS, de las zonas de rezago, si no realmente tenemos la ventaja de este gran equipo territorial que tiene

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

muy localizado a los vecinos, eso pudiera ser, el cómo hacerle es quitar esa parte y realmente ingresar al vecino que lo necesite.

JUDAZCA-141216

[Con UT] estábamos excluyendo a personas con inseguridad alimentaria, que no estaban clasificadas de muy alta marginación o de baja marginación.

DERS-051216

Uno de los aspectos que se destaca entre los entrevistados, es la dificultad para concentrarse en la población objetivo, para atender criterios de cobertura, no necesariamente por la falta de personas con las características señaladas en las ROP, sino más bien por la cantidad de personas que requieren ser atendidas y que no alcanzan los beneficios del Programa.

Lo que necesitamos es una mayor cobertura es un Programa eficiente, es un Programa que tiene un derecho humano [...] y complementa el sistema de seguridad alimentario nutricional, pero necesitamos tener una cobertura mayor ¿qué significa esto? mayor presupuesto. Desde el diseño yo lo veo bien, el tema estratégico también lo veo bien porque complementa el sistema de seguridad alimentaria, no es una ocurrencia, no es un Programa electorero, es un Programa asistencialista, es una transferencia directa al beneficiario garantizando ese derecho humano a la alimentación, desde una perspectiva y saludable.

DERS-051216

La población objetivo no va hacer una población de índice de desarrollo alto, tiene que ser de desarrollo bajo o muy bajo y enfocarnos al grado de marginalidad, factores subjetivos que tenemos que valorar hay Colonias en la Ciudad de México que no califican, pero eso no quiere decir que no haya gente con la necesidad de tener derecho a alimento, hay que estarle buscando, el derecho es para todos.

DERN-091216

La cobertura no ha cambiado, el presupuesto ha sido limitado de 62 millones del año pasado a 60 millones de este y esto no nos permite que crezca el Programa.

SUBDEVAPC-011216

Lo que nosotros siempre vamos a pedir es que el Programa se amplíe que consideren la parte de la población y que a Cuauhtémoc no lo tengan como una delegación que no

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

necesita, que tiene mucha gente y que si no la consideran como una delegación de alta marginalidad es donde más delincuencia existe y quisiéramos que nos cambiaran algunos alimentos, por ejemplo, la sal no la necesitamos, que la cambien por azúcar, rotar los productos.

CRAZCUAH-051216

Uno de los aspectos yo creo se toman en cuenta es hacia donde es canalizado el apoyo alimenticio, hacia las familias que menos tienen o tienen más necesidad de alimentación, entonces yo creo que eso es tomado en cuenta desde donde se planea hasta donde se aterriza porque eso es lo que nosotros ejecutamos en territorio

CRAZITAP-021216

Hace falta un poco más de presupuesto para que el Programa crezca, porque no se ha ampliado por lo mismo. Estaría muy bien que se ampliara porque hay muchas familias que están en condiciones que lo requieren, y la Sierra de Santa Catarina es una de las zonas donde hay más empobrecimiento, de hecho, cuando realizamos las visitas hay muchas madres solteras que dejan a los niños todo el día porque tienen que salir a trabajar todo el día y tienen un sueldo muy bajo, entonces, la despensa les ha apoyado muy bien en su economía, para los niños.

PROMAIZTAP-021216

Pues de verdad es contribuir demasiado con mucho ánimo, pero vamos requiere de mucho presupuesto por un lado y por el otro y lo que hacemos es darles acceso el alimento, realmente en el fondo no se está solucionando esa situación, [pero] sí creo también que es benéfico, desde luego coadyuva demasiado, el hecho de con otros Programas poder acercárselos y vamos si tuviéramos la posibilidad de mayor presupuesto, esa suficiencia presupuestal nos permitiría llegar a más familias.

SUBSPC011226

Hoy estamos atendiendo de ese universo de 40.000 familias también hay que reconocerlo, estamos atendiendo a 26.000 familias, todavía nos falta, estamos un poco limitados, porque no se ha incrementado vamos a decirlo la cobertura del Programa por cuestiones presupuestales, llevamos dos años 2015 y éste 2016 con el mismo techo financiero, esto no nos ha permitido poder avanzar, ojalá podamos el año que entra podamos incrementar, lo repito la meta y la idea es que en el 2018 podamos tener una cobertura total de esas 40.000 familias y podamos declarar la Ciudad de México como la primer Ciudad sin hambre.

CRO-021216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Este punto, es uno en el que se identificaron mayores coincidencias con los beneficiarios del Programa que participaron en los grupos focales, quienes de manera cotidiana comparten condiciones con otras personas que no cuentan con el apoyo del mismo, lo observan y no dejan a apuntarlo:

Quisiera que hubiera apoyos para todos, digo, al menos los de mi colonia que digan; todas tenemos. Es una gran felicidad para mí que todas tengan. Que yo vea y que diga va con su despensa, ella no tiene. Yo me siento mal la verdad que me siento mal, porque digo, ella sí lo necesita, porque las conozco a las personas. Entonces quisiera que a todos les llegara, que no nada más dos, tres que fuera para todos parejo.

GFDERP-091216

Porque acá no hay mucho recurso a lo mejor para ampliarse y darle a mucha gente que en verdad lo necesita, igual que nosotros, igual que yo. Todos tenemos muchas situaciones y todos queremos darle de comer a nuestros hijos [...] desgraciadamente limitan a unos ciertos paquetes y ojalá se pudiera ampliar para que mucha gente fuera beneficiaria como yo.

GFDERO-021216

Pues nosotros conocemos a nuestros vecinos, pues vemos quien la verdad si la necesita y quien no [...] nuestra colonia es pequeña y nos conocemos.

GFDERN-091216

Que pasen a revisar otra vez por ahí las promotoras y a ver a esa gente que está fuera, o que también decir como nosotros que venimos aquí, que expreso que ubico a dos familias o tres o cuatro que están fuera y que lo necesitan bastante, y que, porque no tienen una credencial del D.F., que porque vienen de provincia. No sabe en la extrema pobreza que están.

GFDERP-091216

Yo creo que, en mi casa somos beneficiarios, pero desgraciadamente mucha gente que sufre y no tiene apoyo que gracias a Dios nosotros lo tenemos [...] Mucha gente lo necesita.

GFDERO-021216

Sí necesitamos bastante el apoyo, no nada más nosotros, sino que hay muchísima gente que lo necesita, porque hay muchos niños [...] poco o mucho nos están apoyando y les damos las gracias y esperamos que suban un poco más los presupuestos para que mucha gente se siga alimentando.

GFDERO-021216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

De pura suerte llegaron a nuestros domicilios a ver las necesidades que tenemos y a lo mejor unos tuvimos suerte y otros no pero sí hay mucha gente que todavía necesita del apoyo.

GFGAM-141216

Frente a estas opiniones, parece pertinente destacar el consenso que existe sobre las limitaciones de cobertura del Programa para atender la necesidad identificada (inseguridad alimentaria), de manera adicional, llama la atención, que los beneficiarios también logran ver a los “otros” con lo que conviven en sus colonias, con sus carencias, como iguales, que requieren del apoyo, con lo que bien podrían actuar como coadyuvantes en las acciones de seguimiento del Programa, y un medio para transparentar las entregas y las tareas de los promotores, como corresponsables de la selección.

Otros aspectos no considerados en la definición de la población objetivo, que aparecen en el trabajo de campo, y que a decir de quienes se encuentran en territorio, se reconocen, a pesar de que no están escritos o reflejados en las ROP, o de que no son tomados en cuenta por la Subdirección de Evaluación, son los siguientes:

En el camino vamos encontrando mucha gente que tiene el mismo problema y que no tenemos para darles a todos, no nos alcanza para repartir, en esta delegación que me toca atender, nos toca 1080 despensas, entonces no hay 1080 personas que necesiten el apoyo como tal, hay muchas más, ese sería una de los problemas que tenemos nosotros, que mucha gente se nos acerca y pues tenemos una larga lista de espera.

JUDVC-091216

Nosotros trabajando diario y haciendo una visita domiciliaria nos damos cuenta que hay muchas madres solteras, gente sin empleo, adultos mayores con una enfermedad severa, vecinos que tienen capacidades diferentes o algún tipo de discapacidad, y sé que nosotros tratamos de darle una prioridad para este apoyo alimenticio.

CRAZCUAH-051216

Nosotros nos enfocamos a buscar a gente de bajos recursos los que tienen problemas económicos, madres solteras, vecinos que tienen un índice muy bajo de desarrollo económico, apoyarlos e incluirlos en el Programa.

PROMOVC-091216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

El derecho que tratamos de salvaguardar es sólo uno de ellos por lo tanto contribuye solamente a disminuir esa pobreza que esta obviamente dirigido a estas personas con carencia alimentaria, y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad terrible, generalmente son adultos mayores que se encuentran en situación de abandono, madres solteras, personas con discapacidad o familias que no tienen trabajo, O que tienen un salario mínimo que es muy bajito.

DAERP-091216

Encontramos adultos mayores sin empleo, sin familia y sólo viven con su pensión alimenticia, hay personas discapacitadas también y que se dedican a vender dulces, lavar carros, madres solteras, la carencia económica, no tienen un trabajo estable, no tienen una seguridad social y se ve la carencia alimenticia porque también hay hijos que sólo comen una vez al día o no comen.

Las personas que son madres solteras y que no tienen un empleo, los adultos mayores que a veces están abandonados y que tienen enfermedades como diabetes, cáncer y las personas que son jóvenes pero que no tienen empleo, que no tienen vivienda, que paguen una renta esas personas son las que nosotros buscamos para que sean beneficiada.

CRAZCUAH-051216

Ahora que dicen "aplica tu criterio, sé profesional no de corazón ni de sentimientos porque si tú te avocas con lo del sentimiento y el corazón no vas a hacer nada" yo quisiera darle a todo mundo entonces ahí si tienes que verte bien imparcial de "a ver él recibe una ayuda, a cuanto equivale, alcanza no alcanza, ¿cómo lo medimos?"

CRAZALVOBR-091216

Sobre todo, que tengan una mejor calidad de vida, los adultos mayores, aunque tienen otro apoyo lo usan para su medicamento y el apoyo alimentario que nosotros les entregamos es un fuerte para ellos no ir hacer una despensa mensual, porque muchos de ellos que tenemos en este Programa, son diabéticos, tienen cáncer y tienen una serie de problemas y son también personas con capacidades diferentes y esa la gente que nosotros ubicamos para ir apoyando.

CRAZCUAH-051216

En el terreno de los hechos, ello significa poner en marcha una serie de criterios adicionales a los señalados en las ROP, pero que a la vista del personal de campo, son necesarios para tratar de cumplir con las metas, ante la cantidad de población que cumple

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

con los requisitos señalados en los documentos normativos y que supera en mucho a la que se puede atender con los recursos financieros asignados.

Esta situación, se mostró claramente en los grupos focales, donde, los testimonios de los participantes avalaron y en ocasiones rebasaron lo expresado por los promotores, en cuanto a la situación que los mantiene como beneficiarios en Aliméntate, y lo siguiente da cuenta de ello:

Yo también cuando no tengo nada, como tortilla, aunque sea con sal. Es que la verdad como yo soy una persona con discapacidad, no me dan trabajo en ningún lado, realmente porque tengo el problema de mi columna vertebral, desgaste de cartílago y tengo artritis y osteoporosis y soy de presión muy alta.

GFDERO-021216

Soy viuda tengo tres hijos y si me ha ayudado económicamente

GFDERS-051216

Mi esposo tampoco tiene trabajo, él es desempleado, se dedica a cuidar a sus papás y yo a cuidar al nieto para ayudarme porque yo no trabajo. Y tengo un hijo que es discapacitado, hace cuatro años él estuvo a punto de morir, pero gracias a Dios mi hijo vive todavía. Yo le doy gracias a Dios por tener esta despensa [voz entrecortada].

GFGAM-141216

Yo tengo la ayuda por discapacidad, esa ahora si me ayuda cada mes y es en efectivo, y ahora sí que con eso compro mi medicamento y las cosas que necesito, pero ahora sí que la despensa está muy bien, nos ayuda mucho en cuestión de nutrición principalmente, y económica porque así con eso mismo podemos ir comprando fruta o algo que se ocupe en la casa, con esa ayuda que nos dan.

GFDERP-091216

Porque me ha ayudado con tres nietos que me dejaron a mí y porque me han ayudado con una hija que tengo con problemas, que no está aquí, desgraciadamente está en la cárcel, acusada injustamente de algo que no hizo. Y las promotoras me están dando el favor de darme esa despensa de mi hija, pero me gustaría que también me ayudaran con mi otra hija que tiene tres niños y no tiene trabajo.

GFDERO-021216

A mí me ha ayudado en sacar a mis nietos adelante, porque después de que falleció mi hija los gastos crecieron, me dejó dos pequeños. Es lo que me ha ayudado a sacar a mis nietos adelante.

GFGAM-141216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Estas características, se fortalecen con la información recabada en los cuestionarios aplicados a los participantes en los grupos focales, y una muestra de ello se localiza en la edad de los beneficiarios/os. (Ver gráfico No.11) Las edades que concentran el mayor número de beneficiarios/os se ubican en el rango de los 30 hasta los 69 años. Las personas que tienen entre 45 y 59 años que en conjunto representan un 32%, corresponden al grupo etario que tiene pocas posibilidades de insertarse al mercado laboral y salir de la inseguridad alimentaria que le llevó al Programa, su edad es un impedimento, que tiene más peso que sus habilidades o formación.

En una situación parecida se encuentran los mayores de 60 años (26%), quienes no sólo tienen escasas oportunidades de conseguir un empleo, debido a su edad, sino que en muchos casos, se encuentran jubilados y cuentan con una pensión que no les permite la satisfacción de sus necesidades básicas, lo que consecuentemente los deja en una situación de indefensión, ya que, junto con los de 45 a 59, tienen pocas posibilidades de abandonar su situación de inseguridad alimentaria.

Otro dato más recabado en los cuestionarios, (Ver gráfico No. 14) deja ver que el 47% de los beneficiarios/os declaró ser jefa de familia, aunque se encuentra cercano, al 38 % que no reconoce esta posición, ello es importante, ya que deja ver que una mayoría de los encuestados, tiene la responsabilidad del sustento y la toma de decisiones, inherentes a su papel dentro de la familia.

Esta información no puede desvincularse del relativo al sostén económico, y es que el 46 % de los participantes en los grupos focales (Ver gráfico No.14) señaló ser él o ella quien aporta la mayor cantidad de recursos en la familia.

Con la información obtenida en el trabajo de campo de esta evaluación, referida no sólo a la edad de los beneficiarios, sino también a la situación económica de la familia, cruzada a su vez con los criterios puestos en marcha por el personal operativo de

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Aliméntate, se genera una nueva situación que el Programa tiene que vislumbrar a mediano plazo y tiene que ver con la posibilidad de que los actuales beneficiarias/os (discapacitados, adultos mayores o jubilados con un ingreso mínimo, madres solteras o viudas) difícilmente salgan de su condición de inseguridad alimentaria y dejen su lugar para que otra persona, en una situación parecida, logre contar con el apoyo, cuyo panorama en el ámbito laboral no parece muy halagüeño.

Bajo estas consideraciones, cobran relevancia los comentarios, tanto del personal del SEDESOL, como de los participantes de los grupos focales, sobre la pertinencia de vincular a los beneficiarios a las acciones puestas en marcha por otras entidades, para ayudarlos a salir de su situación.

Considero que este Programa debería de ir más allá, porque esta gente deberíamos de darle otro tipo de capacitación [...] para una reinserción en un empleo o en otro tipo de actividades y con eso seguir ayudando a otras personas en el mismo Programa de Aliméntate, porque hay gente que desgraciadamente todo el año está dentro del mismo Programa y es porque no encuentra una cabida de poder trabajar ya sea por edad, por estudios [...] y este Programa dejarlo básicamente para algunos que sufren en ese momento esa cuestión, no es un seguro de desempleo que pueda durar tres meses pero creo que sí podemos hacer más.

DERC-051216

En idea se buscaba que a través de tener ya el paquete alimentario primeramente, tuviera precisamente la oportunidad la ciudadanía de poder buscar otro nivel educativo, pero no necesariamente en la cuestión de avanzar los niveles que ya están, si no poderse capacitar en un arte, en un oficio que llegará a dar un mejor rendimiento económico para la familia; se planteó el poderles dar capacitación a amas de casa o a ciudadanos varones para que tuvieran tener otro ingreso; y a su vez, con las demás dependencias, por ejemplo, la Secretaría del Trabajo generar una cuestión y la Secretaría de Comunidad Nacional de México generar apoyos económicos para generar esos pequeños talleres, esas pequeñas cooperativas, pero iniciando de la base de tener una tranquilidad, una seguridad alimentaria.

JUDAZCA-141216

Yo sería de la idea de fortalecer este Programa, pero no nada más con la situación del paquete alimentario sino en otras acciones, en otras Secretarías vincularlos, como es la Secretaría del Trabajo, como es la Secretaría de Cultura, de Educación, bajo esas

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

situaciones. De hecho, en las reglas de operación se manifiesta que van a generar una situación de vínculo directamente, porque se van atacando poco a poco.

JUDCOY-051216

Deberían de hacer otros Programas para poder llevar a cabo oficios o actividades que enseñan a la gente a poner un negocio y no ponerle tantas trabas o tantos tramites a las personas por que sí se tiene necesidad y con eso podrían alivianar ellos peso y la familia sentirse productivos para llevar a cabo mejor psicológicamente, socialmente, económica y no sentirse así que les están dando o sentirse en cierta ocasión una carga y facilitarles poder poner un negocito o darles un puesto en un mercado, ayudarles de alguna otra manera para poder salir adelante porque en realidad los cien pesos que ahora son al rato se convierten en ochenta, al rato en setenta, en cincuenta y así va disminuyendo su valor del dinero para poder obtener recursos.

GFAZCA-141216

Otra forma de que nos pudieran ayudar pues es que generaran empleo, que fuera un poco flexible con las mamás que tenemos niños en la escuela. A mí sí, que hubiera trabajo y que esté medianamente remunerado, no como el salario mínimo, pues sería que fuera un poquito más alto y sí estaría muy bien. Que nos proporcionaran trabajo, claro que sí sería otra forma de ayudarnos.

GFDERP-091216

A mí me gustaría que nos apoyaran de otra forma también que nos enseñaran a pescar, que nos enseñaran, que no esperáramos, que nos dieran cultura para que nosotros como padres, como hijos, tengamos otra visión de la vida, ahorita estamos en una época muy crítica pero que no lo suframos, que nos preparemos, para que nuestros hijos se preparen y no vivan las carencias que vivimos. De alguna manera, a mí me gustaría más que nos apoyaran con cultura para que todos tuviéramos unos hijos excelentes, productivos, exitosos y nosotros también, eso a mí me gustaría, cultura, que nos llevaran cultura.

GFDERP-091216

Yo ya no vivo exactamente en la comunidad donde vivía, pero me gustaría mucho que el gobierno tomara en cuenta este lugar porque yo cuando me fui sólo había un chico que se drogaba ahí, ahora yo entro al callejón y me cuesta mucho y me entristece mucho ver que ya no es uno, ya son como ocho. Y antes, aunque vivíamos tantos ahí, ese problema no se veía tan agudizado. Y ahorita me ha tocado ver mucho el problema ahí, que llegaran brigadas a hablar con estos chicos, que les dieran empleo, que los enseñaran a hacer algo y no nada más ellos lo necesitan, nosotros como gente que vivimos ahí necesitamos enseñarnos a hacer algo diferente, algún Programa que venga como para que te enseñe a hacer alguna conserva o algo que se pueda preparar o que te den algún lugar en donde

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

lo puedas preparar, que se pueda vender en alguna otra parte, que se pueda exportar ¡hay muchas formas de ayudarnos! que el gobierno tiene las posibilidades y que nosotros también nos vemos beneficiados, como dice la señora que no nada más nos den el pez, que nos enseñen a pescar y así vamos a tener trabajo, vamos a tener ingresos y ya este apoyo va a ser para otras personas que sí hay, si uno lo necesita, hay gente más necesitada siempre.

GFDERP-091216

Estas aseveraciones, rescatan un objetivo detallado en las ROP 2015, interesado en la orientación a los beneficiarios de Aliméntate sobre los diversos Programas sociales, acciones y servicios que aplica el Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar el ejercicio de otros derechos, como a la salud, educación, el trabajo, vivienda y recreación, y que por alguna razón se dejó de lado en 2016.

Quizá la falta de articulación sistematizada de las acciones requeridas para operarlo, puede identificarse como una causal de ese abandono, pero sin duda, a partir de lo aquí planteado, puede rescatarse y ponerse en marcha de manera concreta.

III. 7 Los recursos empleados de la política alimentaria.

El Programa Aliméntate, forma parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, por lo que une esfuerzos y recursos, con todo un conjunto de instituciones y Programas que suman esfuerzos para garantizar el acceso al derecho a la alimentación, y mejorar la calidad de vida de las personas con carencia alimentaria, así como la aplicación de la Ley de la Seguridad Alimentaria para el Distrito Federal.

Tal y como se señala en el acuerdo de creación del Sistema, éste es diseñado, implementado y coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), y el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, de manera

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

que son tres las instancias que en conjunto contribuyen a la consecución de los objetivos que forman parte de la política alimentaria del gobierno de la Ciudad de México.

El sistema está conformado por el Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores, Comedores Públicos, Comedores Comunitarios, Comedores Populares, Desayunos Escolares, Entrega de Despensas a Población en Situación de Vulnerabilidad, Apoyo Integral a Madres Solas y Aliméntate, que normativamente están adscritas a diferentes dependencias públicas, pero que se unen con el objetivo de generar los mejores resultados en el abatimiento de la carencia alimentaria.

En atención a las disposiciones planteadas en la Ley de Seguridad Alimentaria, que refieren la necesidad de establecer condiciones para el desarrollo humano, y mejoramiento de la calidad de vida, que permitan a la población revertir el deterioro de los recursos de desnutrición de la ciudad, se reconoce como prioritario no sólo atender la alimentación por sí misma, sino también facilitar los medios necesarios, es decir, dotar de capacidades a los individuos para que estén en posibilidad de conseguir sus propios recursos alimenticios, así como acceso a servicios médicos, acceso a educación y, sobre todo, con una mejora en su autoestima que impacte positivamente en su perspectiva de vida, con lo que la interrelación con otros actores e instituciones se vuelve más rica y compleja al mismo tiempo, donde participan además de las instancias ya mencionadas, la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo y la Secretaría de Salud.

Al impulsar este tipo de Programas de ayuda alimentaria, el Gobierno ha creado una red de vasos comunicantes entre los diversos actores que participan, todo lo cual ayuda a acrecentar las acciones en favor de la erradicación de la pobreza de los sectores marginados (EVALÚA-DF, 2016).

En el cuadro No. 35, se mencionan los Programas sociales que tienen como objetivo la alimentación y que dependen del gobierno central de la Ciudad de México.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Es clara la complejidad de actores, recursos e infraestructura con la que el Programa Aliméntate, suma esfuerzos para garantizar la seguridad alimentaria de la población, a nivel central y la manera en que las delegaciones se adicionan a él, se concentran en el Cuadro No. 36, donde se identifican los Programas que impactan en la alimentación y que dependen directamente de estas instancias.

A pesar de que no forman parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, todos estos Programas contribuyen a abatir la inseguridad alimentaria de la población de la Ciudad de México, aunque habría que revisar la manera de articularlos y hacer más eficiente su operación a fin de evitar duplicidad en sus acciones, de manera que atiendan a una mayor cantidad de población.

Sobre las entidades responsables de la operación y coordinación del Sistema, según lo señalado en su acuerdo de creación, la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, cuenta con 4 Programas sociales que otorgan algún tipo de apoyo alimenticio, en tanto que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), cuenta con 5, lo que suman un total de 9, que corresponde al 5.6% del total de los Programas sociales aprobados por COPLADE en 2016.

Para el 2016, el COPLADE aprobó 37 nuevos Programas sociales, con los que suman 160 Programas que operarán dependencias del gobierno de la Ciudad de México, organismos descentralizados y delegaciones políticas, de los 160, Programas sociales 32 corresponden a dependencias del Gobierno, 26 a órganos desconcentrados y 101 a delegaciones, en este sentido cabe recordar que en términos de la política social del Gobierno del Distrito Federal, los Programas sociales se enfocan a apoyar a los grupos más vulnerables de la Ciudad de México. Un buen número de ellos consisten en transferencias económicas que se busca, sean utilizadas para adquirir alimentos, lo cual se especifica en sus Reglas de Operación.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Sobre la otra entidad que se menciona en el Acuerdo para la creación del Sistema, el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad, debe señalarse que en marzo de 2015 entró en operación el Banco de Alimentos de la Central de Abasto de la Ciudad de México, como una Asociación Civil, con el fin de canalizar donaciones de alimentos 100% aptos para consumo humano, para atender demandas de instituciones públicas como la Secretaría de Desarrollo Social, DIF-DF, organizaciones civiles, fundaciones, asilos, comunidades y orfanatos, sin cuotas de recuperación.

Sus esfuerzos, sin embargo, pueden mejorarse y articularse con otras acciones institucionales, a fin de que las personas que no puedan ingresar a Aliméntate, puedan acceder a esos beneficios.

Los recursos para el Programa, suman los esfuerzos de todas las entidades que forman parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, con lo que superan en mucho al presupuesto asignado para Aliméntate, pero también, como se ha dejado ver hasta el momento, debido a la magnitud de la situación a atender, siempre parecen ser insuficientes.

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

Cuadro No. 35

Programas sociales que tienen como objetivo la alimentación del gobierno central de la Ciudad de México, 2016.

Dependencia	Programa	Objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Recursos 2016
SEDESO	Aliméntate	Contribuir a garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria de 26 mil 279 familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes en la Ciudad de México; priorizando a aquellas que viven en Colonias de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS); incorporándolas al Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, a través del Programa Aliméntate, y con ello garantizar el cumplimiento de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal y de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	Familias en pobreza extrema y carencia Alimentaria	Paquetes alimentarios de aproximadamente \$190 pesos	Presupuesto \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos), para otorgar 26,279 paquetes alimentarios al mismo número de familias.
SEDESO	Pensión Alimentara para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes d en el Distrito Federal	Contribuir a la consecución de la seguridad alimentaria de las personas adultas mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal, a través del otorgamiento de una pensión mensual, de acuerdo a la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes en el Distrito Federal y su Reglamento, garantizando el derecho a la alimentación	Adultos Mayores de 68 Años, con al menos 3 años de residencia en el Distrito Federal	Transferencia electrónica por un monto mensual de \$1,075.20	Presupuesto \$6,676,950,641.00 (seis mil seiscientos setenta y seis millones, novecientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y un

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Dependencia	Programa	Objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Recursos 2016
		previsto en el artículo 1º de la Ley antes citada, que prevé el derecho de los adultos mayores de sesenta y ocho años, residentes en el Distrito Federal a recibir una pensión diaria no menor a la mitad de una Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.			pesos) para apoyar a 510,000, adultos mayores de 68 años.
SEDESO	Comedores Públicos	Contribuir a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a través del funcionamiento de Comedores Públicos gratuitos que brinden una ración de alimento a la población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2016.	Personas que residen, pasen o trabajen en	Comidas calientes	Presupuesto \$78,806,693.00 (setenta y ocho millones ochocientos seis mil seiscientos noventa y tres pesos), para suministrar al menos 3,000,000 raciones de alimento.
SEDESO	Comedores Comunitarios	Fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y accesibles al alcance de cualquier persona que habite o transite en la Ciudad de México, mediante la operación de Comedores Comunitarios	Habitantes de Unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación y zonas que tiene condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social	Comidas calientes	Presupuesto \$117,000,000.00 pesos (ciento diecisiete millones de pesos) para otorgar un recurso de \$10,000.00 (Diez mil pesos) por Comedor

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Dependencia	Programa	Objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Recursos 2016
		ubicados preferentemente en unidades territoriales clasificadas preferentemente como de muy alta marginación, así como alta y media en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género. Se busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las personas.			Comunitario. Meta de operar hasta 330 Comedores Comunitarios, para atender a una población aproximada de 48,000 personas diariamente,
DIF-DF	Comedores Populares	Reforzar y consolidar una estrategia de atención alimentaria dirigida a personas con problemas de malnutrición, con inseguridad alimentaria o en riesgo de padecerla.	Residentes con carencia alimentaria y georreferenciados en Unidades territoriales de IDS muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social	Comidas calientes	Presupuesto \$5,300.00.00 (cinco millones 300 mil pesos, para 129 comedores populares, que se encargarán de distribuir 5,600.000 raciones a 18000 beneficiarias/os.
DIF-DF	Entrega de despensas (apoyos alimentarios) a población en	Mejorar la canasta alimentaria de la población del Distrito Federal en cantidad (cobertura) y calidad (enriquecimiento del contenido de las despensas), y habitantes de las delegaciones en situación de pobreza extrema y/o carencia	Sujetos y familias vulnerables en situación de extrema pobreza y carencia alimentaria y niños	Despensas y comidas	Presupuesto \$36,70.000.00 pesos (treinta y seis millones, setecientos mil pesos) para

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Dependencia	Programa	Objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Recursos 2016
	condiciones de vulnerabilidad	por acceso a la alimentación, a través de la entrega de despensas (apoyos alimentarios) a las familias vulnerables de 18 a 67 años; y a los niños y niñas de 0 a 6 años inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal y que se encuentren en situación de carencia por acceso a la alimentación y desnutridos. Asimismo brindará apoyo alimentario a las personas afectadas por fenómenos climáticos u otras contingencias de carácter emergente.	hasta de 6 años inscritos en escuelas públicas en situación de carencia alimentaria y desnutridos, así como víctimas de contingencias climatológicas y otra naturaleza		otorgar 266 000 despensas, a 26,600 personas.
DIF-DF	Desayunos Escolares	Contribuir a que los 906,961 niño y niñas inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación inicial preescolar, primaria y especial, ubicados preferentemente en Unidades Territoriales con índice de Desarrollo Social, medio, bajo y muy bajo, mejoren su alimentación a través de la entrega de raciones alimentarias y asesorías técnicas alimentarias.	Niñas y niños que cursan nivel inicial, preescolar, primaria y especial en escuelas públicas	Raciones alimenticias	Presupuesto \$689,708.976.00 (seiscientos ochenta y nueve millones, setecientos ocho mil, novecientos setenta y seis pesos) para otorgar 87,478.410 raciones, a 686,661 beneficiarias/os.
DIF-DF	Apoyo a madres solas residentes en	Apoyar a las madres solas de la Ciudad de México que tienen un ingreso menor a 2 salarios mínimos, y a sus hijos menores de	Madres solas con ingresos inferiores a 2	Transferencia electrónica de 292.16	Presupuesto \$6,000.000.00 (seis millones de

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Alimentate**

Dependencia	Programa	Objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Recursos 2016
	el Distrito Federal	15 años de edad para que mejoren su alimentación y tengan atención de salud, psicológica, jurídica, recreativa y cultural, a través de la transferencia económica y los servicios de atención integral y de esta manera coadyuvar al bienestar de las madres solas y sus hijos.	salarios mínimos y con hijos menores de 15 años	pesos mensuales	pesos) para apoyar a 1711 madres solas.
DIF-DF	Bebé seguro	Contribuir a mejorar la nutrición de 7,500 menores de 12 años con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en el DF y que están ubicados en las colonias de muy, bajo, bajo y medio IDS a través de la entrega de un monto mensual fijo que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para los menores beneficiados.	Bebés de 0 a 12 meses de edad residente en Unidades territoriales de índice de Desarrollo Social, Medio, bajo y muy bajo.	Transferencia de 400 pesos mensuales.	Presupuesto \$36,000.000.00, (treinta y seis millones de pesos, a 7500 menores de 12 meses.
SEDU	SaludArte	Preparar para la vida a niñas y niños de las escuelas primarias públicas de jornada ampliada del Distrito Federal, en donde se ejecute el Programa de servicios, fortaleciendo su formación integral brindando herramientas educativas vinculadas al autocuidado de la salud, la expresión artística y la convivencia ciudadana con base en un esquema de educación complementaria que consiste	Estudiantes de 120 escuelas primarias públicas ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación	El Programa de Servicios SaludArte ofrece diversos servicios en donde se imparten talleres de artes, activación física y nutrición, además de ofrecer comidas nutritivas	Presupuesto \$105,624,757.00 (ciento cinco millones, seiscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos), para apoyar a 24,000 niñas y niños de

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

Dependencia	Programa	Objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Recursos 2016
		en talleres y transferencias en especie como los son los alimentos.		a los beneficiarios y la comunidad escolar (alumnos, docentes, padres de familia, talleristas, directores y coordinadores) para generar una práctica alimenticia saludable y de higiene, que además de enseñar a comer, genere un ámbito educativo y de convivencia durante la ingesta alimenticia	hasta 120 escuelas primarias públicas de jornada ampliada distribuidas en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Fuente: ROP, Programas Sociales

*Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate*

Cuadro No. 36
Programas Sociales sobre alimentación a nivel delegacional en el Distrito Federal, 2016

DELEGACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	META
AZCAPOTZALCO	Atención y Alimentación a Niños y Niñas y Personal Docente De CENDÍS	900 niños y niñas de madres y padres trabajadoras que vivan y/o trabajen en la Delegación Azcapotzalco, así como, al personal que labora en la Jefatura De Unidad Departamental Centros de Desarrollo Infantil CENDÍS.	Transferencia en especie.	Beneficiar hasta un total 900 niños y niñas otorgándoles atención, cuidado y alimentación dentro de los Centros de Desarrollo Infantil durante el ejercicio 2016.
CUAJIMALPA	Alimentación Sana Para CENDIS	825 alumnos inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.	Transferencias materiales.	Proporcionar alimentación sana, dentro de la hora de la comida a alumnos inscritos en los CENDIS, que se encuentran dentro de la Delegación Cuajimalpa, lo que es un equivalente anual de \$8,180,456.00 durante el ejercicio fiscal 2016.
IZTACALCO	Bebé Sano Mamá Feliz	3000 madres, padres o tutores de bebés de 0 a 24 meses que vivan en la delegación Iztacalco con la finalidad de brindar mejores oportunidades de desarrollo para los bebés.	Paquete de productos de nutrición e higiene para el bebé de acuerdo a la suficiencia presupuestal.	Beneficiar hasta a 3000 madres, padres o tutores con bebés de 0 a 24 meses con la entrega de un paquete de nutrición y productos básicos de higiene para los menores, sujeto a suficiencia presupuestal.

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Alimentate**

DELEGACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	META
IZTAPALAPA	Poder Alimentario	Madres de 17 a 35 años de edad	Apoyos económicos.	Otorgar hasta 12,000 apoyos económicos al año, de \$300.00 pesos cada uno, a madres de 17 a 35 años de edad de la demarcación, siendo aproximadamente 1,000 beneficiarias, con un máximo de 12 apoyos y de acuerdo a la suficiencia presupuestal.
MAGDALENA CONTRERAS	Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables	Familias conformadas por personas en situación de vulnerabilidad, niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, y madres solteras, en colonias de alta y muy alta marginación de la demarcación.	Apoyos en especie.	Apoyo económico a través de la entrega de despensas con un valor de \$300.00 a 7500 hogares en condiciones de pobreza extrema de manera bimestral.
MILPA ALTA	Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 A 67 Años	85,937 personas adultas mayores de 60 a 67 años de edad que viven en zonas de bajo o muy bajo Índice de Desarrollo Social en la demarcación, lo que representa el 65.8% de la Población Potencial.	Ayudas en especie, como: despensas, compra de aparatos auditivos para adultos mayores en condición de desventaja económica, desayunos o comidas ocasionales, autobuses para visitas de carácter recreativo o cultural y una comida-baile anual.	1200 ayudas en especie a los adultos mayores, residentes de la demarcación Milpa Alta, que tengan de 60 a 67 años en igualdad de género, mejorar las condiciones de vida y atenuar las desigualdades sociales que enfrentan las y los adultos mayores en esta demarcación
XOCHIMILCO	Alimentos a Centros de	600 Familias de los niños y niñas menores de dos años a cinco años y	Apoyo de alimentación, servicio de guardería y	Atender aproximadamente 600 niños y niñas, de dos años a cinco años y once

***Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate***

DELEGACIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	META
	Desarrollo Infantil	once meses de edad, residentes en Xochimilco, particularmente de los siguientes pueblos: San Francisco Tlalnepantla, Santiago Tepalcatlalpan, San Gregorio Atlapulco, Santa Cruz Acalpixca, Santiago Tulyehualco; y los Barrios de San Pedro y San Antonio; donde se ubican los 7 CENDIS administrados por la Delegación, sin ser conditio sine qua non para su inscripción, la residencia.	educación preescolar durante su estancia en los CENDIS.	meses de edad, en los 7 CENDIS, a cargo de la Delegación brindando el servicio de guardería, educación preescolar y la alimentación a cada uno de los niños y niñas inscritos.

Fuente: ROP Programas, 2016.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

III. 8 Congruencia de la operación de la política alimentaria con su diseño.

En el marco del Día Mundial de la Alimentación, en 2013, el Gobierno de la Ciudad de México, dio por iniciadas las actividades del Programa Aliméntate (Gobierno del Distrito Federal, 2013b), con el cual reforzó la tarea de apoyar a sectores en condición de pobreza y pobreza extrema, con el fin de disminuir los índices de pobreza extrema para un desarrollo social más equitativo, mejorando la alimentación y la salud.

Para ver la manera en que la operación del diseño de Aliméntate, tiene congruencia con el diseño de la política alimentaria, en este apartado se revisa sus lineamientos y normatividad.

Para empezar, es necesario señalar que el marco jurídico sobre el que se sostiene el Programa Aliméntate, tiene como referente el acuerdo de creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria, publicado en la Gaceta Oficial en Octubre de 2013, donde se especifica que su fundación tiene que ver con la articulación y la consecución de objetivos del citado Sistema, así como su dependencia de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de garantizar la aplicación de Ley de Seguridad Alimentaria.

Su articulación dentro del Sistema, se enmarca en las acciones contempladas en la Ley Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (2000:2-6), específicamente en sus artículos 2, 3 y 5, 11 donde se menciona el papel de la planeación como eje rector del desarrollo económico, social y el ordenamiento territorial, que se vincula a la Programación y presupuestación para concretar los objetivos, metas y prioridades de desarrollo, así como las distintas autoridades que participan en esta actividad, sus atribuciones y responsabilidades, así como las características del proceso.

Es la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (1998:64), específicamente en su artículo 28, la que ratifica y señala con claridad sus atribuciones, en tanto le corresponde, el despacho de las materias relativas a: desarrollo social,

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.

En la misma lógica, se mueven las disposiciones contenidas en la Ley de Desarrollo Social (GODF, 2000), específicamente las señaladas en su artículo 10, donde se detallan las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social, de las cuales destacan las mencionadas en 4 fracciones, y que tiene que ver con el Sistema para la Seguridad Alimentaria y con el Programa Aliméntate.

- I. Formular el Programa de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración relacionadas con la materia, de conformidad con lo establecido en la ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal;
- VII. Coordinar el desarrollo de las políticas, Programas y acciones, con las demás dependencias de la Administración y con los habitantes del Distrito Federal;
- X. Coordinar con las Delegaciones los proyectos y acciones en materia de Desarrollo Social comunes a todo el Distrito Federal;
- XII. Operar las instalaciones e infraestructura social a su cargo, de conformidad con los lineamientos, normatividad y modelos de atención básicos que establezca la misma dentro del ámbito de su competencia;

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de esta Ley, todos los Programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberán enmarcarse en estos principios y ser congruentes con el contenido del Programa General de Desarrollo Social, en tanto el artículo 33, señala que todos los Programas sociales deberán contar con reglas de operación en las que se incluirán, al menos:

- a) La entidad o dependencia responsable del Programa.
- b) Los objetivos y alcances.
- c) Sus metas físicas.
- d) Su Programación presupuestal.
- e) Los requisitos y procedimientos de acceso.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- f) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.
- g) Los mecanismos de evaluación y los indicadores.
- h) Las formas de participación social.
- i) La articulación con otros Programas sociales.

De manera adicional, se señala que las convocatorias para los Programas sociales de la Administración Pública del Distrito Federal deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el Sistema de Información del Desarrollo Social, en los demás medios oficiales de difusión del Gobierno del Distrito Federal y, mínimo, en dos de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.

EVALÚA DF, es la entidad responsable de emitir los lineamientos que deben tomar en cuenta todas las dependencias de gobierno, para elaborar este tipo de documentos.

Para el 2016, el documento titulado “Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016”, condensa las disposiciones aprobadas por el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, donde se establecen los criterios para que las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal den cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y su Reglamento, en cuanto a la elaboración y publicación de las Reglas de Operación de los Programas sociales que tienen a su cargo.

De acuerdo a lo señalado en este este documento, para el 2016, todas las ROP, deben contar con una introducción y los siguientes once apartados:

- I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.
- II. Objetivos y Alcances
- III. Metas Físicas

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- IV. Programación Presupuestal
- V. Requisitos y Procedimientos de Acceso
- VI. Procedimientos de Instrumentación
- VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana
- VIII. Mecanismos de Exigibilidad
- IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores
- X. Formas de Participación Social
- XI. Articulación con Otros Programas y Acciones Sociales.

En el cuadro No. 37, se presenta una revisión sintética de la manera en como las ROP de Aliméntate, atienden estos requerimientos.

En las ROP del Programa, para el 2016, se precisa que dentro de la Secretaría de Desarrollo Social, será la Subsecretaría de Participación Ciudadana, la encargada de la incorporación y seguimiento de los beneficiarios al Programa, y la manera en que ello se opera se presenta más adelante.

Cuadro No.37
Atención de las ROP 2016 de Aliméntate a los Lineamientos de EVALÚA

Apartado	ROP 2016	Observaciones
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.	Si	Sin comentarios.
II. Objetivos y Alcances	Si	Sin comentarios.
III. Metas Físicas	Si	Sin comentarios.
IV. Programación Presupuestal	Si	Sin comentarios
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Si	No se señala el tiempo que los beneficiarias/os serán beneficiados con el apoyo. Considerar cambios a la Ley de Desarrollo Social, relativos al padrón de beneficiarios.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Si	Se hace necesario poner atención a los cambios en la Ley de Desarrollo

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

		Social, sobre la conformación del padrón de beneficiarios.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Si	Sin comentarios.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Si	Sin comentarios.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Si	Sin comentarios.
X. Formas de Participación Social	Si	Es recomendable, dar al solicitante la posibilidad de superar el acceso a la información, como única alternativa de participación y proveerle los medios para generar propuestas.
XI. Articulación con Otros Programas y Acciones Sociales.	Si	Sin comentarios.

Fuente: ROP, Aliméntate, 2016.

III.8.1 Las ROP en la cotidianidad del Programa.

En el trabajo de campo, se rescató la visión de los distintos actores sobre las ROP y su utilidad en la puesta en marcha del Programa, y en general se observaron visiones encontradas sobre sus componentes y su papel en la cotidianidad de su operación.

Por un lado, se les reconoce y valora, además de que se destaca su conveniencia en el trabajo en campo, sobre todo entre quienes tienen contacto con las personas que presentan las carencias que se busca atender con Aliméntate:

A nosotros nos dicen cuáles son las reglas de operación, nos dan un taller y nos explican cómo se va a manejar, que personas son las que podemos incluir y todo eso, nos dan un tipo curso taller, en el cual se nos informa todos los lineamientos y las reglas de operación que lleva este Programa... que la persona sea adaptable a las reglas y que tengan el perfil que nos manejan, que sean personas jefas de familia, madres solteras, con necesidades, hay familias donde hay muchos hijos, igual también ahí se les requiere, personas con discapacidad, adultos mayores que están solos en su casa y que también necesitan esa parte, ver las condiciones que realmente si la necesitan.

PROMAALVOBR-091216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Las reglas de operación son correctas, a lo mejor no sé qué tan viables sea tomar en cuenta el número de integrantes y las capacidades de cada uno de ellos como para que esto pudiera ser un indicativo para decir quien lo necesita más, y quien no, entonces creo que ahí sí sería importante.

PROMAGAM-141216

Las reglas de operación, obviamente nos tenemos que adaptar a todo lo que nos pide, desde cómo llegar al domicilio, que tipo de personas son a la que les vamos aplicar desde el cuestionario y que tipo de seguimiento le tenemos que dar porque no nada más es darle el Programa Aliméntate y ya ahí terminamos, no, hay que darle un seguimiento, que no nada más es aplicarles el Programa como tal, entonces si tenemos que tenerlas bien estudiadas.

JUDVC-091216

Por otro, lado, se les crítica e incluso se les detectan lagunas, que se resuelven en la operación en campo, pero que a final abren espacio para la acción y toma de decisiones de los promotores.

Las reglas de operación es un documento a veces pues viene frío la letra es fría pero la ley se hizo para interpretarla y la vuelves humana, además con la reforma del artículo 1 Constitucional el principio de pro persona que es lo que le beneficie más al ciudadano, siempre la autoridad debe actuar en base a lo que le beneficie el ciudadano y no en lo que más le perjudique. En el caso que me planteo el cuestionario nos tiene que dar con los estudios los puntos claves quien requiere más el apoyo, si bien es cierto los promotores tienen la experiencia en campo hay que tomar en cuenta los cuestionarios y los estudios ver cómo nosotros podemos ayudar a todos los que trabajamos aquí para tener puntos claves que no queden como cuestión de un promotor, de un zonal o mía sino basarnos en los estudios teóricos y ver qué grado de valor tiene la pregunta para poder tomar la decisión.

DERN-091216

Las reglas de operación no nos dicen si entra un adulto mayor o entra un niño nosotros somos quienes lo identificamos quienes tienen esas necesidades, la reglas de operación te dice la vulnerabilidad del Programa en el caso de Aliméntate quienes podrían ser los candidatos y lo que nosotros identificamos en el campo es precisamente quienes son, las madres solteras, los adultos mayores, las personas con discapacidad. También tenemos gente que ya es un profesionista, pero está jubilado por causas de otros problemas de salud necesitan el apoyo alimentario.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

CRAZCUAH-051216

En el trabajo de campo se exploró el conocimiento de las ROP entre la población beneficiaria, y resultó evidente el desconocimiento de las mismas, lo que abre un espacio de oportunidad para los promotores y el personal operativo de Aliméntate y de otros Programas sociales, para instrumentar un mecanismo por el cual se proceda a difundir los objetivos y metas de estas acciones, que superan el otorgamiento de beneficios, sino que buscan generar una ciudadanía con derechos.

Congruente con la visión que orienta la gestión del actual Jefe de Gobierno, que busca que la Ciudad de México sea reconocida como una Capital Social, en la que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, se hace necesario fortalecer el enfoque de derechos subsumido en el Programa, a fin de que el paquete alimentario, deje de verse como una dádiva u obsequio y sea reconocido como una vía mediante la cual, el gobierno local, atiende y respeta sus derechos.

III.8.2 La estructura administrativa de Aliméntate.

El Programa Aliméntate, tal como lo establecen las Reglas de Operación, depende de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, y es la Subsecretaría de Participación Ciudadana el área encargada de su Operación, que lleva a cabo las dos principales acciones operativas: la incorporación y seguimiento de los derechohabiente.

Para operar Aliméntate, la Subsecretaría cuenta con cinco Direcciones Ejecutivas Regionales, que atienden delegaciones políticas geográficamente cercanas (ver cuadro 1) de las cuales se desprenden dos Coordinaciones para las regiones más grandes, la norte y la oriente.

Cada una de estas Direcciones Ejecutivas, cuenta con el apoyo de JUD Delegacionales; además de manera directa la Subsecretaría se apoya en la Subdirección de Evaluación y en la Subdirección de Capacitación, que cuentan con las JUD de Programación y de Seguimiento.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

La relación de las delegaciones y su vinculación con las Direcciones Ejecutivas Regionales, se presenta en el cuadro No. 38.

Cuadro No. 38
Direcciones Ejecutivas Regionales y Delegaciones

Dirección Ejecutiva Regional	Delegaciones Políticas
Sur	Coyoacán
	Milpa Alta
	Tlalpan
	Xochimilco
Norte	Azcapotzalco
	Gustavo A. Madero
	Venustiano Carranza
Centro	Benito Juárez
	Cuauhtémoc
	Miguel Hidalgo
Oriente	Iztacalco
	Iztapalapa
	Tláhuac
Poniente	Álvaro Obregón
	Cuajimalpa de Morelos
	La Magdalena Contreras

Fuente: Reglas de operación, 2016

III.8.3 De la operación del Programa.

La estructura administrativa del Programa, se encarga de la operación del mismo, bajo la titularidad de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, a la cual, según lo señalado en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Artículo 33 Bis, le corresponde:

- I. Coordinar la instrumentación de las orientaciones y las políticas de participación ciudadana del gobierno de la Ciudad en el ámbito territorial, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;
- II. Coordinar la planeación, diseño, promoción, ejecución, seguimiento y control de Programas y proyectos que fomenten la participación ciudadana individual y

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- colectiva, basada en una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad;
- III. Promover la participación social, así como asesorar, coordinar y evaluar la integración de redes sociales y comunitarias que colaboren en la atención de los problemas derivados de la insatisfacción de necesidades básicas;
 - IV. Establecer y mantener una coordinación estable y permanente con el Comité Vecinal de cada Unidad Territorial, para apoyar la ejecución de los Programas de desarrollo social; V. Coadyuvar con los Comités Vecinales en la organización y realización de las asambleas vecinales, las que además de definir los términos y las condiciones de aplicación de los Programas de desarrollo social, harán realidad los valores democráticos de mandar obedeciendo y rendición de cuentas;
 - V. Apoyar a las comisiones de trabajo elegidas en las asambleas vecinales, para facilitar el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas;
 - VI. Establecer y mantener los espacios de coordinación con los Órganos Político Administrativos y con las áreas y dependencias de la Administración Pública Centralizada, a efecto de garantizar la canalización oportuna y transparente de los recursos económicos, técnicos y materiales de los Programas de desarrollo social a las unidades territoriales;
 - VII. Brindar la información requerida para la elaboración del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, contribuyendo así a transparentar ante la ciudadanía el monto y destino del ejercicio del gasto público;
 - VIII. Promover, formular y ejecutar Programas de desarrollo social en el Distrito Federal, en coordinación con los Órganos Político-Administrativos y con las demás Dependencias, Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública;
 - IX. Promover la creación de redes de comunicación en el Distrito Federal, en el ámbito nacional e internacional, con el fin de intercambiar experiencias, conocimientos y

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

recursos en la búsqueda de una participación ciudadana consciente y democrática;

- X. Establecer los mecanismos necesarios para la participación de la sociedad civil, en la realización de acciones que permitan la prevención del Delito, de conformidad con la normativa aplicable;
- XI. Promover la celebración de convenios con Instituciones públicas y privadas, así como promover la relación con organismos civiles y sociales que permitan fortalecer los Programas y acciones de Desarrollo Social en el Distrito Federal; y
- XII. Coordinarse con las distintas autoridades involucradas en la organización y supervisión de las visitas y giras del jefe de Gobierno a las Unidades Territoriales, para el logro de una comunicación efectiva entre gobierno y sociedad.

Para cumplir con estas responsabilidades, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, señala en su Artículo 26, Fracción IV, la obligación de los titulares de las Secretarías, de elaborar y expedir su Manual Administrativo estableciendo las facultades de sus Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, las cuales se entenderán delegadas.

En atención a esta disposición, la Secretaría de Desarrollo Social, cuenta desde junio de 2015, con un manual, donde se precisa su estructura orgánica, la visión y misión de cada uno de sus componentes, así como sus atribuciones y los procedimientos para cumplir con sus funciones.

En dicho manual, se destaca que la Subsecretaria de Participación Ciudadana, tiene como misión “establecer la planeación diseño y dirigir las acciones que vinculen la participación de los ciudadanos en las políticas públicas que implementa la Secretaría de Desarrollo Social, para que la ciudadanía sea más participativa en todos los procesos que implica la toma de decisiones en la política pública” (SEDESO, Manual).

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

De acuerdo a lo señalado en el citado documento, los objetivos que la Subsecretaría de Participación Ciudadana, debe cumplir, son los siguientes:

- Coordinar de forma permanente la planeación, diseño, promoción, ejecución, seguimiento y control de Programas y proyectos que fomenten la participación individual y colectiva, basada en una cultura de corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad.
- Dirigir, las estrategias que promuevan la participación social, mediante la integración de redes sociales comunitarias que colaboren oportunamente en la atención de los problemas derivados de la insatisfacción de las necesidades básicas de la ciudadanía.
- Planear el diseño y actualización de los mecanismos de participación ciudadana, y dar seguimiento y evaluación a los Programas sociales e incidir en su mejora continua.
- Planear y diseñar las estrategias de operación territorial de los Programas de Participación Ciudadana para que garanticen el correcto acercamiento de los ciudadanos en igualdad de circunstancias a las acciones de gobierno.

En cuanto a la responsabilidad de esta entidad, en la puesta en la operación de Aliméntate, en el mismo documento, se desglosa el procedimiento de incorporación al mismo, con el interés de establecer las actividades estratégicas prioritarias para el desarrollo a la seguridad alimentaria y nutricional, y garantizar el derecho universal a la alimentación y a la seguridad alimentaria para todos los habitantes del Distrito Federal, donde los mecanismos para seleccionar a la población con mayor carencia alimentaria y económica, con el fin de apoyarle en el gasto familiar, y darle acceso a comedores populares, sociales y comunitarios, tiene un papel protagónico.

Es en el apartado titulado, Normas y Criterios de Operación, donde se detalla el marco que orienta el procedimiento para operar este Programa, a fin de cumplir con sus objetivos, donde se indica, que:

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

1. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social con base al artículo 28 de la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal, el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.
Fracción IV: Establecer e instrumentar políticas y Programas de apoyo, suministro y orientación en materia alimentaria.
2. Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, con base a lo establecido en el Artículo 10 de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal:
 - I. Formular el Programa Seguridad Alimentaria, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración relacionadas con la materia;
 - II. Promover la celebración de convenios para la solución a los problemas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional;
 - III. Elaborar los Criterios de Ejecución del Programa;
3. El Acuerdo por el que se ordena la creación el Sistema para la Seguridad Alimentaria en su artículo primero señala a la Secretaría de Desarrollo Social como la responsable de su diseño, implementación y coordinación, así mismo, en el artículo sexto del mismo acuerdo, deberá aplicar los instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan medir los avances en el estado nutricional y de salud de los beneficiarios del Programa “Aliméntate”. Para acceder al Programa “Aliméntate”, los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos y obligaciones que serán determinados en las Reglas de Operación que para tal efecto emita la Administración Pública del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social; entre las que se incluyen la visita de los Promotores de Participación Ciudadana para la aplicación y levantamiento de un cuestionario que ayude a delimitar la población que se encuentra en una situación de pobreza extrema y carencia alimentaria.
4. El encargado de este procedimiento es la Dirección Ejecutiva Regional Oriente.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

5. Intervienen en el procedimiento:
 - Las 5 Direcciones Ejecutivas Regionales.
 - La Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional, mediante personal de apoyo, realizando las brigadas de levantamiento de cuestionarios para selección de beneficiarios.
 - La Subdirección de Evaluación, capturando y procesando los cuestionarios para la selección de los beneficiarios.
6. El tiempo total de este procedimiento es de 67 días y 7 horas.

III.8.3.1 La incorporación y el seguimiento de beneficiarias/os en la operación.

Cuando el Programa se inició en 2014, la incorporación estuvo vinculada de manera directa a la aplicación del cuestionario, ya que mediante la clasificación de los resultados obtenido (como ya se mencionó en otro apartado) se identificó a los las y los beneficiarias/os y a quienes podrías ser canalizados a otros Programas del sistema. En ese proceso, siempre participaron, los promotores, los JUD, los Directores Regionales, y la Subsecretaría de Participación Ciudadana (con la subdirección de Evaluación encargada de la selección).

En el 2015, el proceso presentó ligeros cambios, pero en esencia conservó la participación de los mismos protagonistas y se afinó el procedimiento. En los gráficos No.15 y No.16, se rescata la secuencia del proceso del estudio realizado por Evalúa (2016), el cual contempla la difusión del Programa (que no registró en 2014, ya que funcionó como piloto), que se presume tomó en consideración el contenido del manual de operaciones, que se dio a conocer en 2015.

Aunque el Gráfico No. 15, pretende condensar la difusión del Programa, llama la atención, que en realidad ello no se consigna en las ROP, donde se destaca que los interesados en incorporarse al mismo podrán acudir de manera individual a las instalaciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, o esperar una brigada

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

domiciliaria de verificación. En esta lógica, el citado Gráfico, no considera el registro individual, quizá porque en las ROP, no se señalan mecanismos para la difusión del Programa y no se garantiza que los interesados, se encuentren debidamente informados, como para solicitar su registro (aunque se destaca la tarea de difusión, mediante carteles, volantes y perifoneo)

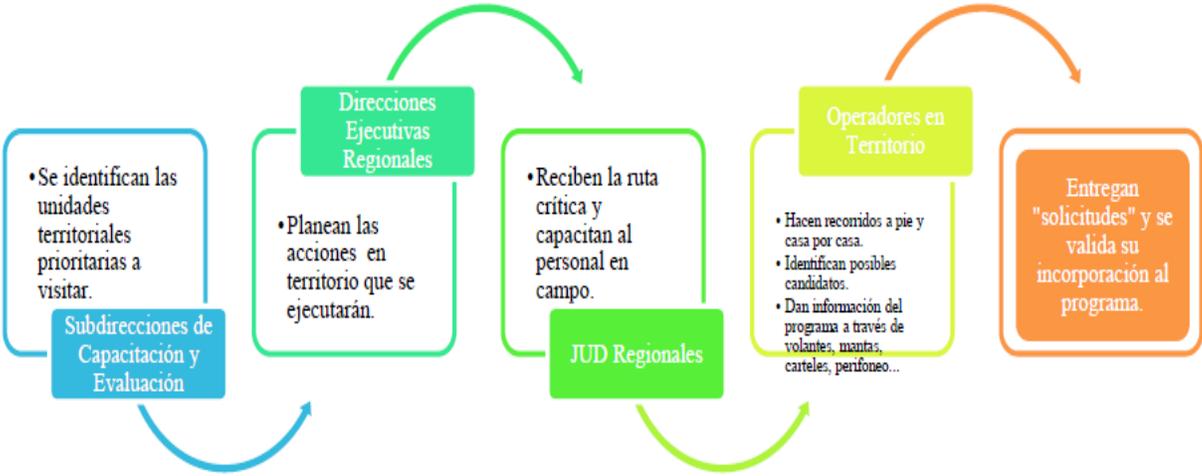
El punto de partida, del proceso, es la identificación de las UT, asociada a la visita domiciliaria, lo que da más certidumbre a quien hace la solicitud, de ser incorporado al Programa, ya que los promotores, levantaron la información que acredita la inseguridad alimentaria en que se encuentra.

Llama la atención, que el Gráfico No. 30, donde se traza la ruta del acceso y la permanencia, se pone mucho esmero en destacar el procedimiento que acredita al interesado como beneficiario del Programa, lo que contrasta con la simpleza, con la que se señala, aquel en el que el ciudadano no es aceptado, y con concluye con la palabra FIN. Debe recordarse, que al ponerse en marcha el Programa, se pensó (como ya se mencionó anteriormente) que en caso, de que un ciudadano no fuera aceptado, se debía canalizar a otros, que forman parte del Sistema, con la idea de dar atención y seguimiento a quienes presentaban signos de carencia alimentaria. Si bien, el citado gráfico, es un aporte de la evaluación, debe señalarse que las cuestiones relacionadas con la articulación de las acciones de Aliméntate con los otros Programas del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, se mencionan en los objetivos específicos, pero sólo son aplicables a los beneficiarios de Aliméntate, con lo que se deja fuera, a un sector de la población, que puede presentar características similares a las señaladas en las ROP, como su población objetivo.

En 2016, para cumplir de manera cabal con las acciones de incorporación y seguimiento de los beneficiarias/os, la Subsecretaría de Participación Ciudadana, se vale de una estructura territorial que permite identificar casa por casa la necesidad o no de las familias por acceder a los beneficios del Programa.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

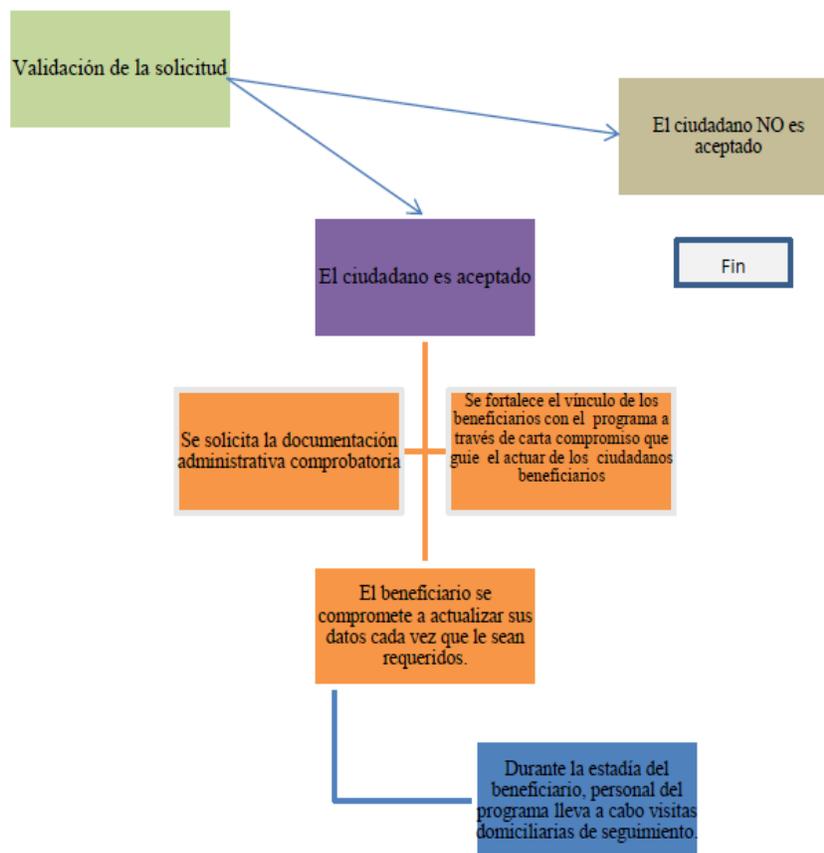
Gráfico No.27
Difusión del Programa Aliméntate
2015



Fuente: Evalúa, 2016

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Grafico No.28
Acceso y Permanencia de los Beneficiarios del Programa Aliméntate 2015



Fuente: Evalúa, 2016

En lo que toca a la incorporación, el proceso inicia con la difusión del Programa en cada una de las 16 Delegaciones de la CDMX con la participación protagónica de los módulos de Participación Ciudadana y los promotores.

La Subsecretaría de Participación Ciudadana es el área responsable de llevar a cabo la difusión, registro, incorporación de los solicitantes al Programa y su seguimiento, verificando el cumplimiento de los requisitos respectivos.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

La difusión del Programa, se lleva a cabo a través de las Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional con las que cuenta la Subsecretaría de Participación Ciudadana y los módulos de Participación Ciudadana que para tal efecto se determine y publique a través de la página. Las Reglas de Operación de este Programa se publican y difunden en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en las páginas web de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y del Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO).

La incorporación al Programa “Aliméntate” es individual y directa gestionada por el interesado, quien podrá acudir a cualquiera a las instalaciones de las Oficinas de las Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Desarrollo Social, o a los Módulos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, de la Secretaría de Desarrollo Social que se encuentran instalados en las 16 Delegaciones Políticas, habilitados para tal efecto. Al registrarse o solicitar el apoyo, en alguno de los sitios antes mencionados, o en el momento en que la Subsecretaría de Participación Ciudadana así determine, el solicitante deberá llenar un formato de solicitud de registro.

El registro al Programa también puede realizarse durante las visitas domiciliarias de los promotores, y ellas son obligatorias para verificar el cumplimiento de los requisitos de acceso, lo cual se valora a través de un cuestionario de análisis sociodemográfico (Anexo 8) el cual logra visibilizar la carencia en el acceso en alimentación de los miembros del hogar.

Una vez completado el proceso de forma satisfactoria, se le entregará al solicitante un comprobante de haber cubierto su registro al Programa y de cumplir con lo estipulado en los requisitos de acceso y, de ser incorporado como beneficiario, formará parte del padrón de beneficiarios del Programa conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Al concluirse el registro de ingreso, la Subsecretaría de Participación Ciudadana hace la entrega de los paquetes alimentarios con base en la suficiencia presupuestal que se tenga.

Debe recordarse que para acceder al Programa es necesario:

- Ser identificado como familia en situación de inseguridad alimentaria en la Ciudad de México y que residan en una Colonia de bajo y muy bajo nivel del Índice de Desarrollo Social (IDS) conforme al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF);
- Ser mayor de 18 años de edad; la excepción en caso de ser menor de edad es ser jefa (e) de familia;
- Proporcionar al personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana original y fotocopia simple de la credencial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) (en caso de ser mayor de edad);
- Presentar original y fotocopia de documento de identificación y comprobante de domicilio. Los originales se utilizarán sólo para cotejo Para el caso del menor de edad jefa (e) de familia;
- Solicitar el ingreso al Programa Aliméntate.

Para operar el seguimiento, los promotores realizan visitas domiciliarias de monitoreo y supervisión de forma trimestral, para verificar que han recibido el paquete alimentario y que siguen en condiciones de inseguridad alimentaria.

La narrativa del procedimiento, que también se presenta en el manual, se condensa en el cuadro No. 39.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cuadro No. 39

Procedimiento operativo de incorporación de beneficiarios del Programa Aliméntate

Número	Unidad Administrativa	Descripción de la actividad	Tiempo
1	Dirección Ejecutiva Regional Oriente	Solicita a través de oficio a las Direcciones Ejecutivas Regionales Norte, Sur, Poniente y Centro, identificar a la población en carencia alimentaria y pobreza extrema para inscribirlos al Programa.	2 Horas
2	Direcciones Ejecutivas Regionales Norte, Sur, Poniente y Centro	Solicita a través de oficio a las unidades delegacionales la aplicación de los cuestionarios de selección de beneficiarios al Programa y entregan material.	2 Horas
3	Jefatura de Unidad Departamental de enlace delegacional.	Realiza brigadas para levantamiento de cuestionarios de selección de beneficiarios al Programa en las unidades territoriales seleccionadas previamente, mediante la visita territorial y cara a cara.	15 Días
4	Personal de Apoyo	Envía los cuestionarios, debidamente requisitados a la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional.	1 Día
5	Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional	Recibe los cuestionarios debidamente requisitados y los envía a las Direcciones Ejecutivas Regionales.	1 Día
6	Direcciones Ejecutivas Regionales Norte, Sur, Poniente y Centro	Reciben los cuestionarios de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional y los remiten a través de oficio a la Dirección Ejecutiva Regional Oriente.	1 Día
7	Dirección Ejecutiva Regional Oriente	Recibe los cuestionarios de las Direcciones Ejecutivas Regionales.	1 Día
8		Compila los cuestionarios de las Direcciones Ejecutivas Regionales Norte, Sur, Centro y Poniente, así como los propios y los envía a la Subdirección de Evaluación para su captura, procesamiento y selección de los beneficiarios del Programa.	1 Día
9	Subdirección de Evaluación	Recibe los cuestionarios para su captura, procesamiento.	1 Día
10		Selecciona a los beneficiarios, de acuerdo a los lineamientos del Programa.	1 Día
11	Dirección Ejecutiva Regional Oriente	Solicita a través de oficio a la Subdirección de Evaluación el listado de beneficiarios del Programa.	1 Día

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

12	Subdirección de Evaluación	Envía a través de oficio a la Dirección Ejecutiva Regional Oriente el listado de beneficiarios del Programa.	1 Día
13	Dirección Ejecutiva Regional Oriente	Recibe a través de oficio de la Subdirección de Evaluación el listado de beneficiarios del Programa.	1 Día
14		Envía a través de oficio a las Direcciones Ejecutivas Regionales Norte, Sur, Centro y Poniente el listado de beneficiarios del Programa.	1 Día
15	Direcciones Ejecutivas Regionales Norte, Sur, Poniente y Centro	Envían a través de oficio a las Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional el listado de beneficiarios del Programa.	1 Hora
16	Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional	Realiza brigadas para visitar a la población seleccionada, informarles que son beneficiarios del Programa y pueden comenzar a hacer uso de los beneficios del mismo, como son los comedores comunitarios, comedores populares y comedores sociales.	15 Días
17	Dirección Ejecutiva Regional Oriente	Entrega al Subsecretario de Participación Ciudadana los padrones de beneficiarios de los Programas de uniformes y útiles escolares debidamente requisitados.	1 Semana
18	Subsecretaría de Participación ciudadana	Envía mediante oficio, al Asesor, los padrones de beneficiarios de los Programas de uniformes y útiles escolares para que a su vez se envíen al Evalúa DF y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	1 Día

Fuente: SEDESO (2015) Manual de Procedimientos.

Sobre la congruencia de esta narrativa con el contenido de las ROP, destaca que procedimiento de acceso señalado en este documento, donde se establece que todos los interesados en ser incorporados en el Programa, deben acudir de forma personal a las 16 Jefaturas Departamentales de Enlace Delegacional, con las que cuenta la Subsecretaría de Participación Ciudadana, lo cual no aparece en la narrativa referida.

En la narrativa del Cuadro No. 39, no aparece el interesado, en tanto que la solicitud personal, no está contemplada, y más bien parece ajustarse al procedimiento de ingreso a Aliméntate, puesto en marcha en 2014 y 2015, por lo que se hace necesario un

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

ajuste en función de lo señalado en las ROP 2016; lo cual cobra especial relevancia, si se toma en cuenta que este documento sirve de guía para el personal adscrito a la Subsecretaría de Participación tome decisiones. Si bien, la parte fundamental del proceso de incorporación de beneficiarios no se mueve, ya que la Subdirección de Evaluación, desde 2014 y hasta 2016, es la entidad responsable de su selección, si es indispensable, marcar de manera precisa, el inicio del proceso y las entidades participantes.

El papel y la utilidad de los cuestionarios de diagnóstico, en esta parte del proceso cobra especial relevancia, aunque en el estudio realizado por EVALÚA-DF (2016), ello aparece en la narrativa (específicamente en el numeral 3) persisten dudas sobre la manera en que ello se opera, ya que las evidencias muestran, que si bien se aplica este instrumento, no hay claridad sobre el momento y su peso específico en la incorporación de los beneficiarios al Programa.

A pesar de su interés por delinear un procedimiento que de transparencia y certidumbre al Programa, debe señalarse que la narrativa presentada en el Cuadro No. 30, deja de lado, lo siguiente:

- Al beneficiario como actor protagónico y sólo lo refiere como usuario pasivo, que llena un cuestionario, pero no que acude a los módulos de participación ciudadana, como se señala en las ROP.
- El proceso de seguimiento del Programa, que por cierto parece ser el más desprotegido también en las ROP, donde no se detalla, el periodo en que el derechohabiente mantiene esa calidad, así como las estrategias puestas en marcha para dar seguimiento al Programa, evaluarlo y conformar el padrón de beneficiarios de Programas sociales.
- El papel de todos los actores de campo, atribuciones, responsabilidades y límites de acción (coordinadores zonales y promotores) en la operación del Programa, especificando cada una de sus etapas (Incorporación de beneficiarios, seguimiento y baja).

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- Los mecanismos e instancias que participan para dar de baja a los beneficiarias/os.
- La manera en que se articulan las acciones de este Programa con el Sistema para la Seguridad Alimentaria, lo que significa señalar con claridad, la vinculación con otros Programas sociales que conforman el sistema y que en conjunto ayudan a atender a la población con inseguridad alimentaria.
- La manera en que se vinculan a los beneficiarios del Programa, con el resto de lo que forman parte del Sistema de Seguridad Alimentaria en la Ciudad de México.
- Las responsabilidades de las entidades en la conformación de un padrón y su actualización, tal y como se señala en la Ley de Desarrollo Social.
- La particularidad del Programas, ya que los numerales 17 y 18, de la narrativa condensada en el Cuadro No. 30, se refieren a bienes que no corresponden al Programa Aliméntate (uniformes y útiles escolares), lo cual si bien puede mostrar un descuido orto tipográfico, amerita un revisión y una nota aclaratoria.

Algunos de estos aspectos se identificaron en el trabajo de campo, lo cual se muestra en el siguiente apartado.

III.8.3.2 La incorporación y el seguimiento en la voz de sus protagonistas.

La ruta de incorporación de los beneficiarias/os al Programa, mostró ciertas aristas durante el trabajo de campo, asociadas de manera directa a las dinámicas, estilos, y experiencia de cada una de las Direcciones Regionales, las cuales tienen que ver con los tres momentos de la operación del Programa: la incorporación y el seguimiento.

Sobre la incorporación, es clara cierta uniformidad en el proceso y la atención a lo señalado en las ROP, y la narrativa condensada en el manual, aunque se notan ciertas

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

diferencias, éstas parecen estar más vinculadas a la dinámica de cada una de las Direcciones Regionales y sobre todo a los promotores.

Lo señalado por el personal de estructura de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, sirve de referente inicial:

El trámite es sencillo: El promotor vecinal en sus visitas territoriales identifica a la población, si algún ciudadano no estuvo en su casa y no fue identificado, puede acudir a cualquiera de las oficinas de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, solicita su incorporación al Programa, el promotor va y aplica el cuestionario de evaluación que es a través de la tramitología del CONEVAL, regresa el cuestionario y la Subdirección de Evaluación a partir de un sistema creado, no muy sofisticado, nos arroja el resultado de si es o no candidato del Programa. Ese es el procedimiento del Programa.

SUBDEVAPC-011216

Desde luego y de manera muy coordinada y muy concreta y organizada a través de todo el personal de esta Subsecretaría se llega hasta sus casas y llegamos a verificar, [ahí] viene otra ventaja, al momento en que los promotores, de cada una de las direcciones regionales y de esta subsecretaría van a los domicilios, a las casas [...] es sencillo, decir en nuestra discusión pues métete a la página de Internet, pero tenemos zonas perfectamente bien ubicadas que no tienen luz, no tienen agua, no tienen internet, ni tienen un café internet por ahí, ese es uno de nuestros restos, es una meta llegar más a esos puntos donde más necesitan.

SUBSPC011226

La dinámica en las direcciones regionales, se observa en los siguientes testimonios:

Primero llegan hacen su solicitud y las promotoras van y ven si realmente coincide lo que dicen con lo real, si existe esa necesidad [...] van y verifican que realmente sea cierto y eso se nota, ahora sí que no puedes esconder la necesidad, entonces tratamos de que vayan siguiéndose, conforme van llegando respetamos el número de donde se apunten, pero también que vayan verificando que esas personas cumplan con los requisitos, si no cumplen se le notifica: no lo podemos apoyar. Denle la oportunidad a quien realmente lo necesite, hago mucho hincapié cuando voy a las entregas de que dejemos a las personas que realmente lo necesitan utilizar los Programas sociales porque hay abusos en otros Programas me dado cuenta que son universales y que hay abusos por eso es autorregulación.

DAERP-091216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Yo creo que lo que debemos de hacer como funcionarios, personas dependiendo el aspecto de donde lo queramos tomar es tratar de bajar a la brevedad todo este tipo de apoyos a la ciudadanía por qué ya cuando estás en la casa, en el departamento, en el lugar físico te percatas del número de personas que viven el lugar, la situación en la que vive y es tanta su necesidad y el paquete alimentario se vuelve parte esencial de su vida cotidiana y que están esperando el día 28 o 29.

DERC-051216

A través de nuestros promotores ya conocen a sus 15, 20, o 30 beneficiarios, más que un tema de que digamos si tiene carencia alimentaria y hacemos un *check list*, saben cuándo se genera un cambio de domicilio, cambio en su condición ya no está en inseguridad alimentaria porque ya se consiguió trabajo, más allá de que midamos nuestros promotores ya llevan 15 años trabajando con personas en situación de pobreza, ellos son personas que adquirieron el conocimiento de forma empírica. Los promotores tienen mucha responsabilidad y esto se va fortaleciendo a través del jefe de unidad departamental y del Director de la Secretaría y del Secretario en turno.

DERS-051216

Nosotros en el sistema hacemos la captura de nuestros posibles candidatos y obviamente de los que están en la continuidad mes a mes, hay un comité en el que nosotros no participamos y nos palomea o nos dice que está en lista de espera la demanda de la gente.

DERC-051216

Estos cuadernillos inclusive se toman en cuenta, se capturan en un sistema y esa plataforma se manda a la Secretaría de Desarrollo Social, que también ella en este aspecto identifica también si están en posibilidades dependiendo del llenado, hay ocasiones que nos dicen saben que estas personas no entran en él, porque hay estas fallas en el llenado del cuestionario, se vuelve a verificar, se vuelve a llevar a visitas otra vez a la misma persona para poder identificar, inclusive a veces en este caso ya voy yo, para poderlo identificar junto con el promotor.

JUDMAGCON-091216

Hay un cuestionario que se tiene que llenar, nos lo entregan a nosotros, nosotros los subimos al sistema que tenemos, y bueno, es la Dirección General de Evaluación quien determina si es viable o no de acuerdo al cuestionario y a las respuestas que la población que haya hecho su solicitud al Programa.

JUDCUAUH-051216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

nosotros nos abocamos a buscar, porque obviamente no es sólo llegar y ya porque me cayó bien o porque veo que no viste a lo mejor como se debiera, sino que son una serie de estudios, son filtros que vamos haciendo, entonces es gente que en realidad lo necesita, nosotros hacemos unos filtros antes de que llegue al cuestionario como tal que ese ya es el filtro más grande y ahí nos dicen si lo necesitan o no, no necesariamente que vivan en casas de lámina, porque muchas veces llegamos a algunos predios, a algunas viviendas que tienen casa de lámina, pero resulta que tienen una pantalla de cuarenta pulgadas, que tienen la motoneta afuera, entonces es gente que no lo necesita, sobre de eso nos estamos basando, toda la gente que está recibiendo el apoyo es gente que en realidad lo necesita, gente que a veces no tienen ni para comer.

JUDVC-091216

Todos los ciudadanos por derecho se pueden inscribir a este Programa, lo que se hace después de que nos entreguen la solicitud, de recibir la solicitud, vamos y realizamos una visita domiciliaria, la visita domiciliaria la lleva a cabo el promotor vecinal, coordinado por un coordinador zonal, en el cual vamos...ambos van y hacen la visita: primero el promotor, después el coordinador zonal ratifica y verifica que realmente la persona que se está poniendo en el documento de la información corresponda y su servidor va y cierra esa parte en donde vemos, verificamos, que realmente tenga ocho integrantes, que sea la cabeza de familia y si no es la cabeza de familia por qué se va a inscribir en el Programa de Aliméntate, ahí es donde generamos nosotros nuestro expediente y nuestra relación de "n", solicitudes para inscribirse en ese Programa de Aliméntate.

JUDCOY-051216

Se está yendo a campo, el recorrido para poder identificar si hay algunas otras personas que tengan oportunidad de entrar a este Programa y para nosotros poder informar si se puede extender más el padrón de beneficiarios, porque se a lo mejor el padrón es muy corto, pues aparte del padrón que tenemos, hay otras personas que si pueden entrar o que si están todavía en pobreza extrema.

JUDMAGCON-091216

Generamos una situación de un levantamiento, un cuestionario que nos envía la parte de evaluación de la Subsecretaría, en donde hay preguntas muy específicas: si tiene trabajo, cuántos integrantes de familia son, si están estudiando, qué tipo de ingresos tiene, y nos hemos encontrado en situaciones, muy, muy extremas, que tienen trabajo el día nada más, que hay gente que sale a trabajar y con sus ingresos directamente es para comer o como nos hemos encontrado gente con trabajo temporal o gente que definitivamente no tiene un ingreso y obvio ese paquete alimentario los apoya mucho.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

JUDCOY-051216

El asunto de las visitas que hacen mis compañeros donde detectan ellos la necesidad que la persona tiene, segundo es lo de lo que llevamos a cabo para lo de la encuesta, este, una vez que se realiza la encuesta, nosotros aquí en esta oficina tenemos personal que captura sus cuestionarios y los suben al sistema, una vez que los subimos al sistema lo califica la propia área que corresponde, nos regresan a nosotros las respuestas, si es viable o no es viable que la persona entre dentro del Programa, y si hay algún espacio, bueno pues se hace la sustitución de la persona. Después de eso, nosotros hacemos la entrega cada mes, a nosotros nos llegan los paquetes igual cada día 28, 29 del mes, se hace la entrega correspondiente, a quien se le hace la entrega igual nos firma un formato de que está recibiendo su paquete mensual y ese es el procedimiento

JUDCUAUH-051216

Tenemos un manual, nos da más o menos una orientación de cómo llegar a visitar a la gente, la forma que tiene uno que tratar a los ciudadanos, que ya lo traemos, bueno yo en mi caso, lo que pasa que ya andando en campo como que se desplaje uno, ya como que el manual ya lo traes tú integrado, entonces ya llega uno a las visitas y como que ahí te vas desarrollando ya con la gente.

PROMAXOCH-051216

A nosotros nos dan trípticos o un díptico para que nosotros con eso sepamos cuáles son los candidatos al Programa, la información que contienen consiste en qué colonia podría ser susceptible a esta problemática, quienes son los candidatos, qué características deben detener, de qué delegación son, qué necesidades tienen, todo eso nosotros nos debemos de identificar. Nosotros vemos a la gente que curiosamente a veces puede tener una casa, pero la casa por dentro se está derrumbando [...] ya ni siquiera pueden arreglar, no tienen un trabajo, no tienen un apoyo [...] lo más importante es la visita domiciliaria tocar puertas que crean en nosotros, que confíen en nosotros y de esa manera percibimos como vive cada quien.

CRAZCUAH-051216

El trabajo territorial, es decir, las visitas domiciliarias casa por casa, la gente va identificando esta población, entrevistan, tienen el pulso, en primera instancia identificando de una inspección ocular, si yo llego y recorro el territorio, me doy cuenta que hay una casa que está en condiciones sumamente precarias, que tiene techo de lámina, o que con hules está habilitado su espacio, que tiene piso de tierra, que su letrina, que no tiene un baño, eso para nosotros, que de primera instancia con la inspección ocular nos dice este es un candidato para este Programa y de ahí entramos con el levantamiento de una encuesta, un cuadernillo de tampoco lo sacamos de la manga, es un cuadernillo que viene a través de nuestra área de la Subdirección de

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Evaluación y obviamente eso se nutre con una serie de batería de preguntas que están tomadas de los indicadores de CONEVAL, de los índices de pobreza donde obviamente son los datos generales, cuanta gente dormita en ese cuarto, si tienen acceso a seguridad de salud, el ingreso que tienen, si es que tienen ingreso, cuántos niños, si hay adultos mayores, si hay mujeres embarazadas, un panorama integral que ellos a través de esa batería de preguntas no responden y obviamente preguntamos si se han ido a dormir sin probar bocado, si alguna vez se han quedado con hambre, indicadores que nos permiten a nosotros tomar datos en general, en el caso del territorio identificamos esta población en ese sentido, no calificamos, si la gente es o no candidata, si finalmente reúna los requisitos para el Programa o no, nosotros digamos nuestro trabajo es identificarlo, lo identificamos, requisitamos el cuadernillo tomado de los indicadores del CONEVAL que elabora la Subdirección de Evaluación, les pedimos copia de sus documentos, el acta de nacimiento en el caso de los menores, copia del acta del padre madre o tutor o de ambos, el CURP, el comprobante de domicilio y el cuadernillo, esos documentos nosotros los turnamos a la Subdirección de Evaluación y la Subdirección con todos esos elementos soporte, determina si la gente es candidata o no para que se le entregue ese paquete alimentario.

CRO-021216

Estas opiniones no se contraponen a las recabadas en los grupos focales, donde los participantes, expresaron lo siguiente:

El día que le tocó quimio a mi hija no pude ir a recoger su tarjeta de sus uniformes, entonces una muchacha me comentó que conocía a una promotora, me llevó con ella, es la promotora. Entonces la promotora, dijo que me iba a encontrar en la lista a ver si encontraba la tarjeta de mi hija, de sus uniformes, entonces sí la encontró, pero me pidió una receta de mi hija para que me pudiera entregar la tarjeta y ya al entregarme la tarjeta vio lo que tenía mi hija, que tiene leucemia. Entonces me dijo que, si yo gustaba entrar al paquete alimentario, yo no sabía qué era eso y pues sí le dije ¿Y qué es eso? ya me dijo; Es un paquete, como una despensa, especialmente por lo que tiene la niña, quisiera que entraras al Programa del paquete alimentario, y le dije, si usted me ayuda con gusto yo entro y se lo voy a agradecer toda mi vida. Y gracias a ella, tengo el paquete alimentario.

GFDERO-021216

Una promotora de aquí nos fue a visitar y ya nos avisó que juntáramos nuestros papeles y también visitó cómo está el lugar en que vivimos. La vivienda cómo estaba: que es de lámina, que es de tabique, donde vivimos es una vecindad, de hecho, yo ya vivo en la misma colonia, pero ya no exactamente en el mismo lugar, pero sí vieron las condiciones en las que vivía uno para poder acceder al Programa.

GFDERP-091216

El día en el que la señorita me hizo mi encuesta, mi esposo se desmayó, lo cual ella vio y yo estoy muy agradecida porque mi esposo ya no puede caminar mucho, entonces

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

ella lo vio que se desmayó y me dijo que cuál había sido el motivo, yo le dije que ya no podía hacer mucho esfuerzo porque se le complica su estado en el que está de las enfermedades. Entonces, cuando él se desmayó la señorita amablemente, como al mes, me llevó una silla de ruedas para que mi esposo ya no anduviera caminando tanto y le pasara todo esto. Y de ahí me hizo la encuesta para poderme dar la despensa mensualmente, y para mí y para mi esposo es una ayuda muy grande.

GFDERP-091216

Con la visita que nos hacen, las preguntas y todo, ya ven si somos beneficiarios al Programa. En las condiciones que nos encuentran y todo, ya ellos califican sí o no.

GFGAM-141216

Fue una visita domiciliaria de los promotores, pidieron entrar en la casa, vieron las necesidades, los documentos que pidieron, después la comunicación de cuando toca y todo lo demás hasta ahorita

GFDERS-051216

Yo estaba barriendo así la calle cuando estaba tocando una de las promotoras y ya me preguntó que, si tenía trabajo, le digo “No, mire yo tengo 60 años y trabajo ya no me dan”, y ya me invitó a entrar al Programa y ya es como le di mis papeles, mi nombre y es como ahora sí que gracias a Dios ahora estoy aquí y doy gracias a todos, de que ustedes nos han estado apoyando de esa manera.

GFDERO-021216

Una señora le dijo a la promotora porque yo tampoco sabía, desconocía el Programa y me fue a buscar, porque me fue a buscar como dos veces, tres veces porque le habían dicho que yo tenía muchos niñitos y que pues a lo mejor lo necesitaba, que me fuera a ver y sí fue pero varias veces no me encontró, hasta que me encontró y sí la pasé porque dije, no voy a esconder cómo vivo y ya se pasó, ya me platicó, conoció a mis hijos y gracias a Dios ellos no están malitos pero sí somos muchos, la verdad somos muchos. Son seis niños y como todos están en la escuela pues sí pesa mucho

GFDERO-021216

Yo iba al mercado y los promotores estaban tocando las casas, entonces yo me acerqué a los promotores a preguntarles de qué se trataba y ya me explicaron el Programa y les dije que si podía entrar, me dijeron que sí y ya me pidieron mis documentos, ya no fui al mercado, me regresé por mis papeles y como eran papeles que todo mundo debe de tener en orden, fue muy fácil, entregué mis documentos y ya después el promotor llegó a avisarme que sí había entrado yo, a hacerme la visita para revisar, sí yo podía entrar al paquete y ya después me habló, me visitó y me dijo que sí ya había yo entrado al paquete

GFDERO-021216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

la señorita que soy mala para su nombre, me dice "Señora Ángeles ¿cómo está?" le digo bien "¿cómo se ha sentido?", porque tengo un problema de asma, soy un estuche de enfermedades, pero no le hago mucho caso porque si no me lleva la mamá de las muchachas, ella luego trae un suetercito rosita hasta acá y de cuellito, tiene su pelito así como de permanente así largo, es un amor ella, porque ella fue la que me inscribió y por medio de esto de lo de mi niña, porque a ella le hablaron y como ella no podía por la escuela y el trabajo, entonces "dile a tu mamá que venga y traiga los papeles, ahí en el módulo les espero" y si ya tengo para dos años con el Programa.

GFAZCA-141216

La narrativa del cuadro no. 30, que se concentra en la incorporación, no parece estar lejana de lo mencionado en los testimonios, aunque salta a la vista cierta margen de acción que parecen tener o buscar los promotores de campo, para seleccionar a los posibles beneficiarios, que se aleja de las disposiciones oficiales y que en la cotidianidad operativa del Programa parecen encontrarse.

En el seguimiento de la operación del Programa, se hacen más evidentes los distanciamientos de la narrativa contemplada en el manual, lo cual es comprensible, ya que dicho documento de manera formal no lo consigna, con lo que da un margen de acción al personal de campo, sobre todo en cuanto a posibilidad de que un derechohabiente se mantenga en el Programa o se le dé de baja.

Los señalamientos del personal de la Secretaría de Desarrollo Social que fueron entrevistados, dan cuenta de ello:

Lo que pasa es que hacemos visitas domiciliarias de verificación cada tres meses, donde volvemos a levantar el cuestionario, les volvemos a preguntar. Si alguno de ellos salió de esa condición puede salir del Programa, siempre y cuando salga de inseguridad alimentaria moderada a leve, si baja de severa a moderada pues no sale, se mantiene en el Programa. Pero pueden darse otro tipo de factores, fallecimiento del jefe de familia, porque se presentó al lugar en estado inconveniente, algún otro tipo de características que no tienen que ver directamente con la operación del Programa sino con la misma normatividad que nos marca la Ley de Procesos Administrativos de la Ciudad de México. Hay casos, por ejemplo, donde la familia beneficiada, el papá, se queda sin empleo, se acaban los recursos y no tienen para los alimentos, pues ya entra el de inseguridad alimentaria. Pero hay momentos y aunque pareciera increíble sucede

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

que el jefe de familia ya tiene empleo ya tiene para cubrir las necesidades básicas de su familia, pues ya no está en el supuesto, sale del Programa y entra otro que está en lista de espera, que también ha llegado a suceder.

ASUBDEVAPC-011216

Al momento de llegar y empezar verificar el funcionamiento del Programa, detectamos alguna persona que [...] pues ya encontró un trabajo y está funcionando bien para su familia y que es necesario entonces evaluar para poder retirar ese apoyo alimentario y dirigirlo a quien lo necesita. Tenemos casos diferentes, por ejemplo, en el que la persona o el padre de la familia trabaja como albañil y entonces es frecuente que en tres semanas tiene mucho trabajo y la semana siguiente no tiene trabajo y que se hace ahí ya se le retiró el alimento porque si tenías trabajo, pero ahora ya no, ahí es en donde viene un tema importante de evaluación de que puede volver a acceder siempre y cuando la suficiencia presupuestal nos de esa posibilidad.

SUBSPC011226

Si nosotros tenemos números, cláusulas, en reglas de operación para definir que una persona ya no está en inseguridad alimentaria y no como está, en números *apertus*, el problema es para el promotor, porque esa hipótesis no está contemplada y no tengo forma de darte de baja, debemos dejar los criterios abiertos, lo empírico de los promotores para que se puedan colocar las firmas correspondientes y dar de baja el beneficiario en el Programa Aliméntate.

DERS-051216

Nosotros como delegacionales vamos midiendo que tanto va cambiando la situación de las personas, con cuantas personas iniciamos y de ahí cuales ya no tienen la necesidad [...] vamos viendo cuanta gente ya nos dice de repente, sabes que yo ya estoy trabajando, ya tengo un trabajo estable, ya no necesito la despensa como tal, porque aparte no tengo ni el tiempo de ir por ella, porque trabajo, regreso y voy por mis hijos, entonces ya no la necesito como tal, mucha gente nos dice y ahora dásela a alguien que la necesite, yo afortunadamente ya salí de ese problema que tenía.

JUDVC-091216

La visita domiciliaria, es constante y no sistemático, todos los días estamos en campo en esa visita, no siempre, son novecientas, ahorita ya somos un poquito más de personal, éramos muy pocos, pero ahorita ya nos da un poco más para estarlos visitando constantemente; además, hay otras situaciones, hacemos la entrega del paquete alimentario en su momento, y cuando vemos que esta persona no vino esta

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

vez y no vino la siguiente; de inmediato, ¿la necesitas o no la necesitas, entonces sí estamos en constante movimiento en ese sentido.

CZGAM-141216

Entonces estamos en una supervisión permanente y esto de ahí la importancia de tener un esquema también de sustitución, porque decimos bueno aquí somos responsables hay una responsabilidad enorme, digamos si alguien al que le quiere ganar la tentación, hay en la supervisión porque si vamos al domicilio y vemos que realmente esa gente no lo necesita, tú estás firmando el cuadernillo, tú estás avalando una situación, una información, entonces abusado.

CRO-021216

A veces hacemos un tipo de supervisión, que no necesariamente es el zonal, de la zona, aquí por ejemplo viene otro zonal y hace un recorrido y verificamos que se estén llevando a cabo, que sean objetivos del Programa, que sean sujetos de derecho y a su vez, yo también vengo, por ejemplo ayer unos vecinos que me conocen, me conocen bien, porque en las entregas cuando de pronto hacemos una entrega nos llegan los paquetes alimentarios 27, 28 y 29 y casi por regla, lo tenemos que entregar antes del 5 del siguiente mes, pero pues luego no es posible, pero cuando lo entregamos normalmente les hacemos una convocatoria [...] asistimos a verificar que todavía sean ciudadanos objetivo del Programa.

JUDAZCA-141216

Yo personalmente acompaño a los promotores mes con mes, no a todas las visitas porque es muy difícil, pero sí lo hacemos aleatoriamente, nosotros estamos distribuidos la delegación Cuauhtémoc en 7 zonas, entonces tratamos de cubrir, dos o tres visitas con ellos mensualmente para supervisar la entrega de los paquetes. Entonces el contacto con ellos pues es directo.

JUDCUAUH-051216

Tenemos un cuadernillo donde nosotros ahí tenemos el parámetro para detectar a estas familias y darle continuidad mensual para realizar la entrega del paquete alimenticio.

CRAZITAP-021216

El acercamiento que tenemos nosotros a través de nuestros promotores nos permite verificar la entrega y el cumplimiento, uno que cuenta con carencia alimentaria por qué no es necesario generar una serie de estudios basta con que entres a su casa y la veas

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

[...] Esto rebasa las reglas de operación no sólo es la entrega directa del Programa al beneficiario, esto va más allá hay ocasiones en que el promotor si intercambiar números telefónicos con el beneficiario y se ponen de acuerdo para comunicarse y saber cuándo llega el paquete, es una calidez, es un acompañamiento profundo tan intrínseco que te permite un conocimiento mayor de la persona

DERS-051216

Nosotros nos reunimos cada mes con los beneficiarios para informarles, entregar sus paquetes y nos hacen llegar sus propuestas, la gente está muy agradecida y contenta con el Programa Aliméntate.

PROMAIZTAP-021216

Nosotros tenemos con las visitas que hacemos, por lo regular es una visita por semana a cada uno de los beneficiarios y nos vamos guiando en lo que vemos, en lo que hacemos, y lo que la gente nos dice.

PROMOCUAUH-051216

Esta situación se avala con lo dicho por las personas participantes en los grupos focales, como se observa en los siguientes testimonios:

Nos hacen visitas domiciliarias para verificar que de verdad lo necesitamos o no, o cómo estamos, si estamos bien. Hay veces que yo creo que hasta de la promotora ha salido para las tortillas, una vez que llegó íbamos a comer y dice, no, yo pongo las tortillas y hasta ahí comimos, aunque sea frijoles y huevo, porque ese día comimos frijoles con huevo, y pues sí nos dio hasta gusto platicar hasta nos des estresamos tantito, pues de que nos van a visitar a la casa. Sí nos hacen visitas de repente.

GFDERO-021216

Ponen el letrero o hablan por teléfono o uno ya tiene el teléfono de ellos y se tiene que comunicar en las fechas que dicen; ya es fecha, se tiene uno que comunicar con los promotores siempre casi es a principios de mes.

GFGAM-141216

Pues muy fácil, no más nos avisan [...] Nos hablan por teléfono y si no nos encuentran van ahí pasan y nos avisan en nuestra casa, y si no nos encuentran van otra vez hasta que nos encuentran, ya que nos encontraron vamos al módulo de ellas, ya que llegamos, pero por decir a todas se les avisó porque es cuando pasan a todas las colonias, es el punto ahí el modulo; ya que llegamos todas ahí por decirlo entonces ya están sus compañeras y tienen el listado y ya con el listado van con la credencial y ya nos pasan la lista, es cuando ya firmamos de que recibimos la despensa pero nos van separando por colonias, así es el tramite como nos la dan, se entrega y todo y ya

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

pues la recibimos y nos vamos a casa, les damos las gracias a ellas. Ya después ellas son cuando ya otra vez, al siguiente mes es lo mismo

GFDERN-091216

En el seguimiento, se contempla la baja del padrón y la probable incorporación de nuevos beneficiarios, la cual parece ser una decisión que compete sólo al personal operativo de campo, y aun cuando existe un formato oficial para registrarlo, dicho proceso no se consigna, ni en la ROP, ni en el manual del SEDESO; si bien en las ROP, se mencionan las causales de baja, al no clarificarse el periodo de tiempo que una persona puede ser beneficiaria del Aliméntate, y sólo señalar que cuando abandone la condición que la llevó al Programa, parecen limitarse las posibilidades de que nuevas personas se incorporen al mismo.

Para atender de cierta manera esta situación, durante el trabajo de campo realizado en el marco de esta evaluación, se observó que el personal operativo, tomó la decisión de elaborar una lista de espera (ello se contempló en cierta manera en su operación como piloto, pero nunca se especificó el procedimiento) en la expectativa de incorporar nuevos beneficiarias/os que cumplieran con los requisitos, la cual parece engrosarse cada día, y puede ayudar a solucionar o a complejizar el proceso de incorporación de beneficiarios, lo cual se patentiza en los siguientes comentarios:

Una de las funciones de los promotores es estar verificando los domicilios para determinar si el beneficiario del Programa continúa con esta carencia alimentaria para seguirlos apoyando y en caso de que ya no lo requiera o que ya no se encuentren en esa condición de carencia promover y tramitar la baja correspondiente para que otra persona que si tenga esta carencia tramite el apoyo al Programa a través de un cuestionario que le aplica el promotor mismo que se le entrega al jefe de unidad departamental y de ahí se manda a la dirección regional y de ahí se envía al coordinador, ellos lo envían al área de evaluación para que se califique a esa persona y se determine si es apta para entrar al Programa, la respuesta se envía al director ejecutivo regional y se procede a dar el alta.

DERN-091216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Para dar de baja a una persona es un tema complicado hasta tenemos que verificar que la persona ya no tenga inseguridad alimentaria, pero las mismas reglas de operación te ponen que ya no debe de contar con inseguridad alimentaria a que nos veamos y pareciera que esto tiene una laguna.

DERS-051216

Las reglas de operación son ambiguas, hay muchas personas que lo están requiriendo, tampoco te dicen cómo dar de baja una persona, como debes darla de alta, o a quien se le da prioridad, porque hay gente que se va inscribir y no lo requiere mucho y hay una lista de espera y en las reglas de operación debería de aparecer que va enfocado a los grupos más vulnerables, porque cualquier persona se puede ir a inscribir y yo creo que hay mucha gente abusiva.

CRAZVC-091216

Hay personas con ese tipo de carencias que están en lista de espera y como hay un padrón no puedes estar tampoco moviendo todo, sino que tienes que hacer un procedimiento, notificar, etc. y hay causales, no, es decir, bueno ya entras.

DAERP-091216

Entonces nosotros recibimos la solicitud, vamos y visitamos el domicilio, cercioramos que efectivamente lo necesita, identificamos de primera instancia, una cuestión ocular y de ahí bueno vemos que sigue, ahora tu requisitamos estas preguntas, estos datos, dinos cuánta gente, siempre en base a ese cuadernillo elaborado a los indicadores, lo llenamos, los adosamos con los documentos comprobantes de la persona y nosotros lo turnamos a una Subdirección de Evaluación que en base a esa batería de preguntas, en base a esas respuestas, en base a los indicadores, determinan si es candidato. Si es candidato entonces obviamente nosotros notificamos al vecino de una manera o de otra, si es candidato no es candidato, en base al dictamen que nos dicte la Subdirección Evaluación, entonces lo ponemos en una lista de espera, esa lista de espera puede llegar por dos vías, por sustitución o si nos incrementan el presupuesto, ya es muy claro, pues era igual el sistema de sustitución, no puede ser a priori, a veces mucha gente dice: “cómo le dan el paquete alimentario a este persona, vea donde vive”, sí, a veces hemos encontrado una situación donde es una casa de dos pisos tienen carros y demás, sí, pero resulta que la señora vive en un cuarto de azotea, que lo mejor al hermano le fue bien, pero ella es otra cosa, ella no tiene eso, o le rentan en un cuarto de azotea, tampoco debemos llevarnos, tenemos que efectivamente cerciorarnos, checar y comprobar en campo, eso es lo que hacemos, de alguna manera nosotros tratamos de blindar este Programa.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

CRO-021216

Para los participantes en los grupos focales, la lista de espera es una oportunidad para obtener el beneficio del Programa, aunque no tienen claridad sobre el tiempo que pueden permanecer en ella, siempre parece mejor formar parte de ella, que no estar:

Ayer yo traje a una persona porque ella lo necesita, tiene a su hija, es sordomuda y tiene una niña que está enferma del corazón, entonces quieren entrar al Programa, pero pues ahorita como dice ella, no hay los recursos para que haya más [...] Quedan en lista de espera.

GFDERO-021216

Cuando alguien da de baja igual que no viene por las despensas, tienen la ayuda y luego muchas veces no vienen, entonces a esas personas las dan de baja. Es cuando ya entran los que siguen, o sea, los que están en espera, que se puede decir.

GFDERO-021216

Que no sea tardado en salir, o sea por decir, en lo personal yo me tarde un año, año y medio para que yo pudiera salir beneficiada [...] Porque a mí cuando me fue a visitar mi promotora, me dijo “Bueno, vengo a hacerle una encuesta...” y esto y el otro ¿no? “Entonces vas a estar, así como que en lista para ver si sale”

GFGAM-141216

Yo tengo una enfermedad incurable, yo tengo cáncer cerebral por esas razones a mí me cedieron, bueno me dio la dicha de darme, apoyarme esta chica, que es el CICAN entonces ella me hace entrevistas ahora sí que mira tengo esto y ya le lleve los papeles, entrego y es todo lo que me hacen no me han hecho así que tanto que digamos [...] una excelente persona porque gracias a ella yo tengo este beneficio [...] yo no tengo es la tapa del cráneo, llevo cinco años con la enfermedad y batalle como tres años tocando puertas hasta que un día me acerque a ella [la promotora] le comenté porque había fila, me formé hasta que llegué y le comenté, “tengo esto, no tengo un trabajo, necesito ese apoyo”, “te pongo en lista de espera, te hablo en cuanto haya una oportunidad, te hablo o te busco” y si cierto llegó a la casa y ya vio y todo checó dice, “bueno te voy a esperar”, gracias a eso yo obtuve.

GFDERS-051216

El papel de los promotores en el territorio, no sólo para contrastar la información capturada en los cuestionarios de solicitud, sino para dar seguimiento al Programa, pero sobre todo para ser la vía mediante la cual los ciudadanos se enteran y benefician de los Programas a cargo de la SEDESO, es destacado por casi todos los entrevistados.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Todas las actividades de la Secretaria de Desarrollo las bajamos a través de los promotores, salvo algunas excepciones, por la edad que son los adultos mayores y los grupos vulnerables como la gente que los atiende IASIS, pero creo que los promotores son nuestra cara amigable hacia toda la ciudadanía.

DERC-051216

En este caso siempre les hemos dicho [a las y los promotores] de este Programa, ustedes de primera instancia es a través de una inspección ocular el que van a determinar, pero de verdad este les tiene que mover el corazón, si ustedes llegan a un domicilio y les mueve el corazón y de verdad lo sienten esa gente realmente lo necesita.

CRO-021216

Ellos son los que van rastreando o verificando las carencias que pueda tener la gente en las colonias o unidades para poderlos apoyar a través de los Programas que impulsa el jefe de gobierno de la Ciudad de México

DERN-091216

Muchas de las veces vienen y me comentan los mismos promotores no sabe la situación de esta señora que vive en una casa con techo de cemento, pero está abandonada, no se puede levantar está postrada, sus vecinos a veces le llevan algo de comer, su familia ya la abandonó, entonces ahí es cuando también a veces entramos.

DAERP-091216

Necesita, yo creo sensibilizarse a los promotores, yo creo que es ese tema de la sensibilización, porque como ellos conviven diariamente con la gente en situación de vulnerabilidad ya la carencia alimentaria a lo mejor no la distinguen tan claramente, [...] atendemos a los grupos vulnerables pero [...] la vulnerabilidad implica muchísimas cosas, una de ellas es la carencia alimentaria, que podemos ir complementando las demás, evitar lo que decíamos no, la factorialidad de la pobreza, pero si tratar de identificar y de enfocarnos en este tema específico de la carencia alimentaria.

DAERP-091216

Si creo que son casos muy específicos y solo los promotores lo conocen, porque son los que realmente van hasta las casas.

DAERP-091216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Los promotores ya llevan bastantes años trabajando, obviamente ya tienen mucha visión en cuanto a la problemática de los vecinos de las distintas colonias de las ochenta colonias que tiene la delegación y se van a campo, obviamente esta es la parte donde entra el trabajo del promotor, del zonal y del mismo delegacional que vamos a las viviendas y hacemos el estudio de que personas si son las que califican que pudieran entrar al Programa como tal, se les aplica el cuestionario y ya de ahí es como ya nos dicen cuales calificaron y cuáles no.

JUDVC-091216

Los promotores, los zonales van recorriendo el campo, todas las zonas van recorriendo, ellos a primera vista que hacen, observan casa, la situación en la que viven, muchas veces también la gente se va acercando, imagínate, van caminando en x calle y ven a la señora Juanita recogiendo su basura, pero ven que también tiene una necesidad, en que aspecto, de que su casa es de lámina y todavía te dice: hola, ¿cómo está? y que hizo de comer ayer, no pues no he hecho de comer, no tengo, desde ahí empiezas a ver, desde una plática de recorrido con los promotores y coordinadores zonales, para que vaya saliendo. De ahí viene todo, yo creo que es de casa en casa, de puerta en puerta y caminando, de ahí te vas dando cuenta, ya después los que van necesitando saben que en los módulos de participación ciudadana estamos todos los de rosa dándole solución.

JUDIZTAP-021216

La experiencia de los años nos ha permitido conocer a los vecinos y ser sensibles a sus necesidades, hemos caminado de verdad por años por estas calles y los promotores tienen a su cargo dos o tres colonias, la visita domiciliaria es la que los hace conocer a los vecinos

CRAZCUAH-051216

Hay promotores de edad, agarran el paquete alimentario y lo llevan hasta donde está el ciudadano postrado y ahí recabamos la firma, hay veces que el ciudadano esta postrado en el piso 4 de la vecindad, o del edificio viejito, el portero que ya sus últimos días los pasa ahí, y encontramos esa mística en los compañeros de participación, toman el paquete alimentario, aun cuando ellos ya son algunos adultos mayores y se llevan el paquete y se lo entregan.

JUDAZCA-141216

La opinión de los participantes en los grupos focales no está muy lejana a las emitidas por los directivos y ello se observa en los siguientes testimonios:

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Los promotores si están al pendiente, por ejemplo si nosotros les avisamos, si van [...] entre vecinos hacemos eso, vemos quién se puede ayudar, a quien le hace falta, entonces ellos se han dado cuenta en eso, por eso muchas veces están viniendo a tocar puertas.

GFDERC-051216

Unos visitadores tocaron a la puerta y checaron nuestra casa y viendo dónde está cada persona.

GFDERC-051216

[Nuestra promotora] Es muy buena gente [...] Nos trata bien es muy humanitaria se preocupa más que nada por la personas que ve que son más necesitadas para ayudarle, para darles por ejemplo este Programa por que le interesa, es humanitaria.

GFDERN-091216

Dar las gracias a los promotores que no distinguieron razas, no distinguieron eres alta, gorda, flaca, me caes bien, me caes mal, ellos no distinguieron, ellos nos dieron a mucha gente el apoyo. No checaron, si tú eres PRI o a lo mejor recibiste algo o me caes mal, a la vecina le caes mal...Ellos no distinguieron raza ni religiones. Yo creo que ellos checaron nada más que todos comiéramos calientito fue todo, eso sí quisiera dar las gracias, que no distinguieron.

GFDERO-021216

El llenado sí está un poco difícil a veces, las preguntas sí están un poco confusas en el cuestionario que nos hicieron la primera vez, sí era confuso, debería ser un poco más fácil, que trajera preguntas de opción múltiple para así contestarlo, porque a veces es difícil.

GFDERP-091216

Luego andan ellas caminando en el sol y el agua y no les interesa, pero siempre andan al pie del cañón [...] son muy agradables y muy lindas. La verdad es que sí, son muy humanas porque te escuchan [...] Nos llevaron lentes.

GFDERP-091216

Ellos [los promotores] pues no son groseros, han sido amables. Llega uno y nos dicen como nos formemos y si se nos llega a olvidar el número de folio ellos nos lo dan y no se ponen groseros [...] la verdad [hacen hasta] por llevarnos y traernos, muy atentos.

GFDERS-051216

Todos: Ahora sí que por los promotores [...] Van los promotores a domicilio, ellos llegan. O sea, cuando ellos salen a trabajar a campo, ellos andan de colonia en colonia, de calle en calle, visitan los hogares y ya hacen una encuesta, les permitimos el acceso y ellos verifican cómo vivimos, prácticamente es como que nos preguntan y ya con base en eso, nosotros

GFGAM-141216

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Y el trato con todos es muy diferente, con ustedes de verdad es trato es muy diferente, son más lindos, más humanos y venimos con más agrado, sabemos y tenemos la seguridad que estamos dentro de los Programas y con esa seguridad, como le decía la señora, el día que realmente ya no la necesitamos ni nos va a pesar decir "ya no la quiero" porque sabes que se la van a dar otra persona, ni la va a aprovechar alguien que no la necesita, entonces realmente si es algo más blanco.

GFDERS-051216

Para finalizar este apartado, vale la pena destacar que más allá de la existencia de lineamientos o procedimientos claros sobre el ingreso o seguimiento del Programa, parece que las personas, con sus intereses, deseos y sentimientos, es decir, con sus subjetividades, dan un matiz particular a la operación del Programa, que tiene que reconocerse a fin de potencializarlo a favor de la ciudadanía, dejarlo de lado, puede acarrear problemas a futuro.

Un ejemplo de ello, es la conformación de la lista de espera, que parece ser más una iniciativa del personal operativo, como una manera de responder a la presión por obtener el apoyo del Programa, que a estas alturas, si se desconoce, generaría suspicacia sobre la transparencia en el manejo de los recursos, pero que si se sigue engrosando, marca límites de acción de la normativa, ya que bien se podría preguntar ¿para qué se emiten ROP cada año, si la lista de espera, ya tiene la cantidad de candidatos, con el perfil que se puede atender?.

En una lógica muy parecida, se ubican los criterios para dar de baja e incorporar a nuevos beneficiarios, ya que la falta de condiciones para éstos superen su carencia alimentaria, lo cual se registra en los cuestionarios de diagnóstico, restringe la posibilidad de apoyar a otras personas, a pesar de que cumplan con los requisitos, ya que simplemente no hay lugar, ni recursos.

Es recomendable, trabajar de manera más cercana con el personal operativo a fin de recuperar su experiencia y armar rutas alternativas de acción, que limiten sus márgenes de acción, pero que al mismo tiempo les permitan tomar decisiones, lo cual puede ir

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

acompañado de un seguimiento más puntual, que rebase el llenado de formatos. La tarea parece complicada, pero simplemente es congruente con el problema que el Programa busca atender.

III. 9 Resultados de la Matriz de Marco Lógico.

En esta evaluación se retoma las orientaciones de la metodología de Presupuesto Basado en Resultados empleada a nivel nacional y adoptada por el Gobierno de la Ciudad de México, donde la Matriz de Indicadores, rescata los indicadores cuantitativos del Programa, derivados de la Metodología de Matriz de Marco Lógico (MML) y permite analizar la eficacia de los resultados del proyecto y la eficiencia con que éste se ejecutó o se opera, así como dar un seguimiento a la población objetivo.

Es importante mencionar que la MML incluye la formulación de una matriz de indicadores que resume los principales objetivos, los cuantifica para darles seguimiento, además de presentar en forma resumida y estructurada información básica y esencial para identificar actividades, donde se considera a todos los participantes en el Programa, a fin de focalizar su atención y los recursos con los que se cuenta.

Dentro de la MML, un buen indicador debe poseer las siguientes características (ILPES, 2004):

- Ser objetivo, lo cual quiere decir que debe ser independiente de nuestro modo de pensar y sentir.
- Ser medible objetivamente, es decir, no debe influir en la medición del indicador nuestro modo de pensar y nuestros sentimientos.
- Ser relevante, es decir, que mida un aspecto importante del logro del objetivo.
- Ser específico, lo que quiere decir, que mida efectivamente lo que se quiere medir.
- Ser práctico y económico, lo que indica que la obtención y el procesamiento de la información para el cálculo del indicador sea poco trabajo y bajo el costo.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- Debe estar asociado a un plazo, es decir, debe especificarse el período de tiempo para el cual se calculará el indicador (mensual, anual, bianual, a los cuatro años de iniciado el proyecto, etc.).

Los indicadores en la Matriz, a nivel de Fin tratan de medir la contribución del proyecto al logro del Fin, situación que sólo será posible observar a mediano o a largo plazo, por lo general miden eficacia, y en ciertos casos eficiencia, calidad o economía.

A nivel de Propósito, los indicadores, intentan medir el impacto generado al término de la ejecución del proyecto, por lo que suelen utilizarse indicadores de eficacia y eficiencia, y en ciertos casos de calidad o de economía.

A nivel de los Componentes, los indicadores suelen medir eficacia, eficiencia, calidad y en ciertos casos economía en la provisión de los bienes o servicios por el proyecto

A nivel de las actividades el único indicador empleado suele ser el costo presupuestado por actividad. (ILPES, 2004).

La matriz de indicadores de 2015, incluida en las ROP de ese año, que se presenta en el Cuadro No. 40, parece clara en cuanto a los objetivos a alcanzar, aunque las actividades son escasas, donde sólo contempla lo relacionado con la incorporación de solicitantes al Programa, y no es clara la distinción con los componentes.

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

**Cuadro No. 40
Matriz de Indicadores del Programa Aliméntate ROP 2015**

Nivel de objetivo	Objetivo	Fórmulas de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Unidad Responsable
Fin	Contribuir a que los habitantes de la Ciudad de México que vivan en extrema pobreza y carencia alimentaria superen su situación de vulnerabilidad.	$((\text{Número de paquetes alimentarios entregados en T}/\text{Número de paquetes alimentarios entregados en T-1})-1) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Medición multidimensional de la pobreza	Subdirección de Evaluación
Propósito	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de la población atendida.	$(\text{Total de beneficiarias/os que han mejorado niveles de inseguridad alimentaria}/\text{Total de beneficiarias/os atendidos}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Cuestionario aplicado a los beneficiarias/os del Programa	Subdirección de Evaluación
Componentes	Entregar paquetes alimentarios suficientes y adecuados.	$(\text{Total de paquetes alimentarios entregados}/\text{Total de paquetes alimentarios Programados como meta}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarias/os	Subdirección de Evaluación
Actividad	Incorporación de solicitantes al Programa.	$(\text{Porcentaje de solicitudes ingresados al Programa}/\text{Total de solicitudes}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarias/os	Subdirección de Evaluación

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

En la evaluación interna realizada por la Secretaría de Desarrollo Social en 2016, se hizo un análisis de la consistencia Interna del Programa Aliméntate (Lógica Vertical), incluida en la Matriz, que mostró que la lógica vertical del Programa tenía coherencia con el objetivo general y los objetivos específicos del Programa y el resultado de este ejercicio se muestra en el Cuadro No. 41, en tanto que la valoración de la Lógica Horizontal de indicadores presentada en las Reglas de Operación del 2015 se presenta en el Cuadro No. 42.

Llama la atención que en ninguno de los cuadros mencionados, se haga alguna mención a la tarea de orientar a los beneficiarios de Aliméntate sobre los diversos Programas sociales, acciones y servicios que aplica el Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar el ejercicio de otros derechos, como a la salud, educación, el trabajo, vivienda y recreación, que aparece como uno de los objetivos específicos del Programa para 2015.

En la matriz y los cuadros de valoración, ello no aparece ni como un componente, ni como una acción, así como tampoco sus indicadores, y resulta especialmente notorio que ni siquiera en donde se consignan las recomendaciones para su mejora en las ROP 2016.

Esto, que bien puede reconocerse como un olvido, tiene especial trascendencia, porque, da cuenta de un cambio sustancial en la orientación de Aliméntate, que como se vio en anteriores apartados, sigue siendo añorado, pero sobre todo, porque deja dudas sobre los referentes que se toman cuenta para la elaboración de las ROP y el papel de las evaluaciones en la mejora ¿o retroceso? de los Programas sociales.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cuadro No.41
Valoración entre la Matriz de Indicadores incluida en la Reglas de Operación 2015 y la Propuesta de Modificación. (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del Programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	Se trabajó en orientar el Programa hacia la inseguridad alimentaria.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcial	Parcial	Es necesario aumentar en la matriz de indicadores para el 2017 el número de actividades.
Los componentes son necesarios y suficientes para lograr el propósito del Programa.	Parcial	Parcial	Se sugiere incluir un componente sobre la difusión y otro sobre la plataforma electrónica implementada en 2016.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcial	Satisfactorio	Se trabajó en orientar el Programa hacia la inseguridad alimentaria.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente o socialmente.	Satisfactorio	Satisfactorio	En ambos casos se delimitó bien la población objetivo.
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Sin comentarios

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del Programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Sin comentarios
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del Programa.	Parcial	Parcial	Se requiere robustecer el supuesto
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	Parcial	Parcial	Se requiere robustecer el supuesto
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del Programa.	Parcial	Parcial	Se requiere robustecer el supuesto
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	Parcial	Parcial	Se requiere robustecer el supuesto
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del Programa.	Parcial	Parcial	Se requiere robustecer el supuesto
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	Parcial	Parcial	Se requiere robustecer el supuesto

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cuadro No. 42
Valoración de la lógica horizontal de indicadores presentada en las Reglas de Operación del 2015

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el fin.	Parcial	Satisfactorio	En 2015 el indicador propuesto para fin es demasiado amplio ya que la pobreza extrema y carencia alimentaria no se resuelve con el acceso a la alimentación, es un tema multifactorial, en 2016 se modificó hacia inseguridad alimentaria.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Sin modificación
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Sin modificación
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Sin modificación

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Los Cuadros No. 43 y No. 44, muestran la valoración para cada indicador de la Matriz publicada en las Reglas de Operación 2015 y la propuesta para el 2016.

**Cuadro No. 43
Matriz de Indicadores 2015**

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Contribuir a que los habitantes de la Ciudad de México que vivan en extrema pobreza y carencia alimentaria, superen su situación de vulnerabilidad.	SI	SI	SI	NO	SI	SI	Contribuir al acceso a la seguridad alimentaria de los habitantes de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación.
Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de la población atendida.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Disminuyo la población con inseguridad alimentaria moderada y severa atendida.
Entregar paquetes alimentarios suficientes y adecuados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Se han entregado paquetes alimentarios, se incluye también la valoración de los menús.
Incorporación de solicitudes al Programa.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Valoración de los beneficiarias/os, así como dos componentes más.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

**Cuadro No. 44
Matriz de Indicadores 2015 propuesta**

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Variación en el porcentaje de la población con carencia alimentaria.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin propuesta de modificación
Porcentaje de los beneficiarias/os que han disminuido su inseguridad alimentaria severa y moderada.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin propuesta de modificación
Porcentaje de paquetes alimentarios entregados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin propuesta de modificación

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Porcentaje de beneficiarias/os vinculados a los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México que hacen uso de los Programas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin propuesta de modificación
(Total de beneficiarias/os que manifiestan mediante la aplicación del cuestionario de verificación usar los menús entregados en las orientaciones/Total de beneficiarias/os del Programa) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin propuesta de modificación
Porcentaje de beneficios valorados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin propuesta de modificación
Porcentaje de verificaciones realizadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin propuesta de modificación
Porcentaje de acciones de difusiones de orientaciones realizadas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Sin propuesta de modificación

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

Los resultados de la Matriz de Indicadores para 2015, se presentan en el Cuadro No. 45.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

**Cuadro No. 45
Resultados de la Matriz de Indicadores 2015**

Nivel de objetivo	Objetivo	Fórmulas de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Resultado
Fin	Contribuir a que los habitantes de la Ciudad de México que viven en extrema pobreza y carencia alimentaria superen su situación de vulnerabilidad.	$((\text{Número de paquetes alimentarios entregados en T}/\text{Número de paquetes alimentarios entregados en T-1})-1) * 100$	Eficacia	Tasa de variación	Cuestionario aplicado a todos los beneficiarias/os del Programa	
Propósito	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de la población atendida.	$(\text{Total de beneficiarias/os que han mejorado niveles de inseguridad alimentaria}/\text{Total de beneficiarias/os atendidos}) * 100.$	Eficacia	Porcentaje	Cuestionario de verificación a los beneficiarias/os del Programa	25% de los beneficiarias/os ha salido de inseguridad alimentaria extrema.
Componentes	Entregar paquetes alimentarios suficientes y adecuados.	$(\text{Total de paquetes alimentarios entregados}/\text{Total de paquetes alimentarios Programados como meta}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarias/os del Programa Aliméntate y cuenta pública.	100% de cobertura.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Nivel de objetivo	Objetivo	Fórmulas de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Resultado
Actividades	Incorporación de solicitantes al Programa.	(Porcentaje de solicitudes ingresados al Programa/Total de solicitudes) *100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarias/os del Programa Aliméntate y cuenta pública.	46% de las solicitudes de levantamiento fueron ingresados al Programa.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2016)

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Las derivaciones de esta evaluación interna se reflejaron de alguna manera en la Matriz de Indicadores de las ROP de 2016, el cual se presenta en el Cuadro No. 46, y en donde se observa variación con lo presentado en 2015, además de una atención a las recomendaciones hechas en la evaluación.

Una revisión de la lógica horizontal de la matriz de indicadores de este año, se presenta en el Cuadro No. 47.

La MML muestra mayor complejidad de lo presentado en 2015, y salta a la vista la incorporación de un componente, denominado “orientaciones alimentarias a la población atendida”, del cual se define su objetivo, su indicador, su fórmula de cálculo, el tipo de indicador, la unidad de medida, los medios de verificación, la unidad responsable y los supuestos, que corresponden a los datos requeridos en las filas de esa matriz. El indicador de este componente de manera formal parece atender con lo solicitado, pero debe señalarse que desafortunadamente durante el desarrollo de esta evaluación, no fue posible contar con datos sobre las orientaciones alimentarias impartidas a la población beneficiaria, incluso en las entrevistas realizadas al personal responsable de la operación, el tema fue abordado de manera marginal, como se observa en el siguiente testimonio:

El paquete alimentario en sí, también trae soya trae situaciones que tratan ya de redirigir un poquito lo que decíamos de la cultura alimentaria del tamal, de la torta que te cuesta carísima y no te nutre, entonces también estamos tratando de educar y ya viene la etiqueta del paquete Aliméntate, ya trae como especificado que es lo que trae y son situaciones un poquito más sanas.

DAERP-091216

Fueron los comentarios vertidos por los beneficiarios, los que dieron más pistas sobre las limitaciones del Programa para dar seguimiento a este componente, quienes al preguntarle sobre la impartición de pláticas o sesiones donde se les dieran recomendaciones para elaborar menús, o si habían recibido sugerencias para usar los alimentos incluidos en el paquete, la mayoría contestó de manera negativa, e incluso aprovecharon el espacio para solicitarlas.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Al principio trataron de hacerlo, de decirnos cómo porque realmente muchas gentes no sabían cómo usar la harina, decían "pues enharino el pescado" pero mucha gente como que la iban rezagando y ese era su pleito con las harinas por que no sabían cómo manejarlas y al principio nos decían las compañeras se hacen tortillas, sopes se hacen gorditas [...] se hace atole.

GFDERS-051216

Como que nos enseñaban a hacer algunas cosas, al principio si se intentó hacer así pero ya después no se siguió haciendo eso, pero es cierto realmente a veces no tenemos esa variedad y mucha gente va almacenando, simplemente ahorita con el amaranto, mucha gente dice "es amaranto" y como no trae dulce (risa) y lo va acumulando, les digo porque a mi así me pasó al principio no sabía qué hacer con el amaranto me puse a averiguar en el internet que hacer con el amaranto [...] se puede comer solito [...] sería muy bueno que nos enseñaran que hacer y cómo hacerlo.

GFDERS-051216

No a todos, depende la zona en donde estemos [...] Nos han dicho hasta en qué página podemos ingresar, por si tenemos algún medio electrónico podemos ir viendo.

GFDERC-051216

Yo pienso que los productos que nos den si no sabemos cómo guisarlos o cómo prepararlos que nos den la información [...] Alguien, por ejemplo, la señora que comenta que ella sabe hacer las tortitas, no sé, que dé una explicación breve cuando haya gente que viene por la despensa, yo digo que es una manera en que podemos ayudarnos entre nosotras, ya que no tenemos esa plática de cómo se cocinan algunos alimentos o que podemos sacarle un mejor provecho, pues haya alguien de alguna manera [...] El amaranto ahí lo tengo ¿qué hago?, no sé [...] Licuado, unas tortitas [...] En parte sí, porque como dice pregunto y ya me dicen. Le digo a mi cuñada "¿cómo hago esto? y me dice "hazle así, échale así", y mi hijo es el que se encarga de hacerlo, pero se me hace muy difícil.

GFGAM-141216

Los testimonios dejaron ver limitaciones sobre las evidencias de este indicador, porque al parecer no se da de manera regular y además no se registra en ningún informe de seguimiento, lo que hace innecesaria su inclusión en la MML, y en tanto parece ser más un deseo o una buena intención, como una especie de *plus* del Programa, que un hecho, puede revisarse a fin de mantenerse en las ROP y en la matriz, pero con una estrategia de seguimiento.

En una situación muy parecida se encuentra el componente "Canalizar a la población beneficiaria del Programa Aliméntate a los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México", que también es una novedad, con respecto a lo

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

señalado en 2015, pero tampoco se encontraron evidencias de su registro en el desarrollo de esta evaluación.

Algunos entrevistados responsables de la operación de Aliméntate, dieron cuenta de la vinculación de éste Programa con el Sistema de Seguridad Alimentaria, y reconocieron su articulación con la política alimentaria de gobierno de la Ciudad, pero ninguno de ellos, habló de la canalización de beneficiarios, que ya hubieran abandonado su situación de inseguridad, a esos otros Programas que forman parte del Sistema. Aunque si se observó, un interés por dar cuenta de estos esfuerzos a favor de la población con carencia alimentaria, al final, parecen ser sólo iniciativas personales, que no se registran de manera oficial.

Se le pueda apoyar por parte del gobierno, para subsanar de momento esa situación, ejemplo; a lo mejor un mecánico, un plomero que se quedó sin trabajo, en ese momento a lo mejor se le puede apoyar pero ya que tiene un trabajo ya que tiene un ingreso pues va a salir de esa necesidad, en determinado momento el Programa Aliméntate lo ayudo en el momento en que lo necesitaba, pero también pudo haber ocurrido que no se le pudo ayudar con el Programa Aliméntate, entonces se le brindan otras alternativas como los comedores comunitarios que si bien es cierto pagará \$10.00 pero tendrá una comida sana y nutritiva.

DERN-091216

Entramos en una disyuntiva, que técnicamente es a quien vi primero y a quien ya conocemos de tiempo, que tenemos una historia, pero encontramos historias que de pronto son muy crudas, que viene llegando la parejita y no vienen solos ya traen 2 o 3 niños, ya son ciudadanos, ya están aquí, y pues entonces hay que atenderlos, los atendemos de muchas formas están los de los comedores comunitarios, esa parte nos ayuda mucho en este Programa, nosotros no solamente el Aliméntate es el paquete alimentario, si no direccionarlos a donde pueden tener esa seguridad alimentaria, con respecto a un comedor comunitario o un comedor popular donde puede ser gratis o con \$10 pesos.

JUDAZCA-141216

En lo que toca a las actividades incluidas en la matriz, es deseable una mayor precisión y evitar el uso de la palabra “valoración” en la columna objetivos que parece abrir

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

la oportunidad a las subjetividades, que en este esquema no parece tener cabida y quizá la palabra encuestados, resulte más apropiada.

Una situación parecida se observa cuando se hace referencia a la difusión de las orientaciones alimentarias, que requiere de mayor precisión y quizá puede resultar más conveniente usar acciones de difusión y abandonar el nivel de generalidad que se asocia a la “difusión”.

La valoración de la lógica horizontal y vertical de la Matriz de 2016, se presenta de manera resumida en los Cuadros No. 39 y 40.

Para finalizar, vale la pena mencionar, que en la lógica vertical, los medios de verificación para los componentes y las actividades, requieren revisarse, ya que en términos nominales parecen llevarse a cabo, pero la información con que se cuenta, no deja ver su regularidad y grado de confianza, sobre todo en que toca a los informes trimestrales; además los testimonios del trabajo de campo, no muestra con claridad si se aplican cuestionarios de verificación a los beneficiarios para registrar si dejaron la inseguridad alimentaria que los llevó al Programa.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Alimentate

**Cuadro No. 46
Matriz de Indicadores 2016**

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Contribuir al acceso a la seguridad alimentaria de los habitantes de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación	Variación en el porcentaje de la población con carencia alimentaria	$(\text{Población en carencia alimentaria en la Ciudad de México en el periodo } t / \text{Población en carencia alimentaria en la Ciudad de México en el periodo } t-1) - 1 * 100$	Eficacia	Variación porcentual	Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL.	Subdirección de Evaluación.	Se mantiene la estabilidad económica.
Propósito	Disminuyó la población con inseguridad alimentaria moderada y severa atendida	Porcentaje de los beneficiarios que han disminuido su inseguridad alimentaria severa y moderada	$(\text{Total de beneficiarios que disminuyeron la carencia alimentaria severa y moderada atendidos por el Programa} / \text{Total de beneficiarios atendidos por el Programa}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Cuestionarios de Satisfacción del Programa.	Subdirección de Evaluación.	Existen los recursos financieros necesarios para atender a los beneficiarios.
Componentes	Se han entregado paquetes alimentarios	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados	$(\text{Total de paquetes alimentarios entregados} / \text{Total de paquetes Programados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe mensual de paquetes entregados.	Subdirección de Evaluación.	El proveedor entrega los paquetes alimentarios en tiempo y forma

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad Responsable	Supuestos
	Canalizar a la población beneficiaria del Programa Aliméntate tanto a los Programas del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.	Porcentaje de beneficiarios vinculados a los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México que hacen uso de los Programas	$(\text{Total de beneficiarios vinculados a los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria que hacen uso de los Programas/Total de beneficiarios del Programa Aliméntate}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe trimestral de las verificaciones territoriales.	Subdirección de Evaluación.	Los Programas integrantes del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México tienen suficiencia presupuestal para atender a los beneficiarios vinculados.
	Orientaciones alimentarias a la población atendida	Porcentaje de orientaciones realizadas	$(\text{Total de beneficios que manifiestan mediante la aplicación del cuestionario de verificación usar los menús entregados en las orientaciones/Total de beneficios del Programa}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe trimestral de las verificaciones territoriales.	Subdirección de Evaluación.	Los menús están disponibles en tiempo y forma.

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Actividades	Valoración de los beneficiarios	Porcentaje de beneficiarios valorados	(Total de beneficiarios aceptados/Total de cuestionarios de selección levantados)*100	Eficacia	Porcentaje	Informes trimestrales de la Subdirección de Evaluación.	Subdirección de Evaluación.	Los promotores pueden acceder a las zonas donde se encuentran los posibles beneficiarios.
	Verificaciones realizadas	Porcentaje de verificaciones realizadas	(Verificaciones territoriales realizadas/Verificaciones territoriales Programas)*100	Eficacia	Porcentaje	Informe trimestral de las verificaciones territoriales.	Subdirección de Evaluación.	
	Difusión de las orientaciones alimentarias	Porcentaje de acciones de difusiones de orientaciones realizadas	(Acciones de difusión de orientaciones alimentarias realizadas en el periodo/Acciones de difusiones alimentarias Programadas)*100	Eficacia	Porcentaje	Informe trimestral de las actividades territoriales.	Subdirección de Evaluación.	La información recuperada en campo es fehaciente.

Fuente: ROP, 2016

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cuadro No. 47
Valoración de la lógica horizontal de indicadores presentada en las Reglas de Operación del 2016.

Aspecto	Valoración	Propuesta de Modificación
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el fin.	Satisfactorio.	Sin modificación.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio.	Sin modificación.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Parcialmente satisfactorio.	Revisar si de manera concreta y veraz se puede contar con la información requerida para dar seguimiento.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcialmente satisfactorio.	Cuando se habla de valoraciones, no queda claro si los beneficiarios van a valorar los beneficios o si se va a valorar a los beneficiarios desde la operación del Programa.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la MML 2016.

Cuadro No. 48
Valoración entre la Matriz de Indicadores incluida en la Reglas de Operación 2016 (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración	Propuesta de Modificación
El fin del Programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio.	Se trabajó en orientar el Programa hacia la inseguridad alimentaria.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio.	Sin comentarios.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Aspecto	Valoración	Propuesta de Modificación
Los componentes son necesarios y suficientes para lograr el propósito del Programa.	Satisfactorio.	Sin comentarios.
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio.	Sin comentarios.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente o socialmente.	Satisfactorio	Sin comentarios
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Satisfactorio	Sin comentarios
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del Programa.	Satisfactorio	Sin comentarios
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del Programa.	Satisfactorio	Se requiere garantizar una asignación presupuestal.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	Satisfactorio	Se requiere garantizar una asignación presupuestal.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito de control del Programa.	Satisfactorio	Se requiere garantizar una asignación presupuestal.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la MML 2016.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

IV. Resultados de la Evaluación Externa

IV.1. Valoración final de los resultados de la Evaluación Externa sobre el caso del Programa Aliméntate.

IV.1.1 Conclusiones

1. El Programa Aliméntate tiene claramente identificado el problema a atender, sustentado en estudios rigurosos a nivel internacional, nacional y local.
2. La información documental y las evidencias son consistentes con la definición de las causas, los efectos y las características del problema abordado con el Programa. Se sugiere explicitarlo en el diagnóstico y justificación de las ROP del Programa.
3. La información documental y las evidencias que sustentan la justificación teórica, son consistentes con la intervención propuesta en el Programa. Se sugiere explicitarlo en el diagnóstico y justificación de las ROP del Programa.
4. El Programa Aliméntate cuantifica en forma parcialmente consistente la población potencial, población objetivo y población atendida. Se sugiere presentar en forma clara y explícita los criterios conceptuales, metodológicos y técnicos de su determinación.
5. El Programa Aliméntate, ubica territorialmente en forma consistente a su población beneficiaria.
6. El Programa Aliméntate no establece de forma explícita las metas de corto, mediano y largo plazo del problema atendido. Sin embargo, el objetivo general y los objetivos específicos son consistentes con el problema definido.
7. Las cifras de CONEVAL muestran avances en materia de atención a la carencia alimentaria en la Ciudad de México, habría que realizar una evaluación de impacto del Programa Aliméntate con ese propósito.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

8. La estrategia es consistente con la propuesta de intervención del Programa, para incidir en la solución del problema. Se sugiere explicitarlo en el diagnóstico y justificación del Programa
9. El contenido de las Reglas de Operación del Programa (ROP), es consistente con los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación.
10. Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del Programa, y tienen coincidencias con las desarrolladas en otros Programas sociales.
11. Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del Programa, y pueden ser complementarias con otro tipo de acciones de otros Programas sociales.
12. Las acciones de desarrollo social señaladas, son consistentes con las planteadas en la estrategia de intervención del Programa, y pueden tener sinergias con otro tipo de acciones de otros Programas sociales.
13. El uso y el manejo de los conceptos en los objetivos del Programa, es consistente con los manejados en los Programas sectoriales y/o institucionales.
14. La definición del propósito, es consistente con alguna de las metas señaladas en los Programas sectoriales y/o institucionales.
15. La información documental o las evidencias para definir las metas de cobertura, es consistente con el diseño y el diagnóstico.
16. Existe una congruencia del Aliméntate, con el Programa de gobierno del DF, y con las disposiciones normativas del caso, pero falta una mayor articulación con entidades que pueden ayudar a la población para salir de su condición.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

17. En cuanto a la cobertura, se especifica de manera clara en las ROP, desde su inicio, donde se señala los datos de CONEVAL, de UT y en 2014 y 2015, la información recabada en los cuestionarios. La cobertura se mantiene para 2015 y 2016.
18. Falta mayor claridad en la definición del indicador de la población objetivo, en tanto no explícita el factor de ponderación considerado para la estimación actualizada de la población que se encuentra en pobreza extrema y carencia alimentaria. El dato disponible se desprende de la estimación realizada por CONEVAL en 2010.
19. Falta mayor precisión de la población objetivo, ya que las características mencionadas, cubren una mayor cantidad de población y si no se aumenta la cobertura, puede resultar que aumenta la población potencial y no se define la población objetivo, y no se aumenta la cobertura, con lo que el Programa dejaría de tener impacto en la atención a la problemática.
20. Se atiende una población, que además de inseguridad alimentaria, presenta características que hacen complicado, a corto plazo, que abandonen esa situación y que muestran la diversidad de familias que conviven en esta Ciudad (abuelos a cargo de sus nietos, además mayores de edad y con escasas posibilidad de conseguir un empleo; jóvenes a cargo de abuelos; familias con discapacitados y con sólo un sostén económico; viudas y viudos, con hijos menores; madres solteras, entre otras.)
21. La cantidad de personas que presentan inseguridad alimentaria, rebasa los recursos financieros que con cuenta el Programa.
22. Se observa cierta articulación formal del Programa con el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal. Falta fortalecer los mecanismos y procedimientos de vinculación.
23. Si existe un manual que orienta acciones del Programa, pero sólo se ocupa del procedimiento de ingreso.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

24. Se observa escasa o nula rotación de beneficiarias/os en el Programa.
25. Se reconoce la trayectoria, experiencia y labor de las/los promotoras/es, no sólo en la incorporación, sino también en su seguimiento, así como en la tarea de vinculación con otros Programas y el otorgamiento de otros apoyos.
26. Las y los beneficiarias/os reconocen y valoran el apoyo, así como la preocupación del gobierno de la Ciudad de México por ofrecer ese beneficio.

IV.1.2 FODA

Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
F1. Promotoras/es con experiencia y cercanía con la comunidad	D1. Imprecisión en la delimitación de la población objetivo.	O1. Condiciones favorables para delimitar población a atender.	A1. Entorno económico inestable
F2. Estructura operativa con tareas delimitadas y compromiso con las acciones que conforman el Programa.	D2. Manual poco preciso que no contempla todo el proceso que involucra el Programa.	O2. Apoyo de entidades federales que atienden el problema.	A2. Falta de recursos garantizados para la operación del Programa.
F3. Experiencia de atención en problemas sociales de naturaleza semejante.	D3. Falta de articulación del Programa con el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal.	O3. Entidades a nivel estatal que pueden coadyuvar a sacar a las personas que atiende el Programa de su situación.	A3. Cambio de administración local que abandone el problema como prioritario.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

F4. Interés oficial por atender la problemática detectada.	D4. Falta claridad en los criterios de rotación y movilidad de las/los beneficiarias/os.	O4. Obligación de elaborar y entregar reportes de entrega e informes que transparenten el proceso.	A4. Uso político del Programa que desvíe la atención de las/los directamente afectadas/os y se concentre más en apoyo políticos.
F5. Instalaciones ubicadas en zonas estratégicas, donde se manifiesta mayormente el problema y en condiciones de atender a la población objetivo.	D5. Falta de ampliación de la cobertura.	O5. Información extraída del cuestionario diagnóstico, que puede aportar nuevos elementos para mejorar la atención del Programa.	A5. Cambios en la medición multidimensional de la pobreza que cuestionen la atención de la población objetivo.
F6. Marco normativo que permite la definición de acciones.	D6. Espacio amplio y escasamente pautado de las acciones de las/los promotoras/es, en la tarea de incorporación de beneficiarias/os.	O6. Obligación de CONEVAL de medir la pobreza y colaborar con EVALÚA.	A6. Cambios en la definición de las UT e IDS, que cuestionen la atención a la población objetivo.
F7. Interés común por el problema, tanto a nivel federal, como a nivel estatal.	D7. Directoras/es Regionales, con responsabilidades amplias y diversas, con diferente nivel de compromiso con el Programa.	O7. Interés del problema por organismos internacionales.	

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

F8. Manual operativo de acciones del Programa, con delimitación de las atribuciones y responsabilidades de sus participantes.	D8. Falta de articulación con otras entidades públicas y definición de acciones que ayuden a las/los beneficiarias/os a salir de su condición.		
F9. Fuerte aceptación del Programa	D9. Limitados espacios de participación de las/los beneficiarias/os.		
	D10. Registros e informes archivados, que no se utilizan para mejorar el Programa.		

IV.1.3 Propuestas y recomendaciones a partir de la Evaluación Externa

1. En las ROP, 2015, se definió como un objetivo específico, la vinculación de las/los beneficiarias/os con la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Salud, entre otras, para ayudarlos a abandonar su condición, pero la estrategia para ponerla en marcha no se definió, por lo que quedó como un esfuerzo diferenciado de cada una de las Direcciones Regionales, que se recomienda rescatar y fortalecer. Con ello, no sólo se impulsaría una estrategia integral de abatimiento a la pobreza, desde la perspectiva oficial, sino que se daría cauce a las peticiones de las y los beneficiarias/os, quienes en el desarrollo del trabajo de campo, plantearon la demanda de apoyo para trabajar, capacitarse, mejorar y salir así de su condición.
2. Considerar en la definición de la población objetivo, la actualización de los datos generados por CONEVAL, ya que se tomaron en cuenta los de 2012, es decir, con 4 años de antigüedad.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

3. Mantener la mecánica de aplicar el cuestionario de diagnóstico para seleccionar a las/los posibles beneficiarias/os teniendo en cuenta la UT prioritarias de atención.
4. Promover la conformación de mesas de trabajo con el personal directivo y operativo del Programa a fin de trabajar de manera conjunta en la definición de conceptos y criterios, para seleccionar a la población beneficiaria del Programa.
5. Definir mecanismos que garanticen que las/los beneficiarias/os, de manera efectiva sean, quienes presentan el problema, donde se contemple la participación de la Subdirección de Evaluación y del personal de campo.
6. Ver la posibilidad de que en la definición de la población objetivo se incorporen aspectos, que en el terreno de los hechos operan como criterios para seleccionar a las/los beneficiarias/os, y que son operados por las/los promotoras/es, tales como: la condición marital de las/os beneficiadas/os, asociados a los nuevos tipos de familias (viudas, mamás solteras, papás solteros, abuelos a cargo de nietos, nietos a cargo de abuelos); la edad del beneficiaria/o (adultos mayores de 60 años, con responsabilidades como proveedores en la familia), estado de salud (discapacitadas/os titulares o miembros de una familia, enfermedades crónico-degenerativas y/o postrados).
7. Aumentar los recursos financieros asignados al Programa y garantizarlos a fin de que no estén sujetos a los vaivenes políticos y puedan ejercerse en tiempo.
8. Generar una estrategia y capacitar a las/los promotoras/es o encargados de su puesta en marcha, destinada a vincular de manera efectiva a las y los beneficiarias/os, a las acciones que forman parte de los Programas sociales que integran el Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal, ya que, aunque el trabajo de campo mostró un intento de las/ los operadoras/es, por vincular las acciones, al final, parecen quedar en esfuerzos personales y de buena voluntad (entregar vales o tarjetas que permitan los beneficios del sistema, o incluirlos en la tarjeta capital social, por ejemplo).

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

9. Revisar el manual, donde sólo se incluye el procedimiento de ingreso al Programa, y excluye la operación del mismo, lo que deja abierta la posibilidad de que las/los encargadas/os del trabajo de campo tomen decisiones en la cotidianidad, que pueden perjudicar los criterios de transparencia que buscan caracterizarlo.
10. Sobre el ingreso, se necesita precisar, que hacer, cuando las/los interesadas/os en ingresar al Programa hacen su registro directamente en las instalaciones de SEDESO y cuando, son las propias/os promotoras/es, quienes aplican cuestionarios de diagnóstico e identifican posibles beneficiarias/os, porque se logró detectar, que en algunos casos, se dictaminaba favorablemente una solicitud, de la Subdirección de Evaluación, pero a criterio de las/los promotoras/es, no lo requería, lo que generaba conflictos.
11. Incorporar al personal de campo (promotoras/es) o el en el manual de operación del Programa, así como definir sus responsabilidades y atribuciones.
12. En cuanto a la aplicación de los cuestionarios de diagnóstico, pueden verse como una manera efectiva de acercarse a las personas que habitan en las UT de bajo y muy bajo IDS, y conocer sus condiciones, y utilizarse como criterio de selección, no sólo como un mero formulismo que llene los expedientes de las/los beneficiarias/os, por lo que es deseable, que se especifique de manera clara el momento en que se aplica y la manera en que se usará la información recopilada.
13. Los informes de entregas parciales y el informe anual, por la naturaleza de la acción y la complejidad que encierra, pueden rescatar la información recabada en el cuestionario con el fin de afinar de manera más precisa el mapa de las UT y los IDS, con lo que se puede también, tener insumos para generar nuevas acciones o Programas de apoyo a este grupo de población, siempre en la idea de sacarla de su situación. Lo importante es no dejar archivada esta información, sino tomarla como un insumo para generar beneficios sociales.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

14. En lo que toca a la operación del Programa, cobra relevancia la atención al seguimiento, para verificar que las y los beneficiarias/os sigan en la condición de inseguridad alimentaria, y el tiempo que pueden continuar en el mismo, ya que se detectó algunos casos, con tres años de antigüedad en el mismo, frente a otros, que igual necesitan el beneficio, y que están en una larga lista de espera.
15. Sobre los mecanismos de relevo o rotación de las/los beneficiarias/os, se recomienda mayor precisión, sobre el periodo en que se puede mantener esa calidad, y abandonar la lista de espera, ya que limita la posibilidad de incorporar nuevas/os beneficiarias/os y puede generar mecanismos de duda sobre la transparencia en la operación del recurso.
16. Ante la evidente escasa rotación de las/los beneficiarias/os, asociada a la limitada posibilidad de que abandonen su situación, por sus características sociodemográficas, derivado de las condiciones económicas y políticas por las que atraviesa el país, aparentemente sólo queda libre un lugar cuando una persona muere, por lo que se recomienda tomar decisiones, que pueden ir en dos vías: que la o el beneficiaria/o cuente con el apoyo, de manera permanente, como sucede con el apoyo a adultos mayores; o, que la/el beneficiaria/o, cuente con el recurso, sólo por un tiempo determinado (uno año) después de lo cual se le debe dar de baja (obligado) y en caso de mantener su condición, puede volver a hacer su solicitud, y atender los criterios de la convocatoria en las mismas condiciones de quienes lo buscan por primera ocasión.
17. Una de las preocupaciones del gobierno de la Ciudad de México, se concentra en hacer de la capital, una capital social, donde se promueva el respeto y la defensa de los derechos, sin embargo, ello no parece llegar a las y los beneficiarias/os, para quienes, este tipo de acciones, deben agradecerse, y es visto más como una dádiva, por lo que se recomienda, fortalecer e introyectar en ellos una cultura ciudadana, que les lleve a exigir sus derechos, empoderarse. Una acción con la que se puede empezar es con la

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

difusión de las ROP, para después, abrir un espacio de participación, donde se puedan rescatar sus iniciativas de mejora, que por ahora está muy limitado en las ROP.

V. Referencias documentales

- ALDUNATE, EDUARDO Y JULIO CÓRDOBA (2011) Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Serie Manuales No. 68, ONU-CEPAL, Santiago de Chile.
- AMEZCUA VIEDMA CESÁREO Y JIMÉNEZ LARA ANTONIO (1996) Evaluación de Programas Sociales. España. Ediciones Díaz de Santos.
- BANCO MUNDIAL (2016) Seguridad alimentaria: Panorama general. Consultado el 2 de diciembre de 2016, disponible en: <http://www.bancomundial.org/es/topic/foodsecurity/overview>
- CONEVAL, (2010) Dimensiones de la seguridad alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto, México.
- CONEVAL (2012) Informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal, México.
- CONEVAL (2012) Programas federales de ayuda alimentaria y generación de capacidades 2010-2011, México
- CONEVAL (2014) Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Segunda edición, México.
- CONEVAL (2015). Evolución de las Líneas de Bienestar y de la Canasta Alimentaria. México DF. CONEVAL. Recuperado de <http://www.coneval.org.mx/Medición/MP/Paginas/Líneas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- CONEVAL (2016). Informe de pobreza en México, 2014.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- CORBETTA, PIERGIORGIO, (2007). Metodología y Técnicas de Investigación Social, McGraw-Hill, España.
- DOF (2007) Ley General de Salud, 27 de enero.
- DOF (2013) Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, 23 de Enero. México
- DOF (2016) Ley General de Desarrollo Social, 20 de enero.
- ELIZONDO C., MIGUEL (s/f) Diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, EVALÚA-DF.
- EVALÚA-DF (2010). Canasta Normativa Alimentaria para el Distrito Federal.
- EVALÚA-DF (2015a) Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2016, 30 de octubre de 2015, Ciudad de México, México. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo107585.pdf>
- EVALÚA-DF (2015b) Análisis sobre los Resultados de la Pobreza del Distrito Federal en la Medición de la Pobreza Multidimensional de CONEVAL 2014.
- EVALÚA-DF (2015c) Análisis y Actualización de la Canasta Normativa Alimentaria para el DF 2015
- EVALÚA-DF (2016a) Análisis de operación de la política alimentaria del Distrito Federal. El caso del Programa Aliméntate. CDMX: México.
- EVALÚA-DF (2016b) Términos de Referencia de la Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX para el Programa Aliméntate.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- EVALÚA-DF (s/f) Análisis de la Operación de la Política Alimentaria del Distrito Federal, el caso del Programa Aliméntate.
- FAO (1996) Cumbre Mundial sobre la Alimentación 1996. Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial. Roma.
- FAO (2011) Guía para la acción normativa y programática a nivel país para afrontar el aumento de los precios de los alimentos [documento en internet]. Roma, Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/ISFP/IFSP_Guide_SPA_web.pdf
- FAO (2012) Indicadores de seguridad alimentaria [documento en internet]. Roma: FAO, Disponible en: <http://www.fao.org/economic/ess/ess-fs/ess-fadata/en/>
- FAO-SAGARPA (2012). Diagnóstico del sector rural y pesquero: identificación de la problemática del sector agropecuario y pesquero de México [documento en internet]. México Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Programas2/evaluacionesExternas/Lists/Otras%20Evaluaciones/Attachments/22/Procampo%20Diagnostico%20FINAL%2022.03.212.pdf>
- FAO-SAGARPA-SEDESOL-CONEVAL, INSP (2013). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en México 2012. Informe país. México.
- FAO, (2013) El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. El crecimiento económico es necesario, pero no suficiente para acelerar la reducción del hambre y la malnutrición [documento en internet]. Roma: Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/019/i3434s/i3434s00.htm>
- FAO, FIDA y PMA, (2013). El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2013. Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria. Roma.
- FAO, FIDA y PMA, (2015). El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Cumplimiento de los objetivos internacionales para 2015 en relación con el hambre: balance de los desiguales progresos, Roma.

- FLORES, MARGARITA (2013) Los grandes desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional: el contexto internacional en FAO-SAGARPA-SEDESOL-CONEVAL, INSP Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en México 2012. Informe país, México.
- GODF (2000) Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publicada el 23 de mayo.
- GODF (2009) Decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito, No. 677, 17 de septiembre.
- GODF (2013a) Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, No. 1689 T. II, 11 de septiembre.
- GODF (2013b) Acuerdo por el que se ordena la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, No. 1714, 17 de octubre.
- GODF (2014) Acuerdo por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, 21 de octubre.
- GODF (2016) Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Aliméntate 2016, Gaceta Oficial del Distrito Federal, No 270, T.I, 29 de enero.
- GODF (2016). Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa “Aliméntate 2016”, Gaceta Oficial del Distrito Federal, No 270, T.I, 29 de enero.
- GUTIÉRREZ JP, RIVERA-DOMMARCO J, SHAMAH-LEVY T, VILLALPANDO-HERNÁNDEZ S, FRANCO A, CUEVAS-NASU L, et al. (2012). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- GUZMÁN MARCELA (2007). “Evaluación de Programas. Notas Técnicas”. Boletín 64 serie Gestión Pública, ILPES-CEPAL. Santiago de Chile.
- HAMUI S. ALICIA Y MARGARITA VARELA R, (2013) La técnica de grupos focales en Metodología de Investigación en Educación Médica, No 2(1), Disponible en: http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF
Consultado el 2 de diciembre de 2016.
- INEGI (2012) Sistema de cuentas nacionales de México. [documento en internet]. México, Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/>.
- INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015. Tabulados básicos.
- LÓPEZ E., RAÚL E. Y JEAN-PIERRE DESLAURIERS, (2011). “La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social” en Margen N° 61 – junio.
- MERINO, MAURICIO (2011) “Sobre la evaluación de políticas públicas” en Evaluación de políticas públicas, Siglo XXI editores-EAPDF-SEP-DF.
- MINOR CAMPA, ENRIQUE E. Y MARTÍN LIMA (2012) en Realidad, Datos y Espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía, Vol. 3, Núm. 1 enero-abril. INEGI. <http://rde.inegi.org.mx>
- ONWUEGBUZIE, A. J., DICKINSON, W. B., LEECH, N. L., & ZORAN, A. G. (2011). Un marco cualitativo para la recolección y análisis de datos en la investigación basada en grupos focales. Paradigmas, Vol. 3, No. 1.
- ORTEGÓN EDGAR, JUAN FRANCISCO PACHECO Y ADRIANA PRIETO (2005) Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y Programas, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Serie Manuales No. 42. Santiago de Chile: ONU-CEPAL.

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

- SALCEDO, ROBERTO (2011) Evaluación de políticas públicas, Siglo XXI editores-EAPDF-SEP-DF.
- SALGADO L., ANA CECILIA (2007) “Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos” en Liberabit. Revista de Psicología, V. 13, Universidad de San Martín de Porres, Lima.
- SEDESO, (2013) Metodología de la delimitación de la Población Objetivo y Acción Operativa del Programa “Aliméntate”, diciembre.
- SEDESO (2016) Evaluación de diseño y construcción de la línea de base. Programa Aliméntate. CDMX: México.
- SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2017), Nota Informativa, 18 de enero
- SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (s/f), Programa Aliméntate.
- SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (s/f). Programa Institucional, 2014-2018.
- URQUÍA F. NURIA, (2014). “La seguridad alimentaria en México” en Salud Pública; No. 56 Suplemento 1:92-98, México.

ANEXOS

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

ANEXO 1. Protocolo para la realización de entrevistas para funcionarios, directivos y responsables de la operación del Programa.

Para realizar esta entrevista, se requiere lo siguiente:

1. Saludo y presentación

Muy buenos días/buenas tardes, mi nombre es

Fermo parte del equipo de evaluación externa del Programa Aliméntate. El objetivo de mi visita es conversar con usted respecto a su experiencia en el diseño y/o operación del mismo,

2. Grabación y confidencialidad de la información.

Le informo que por cuestiones de sistematización de la información, la entrevista requiere ser grabada. Tenga la certeza que los datos serán utilizados exclusivamente para los fines de la evaluación, por ello si Ud. no tiene inconveniente solicito su autorización.

3. Realización de la entrevista

La entrevista consta de una serie de preguntas que le iré formulando, pero nos podemos detener en aquella información que Ud. considere pertinente puntualizar.

4. Agradecimiento

Agradezco su colaboración. ¿Quisiera Ud. agregar algo más que pudiera aportar información adicional y contribuya al desarrollo de la evaluación?

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

ANEXO 2. Guion de entrevista para funcionarios, directivos y responsables de la operación del Programa

Datos Generales:

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Preguntas:

1. ¿Cuál es su participación en el Programa?, ¿cuál es su papel o función?, ¿qué actividades realiza?, ¿Desde cuándo cumple con estas responsabilidades?
2. ¿Cuál es el problema fundamental que trata de resolver el Programa?, ¿Por qué considera que es un problema?, y ¿para quién es un problema?
3. ¿Cuáles son las causas del problema? ¿Cuáles son sus consecuencias?
4. ¿Qué se pretende lograr con el Programa?
5. ¿La intervención que se contempla en el Programa atiende el problema identificado?
6. ¿Cuáles son los derechos económicos, políticos, etc que el Programa pretende garantizar?
7. ¿Cómo se diseñó el Programa?, ¿Participó en ese proceso?, ¿cómo fue su participación? Describa el proceso.
8. ¿El diseño del Programa refleja la estrategia de atención a la problemática, tal y como se pensó o se discutió de manera inicial? ¿qué aspectos fueron considerados?
9. ¿Hay algún aspecto que no está en el diseño y que considera que debe agregarse o se fortalecerse?
10. ¿Cómo se espera que cambiará el problema, una vez implementado el Programa?
11. ¿Cuál ha sido el alcance del Programa hasta ahora? ¿Ha variado la cobertura del

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Programa? ¿de qué manera?

12. ¿De qué manera Aliméntate contribuye al logro de la política alimentaria de la Ciudad de México?
13. ¿Quién es el derechohabiente del Programa?
14. ¿Cómo se identifica a las personas que se consideran afectadas por el problema que atiende el Programa?
15. ¿En su experiencia, los beneficiarios viven la situación como un problema?
16. ¿Ha cambiado la población objetivo durante la operación del Programa? ¿De qué manera?
17. ¿Por qué hacer un Programa para atender la problemática identificada?
18. ¿Cómo pasó de una acción a un Programa?
19. ¿Cuál fue el proceso de elaboración de las ROP?, ¿participó en su elaboración?, ¿nos puede comentar cómo fue el proceso?, ¿qué les costó más trabajo definir? ¿Qué acciones han previsto para el monitoreo y evaluación del Programa con el propósito de detectar avances, áreas de mejora e incluso modificaciones al mismo?
20. ¿Conoce otras acciones sociales u otros Programas, ya sea por instituciones de gobierno o por OSC que atiendan la misma problemática que Aliméntate?
21. ¿Con qué otros Programas, considera que este se complementa o tiene coincidencias? Señale, por favor.
22. ¿Con que otros Programas hay sinergias?
23. ¿Cuáles son los principales procesos de operación del Programa? ¿Existe manual de procedimientos?
24. ¿Cuál es la estructura operativa del Programa? ¿Cuántas personas trabajan en el Programa y cuáles son los puestos?
25. ¿Considera pertinente que el Programa continúe y se extienda? ¿por qué?
26. Agradezco su colaboración, ¿quisiera usted agregar algo más que pueda ser de utilidad para la evaluación del Programa?

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

ANEXO 3. Protocolo para la realización de entrevistas para promotoras/es del Programa Aliméntate

Para realizar esta entrevista, se requiere lo siguiente:

1. Saludo y presentación

Muy buenos días/buenas tardes, mi nombre es

Formo parte del equipo de evaluación externa del Programa Aliméntate. El objetivo de mi visita es conversar con usted respecto a su experiencia en el diseño y/o operación del mismo,

2. Grabación y confidencialidad de la información.

Le informo que por cuestiones de sistematización de la información, la entrevista requiere ser grabada. Tenga la certeza que los datos serán utilizados exclusivamente para los fines de la evaluación, por ello si Ud. no tiene inconveniente solicito su autorización.

3. Realización de la entrevista

La entrevista consta de una serie de preguntas que le iré formulando, pero nos podemos detener en aquella información que Ud. considere pertinente puntualizar.

4. Agradecimiento

Agradezco su colaboración. ¿Quisiera Ud. agregar algo más que pudiera aportar información adicional y contribuya al desarrollo de la evaluación?

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

ANEXO 4. Guion de entrevista para promotoras/es del Programa Aliméntate

Datos Generales:

Fecha: _____

Hora: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Preguntas:

1. ¿Cuál es su participación en el Programa?, ¿cuál es su papel o función?, ¿qué actividades realiza?, ¿Desde cuándo cumple con estas responsabilidades?
2. ¿Cuál es el problema fundamental que trata de resolver el Programa?, ¿Por qué considera que es un problema?, y ¿para quién es un problema?
3. ¿Cuáles son las causas del problema? ¿Cuáles son sus consecuencias?
4. ¿Qué se pretende lograr con el Programa?
5. ¿La intervención que se contempla en el Programa atiende el problema identificado?
6. ¿Cuáles son los derechos económicos, políticos, etc que el Programa pretende garantizar?
7. ¿Cómo se diseñó el Programa?, ¿Participó en ese proceso?, ¿cómo fue su participación? Describa el proceso.
8. ¿El diseño del Programa refleja la estrategia de atención a la problemática, tal y como se pensó o se discutió de manera inicial? ¿qué aspectos fueron considerados?
9. ¿Hay algún aspecto que no está en el diseño y que considera que debe agregarse o fortalecerse?
10. ¿Cómo se espera que cambiará el problema, una vez implementado el Programa?
11. ¿Cuál ha sido el alcance del Programa hasta ahora? ¿Ha variado la cobertura del Programa? ¿de qué manera?
12. ¿De qué manera Aliméntate contribuye al logro de la política alimentaria de la Ciudad

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

de México?

13. ¿Quién es el derechohabiente del Programa?
14. ¿Cómo se identifica a las personas que se consideran afectadas por el problema que atiende el Programa?
15. ¿Qué criterios usan para elegir a los beneficiarias/os?
16. ¿Cómo es su acercamiento con los posibles beneficiarias/os del Programa Aliméntate?
17. ¿En su experiencia, los beneficiarios viven la situación como un problema?
18. ¿Ha cambiado la población objetivo durante la operación del Programa? ¿De qué manera?
19. ¿Por qué hacer un Programa para atender la problemática identificada?
20. ¿Cómo pasó de una acción a un Programa?
21. ¿Cuál fue el proceso de elaboración de las ROP?, ¿participó en su elaboración?, ¿nos puede comentar cómo fue el proceso?, ¿qué les costó más trabajo definir? ¿Qué acciones han previsto para el monitoreo y evaluación del Programa con el propósito de detectar avances, áreas de mejora e incluso modificaciones al mismo?
22. ¿Conoce otras acciones sociales u otros Programas, ya sea por instituciones de gobierno o por OSC que atiendan la misma problemática que Aliméntate?
23. ¿Con qué otros Programas, considera que este se complementa o tiene coincidencias? Señale, por favor.
24. ¿Con que otros Programas hay sinergias?
25. ¿Cuáles son los principales procesos de operación del Programa? ¿Existe manual de procedimientos?
26. El manual de procedimientos, ¿es claro o han añadido otros elementos para mejorarlo?
27. ¿Cuál es el marco legal en que desempeñan su labor? (Aparte de las reglas de operación y el manual de procedimientos)
28. ¿Cuál es la estructura operativa del Programa? ¿Cuántas personas trabajan en el Programa y cuáles son los puestos?
29. ¿Considera pertinente que el Programa continúe y se extienda? ¿por qué?

*Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate*

30. ¿Qué acciones realizan para medir o valorar que el Programa está funcionando?
31. ¿Le gustaría agregar algo más que sea relevante para la evaluación del Programa?

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

ANEXO 5. Protocolo para la realización de los grupos focales

Objetivo: Conocer la percepción de las y los beneficiarias/os del Programa Aliméntate sobre la operación del Programa y el beneficio recibido.

Características y procedimiento de las sesiones de los grupos focales

1. Se realizará una sola sesión por grupo con una duración aproximada de 2 horas, dependiendo de la disposición e interés de los participantes.
2. Las sesiones se grabarán en audio. Se solicitará autorización para ello.
3. En la sesión participarán la moderadora y una asistente. La moderadora no participa en las dinámicas, no ofrece su punto de vista ni comparte sus experiencias personales; funge únicamente como facilitadora. La asistente no participa de manera activa en la sesión; funge como observadora pasiva y apoyo para cuestiones prácticas de la moderadora y las participantes.
4. Las sesiones se realizarán en un lugar que garantice privacidad y buen audio.
5. Antes de iniciar la sesión se solicita a los participantes llenar un cuestionario (Anexo 7)

I. Bienvenida e introducción

Muy buenos días/tardes mi nombre es _____.

Me acompaña _____.

Formamos parte del equipo de Evaluación Externa del Programa Aliméntate

El objetivo de nuestra visita es conversar con ustedes para conocer su experiencia con el Programa

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

Nuestra sesión será grabada en audio con el objetivo de poder guardar sus aportaciones. Les aseguramos que el contenido, así como sus nombres permanecerán en estricta confidencialidad, y se usarán sólo para fines de la evaluación.

Este es un espacio independiente de las actividades del Programa, diseñado para ustedes, en el cual pueden sentirse cómodas/os y libres de expresar sus distintos puntos de vista y opiniones.

II. Presentación de las participantes

Para comenzar les vamos a solicitar que escriban su nombre o seudónimo con el cual quieran ser identificados/as en las etiquetas que tienen frente a ustedes.

A continuación, vamos a mencionar brevemente su nombre, edad, lugar de nacimiento, delegación a la que pertenecen y desde cuándo reciben el beneficio del Programa

[Dibujar mapa de referencia de informantes]

III. Preguntas

Recuerden que ésta es una sesión de intercambio de opiniones entre los participantes, de manera espontánea y libre. No se busca un acuerdo en el grupo sobre los temas explorados, sino conocer los distintos puntos de vista. No hay participaciones buenas ni malas. Sólo para identificar sus participaciones en la grabación, será necesario que antes de cada intervención, digan su nombre, o en su caso, la moderadora o asistente, lo podrán mencionar.

IV. Despedida

Agradecemos su participación

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

ANEXO 6. Guion para el Grupo Focal

1. El Programa Aliméntate ¿les ha dado algún beneficio? ¿En qué les ha ayudado?
2. ¿Qué problema les ha ayudado a resolver el Programa?
3. Si no tuvieran este beneficio ¿Cómo habrían atendido el problema? ¿qué esfuerzos le habría requerido?
4. ¿Consideran que el beneficio otorgado por el Programa Aliméntate es la mejor manera de atender este problema?
5. ¿De qué otra manera creen que se pudiera resolver el problema?
6. ¿Consideran que este problema es común en su colonia o delegación?
7. ¿Cómo se enteraron del Programa?
8. ¿Recomendaría a sus vecinos, conocidos, amigos o familiares, que se inscribieran en el Programa?, ¿por qué?
9. ¿Conoce las ROP del Programa?, ¿cómo las conoció?
10. ¿Le ha generado responsabilidades el ser beneficiaria del Programa?
11. ¿Cuál fue el procedimiento que le llevó a obtener el apoyo? ¿Les parece complicado?
12. ¿Consideran que es sencillo cumplir con los requisitos?
13. ¿Les gustaría participar en el mejoramiento del Programa? ¿cómo podrían participar?
14. ¿Conocen otros Programas sociales que apoyen este tipo de problemas? ¿Cómo cuáles?
15. ¿Qué consideran que es lo más importante del Programa?
16. ¿Cuál es su opinión sobre este Programa?
17. ¿Considera que el Programa se puede mejorar? ¿Qué mejoraría?
18. En una escala de 0 a 10, ¿qué calificación le pondrían al Programa? ¿Por qué?
19. ¿Les gustaría agregar al más, que sea de utilidad para la evaluación de este Programa?

***Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate***

**ANEXO 7. Cuestionario-Registro para beneficiarias/os participantes en los grupos focales,
Evaluación Externa.**

Indicaciones: Anote en forma breve su respuesta a cada una de las siguientes interrogantes:

1. Nombre:	
2. Sexo:	
3. Edad (años cumplidos);	
4. Dirección. Colonia/Delegación:	
5. ¿Vive en casa propia, rentada o en casa de algún familiar? Especifique.	
6. Último grado de estudios:	
7. Estado civil:	
8. ¿Es Ud. jefe/a de familia?	
9. ¿Cuántas personas viven en su hogar?	
10. ¿Quién es la persona que aporta la mayor cantidad de recursos económicos para el sostén de la familia?	
11. Actualmente tiene un empleo o una actividad remunerada.	
12. ¿Cuántas horas dedica al día a su empleo o actividad remunerada?	

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

13. ¿Cómo se enteró del Programa?	
14. ¿Cuál es el principal beneficio que obtenido con el Programa?	
15. ¿Es la primera vez que ha sido beneficiaría de un Programa social de la Ciudad de México?	
16. ¿De qué otros Programas ha obtenido apoyo?	
17. ¿Fue difícil para usted cumplir con los trámites del Programa? ¿Por qué?	
18. ¿Qué le cambiaría al Programa?	
19. En la escala de 1 a 10 ¿qué calificación le otorgaría al Programa?	
20. Comentarios adicionales:	

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

**ANEXO 8. Cuestionario-Diagnóstico de Seguridad Alimentaria del Programa Aliméntate,
CDMX 2016**

Programa Aliméntate	
CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL PROGRAMA ALIMÉNTATE CDMX 2016	
Instrucciones: por favor lea claramente las preguntas al entrevistado y anote correctamente la información que el visitado le proporcione; no olvide mencionarle al inicio y al término de la entrevista que toda la información recopilada es confidencial y sólo será usada con fines estadísticos.	
Nombre del Servidor Público _____ Folio _____	
I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE <i>Llene con letra de molde y clara señalando la clave correspondiente a la respuesta en el recuadro según corresponda:</i>	
Nombre completo _____ (*)	
Dirección Calle: _____ (*) Número Ext _____ (*) Int. _____	
Colonia/Barrio/Pueblo _____ (*)	
Delegación _____	
Unidad Territorial:	
Género:	
1) Masculino 2) Femenino	
Edad: años _____	
Estado Civil	
1) Soltero	
2) Casado	
3) Unión Libre	
4) Divorciado	
5) Viudo (a)	
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aa) _____	
Lugar de Nacimiento (<i>Estado</i>) _____	
CURP _____	
Grado máximo de estudios concluidos:	
1. Sin escolaridad	
2. Primaria	
3. Secundaria	
4. Carrera Técnica	
5. Preparatoria	
6. Licenciatura	

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

7. Posgrado	
II. CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES <i>Señale la respuesta seleccionada por el entrevistado colocando la clave correspondiente en el recuadro.</i>	
1. ¿Cuántas personas conforman su hogar?	
Total de adultos	
Total de adultos mayores	
Total de menores de edad	
2. ¿Alguien en su hogar pertenece a alguna Etnia?	
1) Sí 2) No	
<i>En caso de responder Si a la pregunta 2, preguntar la 2.1</i>	2.1. ¿Cuál?
3. ¿Alguien en su hogar habla alguna lengua indígena u originaria?	
1) Sí 2) No	
<i>En caso de responder Si a la pregunta 3, preguntar la 3.1</i>	3.1. ¿Cuál?
4. ¿Alguien en su hogar presenta alguna discapacidad?	
1) Sí 2) No	
<i>En caso de responder Si a la pregunta 4, preguntar la 4.1</i>	
4.1. ¿De qué tipo? 1) Motriz 2) Auditiva 3) De lenguaje 4) Mental 5) Otra. Especifica: _____	
III. ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD (*) <i>Le voy a hacer una pregunta referente al acceso a los servicios de salud por parte de los miembros que conforman el hogar al que Usted pertenece, le pido que me responda la pregunta para cada uno de ellos.</i>	
5. ¿Usted o algún miembro de su familia cuenta con Seguridad Social (es decir, cuenta con beneficios como: SAR o AFORE, Aguinaldo, Vacaciones con goce de sueldo, Reparto de utilidades, Crédito de vivienda...)?	
1) Sí 2) No	
<i>En caso de responder Si a la pregunta 5, preguntar la 5.1</i>	5.1. En caso de ser afirmativo que institución le brinda dichos beneficios 1) IMSS

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

	2) ISSSTE 3) PEMEX/DEFENSA/MARINA
6. En caso de enfermedad de Usted o su familia generalmente en donde se atiende:	
1) Centros de salud 2) Hospital o instituto público de la Ciudad de México (Programa de medicamentos gratuitos) 3) Programa “Médico en Tu Casa” 4) Seguro Social o IMSS 5) IMSS-Prospera 6) ISSSTE 7) Hospital de PEMEX, Defensa, Marina 8) Consultorios y hospitales privados 9) Consultorio de farmacias 10) Curandero, hierbero, comadrona, brujo, etcétera	
7. ¿Alguno de los miembros que conforman su hogar tiene algún padecimiento crónico o enfermedad que le obligue a acudir constantemente a servicios de salud?	
1) Sí 2) No	
<i>En caso de responder Si a la pregunta 7, preguntar la 7.1</i>	7.1. ¿Cuál?
IV. INGRESOS FAMILIARES Y ACTIVOS DE VIVIENDA	
8. ¿Cuál es la principal ocupación del jefe del hogar?	
1. No tiene Trabajo	
2. Ama de Casa	
3. Trabajador Independiente (plomero, albañil, etc.)	
4. Trabajador Doméstico	
5. Obrero	
6. Comercio Ambulante	
7. Comercio con negocio propio	
8. Empleado	
9. Profesionista en gobierno	
10. Profesionista independiente	
11. Otro. Especifique	
9. ¿A cuánto asciende mensualmente el ingreso familiar?	
1) Hasta \$2,150.4	
2) De \$2,151 a \$4,300.8	
3) De \$4,301 a \$6,451.2	
4) De \$6,452 a \$8601.6	
5) De \$8602 a \$10,752	
10. ¿Cuánto gasta en promedio en los siguientes rubros al mes?	

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

Concepto	\$0	\$1 a 100	\$101 a 350	\$351 a 750	\$751 a 1000	+ de \$1000	Respuesta
Alimentación	1	2	3	4	5	6	
Gastos escolares (Cuotas, libros copias)	1	2	3	4	5	6	
Ropa y calzado	1	2	3	4	5	6	
Predial	1	2	3	4	5	6	
Transporte familiar y/o gasolina	1	2	3	4	5	6	
Agua y luz	1	2	3	4	5	6	
Gastos escolares (Cuotas, libros copias)	1	2	3	4	5	6	
Teléfono celular	1	2	3	4	5	6	
Despensa (especificar)	1	2	3	4	5	6	
Tratamientos médicos (medicina)	1	2	3	4	5	6	
Otros gastos	1	2	3	4	5	6	
11. La casa donde Usted vive es:							
1) Casa independiente							
2) Departamento en edificio							
3) Vivienda en vecindad							
4) Vivienda en cuarto de azotea							
5) Local no construido para habitación							
12. ¿Su vivienda cuenta con alguno de los siguientes servicios? <i>Responde de acuerdo a la clave. Si tu respuesta es SI escribe 1 en el cuadro de respuesta, si es NO escribe 2.</i>							
Servicios		Si		No		Respuesta	
A) Drenaje							
B) Sanitario exclusivo		1		2			

Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la CDMX: El caso del Programa Aliméntate

C) Sanitario con conexión de agua	1	2	
D) Energía eléctrica	1	2	
E) Agua entubada	1	2	
F) Recolección periódica de basura (mínimo dos veces por semana)	1	2	
G) Existe pavimentación en la calle en donde se ubica la vivienda	1	2	
13. Respecto al número de habitaciones, sin contar cocina y baño			
Pregunta		Respuesta	
¿Cuál es el total de cuartos de su vivienda?			
¿Cuántos de esos cuartos son utilizados para dormir?			
14. De que material es la mayor parte de:	Opciones		Respuesta
Techos	1.- Material de desecho 2.- Lámina 3.- Teja 4.- Losa de concreto		
Pisos	1.- Tierra 2.- Cemento o firme 3.- Madera/ mosaico		
Muros	1.- Material de desecho 2.- Lámina 3.- Tabique / ladrillo		
V. INSEGURIDAD ALIMENTARIA (*)			
<i>Si la respuesta es SI escribe 1 en el cuadro de respuesta, para NO escribe 2</i>			
	SI	NO	Respuesta
15. En los últimos tres meses por falta de dinero o recursos... Pregunta			
¿Algún adulto en el hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	1	2	

**Evaluación Externa de la Operación de la Política Alimentaria en la
CDMX: El caso del Programa Aliméntate**

¿Algún adulto en el hogar dejó de desayunar, comer o cenar?	1	2	
¿Algún adulto en el hogar comió menos de lo que piensa debía comer?	1	2	
¿Se quedaron sin comida en el hogar?	1	2	
¿Alguna persona en el hogar sintió hambre pero no comió?	1	2	
¿Alguna persona en el hogar sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?	1	2	
<i>Si en el hogar se detecta la existencia de menores de edad se continúa con la siguiente pregunta.</i>			
	SI	NO	Respuesta
16. En los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún menor de edad... Pregunta			
¿Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?	1	2	
¿Comió menos de lo que debía comer?	1	2	
¿Tuvo que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor?	1	2	
¿Algún menor en el hogar sintió hambre pero no comió?	1	2	
¿Algún menor en el hogar se acostó con hambre?	1	2	
¿Algún menor en el hogar sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?	1	2	